

República Bolivariana de Venezuela

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



MEMORIA Y CUENTA 2004

Presentada ante la Asamblea Nacional
por el Vicepresidente Ejecutivo

Caracas, 2005

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**Avenida Urdaneta, Esquina Carmelitas
Edificio Vicepresidencia de la República
Frente al Banco Central de Venezuela
Caracas**

Coordinación General

**Tlfs. (0212) 801-0565 Fax (0212) 801-0567
Central (0212) 801-0500 / 0511**

**Depósito Legal pp200005CS524
ISSN: 1690-7140**



MEMORIA Y CUENTA 2004

MEMORIA Y CUENTA 2004

QUE EL CIUDADANO VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

PRESENTA ANTE LA HONORABLE ASAMBLEA NACIONAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECTORIO

JOSÉ VICENTE RANGEL VALE
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

RENÉ ARREAZA
COORDINADOR GENERAL

RENÉ ARREAZA (E)
JEFE DE LA OFICINA DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SECTORIALES

SIMÓN BOADA BONILLO
JEFE DE LA OFICINA DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS TERRITORIALES

MARY LUZ PINEDA
JEFA DE LA OFICINA DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE DELEGACIONES
PRESIDENCIALES

NOEL SIRIT HENRÍQUEZ
JEFE DE LA OFICINA DE COORDINACIÓN DE RELACIONES CON LA ASAMBLEA
NACIONAL

WILMA BASTIDAS SOUQUET DE NIEVES
JEFA DE LA OFICINA DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO

ILIA TERESA AZPURUA MARQUINA
JEFA DE LA OFICINA DE ANÁLISIS Y ASESORÍA JURÍDICA

RONALD GONZALO HIDALGO
JEFE DE LA OFICINA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

CARLOS JOSÉ GRANADILLO SIERRA
JEFA DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO DE MINISTROS (E)

MARÍA DE LOURDES ANCHATUÑA
JEFA DE LA OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

HERNÁN JOSÉ SALAZAR CHAGUÁN
JEFA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (I)

NEIDA CAMACHO MONTENEGRO
SUPERINTENDENTE NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

IVÁN D. MARTÍNEZ A.
JEFE DE LA OFICINA TÉCNICA NACIONAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA
TENENCIA DE LA TIERRA URBANA

TABLA DE CONTENIDO

	Página
DIRECTORIO	
EXPOSICIÓN GENERAL	08
CAPÍTULO I: ORGANIZACIÓN - POLÍTICAS 2004	
Atribuciones del Vicepresidente Ejecutivo	16
Área de Competencia	17
Misión y visión	18
Estructura Organizativa	19
Funciones	19
Organigrama	29
Políticas Institucionales 2004	30
Directrices Estratégicas	30
Objetivos	30
Superintendencia Nacional de Auditoría Interna	
Área de Competencia	34
Atribuciones	34
Misión y Visión	36
Estructura Organizativa	37
Organigrama Estructural	38
Funciones	39
Políticas Institucionales 2004	40
Objetivos y Metas	41
Oficina Nacional para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana	
Área de Competencia	44
Atribuciones	44
Misión y Visión	45
Estructura Organizativa	45
Organigrama	47
Políticas Institucionales 2004	48
Estrategias	48
Directriz Estratégica	48
Objetivos	48

CAPÍTULO II: EJECUCIÓN 2004

Vicepresidencia de la República	
Resultados por Directriz Estratégica y Objetivo	50
Impactos	68
Limitaciones	70
Superintendencia Nacional de Auditoría Interna	
Resultados por Directriz Estratégica y Objetivo	73
Impactos	79
Limitaciones	80
Oficina Nacional para la regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana	
Resultados por Directriz Estratégica y Objetivo	82
Impactos	87
Limitaciones	89

CAPÍTULO III: POLÍTICAS 2005

Vicepresidencia de la República	
Políticas institucionales, estrategias y objetivos 2005	91
Superintendencia Nacional de Auditoría Interna	
Políticas institucionales, estrategias y objetivos 2005	99
Oficina Nacional para la regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana	
Políticas institucionales, estrategias y objetivos 2005	102

CAPÍTULO IV: CONTROL SOBRE ORGANISMOS ADSCRITOS

Superintendencia Nacional de Auditoría Interna	104
Oficina Técnica Nacional para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana	104

CAPÍTULO V: CUENTA 2004

Vicepresidencia de la República	
Exposición de Motivos	106
Índice de cuadros	113

Superintendencia Nacional de Auditoría Interna	
Exposición de Motivos	256
Índice de cuadros	262
Oficina Nacional para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana	
Exposición de Motivos	278
Índice de gráficos.. ..	282
Índice de cuadros	283

EXPOSICIÓN GENERAL

El Vicepresidente Ejecutivo de la República presenta ante la honorable Asamblea Nacional, la Memoria y Cuenta de la gestión cumplida por el Despacho a su cargo durante el ejercicio fiscal 2004, dando cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en la Ley Orgánica de la Administración Pública y en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

La Constitución y la ley le atribuyen al Vicepresidente Ejecutivo, entre otras responsabilidades, colaborar con el Presidente de la República en la dirección de la acción del Gobierno, competencia que define su rol en tanto que órgano directo y colaborador inmediato del Presidente de la República en su condición de Jefe del Ejecutivo Nacional.

El ejercicio pleno de esta responsabilidad definitoria por parte del Vicepresidente Ejecutivo, signó la direccionalidad de las actividades cumplidas por la Vicepresidencia de la República durante el ejercicio fiscal que nos ocupa, fundamentalmente por la intensidad del acontecer político que caracterizó el pasado año. Esta situación obligó a la ampliación de los objetivos establecidos para este periodo y a la postergación de otros, circunstancia que no es extraña a la institución, cuya misión es apoyar al Vicepresidente Ejecutivo en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales.

En efecto, la dinámica y amplia gama de las actividades que ha debido desarrollar el Vicepresidente Ejecutivo en su rol fundamental de colaborador inmediato del Presidente de la República, ha permitido a la Vicepresidencia fortalecerse como una organización con gran capacidad de adaptación a los requerimientos que impone su misión, donde la estructura organizativa define funciones y la dinámica de las necesidades impone objetivos coordinados que se desarrollan a través de Equipos de Trabajo integrados por funcionarios de diferentes Oficinas, los cuales en la práctica se comportan como una suerte de "Misiones" internas.

La dinámica expuesta no descuida el cumplimiento de funciones sustantivas de la institución, derivadas de otras tantas atribuciones Vicepresidenciales que, en rigor, desarrollan la primera mencionada, como son la coordinación de la Administración Pública Nacional, brazo ejecutor de las políticas públicas, para adecuarla a la visión constitucional y legal, tanto de la Administración Pública como de la Función Pública; la coordinación de las relaciones del Ejecutivo Nacional con la Asamblea Nacional, para garantizar la direccionalidad de los instrumentos legales de la República en el sentido del conjunto de políticas públicas a través de las cuales se construye la nueva visión del Estado; la Presidencia del Consejo de Estado, para analizar la pertinencia y conveniencia de aquéllas políticas públicas que el Presidente de la República considere que deben ser evaluadas en una instancia distinta al Consejo de Ministros; y la Presidencia del Consejo Federal de Gobierno para coordinar con los demás

ámbitos territoriales del Poder Público (estadal y municipal) y la sociedad organizada, el proceso de descentralización y transferencia de competencias y el desarrollo equilibrado de las regiones, dentro del marco de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo.

Durante el ejercicio fiscal que culminó el pasado 31 de diciembre, los objetivos de la Vicepresidencia se desarrollaron en dos ámbitos que, de hecho, se han mantenido durante los últimos tres años, por una parte, el fortalecimiento institucional y, por otra parte, el desarrollo de los objetivos sustantivos de la organización, con relación a su misión y funciones.

Dentro de este marco, los resultados obtenidos los hemos agrupado según cada una de las cinco directrices estratégicas que orientaron las actividades de la Vicepresidencia de la República durante el año que nos ocupa: Fortalecer y mejorar el proceso de formación de políticas públicas; Fortalecer la capacidad de gestión estratégica del Ejecutivo Nacional; Mejorar la calidad de la Gestión Pública; Apoyar el desarrollo del Estado Federal Descentralizado; y Formar las leyes de la nueva institucionalidad.

Con relación al **fortalecimiento del proceso de formación de políticas públicas**, en sus etapas de interpretación de la demanda social, del diseño de opciones, de la formulación, de la asignación institucional, de la ejecución física y financiera, del seguimiento y control de gestión, de la evaluación de los resultados y del desempeño institucional y del control para el redireccionamiento, la Vicepresidencia de la República coordinó acciones con el resto de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional para la evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales adoptadas por el Ejecutivo y le hizo seguimiento a la ejecución de las políticas públicas estratégicas de desarrollo territorial.

Para el **fortalecimiento de la capacidad de gestión estratégica del Ejecutivo Nacional**, se hizo especial énfasis en buscar y mantener el diálogo con los principales actores de la realidad nacional, luego de las tensiones generadas por el proceso revocatorio y sus secuelas, con miras a lo cual el Vicepresidente Ejecutivo celebró reuniones de trabajo donde participaron altos representantes del Ejecutivo Nacional y diferentes actores económicos como FEDECAMARAS, CONAPRI, CONINDUSTRIA, FEDENAGA, CAVILAC, FEDEINDUSTRIA, Cámara Venezolana de la Construcción, la Asociación Bancaria de Venezuela y Consejo Bancario, así como con la Universidad Central de Venezuela.

Con la finalidad de estrechar relaciones bilaterales con diferentes países, que aseguren intercambios culturales y sociales, así como la diversificación de nuestros mercados, una delegación venezolana presidida por el Vicepresidente Ejecutivo viajó a Moscú para la celebración de la Primera Reunión de la

Comisión Intergubernamental Rusia-Venezuela de Alto Nivel, durante la cual se analizaron las perspectivas de la cooperación bilateral ruso-venezolana en áreas como la energía y combustibles, la tecno-científica y protección del medio ambiente, la técnico-militar, así como la cultural, educativa y deportiva. Asimismo y con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la integración latinoamericana, el Vicepresidente Ejecutivo viajó a Brasil, Argentina, Uruguay y Chile. En todos estos eventos correspondió a la Vicepresidencia hacer los preparativos logísticos, informativos y analíticos que facilitarían el desarrollo de la delicada misión del alto funcionario.

Por otra parte y considerando el gran valor estratégico de la comunicación y la información, la institución participó en la realización de los análisis y discusiones que culminaron en la preparación del decreto presidencial que creó el, 23 de diciembre del año 2004, la Comisión Presidencial Venezolana para el Uso Pacífico del Espacio, presidida por la Vicepresidencia de la República, cuya finalidad última es, en una primera instancia, lograr la independencia del país con respecto a las comunicaciones vía satélite.

Para **mejorar la calidad de la Gestión Pública**, que constituye una de las grandes preocupaciones tanto del Presidente como del Vicepresidente Ejecutivo, la Vicepresidencia de la República coordinó el diseño y puesta en marcha del proyecto piloto del Sistema de Seguimiento a las Decisiones del Alto Nivel – SISDAN, el cual permite entrelazar las gestiones de los Gobiernos Nacional, Estadales y Municipales en función de las políticas públicas nacionales e incorpora al ciudadano en el seguimiento de la gestión pública. Este Sistema que forma parte del Programa Poder 21, dirigido a canalizar las demandas y recomendaciones de la población con respecto a la gestión pública, permitirá desarrollar otro objetivo prioritario de la Vicepresidencia, como es la institucionalización y sistematización de los Compromisos de Gestión como instrumentos de coordinación de la Administración Pública, en función de lo cual se ha preparado una propuesta que estudia actualmente el Ministerio de Planificación y Desarrollo.

Dentro de esta misma directriz se inscribe el Plan Nueva Etapa, surgido del Taller “Revolución Bolivariana: Nueva Etapa y Nuevo Mapa Estratégico”, dirigido a coordinar planes y proyectos entre las tres instancias territoriales del Poder Público en función de diez objetivos estratégicos definidos por el Presidente de la República. La Vicepresidencia tuvo una participación activa en este evento y actualmente forma parte de la Comisión de Coordinación, Control y Seguimiento Presidencial de la Nueva Etapa de la Revolución Bolivariana (Comisión Nueva Etapa), presidida por el Vicepresidente Ejecutivo.

Es importante destacar que la potestad delegada por el Presidente de la República en el Vicepresidente Ejecutivo mediante Decreto N° 1.882 de fecha 19 de julio de 2002 referida a la aprobación de las Jubilaciones Especiales a los

funcionarios de la Administración Pública Nacional, Estadal y Municipal, durante el año 2004 fue ampliada a los obreros al servicio de la Administración Pública Nacional que cumplan con los requisitos establecidos en las normativas legales vigentes, con lo cual se trata de saldar parte de la deuda social, al brindar un trato justo y equitativo en este aspecto, a todos quienes prestan sus servicios en la Administración Pública Nacional. Dentro de este objetivo fueron otorgadas 375 jubilaciones a funcionarios y 119 a obreros.

Mejorar la calidad de la gestión pública no puede obviar el fortalecimiento de la institución que apoya al Vicepresidente Ejecutivo en la dirección de la acción del Gobierno; en este sentido fue desarrollado un programa de especialización de los funcionarios en las áreas de interés prioritario para la institución y se preparó el proyecto para una nueva estructura de cargos que permita una expectativa clara y motivadora de ascensos al personal, el cual fue enviado al Ministerio de Planificación y Desarrollo para su aprobación. Con el objetivo de ofrecer mejores condiciones de trabajo para quienes laboran en la institución, fueron inaugurados el Comedor y el Servicio Médico para los Trabajadores de la Vicepresidencia. Asimismo fueron realizados los estudios preliminares para la creación de una Biblioteca Institucional.

En cuanto a la directriz estratégica dirigida a **apoyar el desarrollo del Estado Federal Descentralizado**, se previó para el año 2004 apoyar la institucionalización del sistema nacional de planificación y participación ciudadana en la gestión estadal y local, para lo cual la atención se focalizó en los Consejos Locales de Planificación Pública (CLPP) cuyo funcionamiento fue diagnosticado y con base en los resultados obtenidos, se propuso a la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Nacional modificaciones a la ley que los regula. Con este mismo objetivo se propuso al Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES) desarrollar sus programas de participación ciudadana siguiendo los lineamientos de la ley que regula los CLPP.

Con el objetivo de construir el mejor escenario para la instalación y funcionamiento del Consejo Federal de Gobierno y la activación del Fondo de Compensación Interterritorial, se propuso fortalecer las relaciones del Ejecutivo Nacional con los Ejecutivos Estadales y Municipales, para lo cual se realizaron reuniones de trabajo que permitieron articular aún mejor los nexos entre los tres niveles de gobierno y se hizo un diagnóstico de la situación a la fecha del financiamiento regional, el cual permitió analizar la distribución de los recursos financieros por regiones y la vocación de los mismos, para así obtener una panorámica integral de los recursos en un sistema único de financiamiento regional.

Por último, en materia de la participación de la Vicepresidencia de la República en el proceso de **formar las leyes de la nueva institucionalidad**, la cual se

inscribe en la atribución vicepresidencial de coordinar las relaciones del Ejecutivo Nacional con la Asamblea Nacional, la Vicepresidencia se propuso analizar la viabilidad Jurídica del cuerpo de leyes impulsadas por el Ejecutivo Nacional, así como la velar por la direccionalidad de las leyes en discusión en la Asamblea Nacional, con relación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2001 – 2007. Con este objetivo fueron analizados catorce instrumentos legales y se presentaron observaciones y propuestas para el texto definitivo de cinco leyes, apoyados en el principio constitucional de la colaboración entre Poderes para realizar los fines del Estado.

Para el ejercicio fiscal 2005 y sobre la base de los resultados alcanzados así como de la reflexión sobre la Vicepresidencia como organización, fueron definidas seis políticas: Diseñar y desarrollar mecanismos para la coordinación y evaluación de las políticas públicas; Apoyar el desarrollo del Estado Federal Descentralizado; Democratizar la propiedad de la tierra urbana; Fortalecimiento institucional de la Vicepresidencia de la República; Seguimiento al escenario internacional en el ámbito de la conformación de un sistema multipolar; y Colaborar con la Asamblea Nacional en el proceso de formación de las leyes. Las tres primeras son políticas estratégicas, orientadas por las directrices del Plan Operativo Anual Nacional 2005, conforme a las instrucciones del Ministerio de Planificación y Desarrollo, mientras que las tres últimas son políticas institucionales orientadas por los objetivos sustantivos de la Vicepresidencia. Estas seis estrategias son operacionalizadas a través de objetivos que dan continuidad a la trayectoria seguida, institucionalizando procesos que produzcan la sinergia interna necesaria para asegurar la gran flexibilidad de la organización y desarrollando acciones que contribuyan a cumplir la misión institucional.

El trabajo realizado ha sido enriquecedor y al analizar las actividades desarrolladas durante el ejercicio fiscal 2004, se evidencian las prioridades que ocuparon la atención del Vicepresidente Ejecutivo y de la Vicepresidencia de la República durante ese lapso, las cuales estuvieron indudablemente signadas por el acontecer político, social y económico del país. En este sentido es notorio el lugar que ocuparon las acciones dirigidas a fortalecer las relaciones bilaterales con países de América, Asia y Europa, a la negociación con los diferentes sectores que hacen vida en el país, a la coordinación entre los órganos de la Administración Pública Nacional y entre los tres niveles territoriales del Poder Público, a la participación ciudadana en la gestión pública y, en el ámbito interno de la Vicepresidencia, a la especialización del personal y al mejoramiento de sus condiciones de trabajo.

Este análisis nos indica que la gestión de la Vicepresidencia de la República, como institución de nivel estratégico que apoya al Vicepresidente Ejecutivo en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, es consistente con la intencionalidad manifiesta del Presidente de la República, de construir un país

donde la armonía, la paz y la prosperidad se logren a través de la coordinación y la negociación, para alcanzar la finalidad última del Estado Venezolano que es procurar la mayor suma de felicidad posible para todos sus ciudadanos.

CAPÍTULO I
ORGANIZACIÓN – POLÍTICAS 2004

ATRIBUCIONES DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Artículo 238. El Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva es órgano directo y colaborador inmediato del Presidente o Presidenta de la República en su condición de Jefe o jefa del Ejecutivo Nacional.

El Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva reunirá las mismas condiciones exigidas para ser Presidente o Presidenta de la República, y no podrá tener ningún parentesco de consanguinidad ni de afinidad con éste.

Artículo 239. Son atribuciones del Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva:

1. Colaborar con el Presidente o Presidenta de la República en la dirección de la acción del Gobierno.
2. Coordinar la Administración Pública Nacional de conformidad con las instrucciones del Presidente o Presidenta de la República.
3. Proponer al Presidente o Presidenta de la República el nombramiento y la remoción de los Ministros o Ministras.
4. Presidir, previa autorización del Presidente o Presidenta de la República, el Consejo de Ministros.
5. Coordinar las relaciones del Ejecutivo Nacional con la Asamblea Nacional.
6. Presidir el Consejo Federal de Gobierno.
7. Nombrar y remover, de conformidad con la ley, los funcionarios o funcionarias nacionales cuya designación no esté atribuida a otra autoridad.
8. Suplir las faltas temporales del Presidente o Presidenta de la República.
9. Ejercer las atribuciones que le delegue el Presidente o Presidenta de la República.
10. Las demás que le señalen esta Constitución y la ley.

Ley Orgánica de la Administración Pública

Artículo 49. Son atribuciones del Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva:

1. Colaborar con el Presidente o Presidenta de la República en la dirección de la acción del Gobierno.
2. Coordinar la Administración Pública Nacional, central y descentralizada funcionalmente, de conformidad con las instrucciones del Presidente o Presidenta de la República.

3. Proponer al Presidente o Presidenta de la República el nombramiento y la remoción de los ministros o ministras.
4. Presidir, previa autorización del Presidente o Presidenta de la República, el Consejo de Ministros.
5. Coordinar las relaciones del Ejecutivo Nacional con la Asamblea Nacional y efectuar el seguimiento a la discusión parlamentaria de los proyectos de ley.
6. Presidir el Consejo Federal de Gobierno y coordinar las relaciones del Ejecutivo Nacional con los estados, los distritos metropolitanos y los municipios.
7. Nombrar y remover, de conformidad con la ley, los funcionarios o funcionarias nacionales cuya designación no esté atribuida a otra autoridad.
8. Suplir las faltas temporales y absolutas del Presidente o Presidenta de la República, de conformidad con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
9. Ejercer las atribuciones que le delegue el Presidente o Presidenta de la República.
10. Dirigir y coordinar el proceso de evaluación de los resultados de las políticas públicas adoptadas por el Ejecutivo Nacional e informar de ello al Presidente o Presidenta de la República.
11. Efectuar el seguimiento a las decisiones del Consejo de Ministros e informar periódicamente al Presidente o Presidenta de la República sobre el estado general de su ejecución y resultados.
12. Efectuar el seguimiento a las instrucciones impartidas por el Presidente o Presidenta de la República a los ministros o ministras e informarle sobre su ejecución y resultados.
13. Coordinar y ejecutar los trámites correspondientes a la iniciativa legislativa del Poder Ejecutivo ante la Asamblea Nacional.
14. Coordinar el proceso de promulgación de las leyes y, de ser el caso, el proceso de reparo presidencial a que se refiere el artículo 214 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
15. Presidir el Consejo de Estado.
16. Las demás que le señale la ley y demás actos normativos.

ÁREA DE COMPETENCIA

Las atribuciones que le confiere la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela al Vicepresidente Ejecutivo y que luego desarrolla la Ley Orgánica de la Administración Pública, se resumen en la primera de ellas: "Colaborar con el Presidente de la República en la dirección de la acción del Gobierno"

Para desarrollar esta atribución, que constituye la misión vicepresidencial, el constituyente le asigna otras responsabilidades como son la coordinación de la

Administración Pública Nacional, brazo ejecutor de las políticas públicas, para adecuarla a la visión constitucional y legal, tanto de la Administración Pública como de la Función Pública; la coordinación de las relaciones del Ejecutivo Nacional con la Asamblea Nacional, para garantizar la direccionalidad de los instrumentos legales de la República en el sentido del conjunto de políticas públicas a través de las cuales se construye la nueva visión del Estado; la Presidencia del Consejo de Estado, para analizar la pertinencia y conveniencia de aquéllas políticas públicas que el Presidente de la República considere que deben ser evaluadas en una instancia distinta al Consejo de Ministros; y la Presidencia del Consejo Federal de Gobierno para coordinar con los demás ámbitos territoriales del Poder Público (estadal y municipal) y la sociedad organizada, el proceso de descentralización y transferencia de competencias y el desarrollo equilibrado de las regiones, dentro del marco de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo.

En este sentido, la colaboración que presta el Vicepresidente Ejecutivo al Presidente de la República apunta hacia la eficiencia en la gestión del Gobierno y es en esa dirección que la Vicepresidencia de la República orienta sus acciones, como organización de apoyo al Vicepresidente Ejecutivo para el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales.

MISIÓN

La Vicepresidencia de la República es una institución de nivel estratégico en la coordinación del proceso de formación de las políticas públicas que orientan la acción del Gobierno, para apoyar al Vicepresidente Ejecutivo en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales.

VISIÓN

Institución con alta capacidad de análisis, dirección y coordinación estratégica, conformada por un recurso humano de excelente calificación profesional, que genera propuestas creativas, inteligentes y viables, desarrolladas a través de una organización flexible apoyada en una plataforma tecnológica de punta, que le permite adaptarse a las características particulares de su misión y funciones.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Vicepresidencia de la República está conformada por tres categorías de funciones: la Dirección Superior, representada por el Despacho del Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, la Coordinación General y la Reunión de Coordinadores; la de Apoyo, constituida por la Unidad de

Auditoría Interna y las Oficinas de Análisis Estratégico, Análisis y Asesoría Jurídica, Relaciones Institucionales y Gestión Administrativa; y la Sustantiva, conformada por las Oficinas de Coordinación de Políticas Sectoriales, Coordinación de Políticas Territoriales, Relaciones con la Asamblea Nacional, Coordinación y Seguimiento de Delegaciones Presidenciales y Secretaría del Consejo de Ministros.

El Reglamento Orgánico de la institución, aprobado mediante decreto N° 2261 del 28 de diciembre del 2002, conforme a lo señalado en el Art. 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia de la República y las funciones de cada una de sus unidades organizativas

FUNCIONES

Coordinación General

Artículo 4°. Corresponde a la Coordinación General realizar la gestión de dirección del Despacho, apoyo político, coordinación de los procesos administrativos, de secretaría, seguridad y correspondencia de la Vicepresidencia de la República, conforme a las instrucciones del Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.

Artículo 5°. Son funciones de la Coordinación General:

1. Cumplir y hacer cumplir las instrucciones que le imparta el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, a quien deberá rendir cuenta de su actuación.
2. Coordinar, dirigir, orientar, supervisar, y controlar las actividades de la Vicepresidencia de la República.
3. Elaborar y presentar en cuenta al Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, los asuntos que deban ser sometidos al conocimiento y decisión de éste.
4. Coordinar las reuniones de trabajo de las demás Oficinas de Coordinación de la Vicepresidencia de la República con el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.
5. Coordinar y hacer seguimiento a las instrucciones del Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva con relación a los lineamientos de políticas, estrategias, programas y del plan operativo de la Vicepresidencia de la República, según la regularidad que exija la normativa, así como la memoria y cuenta de la institución.
6. Presidir las reuniones de Coordinadores.
7. Proponer al Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, el nombramiento y remoción de los cargos de alto nivel o de confianza.

8. Ejercer las atribuciones que le delegue el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.
9. Ejercer el control de las actividades desarrolladas por las demás Coordinaciones así como evaluar su funcionamiento, desempeño y resultados.
10. Preparar la rendición de cuenta del Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva para el Presidente o Presidenta de la República y para el Consejo de Ministros.
11. Coordinar y hacer seguimiento a los asuntos referidos a la seguridad, agenda y secretaría del Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.
12. Coordinar el apoyo al Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, en sus relaciones con los demás órganos del Poder Público.
13. Brindar apoyo al Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, en materia de control y recepción de audiencia.
14. Coordinar el sistema general de receptoría, registro, archivo y distribución de la correspondencia de la Vicepresidencia de la República.
15. Coordinar con el Ministro de la Defensa y/o Ministerio de Interior y Justicia el personal y material necesario para la seguridad del Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.
16. Coordinar la oficina de atención al ciudadano, para atender, apoyar, canalizar y realizar el seguimiento de las solicitudes y propuestas de la comunidad o grupos particulares que se reciban en la Vicepresidencia de la República.
17. Las demás que le asigne el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.

Oficina de Coordinación de Políticas Sectoriales

Artículo 6°. Corresponde a la Oficina de Coordinación de Políticas Sectoriales, realizar las gestiones necesarias para coordinar el proceso de evaluación de resultados e impactos de las políticas públicas sectoriales, conforme a las instrucciones que a tales efectos señale el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.

Artículo 7°. Son funciones de la Oficina de Coordinación de Políticas Sectoriales:

1. Formular lineamientos y estrategias para la coordinación de la Administración Pública Nacional, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.
2. Coordinar y dirigir el proceso de evaluación de los resultados de las políticas públicas con impacto sectorial.

3. Diseñar e implementar un sistema de información para el registro, seguimiento, evaluación y control de las políticas públicas nacionales, sectoriales e intersectoriales, sin perjuicios de las competencias de otros órganos vinculadas con dichas políticas.
4. Coordinar el proceso de institucionalización de los compromisos de gestión.
5. Monitorear las decisiones tomadas en Consejo de Ministros, que no requieran la aprobación de la Asamblea Nacional.
6. Las demás que le asigne el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.

Oficina de Relaciones con la Asamblea Nacional

Artículo 8°. Corresponde a la Oficina de Coordinación de Relaciones con la Asamblea Nacional, realizar las gestiones necesarias para coordinar las relaciones del Ejecutivo Nacional con la Asamblea Nacional, de acuerdo con las instrucciones del Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.

Artículo 9°. Son funciones de la Oficina de Coordinación de Relaciones con la Asamblea Nacional:

1. Formular lineamientos y estrategias para la Coordinación de las relaciones del Ejecutivo con la Asamblea Nacional y efectuar el seguimiento a la discusión política y parlamentaria en el proceso de discusión y aprobación de los proyectos de ley.
2. Coordinar el procedimiento de presentación de la iniciativa legislativa del Ejecutivo Nacional ante la Asamblea Nacional.
3. Coordinar las actividades relacionadas con interpelaciones, preguntas, autorizaciones, aprobaciones, mociones y cualquier otro medio parlamentario que compete a la Asamblea Nacional sobre la actividad del Presidente o Presidenta de la República, Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, Ministros o Ministras y otros funcionarios o funcionarias de alto nivel, según sea el caso.
4. Hacer seguimiento a las decisiones del Consejo de Ministros relacionadas con las solicitudes de créditos, autorizaciones y designaciones de funcionarios que requieran la aprobación de la Asamblea Nacional.
5. Coordinar lo relativo a la presentación de informes a la Asamblea Nacional por parte del Presidente o Presidenta de la República, Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva y Ministros o Ministras.
6. Realizar las actividades que permitan el establecimiento de las relaciones entre la Asamblea Nacional y el Ejecutivo Nacional para el cumplimiento del proceso de promulgación de leyes y, de ser el caso, el ejercicio del veto presidencial previsto en el Artículo 214 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

7. Promover los mecanismos que permitan la participación ciudadana en el proceso de elaboración de leyes, cuando se realicen los trámites correspondientes a la iniciativa legislativa del Poder Ejecutivo.
8. Las demás que le asigne el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.

Oficina de Coordinación de Políticas Territoriales

Artículo 10. Corresponde a la Oficina de Coordinación de Políticas Territoriales, realizar las gestiones necesarias para coordinar las relaciones del Ejecutivo Nacional con los estados, distritos metropolitanos y los municipios, de acuerdo a las instrucciones que a tales efectos le asigne el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.

Artículo 11. Son funciones de la Oficina de Coordinación de Políticas Territoriales:

1. Asesorar en materia de descentralización al Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva cuando éste lo requiera.
2. Formular lineamientos y estrategias para la coordinación de las relaciones del Ejecutivo Nacional con los estados, distritos metropolitanos y municipios.
3. Coordinar el proceso de evaluación de resultados de las políticas públicas con impacto territorial conducentes al desarrollo territorial equilibrado y sustentable.
4. Remitir las leyes y ordenanzas de presupuesto de los estados, distritos metropolitanos y municipios, a la Asamblea Nacional, Consejo Federal de Gobierno, Ministerio de Planificación y Desarrollo y Oficina Nacional de Presupuesto.
5. Promover la creación y aplicación de mecanismos de consulta, en los organismos competentes, que permitan la participación ciudadana en el seguimiento y evaluación de resultados de las políticas públicas y decisiones de impacto territorial.
6. El seguimiento y evaluación de los compromisos de gestión en el ámbito territorial, de conformidad con las instrucciones que a tales efectos le señale el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.
7. Las demás que le asigne el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.

Oficina de Coordinación y Seguimiento de Delegaciones Presidenciales

Artículo 12. Corresponde a la Oficina de Coordinación y Seguimiento de Delegaciones Presidenciales, coordinar las gestiones necesarias para el efectivo

cumplimiento de las atribuciones delegadas por el Presidente o Presidenta de la República, al Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, así como el seguimiento, evaluación y control de las actividades que de ellas resulten.

Artículo 13. Son funciones de la Oficina de Coordinación y Seguimiento de Delegaciones Presidenciales:

1. Definir los lineamientos y acciones en materia de coordinación y seguimiento de delegaciones presidenciales.
2. Coordinar, hacer seguimiento y evaluar las actividades que el ciudadano Presidente o Presidenta de la República delegue en el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.
3. Coordinar con los órganos y entes que integren las Comisiones Presidenciales o Interministeriales, delegadas en el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, el suministro de información sobre la gestión de las mismas.
4. Realizar la evaluación de los resultados de las delegaciones presidenciales, a fin de garantizar los objetivos que el Presidente o Presidenta de la República le ha establecido.
5. Las demás que le asigne el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.

Oficina de la Secretaría del Consejo de Ministros

Artículo 14. Corresponde a la Oficina de la Secretaría del Consejo de Ministros, coordinar y controlar las actividades inherentes a las sesiones, decisiones emanadas del Consejo de Ministros, boletín informativo y la coordinación de la Gaceta Oficial.

Artículo 15. Son atribuciones de la Oficina de la Secretaría del Consejo de Ministros:

1. Planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar todas las actividades inherentes a su funcionamiento.
2. Coordinar, organizar y elaborar la Agenda del Consejo de Ministros.
3. Coordinar conjuntamente con la Oficina de Asuntos Presidenciales, de la Presidencia de la República, los actos de juramentación de funcionarios ante el Presidente o Presidenta de la República o el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.
4. Elaborar y mantener actualizadas las Actas de reuniones del Consejo de Ministros.
5. Revisar, organizar y tramitar la publicación de los decretos, resoluciones y demás documentos que lo requieran, en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y velar por su correcta impresión.

6. Ejecutar las órdenes y decisiones que disponga el Secretario del Consejo de Ministros.
7. Dirigir, controlar y coordinar todas las decisiones emanadas de las reuniones del Consejo de Ministros para los fines del seguimiento y control de la ejecución de las decisiones del Presidente o Presidenta de la República.
8. Rendir cuenta periódica de su actuación al Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.
9. Las demás que le asigne el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.

Unidad de Auditoría Interna

Artículo 16. Corresponde a la Unidad de Auditoría Interna el control, vigilancia y la fiscalización de las actividades administrativas y financieras de la Vicepresidencia de la República, con el fin de lograr la optimización del sistema de control interno y la efectividad de la gestión administrativa.

Artículo 17. Son funciones de la Unidad de Auditoría Interna:

1. Promover ante la máxima autoridad jerárquica del organismo la implantación, reforma y evaluación de un sistema de control interno, apto para incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa.
2. Realizar auditorías administrativas, financieras y de gestión, inspecciones, fiscalizaciones, exámenes, estudios, análisis e investigaciones de todo tipo y de cualquier naturaleza en las dependencias de la Vicepresidencia de la República.
3. Verificar la legalidad, exactitud, sinceridad y corrección de sus operaciones, así como evaluar el cumplimiento y los resultados de los planes y las acciones administrativas, la eficacia, eficiencia, economía, calidad e impacto de la gestión.
4. Iniciar, sustanciar y decidir los procedimientos para la determinación de responsabilidades, reparos o imposición de multas, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y su Reglamento, con apego a los principios de legalidad, imparcialidad, equidad, eficiencia y celeridad procesal.
5. Revisar las cauciones y expedir la correspondiente certificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 161 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y su Reglamento.

Oficina de Análisis y Asesoría Jurídica

Artículo 18. Corresponde a la Oficina de Análisis y Asesoría Jurídica asistir y asesorar jurídicamente al Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva y demás coordinaciones de la Vicepresidencia de la República, así como estudiar y analizar los asuntos que sean sometidos a su consideración.

Artículo 19. Son funciones de la Oficina de Análisis y Asesoría Jurídica:

1. Asesorar y asistir jurídicamente al Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.
2. Revisar la viabilidad jurídica de las políticas públicas, las decisiones del Consejo de Ministros y las instrucciones del Presidente o Presidenta de la República a sus Ministros o Ministras, cuando el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva lo requiera.
3. Elaborar, analizar y revisar propuestas de proyectos de leyes, reglamentos, decretos, resoluciones y otros instrumentos normativos.
4. Compilar leyes, decretos, resoluciones, doctrina, y jurisprudencia que sirvan de apoyo al análisis y asesoría Institucional de aquellas materias vinculadas con la visión de la Vicepresidencia de la República.
5. Atender las consultas jurídicas solicitadas por las demás coordinaciones de la Vicepresidencia de la República.
6. Apoyar al Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva en la coordinación del proceso de promulgación de las leyes, y, de ser el caso, el ejercicio del veto presidencial previsto en el Artículo 214 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
7. Atender jurídicamente los programas especiales asignados por el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.
8. Las demás que le asigne el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.

Oficina de Análisis Estratégico

Artículo 20. Corresponde a la Oficina de Análisis Estratégico, analizar los ámbitos político, económico, social, ambiental e internacional y asesorar al Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva en dichas materias, con la finalidad de colaborar en la dirección de la acción del Gobierno.

Artículo 21. Son funciones de la Oficina de Análisis Estratégico:

1. Evaluar de manera permanente la evolución del proceso político, económico, social, ambiental e internacional y su impacto en la acción de gobierno.
2. Informar al Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva sobre el análisis del acontecer nacional e internacional de interés estratégico.

3. Realizar análisis que permitan la simulación de escenarios y formular recomendaciones que apoyen la toma de decisiones.
4. Evaluar el impacto de las propuestas emanadas de la Vicepresidencia de la República en la opinión pública nacional e internacional, así como en los factores políticos del país.
5. Diseñar e instalar la sala situacional para hacer seguimiento permanente a los escenarios políticos, económicos, sociales, territoriales e internacionales de relevancia.
6. Las demás que le asigne el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.

Oficina de Relaciones Institucionales

Artículo 22. Corresponde a la Oficina de Relaciones Institucionales realizar y promover la política comunicacional y de relaciones públicas de la Vicepresidencia de la República, de acuerdo con las instrucciones que a tales efectos le asigne el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.

Artículo 23. Son funciones de la Oficina de Relaciones Institucionales:

1. Promover y fortalecer las relaciones institucionales de la Vicepresidencia de la República, con los organismos de la Administración Central y Descentralizada, entes privados, instituciones no gubernamentales, el cuerpo diplomático acreditado en el país y organismos internacionales.
2. Mantener las relaciones institucionales de la Vicepresidencia de la República con la Dirección General del Ceremonial y Acervo Histórico de la Nación del Ministerio del Interior y Justicia, la Dirección General del Protocolo y Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Casa Militar en lo que a Protocolo y Ceremonial de Estado se refiere.
3. Coordinar, diseñar y ejecutar proyectos en materia comunicacional que contribuyan a fortalecer la identidad, los valores e imagen de la Vicepresidencia de la República a nivel interno y externo.
4. Organizar, coordinar y ejecutar el protocolo a seguir en los actos y ceremonias que presida el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.
5. Difundir la agenda Vicepresidencial y garantizar su cobertura por parte de los medios de comunicación públicos y privados.
6. Las demás que le asigne el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.

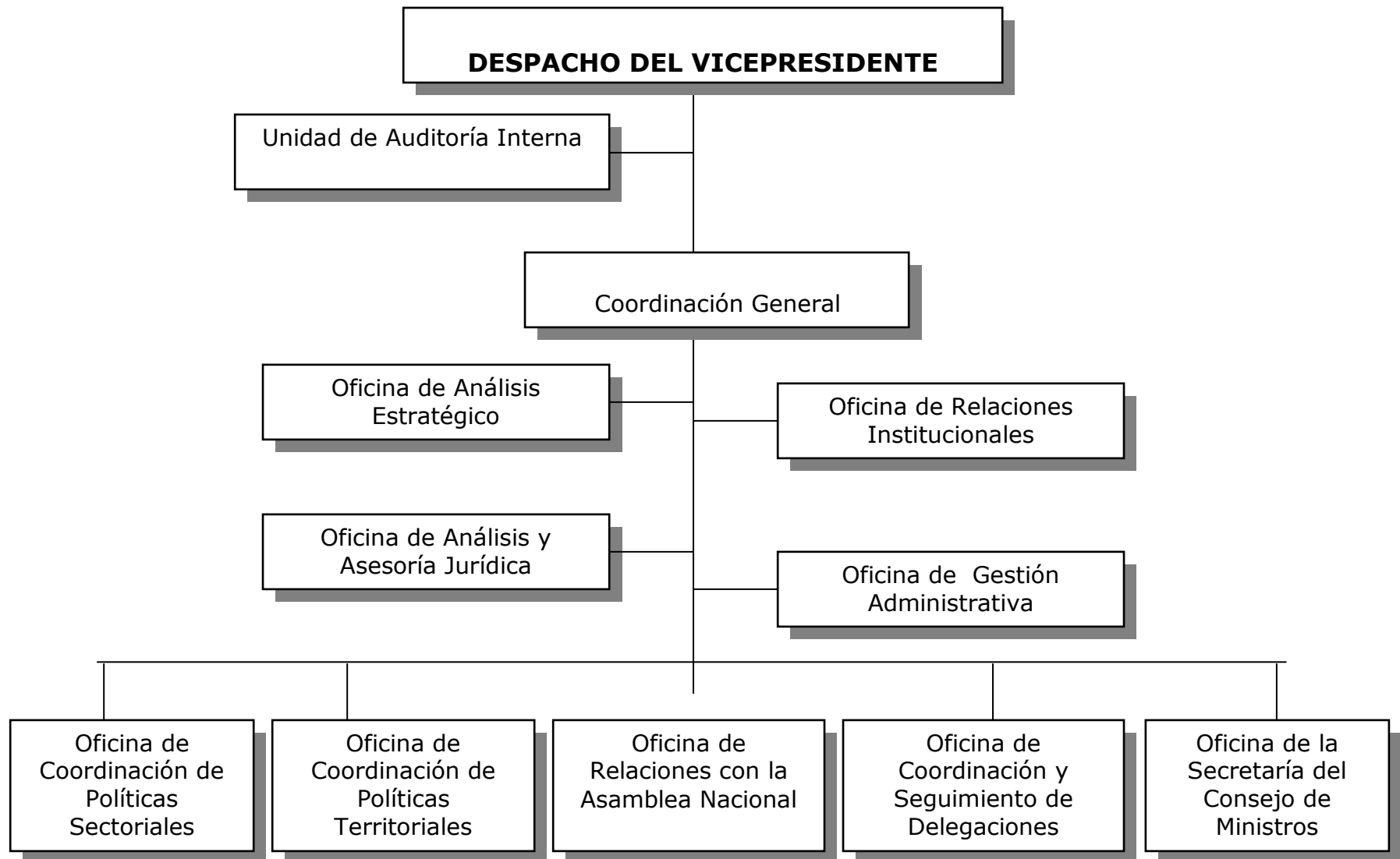
Oficina de Gestión Administrativa

Artículo 24. Corresponde a la Oficina de Gestión Administrativa dirigir, coordinar, ejecutar y supervisar las actividades en materia de: planificación, presupuesto, financiera, bienes nacionales-semovientes, informática, servicios de adquisición y suministros, servicios generales y recursos humanos, a fin de garantizar la operatividad y funcionamiento de la Vicepresidencia de la República.

Artículo 25. Son funciones de la Oficina de Gestión Administrativa:

1. Formular el presupuesto de gastos de la Vicepresidencia de la República.
2. Dirigir, coordinar, ejecutar, controlar y supervisar las actividades administrativas, presupuestarias, de planificación, contables y financieras de la Vicepresidencia de la República.
3. Planificar e implantar programas de beneficios sociales para el personal que labora en la Vicepresidencia de la República, con la finalidad de fortalecer el compromiso e identificación de éstos con la Institución.
4. Dirigir, coordinar, ejecutar, controlar y supervisar la adquisición, custodia, registro y suministro de bienes nacionales, semovientes y servicios.
5. Dirigir, coordinar, ejecutar, controlar y supervisar la administración y desarrollo de los planes de personal y del recurso humano de la Vicepresidencia de la República.
6. Dirigir, coordinar, ejecutar, controlar y supervisar el funcionamiento en materia de informática y sistemas automatizados de información de la Vicepresidencia de la República.
7. Cumplir los lineamientos para la elaboración de los planes operativos y estratégicos de la Vicepresidencia de la República de acuerdo a la normativa correspondiente.
8. Coordinar con el Ministerio de Finanzas, el Ministerio de Planificación y Desarrollo y la Oficina Nacional de Presupuesto las materias de su competencia, y vigilar por el cumplimiento de las disposiciones legales correspondientes.
9. Las demás que le asigne el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



POLÍTICAS INSTITUCIONALES 2004

La Vicepresidencia de la República se propuso continuar durante el año 2004 las políticas institucionales diseñadas para el año precedente, considerando que la dinámica política y social característica de aquel año, impidió el logro de objetivos importantes para la institución. Adicionalmente, las acciones que fue necesario acometer dentro de esa coyuntura socio-política y la manera como fueron realizadas, permitió una reflexión importante sobre la institución, su organización y la direccionalidad de sus acciones, que indujo a incluir algunos objetivos dentro de las mismas cinco directrices estratégicas que orientaron el ejercicio fiscal 2004, afinar otros y darle un nuevo sentido a la mayoría.

DIRECTRICES ESTRATÉGICAS

1. Fortalecer y mejorar el proceso de formación de políticas públicas
2. Fortalecer la capacidad de gestión estratégica del Ejecutivo Nacional
3. Mejorar la calidad de la Gestión Pública
4. Apoyar el desarrollo del Estado Federal Descentralizado
5. Formar las leyes de la nueva institucionalidad

OBJETIVOS

Fortalecer y mejorar el proceso de formación de políticas públicas

- Coordinar acciones con el resto de los Órganos y Entes de la APN para la evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales adoptadas por el Ejecutivo
- Hacer seguimiento a la ejecución de políticas públicas estratégicas de desarrollo territorial

Fortalecer la capacidad de gestión estratégica del Ejecutivo Nacional

- Mantener un diálogo con todos los sectores del país
- Apoyar el desarrollo de la agenda del Vicepresidente Ejecutivo
- Contribuir con el proceso de toma de decisiones en materias de impacto en la acción del Gobierno
- Contribuir con el proceso de análisis y toma de decisiones sobre los escenarios políticos del país

Mejorar la calidad de la Gestión Pública

- Contribuir al proceso de transformación de la Administración Pública
- Diseñar una imagen objetivo consensuada de la Administración Pública Nacional a largo plazo, adecuada a los postulados constitucionales
- Coordinar la creación de la Unidad de Inspectores Públicos
- Implantar un sistema de respuesta oportuna a las peticiones de los ciudadanos organizados
- Institucionalización y Sistematización de los Compromisos de Gestión como herramienta esencial para la coordinación de la APN
- Coordinar, controlar y hacer seguimiento a la primera fase del Plan Nueva Etapa
- Coadyuvar al Seguimiento de las Instrucciones Presidenciales
- Sistematizar los procesos de coordinación de las relaciones del Ejecutivo Nacional con la Asamblea Nacional
- Coordinar la ejecución de los Consejos de Ministros
- Difundir a través de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, todos los actos administrativos y legales previa solicitud de los diferentes entes de la Administración Pública Central
- Coadyuvar al logro de los objetivos planteados en el decreto de creación de las Comisiones Presidenciales
- Agilizar y brindar oportuna respuesta a las diferentes demandas sociales presentadas por ciudadanos ante la Vicepresidencia de la República
- Aprobar Jubilaciones Especiales a los funcionarios de la Administración Pública Nacional, Estatal y Municipal y a los obreros al servicio de la Administración Pública Nacional que cumplan con los requisitos establecidos en las normativas legales vigentes
- Fortalecer el sistema de correspondencia de la Vicepresidencia de la República
- Proyectar y posicionar la imagen de la institución y la del Vicepresidente Ejecutivo
- Prestar el protocolo correspondiente a la investidura del Vicepresidente Ejecutivo
- Fortalecer las relaciones Interinstitucionales
- Emitir pronunciamientos y evacuar consultas sobre asuntos requeridos por la institución en materia jurídica
- Elaborar y analizar contratos de interés para la Institución
- Crear la biblioteca de la Vicepresidencia de la República
- Promover la especialización de los funcionarios de la Vicepresidencia de la República
- Coordinar el proyecto de la nueva estructura de cargos
- Regularizar las operaciones de registro de bienes muebles y semovientes, con la finalidad de adecuarlo al conjunto de principios, normas y procedimientos que regulan esta materia

- Coordinar los procesos de mantenimiento y conservación de los bienes de la Institución
- Acondicionamiento de las áreas de trabajo en función de las actividades realizadas

Apoyar el desarrollo del Estado Federal Descentralizado

- Apoyar la institucionalización del sistema nacional de planificación y participación ciudadana en la gestión estatal y local
- Desarrollar las relaciones del Ejecutivo Nacional con los Ejecutivos Estadales y Municipales
- Definir y articular estrategias del Ejecutivo Nacional en materia de descentralización administrativa y fiscal

Formar las leyes de la nueva institucionalidad

- Analizar la viabilidad Jurídica del cuerpo de leyes impulsadas por el Ejecutivo Nacional
- Velar por la direccionalidad de las leyes aprobadas por la Asamblea Nacional con base en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2001 - 2007

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE AUDITORIA INTERNA**

ÁREA DE COMPETENCIA

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) fue creada mediante la promulgación de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), en el artículo 137 como órgano rector del Sistema de Control Interno, integrado a la Vicepresidencia Ejecutiva de la República, con autonomía funcional y administrativa.

Siendo el órgano rector del Sistema de Control Interno tiene a su cargo la supervisión, orientación y coordinación del control interno, así como la dirección de la auditoría interna, en los organismos que integran la Administración Pública Nacional, central y descentralizada funcionalmente, excluido el Banco Central de Venezuela.

La SUNAI como órgano rector del Sistema de Control Interno, tiene por objeto asegurar la existencia de un adecuado sistema de control interno, el acatamiento de las normas legales, salvaguardar los recursos y bienes que integran el patrimonio público, asegurar la obtención de información administrativa, financiera y operativa útil, confiable y oportuna para la toma de decisiones, promover la eficiencia de las operaciones y lograr el cumplimiento de los planes, programas y presupuestos, en concordancia con las políticas prescritas y con los objetivos y metas propuestas, así como garantizar razonablemente la rendición de cuentas.

ATRIBUCIONES

La SUNAI de conformidad con el artículo 139 de la LOAFSP tiene las siguientes atribuciones:

Funciones de Control

Orientar el control interno y facilitar el control externo de acuerdo con las normas de coordinación dictadas por la Contraloría General de la República; dictar pautas de control interno, promover y verificar su aplicación.

Dictar pautas de control interno específicas, por área administrativa, financiera u operacional, o por procesos, oída la opinión de los respectivos órganos de auditoría interna.

Prescribir normas de auditoría interna y dirigir su aplicación.

Efectuar o coordinar auditorías en los órganos y en los entes u órganos de la Administración Pública Nacional, con el fin de evaluar el Sistema de Control

Interno; así como realizar las auditorías financieras, de legalidad o de gestión que considere necesarias.

Velar por la uniformidad, coherencia y racionalidad de la organización y funcionamiento de los órganos de auditoría interna, considerando las particularidades de cada ente u organismo y proponer las medidas necesarias para mejorar su estructura y procedimientos de control.

Promover la oportuna rendición de cuentas por los funcionarios encargados de la administración, custodia o manejo de fondos o bienes públicos de acuerdo con las normas que dicte la Contraloría General de la República.

Funciones de Auditoría Interna

Realizar o coordinar las auditorías que estime necesarias, para evaluar el Sistema de Control Interno en los entes y órganos a que se refiere el artículo 138 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público en concordancia con el artículo 12 numeral 4 del Reglamento sobre la Organización del Control Interno en la Administración Pública Nacional; comprobar la ejecución por parte de las Unidades de Auditoría Interna, de las recomendaciones adoptadas por las autoridades competentes; eventualmente podrá realizar auditorías financieras de legalidad y de gestión en los organismos comprendidos en el ámbito de su competencia.

Funciones de Adiestramiento

Realizar y promover actividades de adiestramiento y capacitación del personal en materia de control interno y auditoría.

Funciones de Orientación

Proponer medidas para el mejoramiento continuo de la organización, estructura y procedimientos operativos de las Unidades de Auditoría Interna, considerando las particularidades de cada organismo; formular directamente a los organismos o entidades, comprendidos en el ámbito de su competencia, las recomendaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las normas de auditoría interna y de los criterios de economía, eficacia y eficiencia; orientar la evaluación de proyectos, programas y operaciones.

Funciones de Supervisión

Vigilar la aplicación de las normas dictadas por los órganos rectores del Sistema de Administración Financiera del Sector Público Nacional e informar los incumplimientos observados; supervisar técnicamente las Unidades de Auditoría Interna, aprobar sus planes de trabajo y orientar y vigilar su ejecución, sin perjuicio de las atribuciones de la Contraloría General de la República.

Potestad Reglamentaria

Prescribir normas de auditoría interna y dirigir su aplicación por las Unidades de Auditoría Interna; establecer requisitos de calidad técnica para el personal de auditoría de Administración Financiera de Sector Público, así como de consultores especializados en las materias vinculadas y mantener un registro de auditores y consultores.

VISIÓN

Ser reconocida como la autoridad rectora del sistema de control interno, así como de la dirección de auditoría interna, percibida por la comunidad como un organismo técnico, que garantice la eficiencia, eficacia, economía y transparencia en la captación y uso de los recursos públicos para la satisfacción de las necesidades colectivas, mediante el apoyo a los administradores y a la función de control externo.

MISIÓN

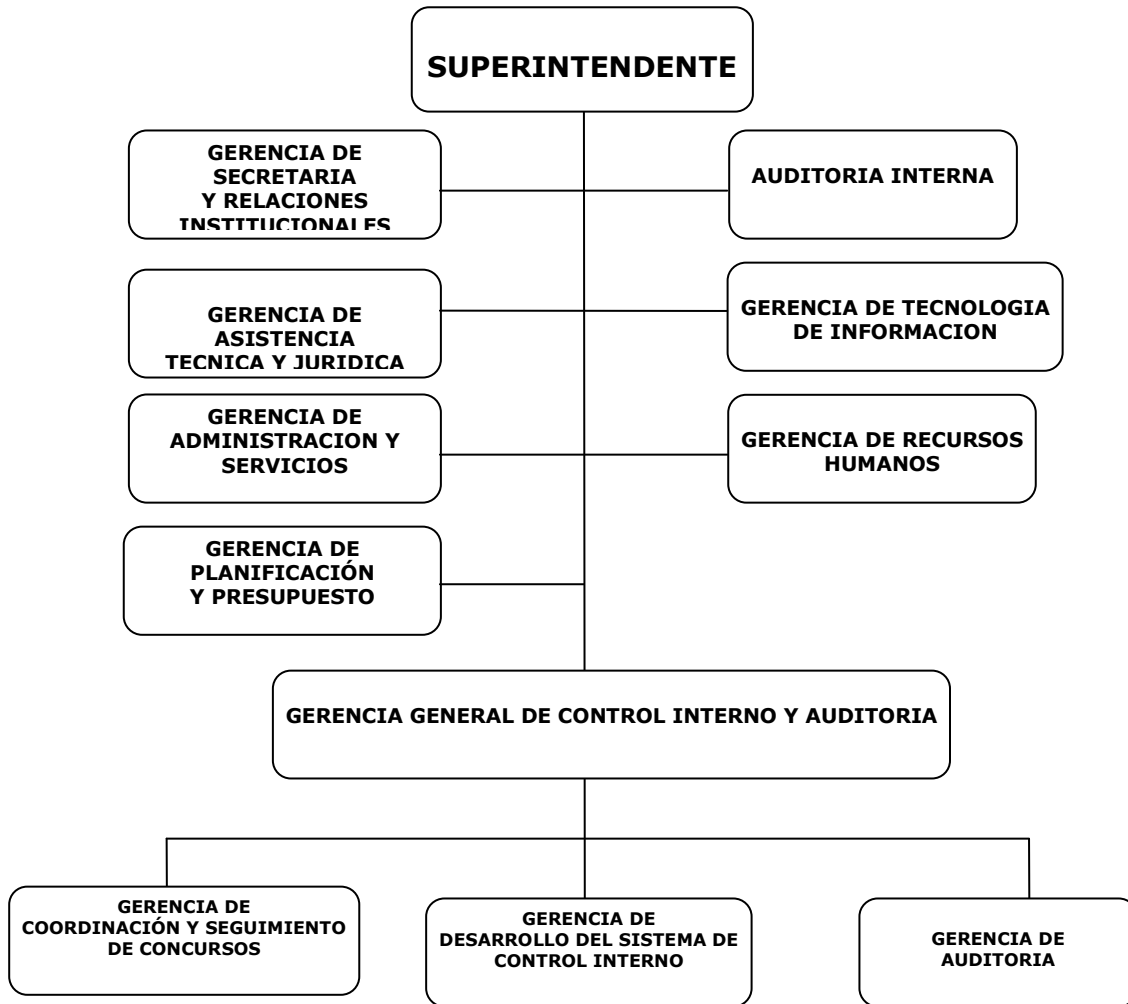
Diseñar, organizar, dirigir, implantar, supervisar, orientar, coordinar, evaluar y mantener un sistema moderno, integral e integrado de control interno, con el propósito de salvaguardar el patrimonio público, al servicio del Estado democrático y de la sociedad venezolana, y garantizar el cumplimiento de la normativa legal, la eficacia y economía en el empleo de los recursos públicos y la eficiencia en el logro de los objetivos y facilitar el ejercicio, tanto del control externo como del control interno y dirigir la auditoría interna en los organismos que integran la Administración Pública Nacional.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, para el cumplimiento de sus funciones tiene la siguiente estructura organizativa:

- Despacho del Superintendente
- Unidad de Auditoría Interna
- Gerencia General de Control Interno y Auditoría
- Gerencia de Auditoría
- Gerencia de Desarrollo del Sistema de Control Interno
- Gerencia de Coordinación y Seguimiento de Concursos
- Gerencia de Secretaría y Relaciones Institucionales
- Gerencia de Recursos Humanos
- Gerencia de Tecnología de Información
- Gerencia de Asistencia Técnica y Jurídica
- Gerencia de Administración y Servicios
- Gerencia de Planificación y Presupuesto

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA



Nota: Estructura Organizativa, de acuerdo al Proyecto de Reglamento Interno

FUNCIONES

De acuerdo al Artículo 12 del Reglamento sobre la Organización del Control Interno en la Administración Pública Nacional, tiene las siguientes funciones:

1. Orientar el control interno y facilitar el control externo de acuerdo con las normas de coordinación dictadas por la Contraloría General de la República, mediante los manuales, instrucciones o circulares que estime necesarias.
2. Dictar pautas de control interno específicas, por área administrativa, financiera u operacional, o por procesos, oída la opinión de los respectivos órganos de auditoría interna.
3. Prescribir normas de auditoría interna y dirigir su aplicación, a cuyos fines podrá emitir pronunciamientos para orientar la utilización de determinadas metodologías, el establecimiento de programas de auditoría y en general, la fijación de pautas mínimas.
4. Efectuar o coordinar auditorías en los órganos y en los entes u organismos de la Administración Pública Nacional, con el fin de evaluar el Sistema de Control Interno; así como realizar las auditorías financieras, de legalidad o de gestión que considere necesarias.
5. Orientar la evaluación de proyectos, programas y operaciones.
6. Velar por la adopción de adecuados procedimientos para procurar que se pacten precios justos y razonables en la adquisición de bienes y servicios y orientar, especialmente la eficiencia de los procesos correspondientes.
7. Velar por la idoneidad de los sistemas de control interno y por el establecimiento de indicadores que permitan la evaluación de la gestión.
8. Vigilar la aplicación de las normas que dicten los órganos rectores de los sistemas de administración financiera del sector público nacional e informar los incumplimientos observados a las autoridades competentes para adoptar las decisiones a que haya lugar.
9. Apoyar los programas de complementación del control externo e interno, con vistas a la debida coordinación entre ambos sistemas y facilitar, en general, el ejercicio del control externo.
10. Velar por la uniformidad, coherencia y racionalidad de la organización y funcionamiento de los órganos de auditoría interna, considerando las particularidades de cada ente u organismo y proponer las medidas necesarias para mejorar su estructura y procedimientos de control.
11. Aprobar los planes de trabajo de las unidades de auditoría interna y vigilar su ejecución, sin perjuicio de las atribuciones de la Contraloría General de la República.
12. Comprobar la aplicación de las recomendaciones de los órganos de auditoría interna, por parte de las autoridades competentes.
13. Formular directamente a los organismos o entidades comprendidos en el ámbito de su competencia las recomendaciones que se deriven de sus actuaciones, con indicación expresa de las que se orienten al

- cumplimiento de las normas de auditoría y de los principios de eficacia, eficiencia y economía de la gestión administrativa en general.
14. Establecer requisitos de calidad técnica para el personal de auditoría así como de consultores especializados de los Sistemas de la Administración Financiera del Sector Público Nacional, de auditoría y mantener un registro actualizado de auditores y consultores para el uso de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna y los órganos rectores de la administración financiera.
 15. Promover la oportuna rendición de cuentas por los funcionarios encargados de la administración, custodia o manejo de fondos o bienes públicos, de acuerdo con las normas que dicte la Contraloría General de la República.
 16. Realizar y promover actividades de adiestramiento y capacitación de personal en materia de control y auditoría. Estas actividades atenderán las necesidades de actualización y especialización para la formación del cuerpo de auditores y consultores a que se refiere el artículo 167 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
 17. Atender las consultas que se le formulen en el área de su competencia.

Adicionalmente, el Reglamento sobre la Organización del Control Interno en la Administración Pública Nacional, establece en el artículo 25 la participación de un representante de la Superintendencia en el jurado calificador para la selección de los titulares de los órganos de auditoría interna.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES 2004

Las actuaciones de la Superintendencia, como órgano de importancia estratégica singular dentro del papel que tienen que asumir las organizaciones en el funcionamiento, reordenamiento y modernización del Estado venezolano, teniendo como misión promover el establecimiento de un sistema eficiente de control interno, orientado a establecer y mantener un modelo de gestión que privilegie resultados conforme a las exigencias constitucionales y nuevos paradigmas de control, para el año 2004, ejecutó su plan de acción dirigido a la orientación, coordinación y supervisión de los órganos de control fiscal en los procesos que éstos deben cumplir como garantes de que la gestión administrativa se realice con apego a la legalidad y se cumplan los criterios de economía, eficacia y eficiencia en los cuales se basa el sistema de control interno y garantizar razonablemente la obligación de los funcionarios de rendir cuenta; por lo que además de prestar el debido asesoramiento técnico sobre control interno y auditoría, organización, atribuciones y competencias de las unidades de auditoría interna, también programó y desarrollo acciones tendentes a la evaluación del sistema de control interno en la administración pública nacional, mediante la aplicación de encuestas, auditorías de

regularidad, de gestión, de sistemas y procedimientos y a la evaluación de los informes de gestión, así como el seguimiento de la ejecución de los planes de trabajo de las unidades de auditoría interna.

Con la implantación progresiva de la estructura organizativa, normativa y de reglamentación interna, se hizo énfasis en las actividades de mantenimiento y seguimiento del sistema, supervisión del cumplimiento de normas legales vigentes en auditoría y control interno, evaluación y mejoras en los procesos internos a fin de cumplir con la misión de la SUNAI; igualmente, además de ir perfeccionando la infraestructura tecnológica requerida, dotación de materiales y equipos, se realizó un proceso de selección de personal especializado en el área, así como también se promovió la realización de actividades de adiestramiento y capacitación del personal en materia de control interno.

OBJETIVOS

Supervisión, orientación y coordinación del control interno y dirección de la auditoría interna en los organismos de la administración central y descentralizada con el propósito de fortalecer y mantener un sistema de control interno que garantice la eficacia, eficiencia y economía en el logro de los objetivos y salvaguardar el patrimonio público y consolidar el liderazgo como órgano rector del sistema de control interno y dirección de la auditoría ante el proceso de transformación y modernización del Estado.

METAS

- Analizar y aprobar los planes de trabajo de las unidades de auditoría interna.
- Seguimiento de la ejecución de los planes de auditoría, recomendaciones y evaluación de los informes de gestión.
- Realizar auditorías a organismos y entes de la Administración Pública Nacional y emitir informes técnicos
- Emitir normas de auditoría de conformidad con las que dicte la Contraloría General de la República
- Coordinar los concursos para la selección del auditor interno en los organismos de la Administración Pública Nacional y participar como miembros de los respectivos jurados

- Prestar la Asistencia Técnica a los organismos y entes de la administración pública nacional que lo requiera
- Actualizar y prescribir el Manual de Auditoría Interna
- Realizar talleres y reuniones con los Auditores Internos
- Elaborar informe de gestión financiera y operativa de la SUNAI

**OFICINA TÉCNICA NACIONAL
PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA
DE LA TIERRA URBANA**

ÁREA DE COMPETENCIA

La Oficina Técnica Nacional para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, constituye el órgano rector y auxiliar de la Administración Pública en lo relativo al proceso de regularización de la tenencia de la tierra en barrios y urbanizaciones populares.

ATRIBUCIONES

El Decreto 1.666 del 04-02-2002, mediante el cual se crea la Oficina Técnica Nacional para la Regularización para la Tenencia de la Tierra Urbana, establece en su Art. 3º las atribuciones de la Oficina en los términos siguientes:

- Estimular la participación ciudadana mediante la conformación de los Comités de Tierra Urbana, para iniciar el proceso de regularización de tenencia de la tierra.
- Promover, con los entes competentes en la materia, la creación del registro de los Asentamientos Urbanos Populares. Dicho registro contendrá, entre otros los siguientes aspectos: identificación del propietario o poseedor, dirección, datos de la parcela ocupada, servicios y tipo de construcción.
- Realizar la inscripción y registros de información que fueran necesarios sobre los Comités de Tierra Urbana.
- Llevar a cabo el proceso de consulta y coordinación interinstitucional, correspondiente al Anteproyecto de Ley propuesto en este Decreto.
- Adelantar los procedimientos y mecanismos de organización y coordinación interinstitucional y social necesario, para la regularización de la tierra en barrio y urbanizaciones populares sin menoscabo de lo previsto en el ordenamiento legal vigente.
- Acopiar y estudiar información sobre la situación de la propiedad y tenencia de la tierra en barrio y urbanizaciones populares.
- Brindar asesoría y asistencia técnica a los gobiernos estatales y municipales en las materias de su competencia.
- Prestar asesoría técnica y jurídica a las comunidades organizadas, en la materia objeto del presente Decreto.

- Explorar vías conciliatorias para la regularización de la tenencia de las tierras de propiedad privada, ocupadas por barrios populares.
- Solicitar a los organismos y entes de la Administración Pública Nacional y de la Administración Pública Descentralizada, funcionalmente, la realización de estudios, informes, evaluaciones, registros y cualquier otra actuación necesaria para el cumplimiento del objeto del presente Decreto.
- Presentar informes periódicos de la gestión realizada al Vicepresidente Ejecutivo de la República.
- Rendir cuenta pública de la gestión realizada, dentro de los quince días hábiles siguientes al cese de sus funciones.

MISIÓN

Promover el Proceso de Regularización de la Tenencia de las Tierras Urbanas a través de la participación protagónica de las comunidades de los Asentamientos Urbanos Populares.

VISIÓN

Procurar la coordinación de los diferentes actores institucionales vinculados al proceso de regularización de la tenencia de la tierra. A su vez busca consolidarse como una institución comprometida y estrechamente vinculada a los procesos de organización popular, capaz de brindar a las comunidades de los asentamientos urbanos populares los medios necesarios para la conformación de los Comités de Tierras Urbanas. Estimulando la conciencia ciudadana reflexiva y crítica para la transformación de si mismo y del espacio que ocupan.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

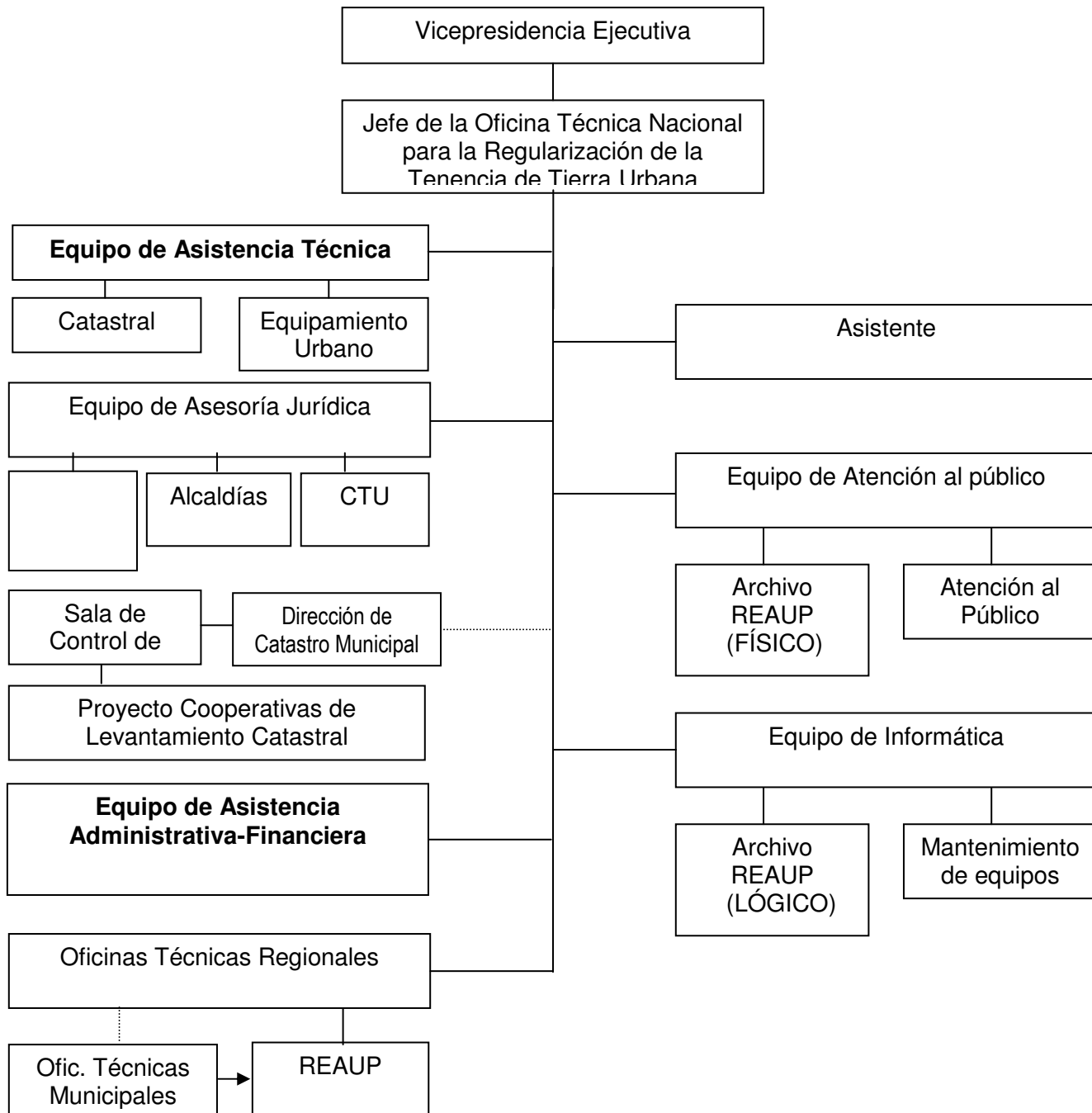
La Oficina Técnica Nacional para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana esta conformada en siete equipos de trabajo: Equipo de Asistencia Técnica, Equipo de Asesoría Jurídica, Equipo de Asistencia Económico-Financiero, Oficinas Técnicas Regionales para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana, Asistente, Equipo de Atención al Público y el Equipo de Informática.

1. **Equipo de Asistencia Técnica:** Supervisar el Proyecto de Levantamiento de Información Catastral que se ejecuta en el Municipio

Libertador, Asesorar para el Levantamiento de Información sobre Equipamiento Urbano

2. **Equipo de Asesoría Jurídica:** Asistir desde el punto de vista jurídico a las comunidades organizadas, asesorar a las alcaldías y entes del estado y coordinar las actuaciones necesarias, en la materia objeto del Decreto 1.666
3. **Equipo de Asistencia Administrativa-Financiera:** realizar estudios econométricos y la ejecución del proyecto financiero y administrativa de la OTNRTTU
4. **Oficinas Técnicas Regionales para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana:** encargadas de llevar el registro de Comités de Tierra Urbana a nivel regional y municipal (con las oficinas técnicas municipales), en coordinación con la Oficina Técnica Nacional para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana
5. **Asistente:** Coordinar y dar seguimiento a la información y actividades relativas al proceso de regularización de la tenencia de la tierra urbana
6. **Equipo de Atención al Público:** suministrar la información relativa al Decreto 1.666, facilitar material de apoyo para la conformación de los Comités de Tierras Urbanas en el Municipio Libertador y a Nivel Nacional, realizar la inscripción de las actas de asambleas de ciudadanos y ciudadanas, recepción de documentos como: el tabulador de censo, la carta del barrio, entre otros; y manejar el archivo físico del Registro Especial de Asentamientos Urbanos Populares (REAUP)
7. **Equipo de Informática:** implementar el archivo lógico del Registro Especial de Asentamientos Urbanos Populares (REAUP), mantenimiento de los equipos de computación, diseño e implementación de sistemas como: SICGICOOP (Sistema de Control de Gestión Interna de las Cooperativas), SILCA (Sistema de Información de Levantamiento Catastral)

ORGANIGRAMA



POLÍTICAS INSTITUCIONALES 2004

La Oficina Técnica Nacional para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana tiene como política fundamental la aplicación del decreto 1.666, promoviendo la participación protagónica de las comunidades organizadas, a través de la conformación de los Comités de Tierra Urbana.

ESTRATEGIAS

Promover los espacios de participación ciudadana a través de mesas técnicas que permitan la incorporación de las comunidades de los AUP en el proceso de regularización de la tenencia de la tierra urbana.

Coordinar con los diferentes organismos de la Administración Pública Nacional y la Administración Pública Descentralizada estableciendo acuerdos y convenios de cooperación interinstitucionales para obtener el apoyo técnico y logístico necesario y llevar a cabo el proceso de regularización en las tierras urbanas.

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: Democratizar la propiedad de la tierra

La Oficina Técnica Nacional para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana fue creada con el fin de regularizar la tenencia de las tierras urbanas ocupadas por barrios y urbanizaciones populares, procurando la debida coordinación interinstitucional de propósitos esfuerzos y recursos.

OBJETIVOS

1. Promover la participación protagónica de las comunidades de los Asentamientos Urbanos Populares
2. Crear el Registro de Asentamientos Urbanos Populares (REAUP)
3. Adelantar los procedimientos y mecanismos de organización y coordinación interinstitucional y social necesarios para la regularización de los barrios y urbanizaciones populares de los A.U.P
4. Adjudicar la propiedad de las tierras urbanas a las comunidades organizadas en Comités de Tierra Urbana, que ocupen los asentamientos urbanos populares

CAPÍTULO II
EJECUCIÓN 2004
RESULTADOS – IMPACTOS - LIMITACIONES

RESULTADOS

Directriz Estratégica: Fortalecer y mejorar el proceso de formación de políticas públicas

Objetivo: Coordinar acciones con el resto de los Órganos y Entes de la APN para la evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales adoptadas por el Ejecutivo

Resultados: Con miras al fortalecimiento de la gestión gubernamental, se desarrollaron dinámicas de discusión en mesas de trabajo con los diferentes ministerios, que permitieron conocer la situación actual de la Administración Pública Nacional, sus debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas y se trató de unificar criterios para la Coordinación de la Administración Pública Nacional.

Dentro de este marco y como un paso fundamental en el proceso de formación de las políticas públicas, se promovió la creación de las Unidades Estratégicas de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas en los diferentes ministerios, conforme a lo establecido en el Art. 63 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, a los fines de coordinar el análisis y evaluación de la ejecución y el impacto de las políticas públicas por sector y, en su conjunto, en la visión de país contenida en los Lineamientos del Plan 2001-2007.

Por otra parte y con objetivos similares, se sostuvieron reuniones con el Ministerio de Planificación y Desarrollo, en las cuales se afinaron los instrumentos para la captura de información (matriz de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos estratégicos, instructivo y ficha de proyectos).

Objetivo: Hacer seguimiento a la ejecución de políticas públicas estratégicas de desarrollo territorial

Resultados: Fue analizada la ejecución de las Misiones Vuelvan Caras y Robinson I, así como de los Núcleos de Desarrollo Endógeno, estos últimos con base en la visita a cuatro (4) núcleos; con este mismo objetivo se diagnosticó la situación de la instalación de los **Consejos Locales de Planificación Pública** – CLPP; dentro de este marco fueron establecidos enlaces con las Corporaciones Regionales de Desarrollo y se prestó apoyo a la Corporación de Desarrollo de la Región Central (CORPOCENTRO) en el fortalecimiento del funcionamiento de los CLPP.

En la realización del Taller: Revolución Bolivariana, Nueva Etapa - Nuevo Mapa Estratégico, la Vicepresidencia participó con apoyo logístico y tecno-político,

apoyo que también prestó a la Comisión Evaluadora de los Planes de Acción de la Nueva Etapa – Nuevo Mapa Estratégico, donde además participó en las mesas de trabajo para el desarrollo de los planes de acción en función de los diez objetivos estratégicos y en el diseño del proceso para la recepción y control de dichos planes.

Directriz Estratégica: Fortalecer la capacidad de Gestión Estratégica del Ejecutivo Nacional

Objetivo: Mantener un diálogo con todos los sectores del país

Resultados: La coyuntura política ha signado en gran medida la actuación de la Vicepresidencia de la República que, como organismo de apoyo al Vicepresidente Ejecutivo, ha debido coordinar y articular las distintas acciones del colaborador inmediato del Presidente de la República con diferentes actores políticos y sociales, así como con las instituciones a las cuales éstos representan.

En este sentido, luego de los procesos electorales, el Vicepresidente Ejecutivo celebró reuniones de trabajo con diferentes sectores económicos como FEDECAMARAS, CONAPRI, CONINDUSTRIA, FEDENAGA, CAVILAC, FEDEINDUSTRIA, UCV, Cámara Venezolana de la Construcción y la Asociación Bancaria de Venezuela y Consejo Bancario, y altos representantes del Ejecutivo, con el objeto de mantener un diálogo sincero con todos los sectores del país. Como producto de estas reuniones, se acordó el establecimiento de mesas técnicas para el análisis de temas específicos y generación de recomendaciones claras y precisas, asimismo se precisaron los cronogramas de trabajo para estas mesas. La Vicepresidencia realiza un seguimiento a estos acuerdos para informar al Vicepresidente Ejecutivo sobre cumplimientos y avances en la discusión de temas de importancia nacional, así como también coordina la celebración de reuniones de avance de cada uno de los sectores con el Vicepresidente Ejecutivo.

Objetivo: Apoyar el desarrollo de la agenda del Vicepresidente Ejecutivo

Resultados: Durante el año 2004 el Gobierno Bolivariano ha hecho particular énfasis en profundizar los lazos históricos de amistad entre los pueblos, y en la búsqueda de nuevos espacios de integración y cooperación. En este sentido, en la Vicepresidencia de la República se han atendido diferentes delegaciones extranjeras quienes entre otros propósitos, presentan puntos de agenda a ser considerados por el gobierno nacional.

Por otra parte, destaca la importante participación de la Vicepresidencia de la República en la coordinación de la delegación venezolana que viajó a Moscú (Octubre de 2004) y que estuvo presidida por el Vicepresidente Ejecutivo, para la celebración de la Primera Reunión de la Comisión Intergubernamental Rusia-Venezuela de Alto Nivel. Durante esta reunión se trataron temas de interés mutuo entre los que destacan las perspectivas del desarrollo de la cooperación bilateral ruso-venezolana en áreas como la de energía y combustibles, la tecno-científica y protección del medio ambiente, la técnico-militar, así como la de cultura, educación y deportes.

Adicionalmente a los temas de competencia internacional como el ambiente y la conservación de los recursos naturales del planeta, la observación satelital como práctica de la información, es una herramienta de trabajo que pudiera ayudar al desarrollo sustentable, en el marco de una sincera cooperación Norte-Sur. Es así como durante el año 2004 la Vicepresidencia de la República participó activamente en la Comisión Venezolana de Asuntos Espaciales – COVAE-, conformada por altos representantes de organismos del Estado competentes en el área, la cual centró su trabajo en la investigación de las opciones tecnológicas para poder cubrir las necesidades de información y comunicación de los organismos públicos gubernamentales, centros productivos, organizaciones sociales y comunidades, mediante el desarrollo de una red satelital.

Como producto de este trabajo, el 23 de Diciembre fue aprobado según Decreto número 3.389, la Comisión Presidencial Venezolana para el Uso Pacífico del Espacio, con carácter temporal, la cual está presidida por la Vicepresidencia de la República, y tiene como objetivo principal el estudio, evaluación y formulación de propuestas que permitan garantizar el asesoramiento al Ejecutivo Nacional, en la toma de decisiones, y orienten la creación de una estructura permanente que pueda actuar como órgano o ente rector y ejecutor del Estado en materia espacial.

Objetivo: Contribuir con el proceso de toma de decisiones en materias de impacto en la acción del Gobierno

Resultados: El proceso político venezolano ha estado marcado por hechos y factores que desde distintas áreas temáticas, tanto de carácter interno como de tipo internacional, han generado incidencias en la actuación y en el proceso de toma de decisiones del Ejecutivo Nacional, en cuanto a la fijación de postura y respuesta inmediata de los principales voceros gubernamentales. Particularmente, el Vicepresidente Ejecutivo en su condición de colaborador inmediato del Presidente de la República, ha sido voz oficial en distintos hechos que han definido la direccionalidad política del Ejecutivo Nacional.

En efecto, durante el año 2004 la coyuntura política estuvo signada por un amplio acontecer que varió desde la presencia de grupos Paramilitares y la movilización de factores desestabilizadores en el país, hasta la aplicación de los programas sociales dirigidos a la atención de vivienda, la infancia abandonada y los niños de la calle, pasando por el indulto a Posada Carriles, todo lo cual exigió la intervención y vocería autorizada del Vicepresidente Ejecutivo para fijar la posición del Ejecutivo Nacional.

En este sentido, los Informes y Reportes de análisis elaborados por los Especialistas de la Vicepresidencia, constituyeron instrumentos de contenido referencial importante para la profundización de esta amplia gama de temas, que indudablemente incidieron sobre el proceso de toma de decisiones y la ejecución de políticas.

Objetivo: Contribuir con el proceso de análisis y toma de decisiones sobre los escenarios políticos del país

Resultados: El escenario nacional durante el año 2004 estuvo fuertemente influenciado por un hecho político sin precedentes en la historia democrática venezolana y en la historia política de países de América Latina y del mundo con democracias consolidadas, cuando por primera vez un Presidente electo por el voto directo, universal y secreto de la gran mayoría de la población electoral venezolana se sometía por mandato constitucional a un Referéndum. Este hecho, dada la magnitud de las acciones nefastas adelantadas por parte grupos radicales que hacen vida política dentro del sector opositor, ameritaba la evaluación, seguimiento y análisis ex -ante, recurrente y ex -post, que permitieran la construcción de los distintos escenarios probables en relación con la realización, los resultados y las consecuencias del Referéndum. Para este evento, dadas sus características, sólo habían dos grandes actores políticos en la movilización de la participación de los ciudadanos: El Gobierno y La Oposición, incluyendo en esta última a los medios de comunicación privados, como actor fundamental.

En este contexto, el Vicepresidente Ejecutivo y la institucionalidad que lo reviste ocuparon un espacio de vital importancia política para el proceso de análisis y toma de decisiones, así como en la propia definición y caracterización de los escenarios políticos del país; es en este ámbito donde el Equipo de Especialistas de la Vicepresidencia contribuyó con las exigencias analíticas que las complejas circunstancias impusieron.

Directriz Estratégica: Mejorar la calidad de la Gestión Pública

Objetivo: Contribuir al proceso de transformación de la Administración Pública

Resultados: Dentro de este objetivo, que se orienta a la adecuación del aparato del Estado a disposiciones constitucionales y legales, fueron elaborados análisis y recomendaciones a través de los cuales se intentó aportar visiones sobre este amplio tema y abrir espacios de discusión sobre el mismo; en este sentido se prepararon los siguientes documentos a:

- Las Misiones como instrumentos para la transformación de la Administración Pública Nacional
- El control sobre las Misiones: los Compromisos de Gestión
- El seguimiento a las grandes obras, a propósito de la propuesta para la creación de una Unidad de Inspectores Públicos en la Vicepresidencia de la República
- La Vicepresidencia de la República en la coordinación del proceso de evaluación de los resultados de las políticas públicas
- Las políticas institucionales y su impacto en las políticas públicas
- Participación en el diseño de una política de seguimiento a las decisiones del Alto Gobierno
- El Centro Simón Bolívar, propuesta para su transformación en una empresa rentable adscrita a la Alcaldía Mayor

Objetivo: Diseñar una imagen objetivo consensuada de la Administración Pública Nacional a largo plazo, adecuada a los postulados constitucionales

Resultados: Fue diseñado un modelo de organización de la Administración Pública Nacional estructurado sobre dos ejes, uno vertical formado por los órganos rectores de los diferentes sectores, en tanto que procesos sustantivos (educación, salud, trabajo, producción, entre otros) y el vertical formado por los sistemas de apoyo, como son planificación operativa, administración financiera, recursos humanos, mantenimiento, compras, control interno, asesoría jurídica, entre otros. Estos ejes están cruzados transversalmente por las misiones como instrumentos de ejecución de las políticas intersectoriales. Por encima de este tramado se encuentra una instancia de coordinación estratégica presidida por el Vicepresidente Ejecutivo y conformada por los ministros, en tanto que máximas autoridades de los órganos rectores de políticas.

Esta propuesta está enmarcada dentro de la normativa legal vigente y permite el ejercicio de los roles que la Constitución y las leyes asignan tanto el Vicepresidente Ejecutivo como a los ministros; por otra parte, se fundamenta

en la visión holística de la realidad que está en la base de la conceptualización de las misiones.

Objetivo: Coordinar la creación de la Unidad de Inspectores Públicos

Resultados: Con el fin de que tanto la Presidencia como a la Vicepresidencia de la República contaran con información sobre la gestión del Gobierno de manera oportuna y confiable, básicamente con relación a las grandes obras de infraestructura, y considerando la ausencia de sistemas integrados de planificación y control de gestión, la Vicepresidencia de la República durante el año 2004 coordinó con el Ministerio de Planificación y Desarrollo la realización de propuestas para la creación de un equipo de trabajo que abordara este tema.

Con este objetivo el Ministerio de Planificación y Desarrollo diseñó una propuesta para la creación de una Unidad de Inspectores Públicos adscrita a la Vicepresidencia de la República. En función de esta propuesta se realizaron una serie de tareas para dar viabilidad al proyecto, tales como: definición de las funciones de la Unidad, realización del proyecto de reestructuración del Reglamento Orgánico de la Vicepresidencia de la República para incorporarla a su estructura organizativa, estimaciones de recursos financieros y humanos necesarios para su funcionamiento y conceptualización del sistema informático adecuado para cumplir eficientemente su misión.

Sin embargo, finalmente esta propuesta no se concretó en su forma original, sino que sirvió de punto de partida para el inicio de la discusión de un nuevo proyecto más ambicioso que considera la nueva institucionalidad definida por la dinámica de las Misiones, denominado Sistema de Seguimiento de Decisiones de Alto Nivel -SISDAN- el cual al término del año, estaba constituido en un proyecto piloto coordinado por la Vicepresidencia de la República.

Objetivo: Implantar un sistema de respuesta oportuna a las peticiones de los ciudadanos organizados

Resultados: Dentro del marco de la preocupación del Presidente y su tren ejecutivo por la respuesta oportuna a las demandas y sugerencias de los ciudadanos, fue concebido el llamado Sistema de Seguimiento a las Decisiones del Alto Nivel - SISDAN, el cual permite entrelazar las gestiones de los Gobiernos Nacional, Estadales y Municipales en función de las políticas públicas nacionales.

Este sistema fue desarrollado tecnológicamente por PDVSA, con la participación del Ministerio de Planificación y Desarrollo y la coordinación de la Vicepresidencia de la República. Durante el último trimestre del año 2004 fue definido y presentado el Proyecto Piloto a los Ministros de Planificación y Desarrollo y de Salud y Desarrollo Social, así como a los Gobernadores de los Estados Barinas, Cojedes, Lara y Portuguesa, por ser las entidades seleccionadas para este ensayo. Posteriormente se adiestró en el manejo del mismo a los grupos "solucionadores" regionales, quienes participan directamente en las tres Misiones consideradas en el proyecto piloto, vale decir, Vuelvan Caras, Barrio Adentro y Vivienda, así como a los representantes de las 42 Unidades de Batalla Endógena seleccionadas para el proyecto piloto.

El proyecto piloto, en los términos mencionados y utilizando internet como medio de transmisión de datos, fue implantado el 21 de diciembre del 2004 y se están procesando casos reales. La utilización del teléfono como medio de transmisión de datos está prevista para el primer trimestre del año 2005.

Objetivo: Institucionalización y Sistematización de los Compromisos de Gestión como herramienta esencial para la coordinación de la Administración Pública Nacional

Resultados: Los Compromisos de Gestión constituyen un instrumento de acción gubernamental que, conforme al Art. 130 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, permite la evaluación del desempeño institucional y la aplicación de un sistema de incentivos y sanciones de orden presupuestario en función del mismo.

Para la Vicepresidencia de la República estos convenios representan un medio por excelencia para la coordinación interinstitucional e interterritorial, razón por la cual se planteó para el año 2004 la institucionalización y sistematización de los Compromisos de Gestión, para cuyo objetivo fueron revisadas y analizadas experiencias previas de celebración de compromisos de gestión en diversos países, tales como Chile, Costa Rica, Brasil y Colombia, entre otros. Dentro de este marco se realizaron reuniones de trabajo internas, para el establecimiento de criterios que permitieran determinar los proyectos factibles de ser desarrollados a través de esta modalidad, así como reuniones interinstitucionales, específicamente con el Ministerio de Planificación y Desarrollo, para el análisis del tema.

Como resultado de estas gestiones se presentó un documento a la Consultoría Jurídica de la Institución y a la Consultoría Jurídica del Ministerio de Planificación y Desarrollo, que justificaba la necesidad de instrumentar estos Compromisos y exhortaba a elaborar el Reglamento correspondiente para agilizar la celebración de los mismos.

Objetivo: Coordinar, controlar y hacer seguimiento a la primera fase del Plan Nueva Etapa

Resultados: Con motivo de la convocatoria presidencial efectuada entre las fechas 12 y 13 de noviembre de 2004 en el Ministerio de la Defensa, para el taller denominado: "Revolución Bolivariana: Nueva Etapa y Nuevo Mapa Estratégico", la Vicepresidencia de la República tuvo un papel activo en la realización de la convocatoria a Ministros, Gobernadores y Alcaldes, entre otras personalidades; en la relatoría de las mesas de trabajo celebradas, así como en otras actividades relacionadas con la logística del evento.

A partir de esta actividad y según el Decreto número 3.248 de fecha 16 de noviembre de 2004, publicado en Gaceta Oficial número 38.082 de fecha 8 de diciembre de 2004, se crea con carácter permanente la Comisión de Coordinación, Control y Seguimiento Presidencial de la Nueva Etapa de la Revolución Bolivariana (Comisión Nueva Etapa), la cual tiene por finalidad el estudio, evaluación, formulación, seguimiento y control del adecuado desarrollo de los objetivos de la Nueva Etapa de la Revolución Bolivariana. Esta comisión está conformada por dos instancias, una directiva, la cual preside el Vicepresidente Ejecutivo, y otra tecno-operativa. Se inició entonces, una serie de actividades en la Vicepresidencia de la República como: recepción de los Planes de Acción de cada uno de los Ministerios, entes adscritos, Gobernaciones y Alcaldías; coordinación de la presentación ante el Este Coordinador de estos planes por parte de cada autoridad máxima; participación en la evaluación de los planes recibidos, así como en la elaboración del informe presentado ante el Ente Coordinador.

Objetivo: Coadyuvar al Seguimiento de las Instrucciones Presidenciales

Resultados: Fueron elaboradas y distribuidas doce (12) relaciones de Instrucciones Presidenciales impartidas por el Señor Vicepresidente Ejecutivo a los diferentes representantes ministeriales, durante las sesiones de Consejo de Ministros, en virtud de las atribuciones establecidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Objetivo: Sistematizar los procesos de coordinación de las relaciones del Ejecutivo Nacional con la Asamblea Nacional

Resultados: La dinámica política característica del año 2004 no permitió desarrollar a cabalidad este objetivo, no obstante fueron identificados seis procesos que servirán de base para desarrollar los correspondientes manuales de procedimiento:

1. Proceso para la Iniciativa Legislativa del Ejecutivo Nacional
2. Procesos para la Concreción de la Opinión del Ejecutivo Nacional sobre los proyectos de Ley elaborados por la Asamblea Nacional
3. Proceso para Preparar a los Funcionarios Públicos de Alto Nivel ante los Mecanismos de Control Parlamentario al Ejecutivo Nacional
4. Proceso para la Presentación de las Memorias y Cuentas del Ejecutivo Nacional
5. Proceso para el Seguimiento de la Discusión de los Proyectos de Ley en la Asamblea Nacional
6. Proceso para la Promulgación de las Leyes o Reparo Presidencial a las mismas

Objetivo: Coordinar la ejecución de los Consejos de Ministros

Resultados: Este año el Vicepresidente Ejecutivo estuvo presidiendo CINCUENTA Y OCHO (58) sesiones de Consejo de Ministros, previa aprobación de los QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS (586) Puntos de Cuentas por parte del Presidente de la República, de los asuntos a ser considerados en cada sesión, permitiendo así la flexibilidad en la Agenda Presidencial. Asimismo, cada sesión fue grabada y transcrita, a fin de guardar soportes físicos de la información tratada en las reuniones ministeriales.

Objetivo: Difundir a través de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, todos los actos administrativos y legales previa solicitud de los diferentes entes de la Administración Pública Central

Resultados: Se publicaron ocho mil trescientos ochenta y siete (8.387) actos administrativos (entre ellos diecisiete (17) Decretos y dos (2) Resoluciones originadas en la Vicepresidencia de la República), así como cuarenta y dos (42) Leyes; en las Gacetas Oficiales Ordinarias Numeradas desde 37.849 hasta 38.097 y Gacetas Oficiales Extraordinarias Numeradas desde 5.690 hasta 5.754.

Objetivo: Coadyuvar al logro de los objetivos planteados en el decreto de creación de las Comisiones Presidenciales

Resultados: Con el apoyo y coordinación de la Vicepresidencia de la República, se logró reactivar dos Comisiones Presidenciales: 1) para la atención del riesgo potencial de insuficiencia en el suministro de energía eléctrica existente en el país y 2) para la realización del estudio y evaluación técnica de las actividades tendentes a concretar el Proyecto para la construcción del Puerto de Aguas Profundas de la Península de Araya, Estado Sucre.

Estas Comisiones se encontraban creadas mediante Gaceta Oficial desde el año 2002, y por razones de descoordinación y falta de voluntad política no habían iniciado las actividades o se habían suspendidos las mismas.

Asimismo, se logró el cierre de cinco (5) Comisiones Presidenciales, las cuales habían logrado su objetivo satisfactoriamente: 1) 1er Centenario del Bloqueo de las Costas de Venezuela en 1902. 2) Conmemorativa de los 180 años de la Batalla de Carabobo. 3) Conmemorativa de los 180 años de la Batalla Naval de Lago de Maracaibo, 4) Para la Celebración del 150 aniversario del Natalicio de José Martí y 5) Para la Conformación de la Red del Estado.

Finalmente, cada Comisión Presidencial remitió el Informe de Gestión 2004, en los que resaltaron las actividades, logros y dificultades durante este año.

Objetivo: Agilizar y brindar oportuna respuesta a las diferentes demandas sociales presentadas por ciudadanos ante la Vicepresidencia de la República

Resultados: La atención al ciudadano es una de las prioridades de la Vicepresidencia de la República, en tal sentido se organizó durante el año 2004 la Unidad de Atención al Ciudadano de manera que de forma organizada y sistemática se atendió a un gran número de personas y sus casos se canalizaron hacia las instituciones y órganos especializados y competentes en la materia según cada solicitud. Por otra parte a lo largo del año se realizaron jornadas de cedulaación que apoyaron en gran medida la Misión Identidad.

Asimismo es importante señalar la elevada cantidad de audiencias que son solicitadas al ciudadano Vicepresidente Ejecutivo, las cuales debido a la extensa agenda de éste, así como a la temática de las audiencias, sería imposible responder por esta autoridad a la velocidad en que son recibidas. Es por ello que se organizó un equipo de profesionales que apoyan en la atención de aquellas audiencias que se refieren a solicitudes de información y/o apoyo en la canalización de problemáticas, presentación de proyectos, ideas, etc., las cuales son rápidamente atendidas, revisadas y/o canalizadas hacia los órganos competentes para su atención, según sea el caso.

Objetivo: Aprobar Jubilaciones Especiales a los funcionarios de la Administración Pública Nacional, Estatal y Municipal y a los obreros al servicio de la Administración Pública Nacional que cumplan con los requisitos establecidos en las normativas legales vigentes

Resultados: El Presidente de la República delegó en el Vicepresidente Ejecutivo, la potestad de otorgar jubilaciones especiales a los funcionarios de la Administración Pública Nacional, de los Estados y de los Municipios, así

mismo a los obreros al servicio de la Administración Pública Nacional. De esta manera se otorgaron 375 jubilaciones a funcionarios públicos y 119 a obreros al servicio de la Administración Pública Nacional.

Cabe señalar que de acuerdo al Decreto N° 1.882 de fecha 19 de julio de 2002, la potestad delegada al Vicepresidente Ejecutivo, estaba referida a los funcionarios o empleados de la Administración Pública Nacional, de los Estados y de los Municipios. Luego, a través del Decreto N° 2.870 de fecha 31 de marzo de 2004, se reforma parcialmente el Decreto supra citado, ampliándose esta potestad a los obreros de la Administración Pública Nacional.

Objetivo: Fortalecer el sistema de correspondencia de la Vicepresidencia de la República

Resultados: El creciente volumen de documentación procesado en la Vicepresidencia de la República requiere para asegurar su respaldo, seguridad e integridad, la sistematización y automatización de los procesos de recepción, distribución y archivo. En la actualidad estos procesos son llevados mediante controles fundamentalmente manuales. Durante el año 2004 se realizó un diagnóstico con el objeto de concretar mejoras que permitieran avanzar en la optimización de estos procesos, sin detener ninguno de ellos. A partir de este diagnóstico, se realizó el traslado del archivo para un espacio más amplio y con mayores comodidades para los responsables de esta área. Por otra parte, se encuentra actualmente instalado para su evaluación, un sistema para la administración de correspondencia denominado "SCAV", el cual permitirá la automatización de la recepción y salida de documentos, así como la administración interna de los documentos que son manejados por las diferentes dependencias de la Vicepresidencia de la República.

Si bien este es un objetivo que no ha sido cumplido totalmente, las acciones ejecutadas durante el año 2004 han permitido diseñar conceptualmente el modelo del sistema requerido por la institución, por lo que actualmente se trabaja en la escogencia o diseño del sistema informático que mejor se adapte a las necesidades.

Objetivo: Proyectar y posicionar la imagen de la institución y la del Vicepresidente Ejecutivo

Resultados: Durante el año en 2004 fue instalada en la Vicepresidencia de la República la Sala de Prensa, la cual se ha convertido en centro de la vocería no solo del Vicepresidente Ejecutivo sino de los demás miembros del Gabinete Ejecutivo, Directivos de Empresas del Estado, Organizaciones Sociales y personalidades que visitaron la institución durante este año.

De igual manera fue divulgada la agenda del Vicepresidente Ejecutivo, así como sus declaraciones ante eventos de importancia para la vida de la República, con el objetivo de hacer del conocimiento de la ciudadanía el conjunto de acciones desplegadas por la institución y su máxima autoridad, en tanto que colaborador inmediato del Presidente de la República, acción que además constituye una garantía de transparencia en la gestión.

Objetivo: Prestar el protocolo correspondiente a la investidura del Vicepresidente Ejecutivo

Resultados: Dado lo novedoso de la figura del Vicepresidente Ejecutivo de la República, la cual nace con la Constitución de 1999, no estaba establecido el protocolo correspondiente a su investidura, lo cual obligó a conformar equipos de trabajo que garantizaran una asistencia protocolar permanente al Vicepresidente Ejecutivo y a coordinar los honores debidos a su jerarquía, en los diferentes eventos organizados por las instituciones del Estado dentro y fuera del país. Es importante destacar la atención suministrada durante las visitas que el Vicepresidente realizara a Brasil, Argentina, Uruguay y Chile, que incluyó participar en la preparación de la información necesaria para el éxito de su misión.

Dentro de este marco, la Comandancia General del Ejército creó un "**Toque de Corneta de Honor al Vicepresidente Ejecutivo de la República**", el cual debe ser tocado cada vez que este alto funcionario visite una establecimiento militar.

Objetivo: Fortalecer las relaciones Interinstitucionales

Resultados: Durante este período se incrementaron las relaciones con dependencias públicas y privadas, con la finalidad de garantizar una adecuada comunicación y cooperación para el mejor logro de los objetivos del Estado.

En este sentido la amplia y diversa agenda del Vicepresidente Ejecutivo constituyó un factor de importancia en el fortalecimiento de los nexos con múltiples organismos, para la realización exitosa de las actividades previstas durante este año.

Objetivo: Emitir pronunciamientos y evacuar consultas sobre asuntos requeridos por la institución en materia jurídica

Resultados: Con el objetivo de contribuir a regular el funcionamiento interno de la Vicepresidencia de la República, fueron elaborados los documentos e instrumentos normativos que se indican a continuación:

- Modificación del horario de trabajo del personal obrero, fijo y contratado
- Viabilidad del otorgamiento del Bono de Productividad y eficiencia del personal en Comisión de Servicio
- Estructura organizativa de la Oficina de Recursos Humanos
- Clasificación de cargos y nivelación en sueldos y salarios del personal que labora en la Oficina de la Secretaría del Consejo de Ministros
- Proceso de jubilación especial (empleados y obreros de la Administración Pública)
- Observaciones a los Manuales de Normas y Procedimientos correspondientes a:
 - Recursos Humanos
 - Control Interno
- Modificación del Decreto N° 2.870 del 31-03-2004, referido con el otorgamiento de las jubilaciones especiales, sector obrero y empleados
- Revisión del instructivo relacionado al Procedimiento administrativo para el otorgamiento de las jubilaciones especiales (obreros y empleados)

Objetivo: Elaborar y analizar contratos de interés para la Institución

Resultados: En estricto apego a las normas que rigen la Administración Pública, fueron elaborados y analizados contratos licitatorios, de servicio y laborales, adaptados a las nuevas disposiciones jurídicas vigentes, entre ellas:

En materia de licitaciones:

- Proceso de Licitación que se adjudicaron por vía Directa:
 - Mantenimiento de Aire Acondicionado
 - Adquisición de Radios Troncalizados para la Caravana del Vicepresidente Ejecutivo
 - Adquisición de Vehículos de la Vicepresidencia de la República
- Proceso de Licitación otorgado por Vía General:
 - Adquisición de vestuario para el personal de la Vicepresidencia de la República (Reglón Caballero)
- Proceso de Licitación otorgado por Vía Selectiva:
 - Adquisición de vestuario para el personal de la Vicepresidencia de la República (Reglón Damas y Obreros)
 - Adquisición de fotocopiadoras para la Institución.
 - Adquisición de vehículos

Igualmente, se revisaron los contratos de trabajo correspondientes a 60 empleados y a 66 obreros de esta institución. Y por último, se efectuó el análisis y revisión del contrato del primer censo del Patrimonio Cultural.

Adicionalmente, dando cumplimiento al Artículo 51 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se prestó asistencia jurídica a particulares a fin de orientarlos en los trámites por ellos solicitados.

Objetivo: Crear la biblioteca de la Vicepresidencia de la República

Resultados: Con la finalidad de ofrecer a los funcionarios de la Vicepresidencia la posibilidad de disponer de documentos en diferentes formatos, para contribuir a la ejecución eficiente de sus actividades, así como para apoyar su mejoramiento profesional, se propuso la creación de una Biblioteca, en función de lo cual se realizaron las siguientes actividades:

- Visitas a diversas librerías y editoriales para seleccionar material bibliográfico y publicaciones periódicas
- Recopilación de las Gacetas Oficiales para mantener actualizadas las compilaciones de Decretos, Leyes y Reglamentos
- Remisión de comunicaciones a todas las Coordinaciones con el fin de solicitar sus requerimientos en esta materia
- Remisión de comunicaciones a las diferentes editoriales solicitando documentos y libros en calidad de donación

Objetivo: Promover la especialización de los funcionarios de la Vicepresidencia de la República

Resultados: La Vicepresidencia de la República, como organismo innovador y de vanguardia ha tenido la firme intención de facilitar a los funcionarios de la Institución, el apoyo necesario para su capacitación en las áreas de interés para el Organismo, para lograr una mayor eficacia y eficiencia en su desempeño.

Uno de los logros más resaltantes en esta área fue el desarrollo de 43 actividades de capacitación y adiestramiento durante el año, con una asistencia de 80 funcionarios, que fueron capacitados en las áreas de auditoría, jurídico, administración, tecnología, y planificación estratégica.

Objetivo: Coordinar el proyecto de la nueva estructura de cargos

Resultados: La Vicepresidencia de la República, en estricto cumplimiento de las normas que rigen a la Administración Pública Nacional, luego de hacer un análisis de su estructura de cargos, determinó que en virtud del desarrollo alcanzado por la Institución se hacía necesaria una apertura en la clasificación de los cargos, razón por la cual se procedió a elaborar un Manual Descriptivo de Cargos para adecuar al marco legal vigente el manejo del recurso humano que labora en el Organismo.

Actualmente estamos a la espera de la aprobación de este Manual por parte del Ministerio de Planificación y Desarrollo.

Objetivo: Regularizar las operaciones de registro de bienes muebles y semovientes, con la finalidad de adecuarlo al conjunto de principios, normas y procedimientos que regulan esta materia

Resultados: Este objetivo permitió transferir la codificación de los bienes muebles pertenecientes al Organismo conforme a lo establecido en el Manual de Registro de Bienes Muebles y Semovientes del Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF), que constituye la norma vigente una vez que fue derogada la Publicación N° 09 que regía esta materia.

Por tanto se procedió a diseñar los nuevos formatos de registro a fin de hacer las conversiones correspondientes, lográndose actualizar los registros de los años 2000, 2001 y los dos primeros meses del año 2002, planeándose continuar con este objetivo durante el año 2005, a fin de que en el momento de la puesta en funcionamiento del Modulo de SIGECOF que regirá esta materia se cuente con la data actualizada para alimentar el sistema.

Objetivo: Coordinar los procesos de mantenimiento y conservación de los bienes de la Institución

Resultados: Durante el ejercicio fiscal 2004, se procedió a la preservación y mantenimiento de los bienes patrimoniales de la Institución, a fin de optimizar el uso de estos recursos materiales, elaborándose un listado de los bienes sujetos a esta condición.

A estos efectos fueron contratadas empresas para realizar el avalúo y reparaciones correspondientes, siendo restaurados 38 Bienes Muebles deteriorados, entre los que se pueden mencionar 3 computadores, 10 impresoras, 5 sillas ejecutivas, 7 sillas secretariales, 2 microondas, 1televisor, 4 cafeteras, 3 escritorios, 3 aires acondicionados.

Objetivo: Acondicionamiento de las áreas de trabajo en función de las actividades realizadas

Resultados: Para garantizar la operatividad de todas las actividades del organismo durante el año 2004, la Institución se propuso como meta la mejora sustancial de toda la estructura física, así como la adquisición de recursos materiales necesarios para la obtención de una mejor plataforma física y tecnológica en la Vicepresidencia de la República.

En este sentido fueron adquiridos 60 de equipos de procesamiento de datos, los cuales fueron ubicados en las áreas donde existía déficit, lo que permitió la optimización de procesos y fueron adquiridas 12 fotocopiadoras.

Sobre la base de alcanzar una mayor seguridad y resguardo al ciudadano Vicepresidente se adquirieron de 6 motos de alto cilindraje, según los requerimientos del personal de escoltas.

Por otra parte fueron reubicadas y mejoradas las unidades de Prensa y Atención al Ciudadano. También fueron mejoradas las condiciones de trabajo de todo el personal, por la adquisición e Instalación de 24 equipos de aire acondicionado y la reparación del sistema de aire acondicionado integral del segundo y tercer piso.

Merece una mención especial la inauguración del Comedor para los Trabajadores de la Institución, lo cual además de las ventajas económicas y de confort para el personal, representa un espacio de comunicación e intercambio que favorece la integración entre todos quienes laboran en la Vicepresidencia de la República, así como la inauguración del Servicio Médico para los Trabajadores de la Vicepresidencia, localizado en la sede de la institución, acción que unida al Seguro HCM, garantizan una cobertura casi total de la salud de quienes laboran en este organismo.

Directriz Estratégica: Apoyar el desarrollo del Estado Federal Descentralizado

Objetivo: Apoyar la institucionalización del sistema nacional de planificación y participación ciudadana en la gestión estatal y local

Resultados: Orientada a la institucionalización del sistema nacional de planificación y participación ciudadana en la gestión estatal y local, se logró diagnosticar el funcionamiento de los CLPP, y elaborar una base de datos consolidada de dicha instalación con miras a mantener una información veraz y oportuna, en función de esta directriz estratégica se presentaron propuestas a la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Nacional sobre

modificaciones a la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública, así como propuestas al Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES) en función de que sus programas de participación ciudadana deberían ser desarrollados siguiendo las líneas establecidas en la Ley de los CLPP.

Dentro del mismo marco, se logró diagnosticar la situación de los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas (CEPCPP) en diversas Entidades Federales de la Nación, con miras, de igual manera, a tener información oportuna y veraz de su funcionamiento.

Con miras de apoyar la institucionalización del sistema nacional de planificación se realizó un análisis de la situación de los CLPP y se elaboró una propuesta técnica para la ejecución del primer encuentro a nivel nacional de los CLPP.

Objetivo: Desarrollar las relaciones del Ejecutivo Nacional con los Ejecutivos Estadales y Municipales

Resultados: Con el propósito de coordinar las relaciones del Ejecutivo Nacional con los Ejecutivos Estadales y Municipales, en el 2004 se realizaron reuniones que permitieron incrementar el nivel de articulación entre los distintos niveles de gobierno y preparar así el escenario para el funcionamiento del Consejo Federal de Gobierno.

Objetivo: Definir y articular estrategias del Ejecutivo Nacional en materia de descentralización administrativa y fiscal

Resultados: En función de definir y articular estrategias del Ejecutivo Nacional en materia de descentralización administrativa y fiscal, se realizó un diagnóstico de la situación actual del financiamiento regional, lo cual permitió realizar un análisis de la distribución de los recursos financieros por regiones y la vocación de los mismos y así obtener una panorámica integral de los recursos en un sistema único de financiamiento regional.

Directriz Estratégica: Formar las leyes de la nueva institucionalidad

Objetivo: Analizar la viabilidad Jurídica del cuerpo de leyes impulsadas por el Ejecutivo Nacional

Resultados: Durante este ejercicio fiscal se realizó el análisis jurídico de los instrumentos legales que se indican en el párrafo siguiente, lo cual permitió

emitir dictámenes y observaciones para contribuir a reforzar el ámbito de competencia y su apego a la legalidad:

- Código Penal
- Ley de Comercio Marítimo
- Ley de Seguridad y Paz de los Venezolanos
- Ley de Programa de Alimentación para los trabajadores
- Ley de reforma de la Ley de la Cinematografía Nacional
- Ley Orgánica del Trabajo
- Reglamento Orgánico de la Vicepresidencia
- Reglamento Interno de la S.U.N.A.I
- Reforma Parcial del Código Penal.
- Ley de Vivienda y Hábitat.
- Ley de Pleno Empleo.
- Ley de Residuos y Desechos Sólidos.
- Reglamento de la Academia Nacional de la Historia.
- Proyecto General del Cuerpo Técnico de la Policía Marítima.

Objetivo: Velar por la direccionalidad de las leyes aprobadas por la Asamblea Nacional con base en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2001 - 2007

Resultados: Dentro del marco del principio constitucional de colaboración entre los poderes públicos para alcanzar los fines del Estado, el Ejecutivo Nacional le presentó a la Asamblea Nacional observaciones y propuestas para el texto definitivo de algunas leyes, obteniéndose los siguientes resultados:

- Ley de Residuos y Desechos Sólidos: la Asamblea Nacional acogió aproximadamente el 60% de las propuestas presentadas
- Ley de Migración y Extranjería: la Asamblea Nacional acogió aproximadamente el 70% de las propuestas presentadas por el Ejecutivo Nacional
- Ley de Nacionalidad y Ciudadanía: acogió aproximadamente el 85% de las propuestas presentadas por el Ejecutivo Nacional
- Ley que Deroga la Ley del Impuesto a los Activos Empresariales: siendo una iniciativa legislativa del Ejecutivo Nacional, se garantizó la aprobación de ésta sin modificaciones
- Ley del Programa de Alimentación para los Trabajadores: se logró que la Asamblea Nacional acogiera el 50% de las propuestas presentadas por el Ejecutivo Nacional

IMPACTOS

La Vicepresidencia de la República, conforme a su misión como institución de nivel estratégico que apoya al Vicepresidente Ejecutivo en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en tanto que colaborador inmediato del Presidente de la República, orientó sus esfuerzos durante la gestión del año 2004, hacia el ejercicio de la función ejecutiva y de colaboración en la dirección de la acción del Gobierno. Es por ello que el impacto de sus resultados estuvieron direccionados básicamente hacia el ámbito político, en tal sentido se mencionan:

- En virtud del marcado esfuerzo del Gobierno Nacional por estrechar lazos de amistad entre los pueblos y en la búsqueda de nuevos espacios de integración y cooperación, se mantuvo durante la gestión del año 2004 importantes acercamientos con distintas delegaciones y gobiernos extranjeros, con lo cual **se reforzó la política exterior del país.**
- Posterior a los comicios electorales y en función a instrucciones emanadas de la Presidencia de la República, desde la Vicepresidencia se creó un espacio para la conciliación y diálogo sincero entre diferentes sectores económicos, sociales y políticos, con el Gobierno Nacional. Este espacio permitió **afianzar la estabilidad política del país.**
- Frente al nuevo paradigma planteado por la democracia participativa, se ha hecho un especial énfasis por dar cumplimiento al artículo 51 de la Constitución Bolivariana, en tal sentido se diseñaron y se pusieron en práctica mecanismos para canalizar y atender demandas colectivas e individuales de los ciudadanos. Esta atención coordinada ha permitido coadyuvar a **la formación de la nueva institucionalidad y al empoderamiento del ciudadano.**
- Fundamentados en los artículos 62 y 143 de la Constitución Bolivariana y en ejercicio de la atribución Vicepresidencial de Coordinar la Administración Pública, fue creado el Sistema de Seguimiento a las Decisiones del Alto Nivel - SISDAN, en coordinación con PDVSA y el Ministerio de Planificación y Desarrollo, del cual ha sido implantado un proyecto piloto en cuatro estados del país. Esta acción incorpora al ciudadano en el seguimiento de la gestión pública y permite detectar los "nudos" en la misma, lo cual tendrá un **gran impacto en la calidad de los servicios públicos.**
- En ejercicio de la potestad delegada por el Presidente de la República referida a la aprobación de jubilaciones especiales a los funcionarios de la Administración Pública Nacional, se otorgó jubilaciones especiales a empleados y fue ampliado el decreto incorporando la posibilidad de otorgamiento de jubilaciones especiales a obreros de la Administración

Pública Nacional, lo cual **repercutió positivamente en la calidad de vida de los beneficiados.**

- La Vicepresidencia de la República como órgano de apoyo al Vicepresidente Ejecutivo en su atribución de Coordinador de la Administración Pública Nacional, creó una propuesta metodológica para la unificación de criterios en el seguimiento estratégico de las políticas públicas, fomentando la cultura de gestión por resultados. Asimismo, se avanzó en la conformación de la red de enlaces interinstitucionales, lo cual contribuyó a mantener una comunicación fluida y sistemática, **fortaleciendo la capacidad de gestión estratégica del Ejecutivo Nacional.**
- La Vicepresidencia de la República como órgano de apoyo al Vicepresidente Ejecutivo en su atribución de Coordinador de las Relaciones del Ejecutivo Nacional con los Estados, Distritos Metropolitanos y Municipios, consolidó la red de enlaces regionales y locales, **fortaleciendo la capacidad de gestión estratégica del Ejecutivo Nacional y a la construcción del Estado federal descentralizado.**
- La Vicepresidencia de la República, como integrante de la Comisión de Coordinación, Control y Seguimiento Presidencial de la Nueva Etapa de la Revolución Bolivariana, profundizó las relaciones con gobernaciones, alcaldías y órganos y entes de la Administración Pública Nacional, **fortaleciendo la colaboración y coordinación de los diferentes niveles de gobierno.**
- Para apoyar la coordinación de las relaciones del Ejecutivo Nacional con la Asamblea Nacional, presentó propuestas que contribuyeron a la elaboración del texto definitivo de distintas leyes aprobadas por la Asamblea Nacional, lo cual ha permitido **mayor correspondencia de las leyes con la acción de gobierno del Ejecutivo Nacional. Asimismo, las leyes aprobadas con las propuestas del Ejecutivo Nacional responden a un mayor consenso.**

LIMITACIONES

Durante el ejercicio fiscal 2004, la Vicepresidencia de la República debió afrontar una serie de limitaciones para el cumplimiento de los objetivos planteados dentro de las directrices estratégicas establecidas tanto en el **Plan Operativo Anual Nacional - POAN**, como en el **Plan Operativo Anual Institucional - POAI**, entre las que podemos mencionar a continuación las más relevantes:

- La marcada prevalencia de los aspectos coyunturales sobre los estructurales en los diversos escenarios del País, debido a la marcada influencia de rasgos del sistema político y de la cultura política heredada, que mantuvo al país al borde de una crisis de gobernabilidad
- La falta de desarrollo de algunas de las disposiciones transitorias de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela
- Desconocimiento generalizado del rol del Vicepresidente Ejecutivo de la República como coordinador de la Administración Pública Nacional y de las relaciones del Ejecutivo Nacional con la Asamblea Nacional y con los Estados, los Distritos Metropolitanos y los Municipios
- Falta de una mayor articulación entre los distintos niveles de gobierno, para el establecimiento de mecanismos de acción que coadyuven en la implantación efectiva de políticas públicas
- Escasa cultura de gestión por resultados en la Administración Pública, lo que dificulta a sus órganos y entes, evaluar la ejecución de sus planes, programas y proyectos, así como vincularlos a los recursos financieros asignados para la consecución de los mismos
- Escasa cultura de la evaluación del impacto que los resultados de los planes, programas y proyectos, causan en los objetivos estratégicos del Gobierno, expresados fundamentalmente en los Lineamientos de los Planes Nacionales de Desarrollo
- Ausencia del Reglamento de la Ley Orgánica de la Administración Pública que propicie el desarrollo de mecanismos normativos e institucionales para la celebración de los Compromisos de Gestión
- Dificultades organizacionales y políticas para la conformación de los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, así como de los Consejos Locales de Planificación Pública
- Inexistencia de un Sistema de Información de la Administración Pública Nacional que proporcione información precisa, relevante y oportuna para la toma de decisiones
- Alta y continua rotación de los funcionarios de la Administración Pública Nacional que fungen como enlaces con la Institución
- Carencia de una plataforma tecnológica y una planta física acorde con los requerimientos actuales de la Vicepresidenta de la República

Inadecuación de la organización actual de la Vicepresidencia al desarrollo alcanzado por la institución y a la necesaria integración de sus procesos sustantivos y de apoyo

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE AUDITORIA INTERNA**

RESULTADOS

Directriz Estratégica: Transformación y modernización de la administración pública

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, orientó su plan de acción al logro de sus objetivos: promover la eficacia en la captación y uso de los recursos públicos, el acatamiento de las normas legales en las operaciones del Estado, la confiabilidad de la información que se genere y divulgue sobre los mismos, así como mejorar la capacidad administrativa para evaluar el manejo de los recursos del Estado y garantizar razonablemente la obligación de los funcionarios de rendir cuenta.

En ese orden de ideas, se establecieron objetivos en el corto plazo a fin de consolidarse como Institución y fortalecer el sistema de control interno.

Objetivo: Fortalecer y mantener un sistema de control interno que garantice la eficacia, eficiencia y economía en el logro de las metas y objetivos y salvaguardar el patrimonio público.

Resultados:

- Se recibieron 111 planes de trabajo de las Unidades de Auditoría Interna, de los cuales se analizaron 100, se aprobaron 78 y a 22 se les formularon observaciones y 10 están en proceso de análisis
- Se realizó el seguimiento de la ejecución de los planes de las Unidades de Auditoría Interna, observándose que el índice de eficiencia en el cumplimiento de los mismos en algunos organismos de la administración central, tales como Ministerio de: Energía y Minas, Ambiente y de los Recursos Naturales, Producción y Comercio, y Relaciones Exteriores, es superior al 70%; y al 80 % en Entes tales como: Banco Nacional de Ahorro y Préstamo, Instituto Nacional de Geriátrica y Gerontología, Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana, C.A. Metro de Caracas, FOGADE, Instituto Autónomo Aeropuerto Internacional de Maiquetía, Superintendencia Nacional de Bancos y Otras Instituciones Financieras, Banco del Pueblo Soberano, Instituto Nacional del Menor y Biblioteca Nacional
- Se analizaron 131 informes de gestión y se realizó el seguimiento de las observaciones y recomendaciones formuladas en los informes de auditoría

- Se emitió opinión sobre los reglamentos internos sometidos a consideración de la SUNAI por parte de los siguientes organismos: Ministerio de Planificación y Desarrollo, Fundación para el Desarrollo de la Región Centro Occidental de Venezuela, Universidad de los Andes, Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora, Hospital Universitario de Caracas, Vicepresidencia Ejecutiva de la República, Banco del Pueblo Soberano, C.A Metro Los Teques, Universidad Experimental del Yaracuy, Instituto Nacional de Geriátría y Gerontología, Universidad Nacional Experimental Politécnica Antonio José de Sucre y Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt
- Se elaboró una metodología para Evaluar el Sistema de Control Interno en los Organismos de la Administración Pública, practicándose el mismo en su primera fase en la administración central, con el propósito de mejorar la auditoría interna y el sistema de control interno. Dicha metodología fue aplicada en los Ministerios de: Educación, Educación Superior, Interior y Justicia, Relaciones Exteriores, Salud y Desarrollo Social, Planificación y Desarrollo, Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, Ciencia y Tecnología, Trabajo, Comunicación e Información; Despacho del Presidente y Vicepresidencia Ejecutiva de la República
- Se elaboró Informe Técnico sobre el Anteproyecto de la Ley de Bienes
- Se prestó la asistencia técnica en materia de control interno y auditoría y metodología para la elaboración de los planes de trabajo de los organismos y funcionarios que así lo requirieron
- Se realizaron 6 talleres de capacitación interna que se indican a continuación: 1) Metodología para la Evaluación de los Órganos de Control Fiscal Interno, 2) Auditoría Interna en la Administración Pública Nacional, 3) Auditoría de Sistemas, 4) Sistema de Control Interno, 5) Aplicación del Reglamento sobre los Concursos para la Designación de los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna de los Órganos del Poder Público Nacional y sus Entes Descentralizados y 6) Metodología para la Evaluación del Sistema de Control Interno
- Se participó en 5 Cursos dictados por el Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría de Estado (COFAE); una conferencia sobre control interno, al IX Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna, celebrado en México, al XXXI Seminario de Presupuesto Público en San José de Costa Rica, I Simposio de Planificación y Presupuesto organizado por IVEPLAN, así mismo, en el área de Informática se participó en los cursos de Antivirus Trend Micro y Oracle Open world en Brasil

- Se dio respuesta a 18 consultas formuladas en materia de control interno y auditoría
- Se practicaron 2 auditorías, una en el Banco de Comercio Exterior y otra al Acta de Entrega realizada por la Coordinación de Concursos de la SUNAI
- Se llevó el control sobre el cumplimiento del artículo 17 de la Ley Anual de Presupuesto y de los artículos 59, 127 y 139 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, de los organismos ordenadores de compromisos y pagos de los órganos y entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales, relativo a la información de los resultados de la ejecución presupuestaria y de gestión
- Se designó y participó como jurado calificador en 16 concursos para la provisión del cargo del titular de la unidad de auditoría interna, en diferentes organismos de la administración pública a saber: Seguros Horizonte, Desarrollo Uribante Caparo, C. a. de Electricidad de los Andes, Metro Los Teques, Fondo de Desarrollo Microfinanciero, Instituto Nacional de Estadística, 2 en Vicepresidencia Ejecutiva de la República, Fundación Gran Mariscal de Ayacucho, Diques y Astilleros Nacionales, C. A. de Administración y Fomento Eléctrico, Universidad de los Andes, Ministerio de Relaciones Exteriores, Cinemateca Nacional, Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A, y Banco Central de Venezuela
- Se evaluaron 750 credenciales de postulados a miembros del jurado por parte de los organismos, de los cuales 81 miembros del jurado no cumplieron con los requisitos, por lo que se solicitó nueva designación; se realizaron 27 designaciones de miembros del jurado representantes de la SUNAI, se coordinó y prestó la asesoría técnica para que los concursos se llevaran a buen término, siendo esta actividad de vital importancia tanto para la Superintendencia como para el sistema de control interno, dadas las atribuciones y competencias que la normativa legal le atribuye a los órganos de control fiscal para que coadyuven a que la gestión administrativa se cumpla con eficiencia
- Se inició el desarrollo de la herramienta de base de datos de los concursos de auditores internos.

Objetivo: Fortalecimiento Institucional de la SUNAI

Resultados:

- Se actualizó el Reglamento Interno de la SUNAI, con base en las observaciones formuladas por la Procuraduría General de la República, el

cual fue sometido a la consideración de la Vicepresidencia Ejecutiva de la República, con quien se ha mantenido reuniones de trabajo y comunicación permanente

- Se elaboró informe con las consideraciones de carácter técnico al Estatuto de Personal de los Órganos Rectores del Sistema de Administración Financiera y del Sistema de Control Interno
- Se actualizó la estructura de cargos de la SUNAI
- Se procedió a la organización y creación del Centro de Documentación Técnica de la SUNAI, para lo cual se dotó de material bibliográfico especializado, el cual actuará como compilador de la legislación, doctrina y jurisprudencia en materias vinculadas al control fiscal, con el objeto de que tanto los usuarios de la SUNAI como los usuarios externos dispongan de información documentada
- Se inició el desarrollo de herramientas del sistema informatizado de correspondencia y de comunicaciones oficiales internas y externas sobre Documentos, Expedientes y Archivos de la SUNAI
- Se elaboró el anteproyecto de normas internas de correspondencia de la SUNAI
- Se realizó el seguimiento de la ejecución del Plan Operativo Año 2004 y se elaboró el Plan Operativo Año 2005
- Se incrementó la red de comunicación y se diseñaron e implantaron las políticas de telecomunicaciones internas para establecer enlaces seguros con el Ministro de Finanzas, Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF) y Oficina Nacional de Presupuesto. (SICOP)
- Se desarrolló conjuntamente con el Programa de Modernización de las Finanzas Públicas (PROMAFE) – Ministerio de Finanzas, la implantación del Sistema de Recursos Humanos el Proyecto Sistema de Gestión financiera de Recursos Humanos, con el propósito de aumentar la eficiencia de la gestión y facilitar el ejercicio de la formulación y programación de gastos de personal que el organismo requiera para el cumplimiento de sus objetivos, el cual ha sido desarrollado en su primera fase
- Seleccionó y realizó los trámites para el ingreso de 38 personas, discriminados como sigue: 6 personal directivo, 20 personal profesional y técnico, 12 personal administrativo y llevó el control de la nómina Mantuvo actualizado el archivo y los expedientes de los funcionarios de la SUNAI

- Gestionó los programas de adiestramiento para el personal del área operativa como elemento fundamental para el desarrollo de la institución, realizando los trámites pertinentes ante el Instituto de Estudios Fiscales (COFAE), para la participación en cursos de 6 funcionarios de la Institución en el área de control interno y auditoría y en el área de protocolo
- Procedió a la apertura del Fondo en Fideicomiso de Prestaciones Sociales, Caja de Ahorros y se contrató la Póliza de HCM y Seguro Funerario, de los funcionarios de la SUNAI
- Organizó y coordinó actividades de recreación y deportes de la SUNAI
- Se llevó el control de los aportes patronales y deducciones de los funcionarios de la SUNAI relativos a: Seguro Social Obligatorio, Ley de Política Habitacional, Retención de Impuesto sobre la Renta, Caja de Ahorros y HCM
- Se organizaron y coordinaron charlas informativas en el área de Seguro de Hospitalización, Cirugía y Maternidad, Funerario y Fideicomisos de Inversión, con diferentes Bancos del País
- Se planificó y diseñó construcción y configuración de la red física y lógica de datos de la SUNAI
- Se instalaron y configuraron 6 Servidores de Datos los cuales proveen a la SUNAI de las distintas herramientas informáticas
- Se instaló y configuró el Correo Electrónico como herramienta de comunicación del personal de la SUNAI; servicio de Autenticación (Ldap); las Herramientas de acceso vía Web al Servidor de Correo; 46 estaciones de trabajo (PC's); herramientas Front Office en todas las estaciones de trabajo; del SIGECOF y SICOP, tanto el Servidor como las estaciones de trabajo del personal administrativo que labora con dicha herramienta; 6 impresoras; software de Respaldo AMANDA; del SICOP, se prestó apoyo técnico en la instalación y configuración, así como en la administración del software administrativo Easy Max
- Instalación, configuración y administración de las distintas bases de datos con que cuenta la SUNAI (ORACLE, SQL SERVER, POSTGRESQL); del FireWall contra ataques informáticos; de la plataforma de antivirus de la SUNAI (Trend Micro), de la Central telefónica y 44 unidades de telefonía (teléfonos); de la Red Platino así como con CANTV para la constante comunicación, respetando los respectivos esquemas de seguridad y de

direccionamiento IP; Red WAN y LAN; software de administración de redes Host Monitor

- Se prestó apoyo técnico y logístico al personal del Ministerio de Finanzas en la implementación en la SUNAI del sistema de Recursos Humanos SIGEFIRRH
- Se diseñó, desarrolló e implantó el Sistema de Inventario de equipos de la SUNAI
- Se elaboraron las políticas de seguridad en informática de datos contra ataques informáticos
- Se desarrolló y administró la ínter conectividad de la SUNAI con Organismos como el Ministerio de Finanzas y la ONAPRE, para la comunicación de los Software SIGECOF y SICOP
- Se implementó y administró uso del Internet en la SUNAI
- Se evaluó el software Libre de groupware (hipergate, egroupware, phpgroupware)
- Se evaluó y configuró Oracle Collaboration Suite
- Se colaboró con el proceso administrativo de Licitaciones para las adquisiciones de los distintos productos de computación e informáticos
- Se formuló el presupuesto para el año 2005, en lo que a los equipos y software de computación y telecomunicaciones se refiere
- Se inició el desarrollo de herramientas para el seguimiento de correspondencia; para el seguimiento y base de datos de los concursos de auditores internos
- Se asistió a los cursos de Antivirus Trend Micro; Open World (Certificación Anual), dictados por las Empresas Consultor Andino y ORACLE, respectivamente, en Brasil
- Se elaboró el Sistema de Normas Complementarias para la Ejecución del Presupuesto de la Superintendencia nacional de Auditoría Interna

IMPACTOS

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, inicia sus actividades con la designación de la Superintendente, mediante el Decreto N° 2.501 de fecha 09-07-03 y la asignación de un crédito adicional, desde entonces orientó sus actividades fundamentalmente a la conformación de su estructura organizativa, normativa y de reglamentación interna, al reclutamiento de personal, así como a la elaboración del plan estratégico institucional. Así mismo, se inició el proceso de evaluación del sistema de control interno de los organismos de la Administración Pública Nacional y el funcionamiento de las unidades de auditoría interna, se evaluaron los planes de trabajo y se llevó el seguimiento de la ejecución de los mismos, así como de los informes de gestión de dichas unidades, se prestó asesoría técnica y se coordinó toda la tramitación para la realización de los concursos para la provisión del cargo del titular de la unidad de auditoría interna y se participó como miembros del jurado calificador en los diversos organismos de la administración pública nacional que lo solicitaron en cumplimiento de la norma.

En ese orden de ideas las actividades de la Superintendencia se orientaron al fortalecimiento y afianzamiento como órgano rector del sistema de control interno y dirección de la auditoría en los organismos de la administración pública nacional, así como a la divulgación de sus atribuciones y competencias que de acuerdo a la normativa legal vigente le confieren la Ley orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, Reglamento sobre la Organización del Control Interno en la Administración Pública Nacional y Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal; proyectando su misión y su visión, así como el apoyo que este organismo presta a la gestión que deben cumplir las unidades de auditoría interna dentro de la administración pública, por lo que el impacto institucional dentro del sistema de control interno es de alta eficiencia, la cual pudo ser medida a través de los diferentes requerimientos de asesoría, orientación, de los auditores internos y funcionarios y de la información recibida en sus informes de gestión, planes de trabajo y en las solicitudes de opinión de los organismos y entes de la administración pública, que mantuvieron comunicación permanente con la SUNAI en la búsqueda de mejoras en el sistema de control interno, que coadyuven a la eficiencia, eficacia y economía de la gestión administrativa.

LIMITACIONES

La Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público en su artículo 137, crea la Superintendencia al más alto nivel de la administración pública, como órgano rector del sistema de control interno y auditoría interna, con autonomía funcional y administrativa y con la estructura administrativa

que determine su reglamento. En el citado artículo si bien se señala que este órgano está integrado a la Vicepresidencia Ejecutiva de la República, esta integración no quiere decir que forma parte de la misma, ni de su estructura, dado que su autonomía es tal que está considerada, de acuerdo con el artículo 51 de la misma Ley, como un organismo ordenador de compromisos y pagos de presupuesto, e igualmente entre las atribuciones del Superintendente está la de someter su plan de acción y el proyecto de presupuesto de gastos de la SUNAI al Presidente de la República, antes de remitirlo al Ministerio de Finanzas para ser incorporado al proyecto de Presupuesto (Art. 143 N 6 de la LOAFSP), habiéndole sido asignado código presupuestario, por lo que el señalamiento que se hace en el artículo 137 debe interpretarse concatenadamente con todos los demás artículos referidos up supra. Por lo antes expuesto se sugiere modificar el Artículo 137 de la citada Ley; si bien esto no obsta para seguir cumpliendo con la obligación de presentación de informes al Presidente de la República, Vicepresidente Ejecutivo de la República, Contralor General de la República y de mantener estrecha relación con el Órgano Ejecutivo.

**OFICINA TÉCNICA NACIONAL
PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA
DE LA TIERRA URBANA**

RESULTADOS

Directriz Estratégica: Democratizar la propiedad de la tierra.

Objetivo: Promover la participación protagónica de las comunidades de los Asentamientos Urbanos Populares.

Resultados:

- 112 Comités de Tierra Urbana conformados en el Municipio Libertador del Dto. Capital para el año 2.004
- 609 Comités de Tierra Urbana conformados a Nivel Nacional para el año 2004

Una vez que se facilita la información contenida en el Decreto 1.666 a todas aquellas personas que la soliciten, exponiéndola de una manera puntualizada, cuales deben ser los pasos a seguir en la constitución de los Comité de Tierra Urbanas, se suministra el material informativo que sirve de apoyo para el proceso de conformación de los CTU como lo son: Decreto 1.666, Modelo de Convocatoria, Planilla modelo de Acta de Asamblea, Planilla modelo de Censo, Esquema para la elaboración de la Carta del Barrio, entre otros.

Los Comités de Tierras Urbanas son modelos de organizaciones horizontales y autónomos, los cuales tienen como objetivo realizar todas las actividades correspondientes para lograr la adquisición del título de propiedad da la tierra de un sector o comunidad y buscar soluciones a los problemas de tipo urbanísticos. Se eligen en una Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas convocada en un ámbito o sector donde exista un máximo de 200 viviendas con 5 días de anticipación, en donde deben asistir por lo menos el 50 % de los habitantes de un sector, de los cuales se elegirán a los miembros. La asamblea deberá tratar en su agenda un punto de información relativo al Decreto 1.666, un punto referido a la postulación de los habitantes que aspiran a representar el CTU y finalmente definir mediante elección quienes tendrán la representación de esa comunidad, las results del proceso eleccionario junto con la firma de todos los participantes se recogen en un acta y es de necesaria presentación ante la OTNRTTU para dar inicio a los trámites.

Cada Comité de Tierras Urbanas esta integrado por un promedio de 147 viviendas y 200 familias, incorporando a una población de 1.000 habitantes quienes son los beneficiarios del Proceso de Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana.

Objetivo: Crear el **Registro Especial de Asentamientos Urbanos Populares (REAUP)**

Resultados:

- 609 CTU inscritos a Nivel Nacional para un total de 3.906 CTU incorporados al registro físico del REAUP en los periodos año 2002, año 2003 y año 2004
- 2.000 CTU incorporados al REAUP de forma lógica en el año 2.004

Se crea y organiza el Archivo Físico del REAUP, así como el diseño e implementación del Archivo Lógico (sistematizado) del REAUP, para facilitar el acceso y los procesos de consulta de los registros y documentación consignada por los Comité de Tierra Urbana, además de la carga de información, búsqueda, corrección y control a través de un sistema centralizado de la información a Nivel Nacional.

Objetivo: Adelantar los procedimientos y mecanismos de organización y coordinación interinstitucional y social necesarios para la regularización de los barrios y urbanizaciones populares de los AUP.

Resultados:

Acuerdos de cooperación interinstitucional

De conformidad con los principios de colaboración y cooperación entre los Poderes Públicos Nacional, Estatal y Municipal se ha solicitado y prestado las actuaciones necesarias para alcanzar los fines del Decreto 1.666 (con el cual se inicia el Proceso de Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana), procurando la coordinación de propósitos, esfuerzos y recursos de los órganos de la Administración Pública Central y Descentralizada.

- Propuesta de convenio entre la Oficina Técnica Nacional y CONAVI, y la constitución de una mesa de trabajo para definir una metodología para implementar los programas de Habilitación Física en los Asentamientos Urbanos Populares
- Propuesta de convenio entre la Junta Liquidadora del IAN, INTI y OTNRTTU). Creación de un equipo de trabajo para impulsar el proceso de adjudicación en los fundos afectados por las poligonales urbanas establecidas por MINDUR, para la espacialización geográfica de 550 fundos propiedad del IAN

- Acuerdo de cooperación interinstitucional para crear un comité técnico, que elabore una reforma a las ordenanzas vigentes donde se establezcan los mecanismos necesarios que permita al municipio la venta a un bolívar el m². También la OTN se comprometió a suministrar el Sistema de Información de Levantamiento Catastral (SILCA) y a realizar la investigación de la base cartográfica que alimentará el Sistema de Información Geográfico del Municipio Libertador
- Reunión con la Oficina Técnica Municipal del Municipio Libertador del Estado Aragua para establecer un acuerdo de cooperación interinstitucional
- Creación de una mesa de trabajo para la propuesta de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la OTN, FUNVISI, INME-UCV Y IGVSBS, con respecto a la definición de estrategias y la elaboración de mapas de zonificación de micro-riesgo en un área piloto (UPF 1), del Municipio Libertador
- Fondos del Ministerio de Salud y Desarrollo Social (MSDS), Ministerio de Agricultura y Tierras (MAT) y el Instituto Autónomo de Ferrocarriles del Estado (IAFE) en proceso de especialización
- Planes Rectores de los distintos Centros Urbanos a Nivel Nacional en proceso de especialización
- Espacialización de las Poligonales de los Comités de Tierras Urbanas a Nivel Nacional
- 50 Informes Técnicos (área de riesgo) para certificar la aplicabilidad del Decreto 1.666 (con el cual se inicia el Proceso de Adjudicación de la Tenencia de la Tierra Urbana en los AUP)
- Constitución de una Mesa de Trabajo con el MINFRA para regularizar la tierra donde están asentados los Comités de Tierras Urbanas que se encuentran dentro de la poligonales del Aeropuerto La Fría, Municipio García de Hevia del Estado Táchira
- Reuniones con la Consultoría Jurídica del Ministerio de Agricultura y Tierras para transferir la titularidad de la tierra a los CTU ubicados en la Parroquia Samán de Güere, Municipio Santiago Mariño del Estado Aragua
- Constitución de una Mesa de Trabajo con la Comisión para la Enajenación de los Bienes del Sector Público No Afectos a las Industrias Básicas (CENBISP) a los fines de que autorice la transferencia de las tierras propiedad del Ministerio de Salud y Desarrollo Social donde se encuentran

ubicados los Comités de Tierras Urbanas: Sorocaima I, II y III, en el Municipio Santiago Mariño del Estado Aragua; y el Fundo Bárbula en el Municipio Naguanagua del Estado Carabobo

- Propuesta de Convenio entre el Instituto Nacional de Estadística (INE) para efectuar el censo a Nivel Nacional
- Propuesta de Convenio entre FUNDABARRIOS y la OTNRTTU para agilizar los procesos de transferencia de la tierra a los actuales pobladores de los Asentamientos Urbanos Populares que ocupan terrenos propiedad de FUNDABARRIOS
- Propuesta de Convenio entre PDVSA y la OTNRTTU para el levantamiento catastral, la determinación de las áreas que serán desocupadas por el Proyecto de Gasificación Masiva de Barrios y para que se transfiera la propiedad de la tierra a las familias ocupantes de los Asentamientos Urbanos Populares en terrenos de PDVSA
- Convenio entre FUNDACOMUN y la OTNRTTU para agilizar los procesos de transferencia de la tierra a los actuales pobladores ocupantes de los Lotes 2 al 6, en la Parroquia La Vega, Municipio Libertador del Distrito Capital
- Convenio entre el Instituto Autónomo de Ferrocarriles del Estado (IAFE) y la OTNRTTU para la digitalización de las tierras afectadas por las poligonales urbanas decretadas por MINFRA, el ploteo de planos de los lotes de terrenos ocupados por los Asentamientos Urbanos Populares, elaboración de los expedientes asociados a las parcelas y para que sean transferidos a las familias ocupantes al precio de un bolívar el metro cuadrado

Impulsar la propuesta de los CTU a la misión hábitat y vivienda

Brindar apoyo técnico y metodológico a los Comités de Tierras Urbanas para la propuesta a la Misión Vivienda.

- Sistematización de los acuerdos de la mesa Ministerio del Hábitat y Vivienda con los Comités de Tierras Urbanas
- 70 Asambleas de CTU Parroquial y Municipal a Nivel Nacional para discutir la propuesta de los Centros de Participación para la Transformación del Hábitat
- 830 personas asistentes al Encuentro Nacional de CTU para su participación en la Misión Vivienda en la Universidad Bolivariana de Venezuela

- Documento de Acuerdos y Resoluciones del Encuentro Nacional de Comités de Tierras Urbanas para la propuesta a la Misión Vivienda
- Propuesta del documento de Acta Constitutiva de los Centro de Participación para la Transformación del Hábitat
- 50 comunidades piloto en proceso de conformación de los Centro de Participación para la Transformación del Hábitat

Impulsar la propuesta de los CTU para la Misión Vuelvan Caras

Brindar apoyo técnico y metodológico a los Comités de Tierras Urbanas para la propuesta a la Misión Vuelvan Caras ("Eje Turístico El Calvario").

- Comunidades organizadas en CTU dentro del "Eje Turístico El Calvario" de la Parroquia 23 de Enero identificadas y especializadas
- Comunidades organizadas en CTU participando activamente en la mesa constituida en el Núcleo de Desarrollo Endógeno "Eje Turístico El Calvario"
- Información sistematizada sobre el equipamiento urbano y los usos suelo del "Eje Turístico El Calvario"
- Elaboración del Anteproyecto de la Plaza Mayor y la Ruta de la Carreta

Expediente catastral

El Proyecto de Cooperativas de Levantamiento Catastral ha permitido en el periodo 2004, producir la documentación catastral y cartográfica requerida, para cumplir los procedimientos legales y administrativos necesarios para adjudicación de la titularidad de la tierra a los poseedores de inmuebles en barrios y urbanizaciones populares en el ámbito territorial del Municipio Libertador y otros Estados como: Aragua, Carabobo, Miranda, Mérida, Táchira y Zulia. Así como el levantamiento de 145.782 parcelas a Nivel Nacional (ver cuadro de Cooperativas de Servicios), a un costo de Bs. 3.825 millones de Bs; lo que corresponde a 14.000 Bs. por expediente, que contiene la documentación necesaria para elaborar los títulos de propiedad (planos de mensura, cédulas catastrales y planos catastrales con los inmuebles individualizados).

- 20 Cooperativas de asistentes de levantamiento catastral funcionando en el Municipio Libertador

- 2 Cooperativas de profesionales (supervisores de campo) trabajando en el proyecto de levantamiento catastral del Municipio Libertador
- 3 Cooperativas de dibujantes de Autocad (para la digitalización de los planos de mensura y planos de ubicación) trabajando en la Oficina de Asentamientos Urbanos Populares adscrita a la Dirección de Documentación e Información Catastral
- 3 Cooperativas operando en los Estados: Zulia, Dtto. Capital y Bolívar, para la elaboración de los títulos de propiedad a ser protocolizados en los Registros Subalternos
- 29 Cooperativas Integrales (Profesionales, Dibujantes y Asistentes) operando a Nivel Nacional.

Objetivo: Adjudicar la propiedad de las tierras urbanas a las comunidades organizadas en Comités de Tierra Urbana, que ocupen los asentamientos urbanos populares.

Resultados:

- Durante el periodo 2003-2004 han sido otorgado 70.762 títulos de tierras urbanas beneficiando a 106.483 familias, que corresponde a una población de 532.413

IMPACTOS

La OTNRRTTU es un instrumento del Estado que mas allá de democratizar la propiedad de la tierra se consolida como un equipo al servicio de las comunidades, y proporciona herramientas que les permitan avanzar en la construcción de su hábitat y la consolidación de un estado de derecho y de justicia. El proceso de regularización se ha extendido por todo el territorio nacional, se apoya en nueve (09) Oficinas Técnicas Regionales: Anzoátegui, Aragua-Carabobo, Bolívar, Falcón, Mérida, Miranda, Táchira y Zulia. Atendiendo a una población objeto de más de 2.400.000 personas.

Social

- Mayor eficiencia en el gasto social con la incorporación de los habitantes de las comunidades en el Proyecto de Levantamiento Catastral a través de las Asociaciones Cooperativas

- Transferencia de conocimientos técnicos a las comunidades a través de los talleres de levantamiento catastral
- Refuerza el grado de participación de los habitantes en la comunidad, y el trabajo en equipo aplicando los principios del cooperativismo

Cultural

- Se obtiene información actualizada y real de los AUP
- Participación activa de las comunidades en la intervención del espacio que habitan para el mejoramiento de la calidad de vida
- Trabajo conjunto entre comunidades y técnicos

Ambiental

- Reconocimiento del espacio ocupado por los Asentamientos Urbanos Populares, para la realización de propuestas integrales que mejoren el hábitat
- Gestión de los recursos existentes en el ámbito espacial que constituyen los Comité de Tierras Urbanas
- Permite la gestión del riesgo geotécnico con la participación de las comunidades, así como la elaboración de los mapas de riesgo resultantes de los estudios realizados por los organismos competentes
- Permite la protección de las zonas verdes colindantes a los AUP, con participación consiente de las comunidades

Tecnológico

- Se incorporan herramientas, equipos y conocimientos técnicos para el levantamiento de información en campo a las comunidades organizadas
- Creación de los Sistemas de Información para la captura de las variables que determinen la elevación de la calidad de vida de los Asentamientos Urbanos Populares

LIMITACIONES

- Durante el año 2.004 la OTNRRTTU no contó con un espacio físico propio y dotado de mobiliario para su funcionamiento y capacidad de atención al público
- Durante los tres semestres del año 2.004 la OTNRRTTU no tuvo disponibilidad de su presupuesto, por lo tanto operativamente se vio afectada por la carencia de recurso humano, mobiliario, infraestructura y recurso tecnológico
- Falta de apoyo de los organismos de la Administración Pública Central y Descentralizada en
- Falta de capacidad operativa de los Registros Subalterno, en cuanto a la cantidad de documentos que pueden protocolizar y su disposición en colaborar en la disminución y exoneración si fuese el caso de los costos de protocolización con el Proceso de Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana

CAPÍTULO III
POLÍTICAS 2005

La Vicepresidencia de la República, como órgano de nivel estratégico en la coordinación del proceso de formación de las políticas públicas que orientan la acción del Gobierno, para apoyar al Vicepresidente Ejecutivo en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, se ha visto en la necesidad de realizar una reflexión profunda a fin de adecuar sus políticas a la dinámica de un país en proceso acelerado de cambios, dentro del marco de una institución nueva y novedosa en el ámbito de la Administración Pública Nacional.

En este contexto fueron diseñadas tres políticas estratégicas, en función de los objetivos de los Lineamientos del Plan 2001-2007 y tres políticas institucionales, dirigidas a continuar el fortalecimiento institucional de la Vicepresidencia, tal como lo describimos a continuación:

POLÍTICAS ESTRATÉGICAS

ENUNCIADO DE LA POLÍTICA:	Diseñar y desarrollar mecanismos para la coordinación y evaluación de las políticas públicas
Programa Estratégico:	Seguimiento y evaluación de políticas públicas
Objetivo Estratégico:	Impulsar el desarrollo de mecanismos para apoyar la nueva institucionalidad
Objetivos Institucionales:	Coordinar la evaluación del impacto de las políticas públicas Coordinar la evaluación del impacto de los planes de acción en los Objetivos Estratégicos del Plan Nueva Etapa Promover la celebración de Compromisos de Gestión Desarrollar PODER 21 (P articipación O rganizada y D isciplinada de las Unidades de Batalla Endógena en el Seguimiento de la gestión Pública en búsqueda de la E ficiencia y R espuesta O portuna de la Administración Pública)

Fomentar la reactivación o el cierre de las Comisiones Presidenciales inactivas

Coordinar la entrega de incentivos dentro del marco de la Misión Robinson I

Análisis de las solicitudes de jubilaciones especiales de obreros

Unificar criterios a nivel de la Administración Pública Nacional, Estatal y Municipal, sobre procedimientos en materia de jubilaciones especiales de funcionarios o empleados públicos

ENUNCIADO DE LA POLÍTICA:

Apoyar el desarrollo del Estado Federal Descentralizado

Programa Estratégico:

Apoyar la consolidación de los procesos de descentralización y participación ciudadana

Objetivo Estratégico:

Fortalecer e impulsar los mecanismos de descentralización y participación ciudadana establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Objetivos Institucionales:

Instalación del Consejo Federal de Gobierno

Apoyar la consolidación del Sistema Nacional de Planificación y participación ciudadana en la gestión estatal y local

Definir estrategias en materia de descentralización y transferencia de competencias de conformidad con la normativa legal

Programa institucional:	Apoyar la implantación de políticas públicas a través de Gobernaciones y Alcaldías
Objetivos Institucionales:	Desarrollar las relaciones del Ejecutivo Nacional con los Ejecutivos Estadales y Municipales
ENUNCIADO DE LA POLÍTICA:	Democratizar la propiedad de la tierra urbana
Programa Estratégico:	Regularizar la tenencia de la tierra urbana transfiriendo la propiedad a quienes la ocupan
Objetivo Estratégico:	Impulsar la transferencia de la propiedad de 200.000 parcelas, beneficiando a 1.500.000 habitantes que forman parte de unas 300.000 familias
Objetivos Institucionales:	<p>Promover la participación protagónica de las comunidades de los Asentamientos Urbanos Populares</p> <p>Crear el Registro de Asentamientos Urbanos Populares (REAUP)</p> <p>Adelantar los procedimientos y mecanismos de organización y coordinación interinstitucional y social necesarios para la regularización de los barrios y urbanizaciones populares de los A.U.P</p> <p>Adjudicar la propiedad de las tierras urbanas a las comunidades organizadas en Comités de Tierra Urbana, que ocupen los asentamientos urbanos populares.</p>

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

ENUNCIADO DE LA POLÍTICA: Fortalecimiento institucional de la Vicepresidencia de la República

Programa institucional: Institucionalización de procesos

Objetivos Institucionales: Definir y sistematizar los procesos de las oficinas sustantivas

Definir y difundir el rol de la Vicepresidencia de la República en la coordinación de la Administración Pública Nacional

Definir y difundir el rol de la Vicepresidencia de la República en la coordinación de las relaciones con la Asamblea Nacional

Definir y difundir el rol de la Vicepresidencia de la República en la coordinación de las relaciones con los gobiernos regionales y locales

Programa institucional: Promover la adecuación de la estructura organizativa de la Vicepresidencia a los procesos sustantivos

Objetivos Institucionales: Promover la creación de una Unidad Organizativa responsable de la planificación

Culminar la integración administrativa de la Oficina de la Secretaría del Consejo de Ministros a la Vicepresidencia de la República

Adaptar la estructura de la Unidad de Auditoría Interna a las exigencias de la normativa legal vigente

Fortalecer la unidad encargada de atender al ciudadano en la VPR

Crear y poner en funcionamiento la Biblioteca Institucional de la Vicepresidencia de la República

Programa institucional:

Fortalecer la gestión interna

Objetivos Institucionales:

Evaluar el cumplimiento de los objetivos previstos en el POAN 2005 y en el POAI 2005 por la Vicepresidencia de la República

Vincular y adaptar la estructura programática presupuestaria a los planes y programas Institucionales

Evaluar el sistema de control interno

Formalizar mecanismos de coordinación interna

Promover la identificación y el arraigo de los funcionarios con la Vicepresidencia de la República

Promover el mejoramiento del perfil profesional y técnico del personal de la Institución de acuerdo a los requerimientos de la Vicepresidencia de la República

Coordinar el proceso de implantación de una nueva estructura de cargos

Impulsar la coordinación del nuevo esquema Protocolar en el seno de la Vicepresidencia de la República y fuera de nuestra institución

Formalizar la migración del software propietario de la Vicepresidencia a software libre, según lo requerido en el decreto N° 3.390 de fecha 28/12/2004

publicada en la Gaceta Oficial N° 38.095 del 28/12/2004

Crear un sistema automatizado para el seguimiento de las relaciones del Ejecutivo Nacional con la Asamblea Nacional

Sistematizar el control y seguimiento de la correspondencia recibida y generada por la VPR

Adecuar los registros contables de bienes nacionales al Manual para el registro de Bienes Muebles y Semovientes del SIGECOF desde el mes de Marzo 2002 a Febrero 2003

Implantar un sistema de inventario automatizado para el registro y control de los bienes muebles y semovientes de la Institución

ENUNCIADO DE LA POLÍTICA:

Seguimiento al escenario internacional en el ámbito de la conformación de un sistema multipolar

Programa institucional:

Evaluar la direccionalidad de la acción del Gobierno en el ámbito internacional

Objetivos Institucionales:

Analizar temas internacionales de interés estratégico nacional

ENUNCIADO DE LA POLÍTICA:

Colaborar con la Asamblea Nacional en el proceso de formación de las leyes

Programa institucional:

Impulsar la aprobación de las leyes de la nueva institucionalidad.

Objetivos Institucionales:

Promover la aprobación de las siguientes leyes, previstas en las

disposiciones transitorias de la
Constitución de la República:

1. Ley de Reforma Parcial del Código Penal
2. Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Trabajo
3. Ley Orgánica de Hacienda Pública Estatal
4. Ley Orgánica de Pueblos Indígenas
5. Ley para Promover la Libre Competencia y la Eficiencia

Promover la aprobación de las
siguientes leyes, que contribuirán con la
formación de la nueva institucionalidad:

1. Ley de Reforma Parcial del Decreto Ley de Tierra y Desarrollo Agrario
2. Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno
3. Ley del Régimen Prestacional de Empleo
4. Ley de Reforma Parcial del Decreto con Fuerza de Ley de Registros y Notarías

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE AUDITORIA INTERNA**

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, como órgano rector del Sistema de Control Interno y dirección de la auditoría; con el objeto de promover y garantizar el cumplimiento de la normativa legal, la eficacia y economía en el empleo de los recursos públicos, la eficiencia en el logro de los objetivos, facilitar tanto el ejercicio del control interno y la auditoría como del control externo, a fin de coadyuvar a que la gestión administrativa se realice en beneficio de la colectividad, ha previsto para el Ejercicio Fiscal 2005 lo siguiente:

- PROGRAMA ESTRATEGICO:** Elevar la eficiencia, eficacia y economía de la Gestión Pública
- PROGRAMA INSTITUCIONAL** Fortalecer y mantener un sistema de control interno que garantice la eficacia, eficiencia y economía en el logro de las metas, planes, objetivos y salvaguardar el patrimonio público.
- OBJETIVOS INSTITUCIONALES** Evaluar y fortalecer el sistema de control interno en los organismos de la Administración Pública Nacional
- Analizar y aprobar los planes de trabajo de las unidades de auditoría interna
 - Seguimiento de la ejecución de los planes de auditoría y de las recomendaciones formuladas
 - Análisis de los informes de auditoría
 - Análisis de los reglamentos internos de las unidades de auditoría interna sometidos a consideración
 - Realizar y coordinar auditorías
 - Prestar asesoría técnica
 - Coordinar la realización de los Concursos para la selección del Auditor Interno
 - Participar como miembros del jurado en los Concursos para la selección de Auditores Internos, representando a la SUNAI.

- Actualizar y prescribir el Manual de Auditoría Interna

Consolidar el liderazgo como órgano rector del sistema de control interno y dirección de la auditoría en los organismos de la Administración Pública Nacional

- Emitir instrucciones, normas y procedimientos en materia de control interno y auditoría
- Realizar talleres, conferencias, seminarios con auditores internos
- Divulgar y capacitar
- Presentar informes al Presidente de la República, Vicepresidente Ejecutivo de la República, Ministro de Finanzas, Contralor General de la República y a la opinión pública.

Fortalecer institucionalmente a la SUNAI

- Revisión y aprobación del Reglamento Interno
- Revisión y aprobación de la estructura de cargos
- Reclutamiento y selección de personal
- Dotación de materiales y equipos

**OFICINA TÉCNICA NACIONAL
PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA
DE LA TIERRA URBANA**

ENUNCIADO DE LA POLÍTICA:	Democratizar la propiedad de la tierra urbana
Programa Estratégico:	Regularizar la tenencia de la tierra urbana transfiriendo la propiedad a quienes la ocupan
Objetivo Estratégico:	Impulsar la transferencia de la propiedad de 200.000 parcelas, beneficiando a 1.500.000 habitantes que forman parte de unas 300.000 familias
Objetivos Institucionales:	<p>Promover la participación protagónica de las comunidades de los Asentamientos Urbanos Populares</p> <p>Crear el Registro de Asentamientos Urbanos Populares (REAUP)</p> <p>Adelantar los procedimientos y mecanismos de organización y coordinación interinstitucional y social necesarios para la regularización de los barrios y urbanizaciones populares de los A.U.P</p> <p>Adjudicar la propiedad de las tierras urbanas a las comunidades organizadas en Comités de Tierra Urbana, que ocupen los asentamientos urbanos populares.</p>

CAPÍTULO IV

**CONTROL SOBRE
ORGANISMOS ADSCRITOS**

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), órgano rector del sistema de control interno y auditoría, creado mediante el artículo 137 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), forma parte del sistema nacional de control fiscal, dadas sus atribuciones y competencias tiene autonomía funcional y administrativa, por lo que su presupuesto de gastos es totalmente independiente, adicionándole de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la ley antes citada la figura de ordenadora de compromisos y pagos. En virtud de lo antes expuesto, no se efectúa control de las áreas mencionadas.

La SUNAI como órgano "integrado" a la Vicepresidencia de la República y de acuerdo a lo establecido en el artículo 145 de la Ley de Administración Financiera de Sector Público (LOAFSP), sometió a la consideración de Vicepresidente Ejecutivo los planes a desarrollar para su implantación y puesta en marcha. Durante el año 2004 dicha oficina informó al Vicepresidente Ejecutivo las actividades cumplidas y los logros alcanzados.

OFICINA TÉCNICA NACIONAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA

La Oficina Técnica Nacional para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana, conforme a la opinión de la Procuraduría General de la República, tiene autonomía administrativa y financiera más no funcional, lo que generó su incorporación a la estructura para la ejecución financiera del presupuesto de gastos de la Vicepresidencia de la República en el ejercicio fiscal 2004, como unidad administradora desconcentrada.

Dicha unidad recibió apoyo técnico en materia presupuestaria y financiera por parte de los funcionarios de la Oficina de Gestión Administrativa. Ejecutando su presupuesto de forma coordinada y tutelada por la oficina antes mencionada.

La Oficina Técnica Nacional para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana, como rectora en lo relativo al proceso de regularización de la tenencia de la tierra en barrios y urbanizaciones populares, presentó en el año 2004 al Vicepresidente Ejecutivo, su plan operativo institucional como también los objetivos y metas alcanzados.

CAPÍTULO V
CUENTA EJERCICIO FISCAL 2004

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 79 de la Ley Orgánica de la Administración Pública corresponde a la Vicepresidencia de la República, presentar, acompañando a la Memoria una Cuenta la cual expondrá el resultado de la contabilidad, normada por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP) y llevada por medio de la herramienta informática Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF); implantado en el organismo desde el año 2002.

Cabe destacar, que de acuerdo a lo establecido en el Art. 122 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP), es la responsable de presentar los estados financieros básicos del sistema contable que reflejan los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de los organismos públicos, por cuanto es dicha oficina la que maneja directamente la base de datos del SIGECOF, esta consolida y elabora los estados financieros mencionados de manera centralizada.

Por lo antes expuesto, la Vicepresidencia de la República, sólo presentará la cuenta de gasto donde se refleja la ejecución del presupuesto de gasto asignado para el ejercicio económico 2004, conforme a la Ley de Presupuesto, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.678 de fecha 16/12/2003, en la cual el Ejecutivo Nacional acordó para esta Institución la cantidad de Bs. 25.920.800.000,00, provenientes de las siguientes fuentes de financiamiento: Ingresos Ordinarios 50,83%, Gestión Fiscal 44,81% y Otras Fuentes 4,36%. (Ver cuadro N° 01). Esta cuenta de gasto demuestra la utilización de los créditos presupuestarios.

Para este ejercicio económico se creó en el presupuesto el programa 03 "Oficina Técnica Nacional para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana", asignándole créditos presupuestarios por la cantidad de Bs. 2.736.011.827,00. Para el manejo y custodia de estos recursos se nombro a dicha Oficina como Unidad Administradora Desconcentrada con su respectivo cuentadante.

Para honrar las necesidades presentadas por gastos de personal, materiales y suministros, servicios no personales y otros activos, la Vicepresidencia de la República solicitó un crédito adicional el cual fue aprobado y publicado en la Gaceta Oficial N° 38.028, de fecha 22/09/2004, por fuente de financiamiento ordinario, por la cantidad de Bs. 3.340.820.000,00.

Cabe destacar, que se efectuaron reasignaciones de créditos presupuestarios entre programas y partidas por el orden de Bs. 3.052.747.365,58. (Ver cuadro N° 05)

El presupuesto asignado originalmente se incrementó en un 12,88%, como resultado del crédito adicional otorgado, quedando un presupuesto acordado de Bs. 29.261.620.000,00.

CUENTA DE GASTOS:

El presupuesto del organismo fue ejecutado bajo la normativa legal vigente en materia de administración de fondos públicos, a través del Sistema Integrado de Gestión y Control de las finanzas públicas (SIGECOF), alcanzando una hegemonía de los procedimientos aplicados para la ejecución, registro y rendición de los gastos, en calidad de avances y anticipos, así como también la emisión de órdenes de pago directas a cada beneficiario.

El Organismo haciendo esfuerzos en pro del mejoramiento de la eficiencia en el desarrollo de las funciones que le competen al Vicepresidente Ejecutivo, por atribuciones constitucionales, mantuvo como premisa el contar con un equipo de trabajo acorde con los requerimientos de cada una de sus oficinas, en función de las metas y objetivos de la Institución. Por lo que la Oficina de Gestión Administrativa, como Unidad Administradora Central, solicitó recursos mediante fondos en avance, por la cantidad de Bs. 10.490.916.754,00, a través de 81 órdenes de Pago distribuidas por fuentes de financiamiento: 75 por ingresos ordinarios, y 06 por gestión fiscal (ver cuadro N° 06)

Con los recursos antes señalados, se cancelaron sueldos a empleados, fijos y contratados y salarios a obreros fijos y contratados por la cantidad de Bs. 9.698.818.995,83, primas por la cantidad de Bs. 393.259.434,93; comisión de servicio por la cantidad de Bs. 746.600.000,00; bono de eficiencia y productividad, conforme a lo establecido en el Artículo 58 de la Ley del Estatuto de la Función Pública en concordancia con la cláusula Vigésima Quinta de la Convención Colectiva Marco de los funcionarios de la Administración Pública Nacional, la cantidad de Bs. 966.054.472,72; prestaciones sociales, la cantidad de Bs. 778.536.141,03; aguinaldos, siguiendo lo tipificado en el Decreto N° 3.202 del 25/10/2004, según Gaceta Oficial N° 38.056 de fecha 02/11/2004 la cantidad de Bs. 962.682.787,04.

Con la finalidad de optimizar la calidad de vida nuestros funcionarios y sus familiares se otorgaron los siguientes beneficios:

- Como medida preventiva en materia de salud, se puso en funcionamiento un consultorio médico-odontológico, para la atención de los funcionarios y sus familiares, con un costo de instalación de Bs. 23.950.875,00. En el mismo orden de ideas, se contrató una póliza colectiva de hospitalización, cirugía, maternidad (HCM), vida y servicios funerarios que ampara al personal empleado, obrero y sus familiares, así como al personal contratado con cobertura de Bs. 25.000.000,00 para

hospitalización, cirugía y maternidad; Bs. 5.000.000,00 por vida y Bs. 3.000.000,00 para servicios funerarios, dicho contratación generó una erogación de Bs. 1.579.393.831,72.

- Se otorgó el beneficio de ticket de alimentación por la cantidad de Bs 1.415.372.755,00. Así mismo, se canceló el ajuste respectivo por la entrada en vigencia de la nueva unidad tributaria a partir del 09/02/2004, alcanzando un monto adicional de Bs. 576.142.680,00.
- Se otorgaron ayudas para gastos médicos y odontológicos por Bs. 51.643.400,00, con el fin de sufragar aquellos costos de tratamientos no amparados por las pólizas de seguro.
- Se otorgaron becas de estudio a los hijos de los trabajadores de la Institución, distribuidos según los niveles de educación, Básica, Bs. 50.000,00, Secundaria Bs. 80.000,00 y Universitaria Bs. 100.000,00, las cuales alcanzaron un total de Bs. 70.640.000,00
- Se otorgaron ayudas para el pago de matrículas de estudios de bachillerato, técnico superior, universitario y postgrado, contribuyendo así al mejoramiento profesional de los funcionarios, por este concepto se erogaron Bs. 22.400.375,00.

Se dio cumplimiento a los beneficios sociales no remunerativos establecidos en el artículo 133 Parágrafo Tercero, de la Ley Orgánica del Trabajo, los cuales mencionamos a continuación:

- Se proporcionó capacitación y adiestramiento para la actualización y formación en materia de interés para la Institución, con el objeto de ampliar las capacidades individuales de cada funcionario y así contribuir de una manera eficiente al logro de sus actividades, generando una inversión de Bs. 23.122.111,12, dando cumplimiento a lo establecido en la IV Convención Colectiva de Trabajo "Acuerdo Marco" y la Ley del Estatuto de la Función Pública.
- Se otorgaron a los hijos del personal de la Institución, incluyendo el personal de Comisión de Servicio, ayudas para la adquisición de juguetes, por medio del ticket juguete, beneficiando una población de 389 niños, por un monto total de Bs. 143.634.763,91.
- Se dotó al personal empleado y obrero de los uniformes necesarios para desempeñar sus funciones, para lo cual se realizó un proceso licitatorio, cuyo costo alcanzó un monto de Bs. 91.369.800,00.

La recreación, la cultura y el deporte son instrumentos fundamentales para el buen desarrollo físico y mental; en tal sentido, se realizó un Plan Vacacional, por medio de un proceso licitatorio, destinado a los hijos de los trabajadores, lo cual benefició a una población de 250 niños en edades comprendidas entre 4 y 13 años, a un costo de Bs. 81.446.120,65.

La Oficina de Gestión Administrativa manejó recursos por el orden de Bs. 1.023.813.524,62 para la cancelación de Gastos Distintos de Remuneración al Personal (Fondos en Anticipo) para lo cual fueron emitidas 13 órdenes de pago, distribuidas por fuente de financiamiento: 07 por ingresos ordinarios por un monto de Bs. 686.526.164,40 y 06 por gestión fiscal, por un total de Bs. 337.287.360,22. (Ver cuadro N° 08).

Durante el ejercicio fiscal 2004 se emitieron 1.137 órdenes de pago, directas al beneficiario, de las cuales 697 fueron generadas por fuente de financiamiento ordinario por la cantidad de Bs. 4.950.233.227,48 y 440 órdenes por fuente de financiamiento gestión fiscal, por un monto de Bs. 4.656.651.017,52

Se cancelaron por razón de compromisos pendientes de años anteriores, la cantidad de Bs. 23.098.661,01 a distintos beneficiarios entre los que se mencionan a la empresa Siete 89 Publicidad, C.A. por Bs. 3.272.880,00 y a la Compañía Seguros Caroní, C.A. por un monto de Bs. 19.825.781,01.

Se adquirieron compromisos con proveedores de bienes, materias y servicios mediante la emisión de órdenes de compra por Bs. 1.922.620.579,54 y órdenes de servicio por Bs. 1.100.829.704,50

Asimismo, cumpliendo con las leyes vigentes en materia de aportes patronales, se cancelaron oportunamente: Seguro Social, Fondo de Jubilaciones y Pensiones, Seguro de paro Forzoso, Ahorro Habitacional y Caja de Ahorro; alcanzando la cantidad de Bs. 524.878.007,64

Se suscribieron contratos correspondientes a los servicios básicos: luz eléctrica, teléfonos, aseo urbano, servicios de comunicaciones, agua; por la cantidad de Bs. 804.988.121,27.

Por servicios de imprenta y reproducción y avisos, fue cancelada la cantidad de Bs. 123.139.454,13 y para servicios especializados la cantidad de Bs. 127.190.371,28, lo cual ayudó a las gestiones propias del organismo.

Fueron adquiridas pólizas de seguros para los vehículos de la Institución, lo que garantizó la reposición y resguardo del parque automotor, en caso de ocurrir algún siniestro. Esta inversión alcanzó la cantidad de Bs. 114.980.682,25.

Con el propósito de mejorar e incrementar el parque automotor de la Institución, se coordinaron procesos de licitación para la adquisición de vehículos, adquiriendo 06 vehículos automotores (automóviles y motos), por un monto de Bs. 468.928.564,53. Igualmente, se obtuvieron 12 equipos de fotocopiadoras, lo que contribuye a lograr una optimización de las funciones operativas y administrativas del organismo; el costo de esta licitación ascendió a un monto de Bs. 87.046.140,00.

Por concepto de adquisición de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento, se registró un gasto de Bs. 228.754.654,41, incluyendo la dotación de equipos y muebles necesarios para la puesta en funcionamiento del comedor de la Institución.

Siguiendo con los planes sociales del país, este organismo, considerando el alto costo que representa la atención de las enfermedades y otras situaciones de riesgo personal o familiar, otorgó ayudas económicas a personas de bajos recursos económicos, por la cantidad de Bs. 289.695.878,71

En cumplimiento de las atribuciones del Vicepresidente Ejecutivo como colaborador inmediato del Presidente de la República, en la dirección de la acción de Gobierno, se utilizó la cantidad de Bs. 96.467.063,00 para viáticos y pasajes fuera del país. Con este mismo objetivo se otorgaron viáticos dentro del país por la suma de Bs. 125.056.795,63.

El Ejercicio Fiscal 2004, cerró con un presupuesto acordado de Bs. 29.261.620.000,00 de los cuales los programas 01 y 02 tienen un monto de Bs. 26.525.608.173,00, siendo administrados por la unidad administradora central, ejecutándose la cantidad de Bs. 20.328.184.913,88, que representa el 76,64%. Mientras que el programa 03 con un presupuesto modificado de Bs. 2.736.011.827,00 fue ejecutado por la unidad administradora desconcentrada, Oficina Técnica Nacional de la Tenencia de la Tierra, la cual es responsable de rendir sus recursos.

CUADROS

ÍNDICE DE CUADROS

N°	Descripción	Página
01	Créditos presupuestarios asignados en la Ley de Presupuesto por fuente de financiamiento discriminados según imputación presupuestaria	117
02	Consolidado de créditos presupuestarios por fuente de financiamiento según partida	127
03	Modificaciones presupuestarias por Gacetas por programas y partidas	128
04	Trasposos externos por programas y partidas	129
05	Resumen trasposos externos por programas y partidas	130
06	Órdenes de pago para fondos en avance por fuente de financiamiento según mes	131
07	Rendiciones de fondos en avance por tipo de ingreso por meses	134
08	Órdenes de pago emitidas para fondos en anticipo por fuente de financiamiento según mes.	135
09	Ejecución presupuestaria mensual según partidas por ingresos ordinarios	136
10	Ejecución presupuestaria mensual según partidas por gestión fiscal	142
11	Ejecución presupuestaria acumulada por partidas por fuente de Ingresos Ordinarios.	148
12	Ejecución presupuestaria acumulada por partidas por fuente Gestión Fiscal.	149
13	Ejecución presupuestaria acumulada por partidas	150
14	Listado de cheques emitidos por meses	151
15	Resumen de pagos a sus legítimos beneficiarios mediante ordenes de pago	152

N°	Descripción	Página
16	Resultado de la Gestión Financiera del Fondo en Anticipo por fuente de financiamiento.	153
17	Resultado de la Gestión Financiera del Fondo en Avance por fuente de financiamiento.	154
18	Origen y aplicación de los recursos Ejercicio Fiscal 2004.	155
19	Listado de Ordenes de Servicio correspondiente al mes de Enero	156
20	Listado de Ordenes de Servicio correspondiente al mes de Febrero	158
21	Listado de Ordenes de Servicio correspondiente al mes de Marzo	160
22	Listado de Ordenes de Servicio correspondiente al mes de Abril	162
23	Listado de Ordenes de Servicio correspondiente al mes de Mayo	164
24	Listado de Ordenes de Servicio correspondiente al mes de Junio	166
25	Listado de Ordenes de Servicio correspondiente al mes de Julio	168
26	Listado de Ordenes de Servicio correspondiente al mes de Agosto	171
27	Listado de Ordenes de Servicio correspondiente al mes de Septiembre	174
28	Listado de Ordenes de Servicio correspondiente al mes de Octubre	177
29	Listado de Ordenes de Servicio correspondiente al mes de Noviembre	180
30	Listado de Ordenes de Servicio correspondiente al mes de Diciembre	183

N°	Descripción	Página
31	Listado de Ordenes de Compra correspondiente al mes de Enero	185
32	Listado de Ordenes de Compra correspondiente al mes de Febrero	187
33	Listado de Ordenes de Compra correspondiente al mes de Marzo	189
34	Listado de Ordenes de Compra correspondiente al mes de Abril	192
35	Listado de Ordenes de Compra correspondiente al mes de Mayo	195
36	Listado de Ordenes de Compra correspondiente al mes de Junio	198
37	Listado de Ordenes de Compra correspondiente al mes de Julio	201
38	Listado de Ordenes de Compra correspondiente al mes de Agosto	204
39	Listado de Ordenes de Compra correspondiente al mes de Septiembre	207
40	Listado de Ordenes de Compra correspondiente al mes de Octubre	210
41	Listado de Ordenes de Compra correspondiente al mes de Noviembre	213
42	Listado de Ordenes de Compra correspondiente al mes de Diciembre	216
43	Saldo mensual de las cuentas de bienes	217
44	Incorporación de bienes muebles mensuales	218
	Resultado de la Gestión Financiera del Fondo en Avance por fuente de financiamiento.	

N°	Descripción	Página
	Movimiento de la cuenta de bienes nacionales y balance de comprobación, septiembre 2004	219
	Cuadro demostrativo por ramo y por conceptos de bienes muebles, septiembre 2004	239
	Ejecución presupuestaria por organismo a nivel de unidad administradora, partidas y sub partidas	240
	Balance General y Estado de Resultados	256

CUADRO N° 01
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS ASIGNADOS EN LA LEY DE PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DISCRIMINADOS SEGÚN IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2004

Imputación Presupuestaria				Denominación	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			Total
					Ingresos Ordinarios	Gestión Fiscal	Otros Ingresos	
401	01	01	00	SUELDOS BÁSICOS PERSONAL TIEMPO COMPLETO	3.891.360.000,00			3.891.360.000,00
401	01	06	00	REMUNERACIONES AL PERSONAL CONTRATADO	675.600.000,00	900.000.000,00		1.575.600.000,00
401	01	08	00	SALARIOS A OBREROS EN PUESTOS PERMANENTES	430.536.000,00			430.536.000,00
401	01	09	00	SALARIOS A OBREROS NO PERMANENTES	100.014.896,00	58.000.000,00		158.014.896,00
401	02	01	00	COMPENSACIONES PREVISTAS EN LAS ESCALAS DE SUELDOS AL PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	258.000.000,00			258.000.000,00
401	02	03	00	COMPENSACIONES PREVISTAS EN LAS ESCALAS DE SALARIOS	52.320.000,00			52.320.000,00
401	03	01	00	PRIMAS POR MERITO A EMPLEADOS	387.864.000,00	36.000.000,00		423.864.000,00
401	03	03	00	PRIMAS POR HOGAR A EMPLEADOS	169.200.000,00			169.200.000,00
401	03	04	00	PRIMAS POR HIJOS A EMPLEADOS	137.760.000,00			137.760.000,00
401	03	12	00	PRIMAS POR HOGAR A OBREROS	59.040.000,00			59.040.000,00
401	03	13	00	PRIMAS POR HIJOS A OBREROS	59.040.000,00			59.040.000,00
401	03	98	00	OTRAS PRIMAS A EMPLEADOS	50.200.000,00	29.000.000,00		79.200.000,00
401	03	99	00	OTRAS PRIMAS A OBREROS	6.800.000,00			6.800.000,00
401	04	04	00	COMPLEMENTOS POR GASTOS DE REPRESENTACIÓN A EMPLEADOS	5.400.000,00			5.400.000,00

CUADRO N° 01
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS ASIGNADOS EN LA LEY DE PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DISCRIMINADOS SEGÚN IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2004

Imputación Presupuestaria				Denominación	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			Total
					Ingresos Ordinarios	Gestión Fiscal	Otros Ingresos	
401	04	05	00	BONO VACACIONAL A EMPLEADOS	542.242.666,00			542.242.666,00
401	04	08	00	BONO COMPENSATORIO DE ALIMENTACIÓN A EMPLEADOS	673.000.000,00	200.000.000,00		873.000.000,00
401	04	09	00	COMPLEMENTO POR COMISIÓN	144.000.000,00			144.000.000,00
401	04	10	00	COMPLEMENTO POR HORAS EXTRAORDINARIAS A OBREROS	15.000.000,00	10.000.000,00		25.000.000,00
401	04	11	00	COMPLEMENTO POR TRABAJO O JORNADA NOCTURNA A OBREROS	10.000.000,00			10.000.000,00
401	04	14	00	BONO VACACIONAL A OBREROS	70.215.133,00			70.215.133,00
401	04	16	00	BONO COMPENSATORIO DE ALIMENTACIÓN A OBREROS	319.040.000,00	100.000.000,00		419.040.000,00
401	04	98	00	OTROS COMPLEMENTOS A EMPLEADOS	1.155.904.000,00	663.424.000,00		1.819.328.000,00
401	04	99	00	OTROS COMPLEMENTOS A OBREROS	289.761.533,00	250.000.000,00		539.761.533,00
401	05	01	00	AGUINALDOS A EMPLEADOS		1.307.491.612,00	377.065.000,00	1.684.556.612,00
401	05	03	00	AGUINALDOS A OBREROS		188.984.244,00		188.984.244,00
401	06	01	00	APORTE PATRONAL AL INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES (IVSS) POR EMPLEADOS		313.574.977,00		313.574.977,00
401	06	03	00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE JUBILACIONES POR EMPLEADOS	13.795.200,00	102.945.600,00		116.740.800,00
401	06	04	00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE SEGURO DE PARO FORZOSO POR EMPLEADOS	4.989.228,00	77.973.900,00		82.963.128,00
401	06	05	00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE AHORRO HABITACIONAL POR EMPLEADOS		97.603.680,00		97.603.680,00

CUADRO N° 01
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS ASIGNADOS EN LA LEY DE PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DISCRIMINADOS SEGÚN IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2004

Imputación Presupuestaria				Denominación	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			Total
					Ingresos Ordinarios	Gestión Fiscal	Otros Ingresos	
401	06	06	00	APORTE PATRONAL AL INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES (IVSS) POR OBREROS		54.685.176,00		54.685.176,00
401	06	07	00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE JUBILACIONES POR OBREROS		12.989.880,00		12.989.880,00
401	06	08	00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE SEGURO DE PARO FORZOSO POR OBREROS		10.215.912,00		10.215.912,00
401	06	09	00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE AHORRO HABITACIONAL POR OBREROS	12.018.720,00			12.018.720,00
401	07	01	00	CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO A EMPLEADOS	15.000.000,00	15.000.000,00		30.000.000,00
401	07	02	00	BECAS A EMPLEADOS	52.360.000,00	20.000.000,00		72.360.000,00
401	07	03	00	AYUDAS POR MATRIMONIO A EMPLEADOS		1.500.000,00		1.500.000,00
401	07	04	00	AYUDAS POR NACIMIENTO DE HIJOS A EMPLEADOS		1.500.000,00		1.500.000,00
401	07	05	00	AYUDAS POR DEFUNCIÓN A EMPLEADOS	7.000.000,00	7.000.000,00		14.000.000,00
401	07	06	00	AYUDAS PARA MEDICINAS, GASTOS MÉDICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE HOSPITALIZACIÓN A EMPLEADOS	20.000.000,00	20.000.000,00		40.000.000,00
401	07	07	00	APORTE PATRONAL A CAJAS DE AHORRO POR EMPLEADOS	12.000.000,00	377.136.000,00		389.136.000,00
401	07	08	00	APORTE PATRONAL AL SEGURO DE VIDA, ACCIDENTES PERSONALES, HOSPI., CIRUGIA , MATER. (H.C.M) Y GASTOS FUNERARIOS POR EMPLEADOS	147.361.500,00	950.000.000,00		1.097.361.500,00
401	07	09	00	AYUDAS PARA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES A EMPLEADOS	33.000.000,00	50.000.000,00		83.000.000,00
401	07	10	00	DOTACIÓN DE UNIFORMES A EMPLEADOS		50.000.000,00		50.000.000,00
401	07	11	00	CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO A OBREROS	20.000.000,00			20.000.000,00
401	07	12	00	BECAS A OBREROS	36.840.000,00			36.840.000,00
401	07	13	00	AYUDAS POR MATRIMONIO A OBREROS		1.500.000,00		1.500.000,00
401	07	14	00	AYUDAS POR NACIMIENTO DE HIJOS A OBREROS		1.500.000,00		1.500.000,00

CUADRO N° 01
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS ASIGNADOS EN LA LEY DE PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DISCRIMINADOS SEGÚN IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2004

Imputación Presupuestaria				Denominación	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			Total
					Ingresos Ordinarios	Gestión Fiscal	Otros Ingresos	
401	07	15	00	AYUDAS POR DEFUNCIÓN A OBREROS	4.000.000,00	10.000.000,00		14.000.000,00
401	07	16	00	AYUDAS PARA MEDICINAS, GASTOS MÉDICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE HOSPITALIZACIÓN A OBREROS	8.000.000,00	10.000.000,00		18.000.000,00
401	07	17	00	APORTE PATRONAL A CAJAS DE AHORRO POR OBREROS		43.299.600,00		43.299.600,00
401	07	18	00	APORTE PATRONAL AL SEGURO DE VIDA, ACCIDENTES PERSONALES, HOSPI., CIRUGIA, MATER. (H.C.M) Y GASTOS FUNERARIOS POR OBREROS	179.484.159,00	496.568.841,00		676.053.000,00
401	07	19	00	AYUDAS PARA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES A OBREROS		50.050.000,00		50.050.000,00
401	07	20	00	DOTACIÓN DE UNIFORMES A OBREROS		75.000.000,00		75.000.000,00
401	07	98	00	OTRAS SUBVENCIONES A EMPLEADOS		50.000.000,00		50.000.000,00
401	07	99	00	OTRAS SUBVENCIONES A OBREROS		25.000.000,00		25.000.000,00
401	08	01	00	PRESTACIONES SOCIALES Y OTRAS INDEMNIZACIONES A EMPLEADOS		1.107.078.776,00		1.107.078.776,00
401	08	02	00	PRESTACIONES SOCIALES Y OTRAS INDEMNIZACIONES A OBREROS		136.323.444,00		136.323.444,00
401	08	03	00	PRESTACIONES SOCIALES Y OTRAS INDEMNIZACIONES AL PERSONAL CONTRATADO		92.011.560,00	203.035.000,00	295.046.560,00
402	01	01	00	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	266.482.935,00	92.000.000,00		358.482.935,00
402	02	02	00	PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL	1.000.000,00			1.000.000,00
402	02	04	00	MINERAL NO FERROSO	3.000.000,00			3.000.000,00
402	02	05	00	PIEDRA, ARCILLA, ARENA Y TIERRA	3.400.000,00			3.400.000,00
402	02	99	00	OTROS PRODUCTOS DE MINAS Y CANTERAS	2.000.000,00			2.000.000,00
402	03	01	00	TEXTILES	8.000.000,00			8.000.000,00
402	03	02	00	PRENDAS DE VESTIR	15.000.000,00			15.000.000,00
402	03	03	00	CALZADOS		48.000.000,00		48.000.000,00
402	03	99	00	OTROS PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	500.000,00			500.000,00

CUADRO N° 01
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS ASIGNADOS EN LA LEY DE PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DISCRIMINADOS SEGÚN IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2004

Imputación Presupuestaria				Denominación	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			Total
					Ingresos Ordinarios	Gestión Fiscal	Otros Ingresos	
402	04	02	00	PRODUCTOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO	1.000.000,00			1.000.000,00
402	04	03	00	CAUCHOS Y TRIPAS PARA VEHÍCULOS	11.000.000,00	12.000.000,00		23.000.000,00
402	05	01	00	PULPA DE MADERA, PAPEL Y CARTÓN	32.379.436,00	10.000.000,00		42.379.436,00
402	05	02	00	ENVASES Y CAJAS DE PAPEL Y CARTÓN	4.000.000,00	2.500.000,00		6.500.000,00
402	05	03	00	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN PARA OFICINA	61.181.392,00	18.312.756,00		79.494.148,00
402	05	04	00	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	7.712.585,00	3.000.000,00		10.712.585,00
402	05	07	00	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN PARA COMPUTACIÓN	3.000.000,00	5.000.000,00		8.000.000,00
402	05	08	00	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN PARA LA IMPRENTA Y REPRODUCCIÓN	4.674.109,00	4.500.000,00		9.174.109,00
402	05	99	00	OTROS PRODUCTOS DE PULPA, PAPEL Y CARTÓN	3.000.000,00	5.500.000,00		8.500.000,00
402	06	02	00	ABONOS, PLAGUICIDAS Y OTROS	500.000,00			500.000,00
402	06	03	00	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	44.227.955,00	32.199.690,00		76.427.645,00
402	06	04	00	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICAMENTOS	6.000.000,00	6.000.000,00		12.000.000,00
402	06	05	00	PRODUCTOS DE TOCADOR	1.300.000,00			1.300.000,00
402	06	06	00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	37.840.000,00	40.000.000,00		77.840.000,00
402	06	08	00	PRODUCTOS PLÁSTICOS	22.071.216,00	13.000.000,00		35.071.216,00
402	06	99	00	OTROS PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA QUÍMICA Y CONEXOS	2.154.000,00	7.000.000,00		9.154.000,00
402	07	01	00	PRODUCTOS DE BARRO, LOZA Y PORCELANA	6.021.425,00	10.000.000,00		16.021.425,00
402	07	02	00	VIDRIOS Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1.500.000,00			1.500.000,00
402	07	03	00	PRODUCTOS DE ARCILLA PARA CONSTRUCCIÓN	4.550.000,00			4.550.000,00
402	07	04	00	CEMENTO, CAL Y YESO	12.000.000,00			12.000.000,00
402	07	99	00	OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	500.000,00			500.000,00

CUADRO N° 01
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS ASIGNADOS EN LA LEY DE PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DISCRIMINADOS SEGÚN IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2004

Imputación Presupuestaria				Denominación	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			Total
					Ingresos Ordinarios	Gestión Fiscal	Otros Ingresos	
402	08	01	00	PRODUCTOS PRIMARIOS DE HIERRO Y ACERO	20.000.000,00			20.000.000,00
402	08	03	00	HERRAMIENTAS MENORES, CUCHILLERÍA Y ARTÍCULOS GENERALES DE FERRETERÍA	19.920.000,00			19.920.000,00
402	08	04	00	PRODUCTOS METÁLICOS ESTRUCTURALES	10.000.000,00			10.000.000,00
402	08	07	00	MATERIAL DE SEÑALAMIENTO	1.000.000,00			1.000.000,00
402	08	09	00	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE	19.000.000,00	9.000.000,00		28.000.000,00
402	08	10	00	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA OTROS EQUIPOS	5.000.000,00	3.000.000,00		8.000.000,00
402	08	99	00	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	3.000.000,00			3.000.000,00
402	09	01	00	PRODUCTOS PRIMARIOS DE MADERA	7.000.000,00			7.000.000,00
402	09	02	00	MUEBLES Y ACCESORIOS DE MADERA PARA EDIFICACIONES	13.000.000,00			13.000.000,00
402	09	99	00	OTROS PRODUCTOS DE MADERA	1.000.000,00			1.000.000,00
402	10	01	00	ARTÍCULOS DE DEPORTE Y RECREACIÓN	3.000.000,00	2.000.000,00		5.000.000,00
402	10	02	00	JUGUETES		110.000.000,00		110.000.000,00
402	10	03	00	MATERIALES Y ÚTILES DE LIMPIEZA Y ASEO	33.505.202,00	15.000.000,00		48.505.202,00
402	10	04	00	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	3.000.000,00			3.000.000,00
402	10	05	00	ÚTILES MENORES MÉDICOS-QUIRÚRGICOS DE LABORATORIO, DENTALES Y DE VETERINARIA	8.000.000,00	7.000.000,00		15.000.000,00
402	10	06	00	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA, Y MATERIAL DE INSTRUCCIÓN	38.905.536,00	25.125.478,00		64.031.014,00
402	10	07	00	CONDECORACIONES OFRENDAS Y SIMILARES	8.000.000,00	8.852.000,00		16.852.000,00
402	10	08	00	PRODUCTOS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	4.000.000,00			4.000.000,00
402	10	09	00	MATERIAL PARA EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	55.002.790,00	23.895.123,00		78.897.913,00
402	10	10	00	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	1.000.000,00			1.000.000,00

CUADRO N° 01
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS ASIGNADOS EN LA LEY DE PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DISCRIMINADOS SEGÚN IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2004

Imputación Presupuestaria				Denominación	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			Total
					Ingresos Ordinarios	Gestión Fiscal	Otros Ingresos	
402	10	12	00	MATERIALES ELÉCTRICOS	23.760.000,00	24.000.000,00		47.760.000,00
402	10	13	00	MATERIALES PARA INSTALACIONES SANITARIAS	17.000.000,00	9.000.000,00		26.000.000,00
402	10	14	00	MATERIALES FOTOGRÁFICOS	3.500.000,00			3.500.000,00
402	10	99	00	OTROS PRODUCTOS Y ÚTILES DIVERSOS	7.500.000,00	5.000.000,00		12.500.000,00
402	99	01	00	OTROS MATERIALES Y SUMISTROS	21.073.668,00	19.270.000,00		40.343.668,00
403	01	02	00	ALQUILERES DE LOCALES PARA EVENTOS ESPECIALES	15.000.000,00	15.000.000,00	1.000.000,00	31.000.000,00
403	02	02	00	ALQUILERES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	9.582.456,00		1.000.000,00	10.582.456,00
403	03	01	00	ELECTRICIDAD	170.455.040,00		20.000.000,00	190.455.040,00
403	03	02	00	GAS	3.248.000,00			3.248.000,00
403	03	03	00	AGUA	62.000.000,00		10.000.000,00	72.000.000,00
403	03	04	00	TELÉFONOS	400.000.000,00	220.745.825,00	30.000.000,00	650.745.825,00
403	03	05	00	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	27.000.000,00		3.000.000,00	30.000.000,00
403	03	06	00	SERVICIO DE ASEO URBANO Y DOMICILIARIO	6.000.000,00		2.000.000,00	8.000.000,00
403	04	01	00	FLETES Y EMBALAJES	3.500.000,00		2.000.000,00	5.500.000,00
403	04	03	00	ESTACIONAMIENTO	2.000.000,00		500.000,00	2.500.000,00
403	04	04	00	PEAJE	2.000.000,00			2.000.000,00
403	05	01	00	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		50.000.000,00	5.000.000,00	55.000.000,00
403	05	02	00	IMPRESA Y REPRODUCCIÓN		50.000.000,00	7.000.000,00	57.000.000,00
403	05	03	00	RELACIONES SOCIALES		40.000.000,00		40.000.000,00
403	05	04	00	AVISOS		70.000.000,00	7.000.000,00	77.000.000,00
403	06	01	00	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		80.000.000,00	3.000.000,00	83.000.000,00

CUADRO N° 01
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS ASIGNADOS EN LA LEY DE PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DISCRIMINADOS SEGÚN IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2004

Imputación Presupuestaria				Denominación	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			Total
					Ingresos Ordinarios	Gestión Fiscal	Otros Ingresos	
403	06	02	00	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	3.500.000,00			3.500.000,00
403	07	01	00	VIÁTICOS Y PASAJES DENTRO DEL PAÍS	141.000.000,00	2.000.000,00	45.000.000,00	188.000.000,00
403	07	02	00	VIÁTICOS Y PASAJES FUERA DEL PAÍS		600.000.000,00	20.000.000,00	620.000.000,00
403	08	01	00	SERVICIOS JURÍDICOS		10.000.000,00	2.500.000,00	12.500.000,00
403	08	03	00	SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS	30.000.000,00	30.000.000,00	3.000.000,00	63.000.000,00
403	08	04	00	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTÓNICOS		43.141.840,00		43.141.840,00
403	08	05	00	SERVICIOS MÉDICOS, ODONTOLÓGICOS Y OTROS SERVICIOS DE SANIDAD		33.716.320,00		33.716.320,00
403	08	07	00	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		132.000.000,00	7.000.000,00	139.000.000,00
403	08	09	00	SERVICIOS DE LAVANDERÍA Y TINTORERÍA	4.000.000,00			4.000.000,00
403	08	99	00	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS	46.503.466,00	150.000.000,00	100.000.000,00	296.503.466,00
403	09	02	00	CONSERVACIONES Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	30.000.000,00	20.000.000,00	8.000.000,00	58.000.000,00
403	09	03	00	CONSERVACIONES Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTO	10.000.000,00		3.000.000,00	13.000.000,00
403	09	07	00	CONSERVACIONES Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINAS, MUEBLES Y DEMÁS EQUIPOS DE OFICINA Y ALOJAMIENTO	29.657.240,00	50.000.000,00	2.000.000,00	81.657.240,00
403	09	08	00	CONSERVACIONES Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	27.800.000,00	5.500.000,00	3.000.000,00	36.300.000,00
403	09	09	00	CONSERVACIONES Y REPARACIONES MENORES DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	18.800.000,00	4.500.000,00	3.000.000,00	26.300.000,00
403	10	01	00	CONSERVACIONES Y REPARACIONES MENORES DE INMUEBLES DEL DOMINIO PRIVADO	150.000.000,00	200.000.000,00	15.000.000,00	365.000.000,00
403	10	99	00	OTRAS CONSERVACIONES Y REPARACIONES MENORES DE INMUEBLES	25.520.000,00		14.000.000,00	39.520.000,00
403	15	01	00	SERVICIOS DE DIVERSIÓN , ESPARCIMIENTO Y CULTURALES	35.883.460,00	50.000.000,00	15.000.000,00	100.883.460,00

CUADRO N° 01
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS ASIGNADOS EN LA LEY DE PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DISCRIMINADOS SEGÚN IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2004

Imputación Presupuestaria				Denominación	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			Total
					Ingresos Ordinarios	Gestión Fiscal	Otros Ingresos	
403	17	01	00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	121.540.000,00	21.542.000,00	25.000.000,00	168.082.000,00
403	99	01	00	OTROS SERVICIOS NO PROFESIONALES	200.000.000,00	150.000.000,00	30.000.000,00	380.000.000,00
404	01	01	01	REPUESTOS MAYORES PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		10.000.000,00		10.000.000,00
404	01	01	07	REPUESTOS MAYORES PARA MAQUINAS, MUEBLES Y DEMÁS EQUIPOS DE OFICINA Y ALOJAMIENTO	10.000.000,00			10.000.000,00
404	01	01	99	REPUESTOS MAYORES DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.700.000,00			7.700.000,00
404	01	02	02	REPARACIONES MAYORES PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		50.000.000,00		50.000.000,00
404	01	02	08	REPARACIONES MAYORES PARA MAQUINAS, MUEBLES Y DEMÁS EQUIPOS DE ALOJAMIENTO		48.000.000,00		48.000.000,00
404	01	02	09	REPARACIONES MAYORES PARA EQUIPOS DE COMPUTACIÓN		7.000.000,00		7.000.000,00
404	01	02	99	REPARACIONES MAYORES DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS		8.000.000,00		8.000.000,00
404	03	04	00	MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE ARTES GRAFICAS Y REPRODUCCIÓN		25.767.220,00	4.500.000,00	30.267.220,00
404	03	05	00	MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES Y DE TALLER		25.000.000,00		25.000.000,00
404	03	99	00	OTRAS MAQUINARIAS Y DEMÁS EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, CAMPO, INDUSTRIA Y TALLER		25.000.000,00		25.000.000,00
404	04	01	00	VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES		250.000.000,00	40.000.000,00	290.000.000,00
404	05	01	00	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES		100.000.000,00	3.500.000,00	103.500.000,00
404	07	03	00	OBRAS DE ARTE		5.000.000,00		5.000.000,00
404	07	04	00	LIBROS, REVISTAS Y OTROS INSTRUMENTOS DE ENSEÑANZA	4.000.000,00	3.000.000,00		7.000.000,00
404	08	01	00	EQUIPOS Y ARMAMENTOS DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO		64.800.000,00		64.800.000,00
404	08	99	00	OTROS EQUIPOS PARA LA SEGURIDAD		35.700.000,00		35.700.000,00
404	09	01	00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	81.901.054,00		65.000.000,00	146.901.054,00

CUADRO N° 01
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS ASIGNADOS EN LA LEY DE PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DISCRIMINADOS SEGÚN IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2004

Imputación Presupuestaria				Denominación	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			Total
					Ingresos Ordinarios	Gestión Fiscal	Otros Ingresos	
404	09	02	00	EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS	158.000.000,00			158.000.000,00
404	09	04	00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ALOJAMIENTO	113.000.000,00	12.000.000,00	50.000.000,00	175.000.000,00
404	09	99	00	OTRAS MAQUINAS, MUEBLES Y DEMÁS EQUIPOS DE OFICINA Y ALOJAMIENTO	15.000.000,00			15.000.000,00
404	99	01	00	OTROS ACTIVOS REALES		144.874.546,00		144.874.546,00
406	03	05	00	COMPROMISOS PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	250.000.000,00			250.000.000,00
407	01	01	07	DONACIONES A PERSONAS		200.000.000,00		200.000.000,00
TOTALES					13.174.900.000,00	11.615.800.000,00	1.130.100.000,00	25.920.800.000,00

FUENTE : Ley de Presupuesto para el año 2004

CUADRO N° 02
CONSOLIDADO DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS POR PARTIDA
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2004

Partidas	Denominación	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			Total
		Ingresos Ordinarios	Gestión Fiscal	Otros Ingresos	
401	GASTOS DE PERSONAL	10.068.147.035,00	8.003.357.202,00	580.100.000,00	18.651.604.237,00
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	892.162.249,00	570.155.047,00	0,00	1.462.317.296,00
403	SERVICIOS NO PERSONALES	1.574.989.662,00	2.028.145.985,00	387.000.000,00	3.990.135.647,00
404	ACTIVOS REALES	389.601.054,00	814.141.766,00	163.000.000,00	1.366.742.820,00
406	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	250.000.000,00	0,00	0,00	250.000.000,00
407	TRANSFERENCIAS	0,00	200.000.000,00	0,00	200.000.000,00
TOTAL		13.174.900.000,00	11.615.800.000,00	1.130.100.000,00	25.920.800.000,00

FUENTE : Ley de Presupuesto para el año 2004

República Bolivariana de Venezuela
 Vicepresidencia de la República
 Oficina de Gestión Administrativa

**CUADRO N° 03
 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SEGÚN GACETAS
 POR PROGRAMAS Y PARTIDAS
 EJERCICIO FISCAL 2004**

TIPO DE MODIFICACIÓN	GACETA	FECHA	IMPUTACIÓN		MONTO
			PROGRAMA	PARTIDA	
CRÉDITO ADICIONAL	38.028	22/09/2004	01	401	1.367.520.000,00
				402	722.300.000,00
				403	526.000.000,00
				404	625.000.000,00
				407	100.000.000,00
TOTAL					3.340.820.000,00

Fuente: Gaceta Oficial Mencionada

República Bolivariana de Venezuela
 Vicepresidencia de la República
 Oficina de Gestión Administrativa

**CUADRO N° 04
 TRASPASOS EXTERNOS
 POR PROGRAMAS Y PARTIDAS
 EJERCICIO FISCAL 2004**

OFICIO ONAPRE	FECHA	N° DE Traspaso	IMPUTACIÓN		TRASPASOS EXTERNOS	
			PROGRAMA	PARTIDA	CEDENTES	RECEPTORAS
0389	04/05/2004	12397	01	401	893.719.901,56	942.409.901,56
			02	401	48.690.000,00	
			01	401		
		12421	01	401	300.596.000,00	450.703.880,00
			02	401	150.107.880,00	
			01	401		
		12406	01	401	658.101.466,00	1.047.403.584,02
			02	401	389.302.118,02	
			01	401		
0557	25/06/2004	12518	01	403	44.000.000,00	44.000.000,00
			01	403		
0707	24/08/2004	15051	01	402	36.200.000,00	49.200.000,00
			02	402	13.000.000,00	
			01	402		
		15052	01	403	30.900.000,00	30.400.000,00
			01	403		
		02	403	500.000,00		
0880	02/11/2004	15053	01	402	35.000.000,00	38.000.000,00
			02	402	3.000.000,00	
			01	402		
		15258	01	401	450.130.000,00	379.230.000,00
			01	401		
			02	401	70.900.000,00	
TOTAL					3.052.747.365,58	3.052.747.365,58

Fuente :Unidad de Presupuesto

República Bolivariana de Venezuela
 Vicepresidencia de la República
 Oficina de Gestión Administrativa

**CUADRO N° 05
 RESUMEN TRASPASOS EXTERNOS
 POR PROGRAMAS Y PARTIDAS
 EJERCICIO FISCAL 2004**

IMPUTACIÓN		TRASPASOS EXTERNOS	
PROGRAMAS	PARTIDAS	CEDENTES	RECEPTORAS
01	401	2.302.547.367,56	2.819.747.365,58
	402	71.200.000,00	87.200.000,00
	403	74.900.000,00	74.400.000,00
	sub total	2.448.647.367,56	2.981.347.365,58
02	401	588.099.998,02	70.900.000,00
	402	16.000.000,00	
	403		500.000,00
	sub total	604.099.998,02	71.400.000,00
	TOTAL	3.052.747.365,58	3.052.747.365,58

Fuente :Unidad de Presupuesto

República Bolivariana de Venezuela
 Vicepresidencia de la República
 Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 06
ORDENES DE PAGO POR FONDOS EN AVANCE
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO SEGÚN MES
EJERCICIO FISCAL 2004

MES	N°	FECHA DE EMISIÓN	MONTO EN Bs.
INGRESOS ORDINARIOS			
ENERO	02	13/01/2004	87.977.416,00
	03	13/01/2004	109.698.403,00
	04	13/01/2004	12.500.000,00
	05	13/01/2004	12.500.000,00
	06	13/01/2004	16.379.925,00
	07	13/01/2004	21.427.651,00
			260.483.395,00
FEBRERO	14	09/02/2004	82.326.713,00
	15	09/02/2004	126.153.403,00
	16	09/02/2004	24.154.230,00
	17	09/02/2004	35.576.512,00
	18	09/02/2004	16.086.667,00
	19	09/02/2004	14.950.000,00
			299.247.525,00
MARZO	88	09/03/2004	264.608.095,00
	89	09/03/2004	173.905.622,00
	90	09/03/2004	64.672.059,00
	91	09/03/2004	40.830.379,00
	92	09/03/2004	57.579.233,00
	93	09/03/2004	23.717.180,00
			625.312.568,00
ABRIL	158	12/04/2004	139.399.545,00
	159	12/04/2004	161.349.180,00
	160	12/04/2004	27.310.801,00
	161	12/04/2004	36.513.091,00
	162	12/04/2004	24.239.125,00
	163	12/04/2004	23.959.475,00
			412.771.217,00
MAYO	261	11/05/2004	140.158.740,00
	262	11/05/2004	168.287.685,00
	263	11/05/2004	21.248.236,00
	264	11/05/2004	29.457.716,00
	265	11/05/2004	23.718.008,00
	266	11/05/2004	22.627.475,00
			405.497.860,00

CUADRO N° 06
ORDENES DE PAGO POR FONDOS EN AVANCE
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO SEGÚN MES
EJERCICIO FISCAL 2004

MES	N°	FECHA DE EMISIÓN	MONTO EN Bs.
JUNIO	350	10/06/2004	308.826.266,00
	351	10/06/2004	400.450.161,00
	352	10/06/2004	123.078.770,00
	353	10/06/2004	164.290.560,00
	354	10/06/2004	28.038.692,00
	355	10/06/2004	23.627.475,00
			1.048.311.924,00
JULIO	429	08/07/2004	136.192.811,00
	430	08/07/2004	159.724.884,00
	431	08/07/2004	32.579.745,00
	432	08/07/2004	38.244.607,00
	433	08/07/2004	25.802.784,00
	434	08/07/2004	24.317.475,00
			416.862.306,00
AGOSTO	555	08/08/2004	158.573.295,00
	556	08/08/2004	156.444.884,00
	557	08/08/2004	33.688.769,00
	558	08/08/2004	44.434.154,00
	559	08/08/2004	25.861.917,00
	560	08/08/2004	24.567.475,00
			443.570.494,00
SEPTIEMBRE	673	09/09/2004	141.783.090,00
	674	09/09/2004	164.908.884,00
	675	09/09/2004	33.643.076,00
	676	09/09/2004	46.187.005,00
	677	09/09/2004	26.791.192,00
	678	09/09/2004	25.767.475,00
			439.080.722,00
OCTUBRE	743	08/10/2004	141.300.893,00
	744	08/10/2004	239.910.715,00
	745	08/10/2004	37.017.289,00
	746	08/10/2004	48.131.097,00
	747	08/10/2004	24.863.475,00
	748	08/10/2004	24.000.725,00
			515.224.194,00

República Bolivariana de Venezuela
 Vicepresidencia de la República
 Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 06
ORDENES DE PAGO POR FONDOS EN AVANCE
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO SEGÚN MES
EJERCICIO FISCAL 2004

MES	N°	FECHA DE EMISIÓN	MONTO EN Bs.
NOVIEMBRE	873	05/11/2004	131.504.539,00
	874	05/11/2004	426.537.068,00
	876	05/11/2004	36.028.358,00
	877	05/11/2004	164.938.299,00
	878	05/11/2004	24.116.725,00
	879	05/11/2004	100.020.313,00
	912	05/11/2004	508.114.034,00
	913	05/11/2004	270.729.682,00
	914	05/11/2004	128.124.876,00
915	05/11/2004	64.062.438,00	
			1.854.176.332,00
DICIEMBRE	1030	09/12/2004	1.066.806.505,00
	1031	09/12/2004	130.330.472,00
	1032	09/12/2004	286.786.956,00
	1033	09/12/2004	500.735.818,00
	1034	09/12/2004	25.640.466,00
			2.010.300.217,00
		TOTAL	8.730.838.754,00
GESTIÓN FISCAL			
MARZO	112	17/03/2004	224.698.975,00
JUNIO	357	15/06/2004	169.984.528,00
SEPTIEMBRE	680	15/09/2004	148.302.945,00
NOVIEMBRE	875	15/11/2004	52.157.201,00
DICIEMBRE	1035	15/12/2004	341.000.000,00
	1055	15/12/2004	823.934.351,00
		SUBTOTAL	1.164.934.351,00
		TOTAL	1.760.078.000,00
TOTAL GENERAL			10.490.916.754,00

Fuente: SIGECOF 31/12/2004

República Bolivariana de Venezuela
 Vicepresidencia de la República
 Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 07
RENDICIONES DE FONDOS EN AVANCE POR TIPO DE INGRESOS
POR MESES
EJERCICIO FISCAL 2004

MES	INGRESOS ORDINARIOS	OTRAS FUENTES	GESTIÓN FISCAL	TOTAL
ENERO	224.231.882,49			224.231.882,49
FEBRERO	286.601.772,86			286.601.772,86
MARZO	552.273.146,24		155.901.212,13	708.174.358,37
ABRIL	339.160.917,64			339.160.917,64
MAYO	364.930.573,45			364.930.573,45
JUNIO	884.931.909,22		57.107.610,70	942.039.519,92
JULIO	349.913.617,77		54.054.903,61	403.968.521,38
AGOSTO	372.856.374,81		58.611.792,80	431.468.167,61
SEPTIEMBRE	360.813.254,49		104.793.509,32	465.606.763,81
OCTUBRE	436.099.644,48		53.401.342,96	489.500.987,44
NOVIEMBRE	1.860.509.875,07		107.952.040,32	1.968.461.915,39
DICIEMBRE	2.405.454.814,21		669.218.801,26	3.074.673.615,47
TOTAL RENDICIÓN	8.437.777.782,73	0,00	1.261.041.213,10	9.698.818.995,83

Fuente: SIGECOF 31/12/2004

República Bolivariana de Venezuela
 Vicepresidencia de la República
 Oficina de Gestión Administrativa

**CUADRO N° 08
 ORDENES DE PAGO POR FONDOS EN ANTICIPO
 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO SEGÚN MES
 EJERCICIO FISCAL 2004**

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	N° DE ORDEN	FECHA	MONTO EN Bs.
INGRESOS ORDINARIOS	01	13/01/2004	128.189.165,88
	189	21/01/2004	86.281.869,08
	389	22/06/2004	92.630.251,57
	606	17/08/2004	87.507.687,10
	750	13/10/2004	87.244.564,35
	968	29/11/2004	88.722.406,08
	1113	15/12/2004	115.950.220,34
	SUB TOTAL		
GESTIÓN FISCAL	203	23/04/2004	64.883.640,00
	402	30/06/2004	54.067.088,19
	672	07/09/2004	48.711.822,70
	909	12/11/2004	51.568.366,86
	1036	10/12/2004	64.698.597,17
	1121	16/12/2004	53.357.845,30
	SUB TOTAL		
TOTAL GENERAL			1.023.813.524,62

Fuente: SIGECOF 31/12/2004

CUADRO N° 09
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL POR PARTIDAS
POR FUENTE INGRESOS ORDINARIOS
EJERCICIO FISCAL 2004

ENERO

LEY	MODIFICACIONES (+/-)	GASTO ACORDADO	COMPROMISOS	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	0,00	10.068.147.035,00	348.966.867,63	86.891.200,00	86.891.200,00	9.719.180.167,37
402	-13.000.000,00	879.162.249,00	6.112.179,00	659.300,00	0,00	873.050.070,00
403	13.000.000,00	1.587.989.662,00	35.220.905,59	23.373.148,38	19.416.384,38	1.552.768.756,41
404	0,00	389.601.054,00	0,00	0,00	0,00	389.601.054,00
406	0,00	250.000.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000.000,00
Total:	0,00	13.174.900.000,00	390.299.952,22	110.923.648,38	106.307.584,38	12.784.600.047,78

FEBRERO

LEY	MODIFICACIONES (+/-)	GASTO ACORDADO	COMPROMISOS	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	0,00	10.068.147.035,00	4.522.918.000,00	316.422.682,49	316.422.682,49	5.545.229.035,00
402	-13.000.000,00	879.162.249,00	50.715.286,05	28.803.119,00	22.006.019,00	828.446.962,95
403	13.000.000,00	1.587.989.662,00	30.982.019,03	13.892.285,41	12.839.517,41	1.557.007.642,97
404	0,00	389.601.054,00	6.844.600,00	0,00	0,00	382.756.454,00
406	0,00	250.000.000,00	33.742.193,07	0,00	0,00	216.257.806,93
Total:	0,00	13.174.900.000,00	4.645.202.098,15	359.118.086,90	351.268.218,90	8.529.697.901,85

CUADRO N° 09
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL POR PARTIDAS
POR FUENTE INGRESOS ORDINARIOS
EJERCICIO FISCAL 2004

MARZO

LEY		(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISOS	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	10.068.147.035,00	0,00	10.068.147.035,00	81.889.000,00	299.440.972,86	295.771.772,86	9.986.258.035,00
402	892.162.249,00	-13.000.000,00	879.162.249,00	128.610.277,74	112.745.434,08	84.704.925,72	750.551.971,26
403	1.574.989.662,00	13.000.000,00	1.587.989.662,00	83.565.764,15	78.498.586,48	44.131.505,09	1.504.423.897,85
404	389.601.054,00	0,00	389.601.054,00	27.345.026,00	20.768.090,00	19.688.500,00	362.256.028,00
406	250.000.000,00	0,00	250.000.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000.000,00
Total:	13.174.900.000,00	0,00	13.174.900.000,00	321.410.067,89	511.453.083,42	444.296.703,67	12.853.489.932,11

ABRIL

LEY		(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISOS	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	10.068.147.035,00	0,00	10.068.147.035,00	-70.703.285,44	779.815.552,55	783.484.752,55	10.138.850.320,44
402	892.162.249,00	-13.000.000,00	879.162.249,00	94.570.165,51	72.826.029,00	107.979.453,36	784.592.083,49
403	1.574.989.662,00	13.000.000,00	1.587.989.662,00	32.928.010,59	24.373.068,45	62.782.824,40	1.555.061.651,41
404	389.601.054,00	0,00	389.601.054,00	8.094.950,00	11.060.542,00	12.140.132,00	381.506.104,00
406	250.000.000,00	0,00	250.000.000,00	0,00	0,00		250.000.000,00
Total:	13.174.900.000,00	0,00	13.174.900.000,00	64.889.840,66	888.075.192,00	966.387.162,31	13.110.010.159,34

CUADRO N° 09
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL POR PARTIDAS
POR FUENTE INGRESOS ORDINARIOS
EJERCICIO FISCAL 2004

MAYO

LEY		(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISOS	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	10.068.147.035,00	-17.500.000,00	10.050.647.035,00	87.413.954,93	389.248.643,02	386.065.399,04	9.963.233.080,07
402	892.162.249,00	-13.000.000,00	879.162.249,00	50.136.268,04	88.359.865,67	52.895.648,04	829.025.980,96
403	1.574.989.662,00	13.000.000,00	1.587.989.662,00	93.150.213,05	117.358.098,18	72.673.750,59	1.494.839.448,95
404	389.601.054,00	0,00	389.601.054,00	4.539.327,59	10.455.944,00	10.455.944,00	385.061.726,41
406	250.000.000,00	0,00	250.000.000,00	3.272.880,00	0,00	0,00	246.727.120,00
407	0,00	17.500.000,00	17.500.000,00	0,00	0,00	0,00	17.500.000,00
Total:	13.174.900.000,00	0,00	13.174.900.000,00	238.512.643,61	605.422.550,87	522.090.741,67	12.936.387.356,39

JUNIO

LEY		(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISOS	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	10.068.147.035,00	-17.500.000,00	10.050.647.035,00	1.155.652.023,55	696.587.009,13	699.770.253,11	8.894.995.011,45
402	892.162.249,00	-13.000.000,00	879.162.249,00	50.011.456,88	51.870.863,08	87.140.564,71	829.150.792,12
403	1.574.989.662,00	13.000.000,00	1.587.989.662,00	61.560.595,22	41.905.031,75	85.407.933,78	1.526.429.066,78
404	389.601.054,00	0,00	389.601.054,00	10.916.256,00	733.276,00	733.276,00	378.684.798,00
406	250.000.000,00	0,00	250.000.000,00	0,00		0,00	250.000.000,00
407	0,00	17.500.000,00	17.500.000,00	0,00	0,00	0,00	17.500.000,00
Total:	13.174.900.000,00	0,00	13.174.900.000,00	1.278.140.331,65	791.096.179,96	873.052.027,60	11.896.759.668,35

CUADRO N° 09
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL POR PARTIDAS
POR FUENTE INGRESOS ORDINARIOS
EJERCICIO FISCAL 2004

JULIO

LEY		(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISOS	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	10.068.147.035,00	-17.500.000,00	10.050.647.035,00	383.151.070,00	996.523.479,22	995.760.979,22	9.667.495.965,00
402	892.162.249,00	-13.000.000,00	879.162.249,00	149.692.647,00	117.393.426,30	101.270.694,40	729.469.602,00
403	1.574.989.662,00	13.000.000,00	1.587.989.662,00	200.910.142,45	210.948.261,69	59.032.524,56	1.387.079.519,55
404	389.601.054,00	0,00	389.601.054,00	3.400.000,00	10.532.480,00	10.275.480,00	386.201.054,00
406	250.000.000,00	0,00	250.000.000,00	0,00	3.272.880,00	3.272.880,00	250.000.000,00
407	0,00	17.500.000,00	17.500.000,00	0,00	0,00	0,00	17.500.000,00
Total:	13.174.900.000,00	0,00	13.174.900.000,00	737.153.859,45	1.338.670.527,21	1.169.612.558,18	12.437.746.140,55

AGOSTO

LEY		(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISOS	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	10.068.147.035,00	-17.500.000,00	10.050.647.035,00	215.924.810,97	486.712.428,74	486.010.578,74	9.834.722.224,03
402	892.162.249,00	-13.000.000,00	879.162.249,00	99.625.176,73	109.153.091,83	112.976.601,24	779.537.072,27
403	1.574.989.662,00	13.000.000,00	1.587.989.662,00	85.123.849,15	92.891.106,72	237.459.271,72	1.502.865.812,85
404	389.601.054,00	0,00	389.601.054,00	78.921.073,41	78.207.211,41	78.464.211,41	310.679.980,59
406	250.000.000,00	0,00	250.000.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000.000,00
407	0,00	17.500.000,00	17.500.000,00	0,00	0,00	0,00	17.500.000,00
Total:	13.174.900.000,00	0,00	13.174.900.000,00	479.594.910,26	766.963.838,70	914.910.663,11	12.695.305.089,74

CUADRO N° 09
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL POR PARTIDAS
POR FUENTE INGRESOS ORDINARIOS
EJERCICIO FISCAL 2004

SEPTIEMBRE

LEY		(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISOS	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	10.068.147.035,00	1.350.020.000,00	11.418.167.035,00	195.976.857,31	416.073.232,12	411.527.832,12	11.222.190.177,69
402	892.162.249,00	709.300.000,00	1.601.462.249,00	30.216.038,87	58.017.889,07	38.834.714,00	1.571.246.210,13
403	1.574.989.662,00	539.000.000,00	2.113.989.662,00	326.104.610,12	322.751.764,56	299.568.099,12	1.787.885.051,88
404	389.601.054,00	625.000.000,00	1.014.601.054,00	20.788.490,00	23.485.579,59	22.856.717,59	993.812.564,00
406	250.000.000,00	0,00	250.000.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000.000,00
407	0,00	117.500.000,00	117.500.000,00	0,00	0,00	0,00	117.500.000,00
Total:	13.174.900.000,00	3.340.820.000,00	16.515.720.000,00	573.085.996,30	820.328.465,34	772.787.362,83	15.942.634.003,70

OCTUBRE

LEY		(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISOS	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	9.573.347.035,00	2.928.195.856,00	12.501.542.891,00	50.580.120,64	466.206.976,80	472.216.726,80	12.450.962.770,36
402	808.350.422,00	709.300.000,00	1.517.650.422,00	146.228.586,74	68.729.424,10	82.839.345,66	1.371.421.835,26
403	1.574.989.662,00	539.000.000,00	2.113.989.662,00	158.795.810,64	127.329.430,63	124.596.861,85	1.955.193.851,36
404	344.601.054,00	625.000.000,00	969.601.054,00	72.564.129,50	34.682.253,00	31.521.115,00	897.036.924,50
406	250.000.000,00	0,00	250.000.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000.000,00
407	0,00	117.500.000,00	117.500.000,00	7.952.303,75	4.437.290,00	3.059.500,00	109.547.696,25
Total:	12.551.288.173,00	4.918.995.856,00	17.470.284.029,00	436.120.951,27	701.385.374,53	714.233.549,31	17.034.163.077,73

CUADRO N° 09
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL POR PARTIDAS
POR FUENTE INGRESOS ORDINARIOS
EJERCICIO FISCAL 2004

NOVIEMBRE

LEY		(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISOS	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	9.573.347.035,00	2.928.195.856,00	12.501.542.891,00	1.887.330.324,00	530.742.724,48	530.742.724,48	10.614.212.567,00
402	808.350.422,00	709.300.000,00	1.517.650.422,00	146.610.152,52	136.418.625,40	154.258.065,40	1.371.040.269,48
403	1.574.989.662,00	539.000.000,00	2.113.989.662,00	211.832.693,37	202.557.153,93	237.956.145,52	1.902.156.968,63
404	344.601.054,00	625.000.000,00	969.601.054,00	35.199.650,00	45.689.891,72	49.479.891,72	934.401.404,00
406	250.000.000,00	0,00	250.000.000,00	0,00	19.825.781,01	19.825.781,01	250.000.000,00
407	0,00	117.500.000,00	117.500.000,00	35.147.321,90	37.786.735,65	39.164.525,65	82.352.678,10
Total:	12.551.288.173,00	4.918.995.856,00	17.470.284.029,00	2.316.120.141,79	973.020.912,19	1.031.427.133,78	15.154.163.887,21

DICIEMBRE

LEY		(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISOS	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	9.573.347.035,00	2.928.195.856,00	12.501.542.891,00	1.368.046.883,46	4.762.481.725,64	4.760.874.875,64	11.133.496.007,54
402	808.350.422,00	709.300.000,00	1.517.650.422,00	336.569.152,07	444.120.319,62	278.430.963,53	1.181.081.269,93
403	1.574.989.662,00	539.000.000,00	2.113.989.662,00	509.763.406,61	574.060.083,79	509.732.446,33	1.604.226.255,39
404	344.601.054,00	625.000.000,00	969.601.054,00	322.105.064,75	355.103.299,53	308.685.139,53	647.495.989,25
406	250.000.000,00	0,00	250.000.000,00	-11.593.921,63	2.322.490,43	0,00	261.593.921,63
407	0,00	117.500.000,00	117.500.000,00	59.220.393,17	60.095.993,17	57.291.710,00	58.279.606,83
Total:	12.551.288.173,00	4.918.995.856,00	17.470.284.029,00	2.584.110.978,43	6.198.183.912,18	5.915.015.135,03	14.886.173.050,57

Fuente: SIGECOF 25/01/2005

CUADRO N° 10
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL POR PARTIDAS
POR FUENTE GESTIÓN FISCAL
EJERCICIO FISCAL 2004

ENERO

LEY	MODIFICACIONES (+/-)	GASTO ACORDADO	COMPROMISOS	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	0,00	8.003.357.202,00	547.000,00	0,00	0,00	8.002.810.202,00
402	0,00	570.155.047,00	0,00	0,00	0,00	570.155.047,00
403	0,00	2.028.145.985,00	3.427.838,24	2.729.458,00	0,00	2.024.718.146,76
404	0,00	814.141.766,00	0,00	0,00	0,00	814.141.766,00
407	0,00	200.000.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000.000,00
Total:	0,00	11.615.800.000,00	3.974.838,24	2.729.458,00	0,00	11.611.825.161,76

FEBRERO

LEY	MODIFICACIONES (+/-)	GASTO ACORDADO	COMPROMISOS	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	0,00	8.003.357.202,00	254.947.572,94	254.847.572,94	254.847.572,94	7.748.409.629,06
402	0,00	570.155.047,00	0,00	0,00	0,00	570.155.047,00
403	0,00	2.028.145.985,00	50.395.955,62	33.684.169,46	23.401.127,46	1.977.750.029,38
404	0,00	814.141.766,00	9.988.208,00	3.863.960,00	3.863.960,00	804.153.558,00
407	0,00	200.000.000,00	7.500.650,00	6.617.250,00	6.617.250,00	192.499.350,00
Total:	0,00	11.615.800.000,00	322.832.386,56	299.012.952,40	288.729.910,40	11.292.967.613,44

CUADRO N° 10
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL POR PARTIDAS
POR FUENTE GESTIÓN FISCAL
EJERCICIO FISCAL 2004

MARZO

LEY		(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISOS	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	8.003.357.202,00	0,00	8.003.357.202,00	378.371.950,00	91.918.950,00	91.271.950,00	7.624.985.252,00
402	570.155.047,00	0,00	570.155.047,00	7.497.225,00	3.053.525,00	1.756.400,00	562.657.822,00
403	2.028.145.985,00	0,00	2.028.145.985,00	76.299.844,56	84.092.729,76	88.259.596,48	1.951.846.140,44
404	814.141.766,00	0,00	814.141.766,00	11.555.464,00	6.353.998,00	190.000,00	802.586.302,00
407	200.000.000,00	0,00	200.000.000,00	5.849.490,50	6.732.890,50	3.478.930,50	194.150.509,50
Total:	11.615.800.000,00	0,00	11.615.800.000,00	479.573.974,06	192.152.093,26	184.956.876,98	11.136.226.025,94

ABRIL

LEY		(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISOS	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	8.003.357.202,00	0,00	8.003.357.202,00	32.793.053,14	155.901.212,13	155.901.212,13	7.970.564.148,86
402	570.155.047,00	0,00	570.155.047,00	14.244.141,60	16.582.441,60	17.879.566,60	555.910.905,40
403	2.028.145.985,00	0,00	2.028.145.985,00	65.369.046,27	40.330.948,40	43.332.110,24	1.962.776.938,73
404	814.141.766,00	0,00	814.141.766,00	199.520.129,30	116.700.129,30	122.824.377,30	614.621.636,70
407	200.000.000,00	0,00	200.000.000,00	1.075.800,00	220.000,00	0,00	198.924.200,00
Total:	11.615.800.000,00	0,00	11.615.800.000,00	313.002.170,31	329.734.731,43	339.937.266,27	11.302.797.829,69

CUADRO N° 10
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL POR PARTIDAS
POR FUENTE GESTIÓN FISCAL
EJERCICIO FISCAL 2004

MAYO

LEY		(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISOS	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	8.003.357.202,00	0,00	8.003.357.202,00	170.436.143,14	160.953.550,32	157.195.217,36	7.832.921.058,86
402	570.155.047,00	0,00	570.155.047,00	47.183.237,80	39.631.948,40	29.532.798,40	522.971.809,20
403	2.028.145.985,00	0,00	2.028.145.985,00	62.253.449,66	76.104.202,05	54.435.170,41	1.965.892.535,34
404	814.141.766,00	0,00	814.141.766,00	17.719.427,81	29.097.912,63	27.964.440,00	796.422.338,19
407	200.000.000,00	0,00	200.000.000,00	7.240.000,00	7.495.800,00	4.500.000,00	192.760.000,00
Total:	11.615.800.000,00	0,00	11.615.800.000,00	304.832.258,41	313.283.413,40	273.627.626,17	11.310.967.741,59

JUNIO

LEY		(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISOS	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	8.003.357.202,00	0,00	8.003.357.202,00	456.659.187,35	355.284.833,31	357.037.906,27	7.546.698.014,65
402	570.155.047,00	0,00	570.155.047,00	34.988.881,03	35.432.135,23	24.517.627,00	535.166.165,97
403	2.028.145.985,00	0,00	2.028.145.985,00	92.395.217,67	87.254.904,76	90.981.872,94	1.935.750.767,33
404	814.141.766,00	0,00	814.141.766,00	28.727.994,00	22.275.223,18	21.915.826,63	785.413.772,00
407	200.000.000,00	0,00	200.000.000,00	751.479,90	1.351.479,90	0,00	199.248.520,10
Total:	11.615.800.000,00	0,00	11.615.800.000,00	613.522.759,95	501.598.576,38	494.453.232,84	11.002.277.240,05

CUADRO N° 10
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL POR PARTIDAS
POR FUENTE GESTIÓN FISCAL
EJERCICIO FISCAL 2004

JULIO

LEY		(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISOS	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	8.003.357.202,00	0,00	8.003.357.202,00	134.386.464,65	191.494.075,35	191.494.075,35	7.868.970.737,35
402	570.155.047,00	0,00	570.155.047,00	19.127.775,00	23.438.560,20	19.293.814,00	551.027.272,00
403	2.028.145.985,00	0,00	2.028.145.985,00	112.936.268,23	113.235.199,36	109.930.482,36	1.915.209.716,77
404	814.141.766,00	0,00	814.141.766,00	21.870.724,58	24.028.424,58	23.108.424,58	792.271.041,42
407	200.000.000,00	0,00	200.000.000,00	14.991.696,03	14.691.696,03	9.540.000,00	185.008.303,97
Total:	11.615.800.000,00	0,00	11.615.800.000,00	303.312.928,49	366.887.955,52	353.366.796,29	11.312.487.071,51

AGOSTO

LEY		(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISOS	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	8.003.357.202,00	0,00	8.003.357.202,00	318.772.137,92	372.002.041,53	371.422.041,53	7.684.585.064,08
402	570.155.047,00	0,00	570.155.047,00	40.716.694,80	33.281.276,95	18.895.002,00	529.438.352,20
403	2.028.145.985,00	0,00	2.028.145.985,00	101.641.441,57	116.738.292,34	110.951.632,28	1.926.504.543,43
404	814.141.766,00	0,00	814.141.766,00	18.357.143,40	93.042.300,00	93.042.300,00	795.784.622,60
407	200.000.000,00	0,00	200.000.000,00	9.500.000,00	8.800.000,00	8.500.000,00	190.500.000,00
Total:	11.615.800.000,00	0,00	11.615.800.000,00	488.987.417,69	623.863.910,82	602.810.975,81	11.126.812.582,31

CUADRO N° 10
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL POR PARTIDAS
POR FUENTE GESTIÓN FISCAL
EJERCICIO FISCAL 2004

SEPTIEMBRE

LEY		(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISOS	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	8.003.357.202,00	0,00	8.003.357.202,00	475.574.858,75	308.211.651,55	304.173.227,33	7.527.782.343,25
402	570.155.047,00	0,00	570.155.047,00	40.166.288,74	46.230.604,09	56.669.171,19	529.988.758,26
403	2.028.145.985,00	0,00	2.028.145.985,00	47.213.627,15	42.130.151,62	42.778.482,44	1.980.932.357,85
404	814.141.766,00	0,00	814.141.766,00	30.625.016,90	20.577.143,40	20.945.111,40	783.516.749,10
407	200.000.000,00	0,00	200.000.000,00	39.532.323,00	38.452.979,00	39.011.796,03	160.467.677,00
Total:	11.615.800.000,00	0,00	11.615.800.000,00	633.112.114,54	455.602.529,66	463.577.788,39	10.982.687.885,46

OCTUBRE

LEY		(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISOS	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	8.003.357.202,00	0,00	8.003.357.202,00	498.294.196,27	276.421.038,92	280.014.463,14	7.505.063.005,73
402	570.155.047,00	0,00	570.155.047,00	5.667.557,00	6.063.752,50	4.990.400,00	564.487.490,00
403	2.028.145.985,00	0,00	2.028.145.985,00	107.791.843,25	49.918.318,73	27.722.470,01	1.920.354.141,75
404	814.141.766,00	0,00	814.141.766,00	102.416.640,00	120.439.200,00	41.977.400,00	711.725.126,00
407	200.000.000,00	0,00	200.000.000,00	49.399.683,05	49.585.746,19	46.607.376,94	150.600.316,95
Total:	11.615.800.000,00	0,00	11.615.800.000,00	763.569.919,57	502.428.056,34	401.312.110,09	10.852.230.080,43

CUADRO N° 10
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL POR PARTIDAS
POR FUENTE GESTIÓN FISCAL
EJERCICIO FISCAL 2004

NOVIEMBRE

LEY		(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISOS	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	8.003.357.202,00	-1.606.475.856,00	6.396.881.346,00	435.163.629,43	386.320.272,39	385.526.777,39	5.961.717.716,57
402	570.155.047,00	-9.500.000,00	560.655.047,00	8.950.751,31	7.846.341,31	14.193.193,86	551.704.295,69
403	2.028.145.985,00	9.500.000,00	2.037.645.985,00	97.863.489,78	95.832.386,66	121.394.186,29	1.939.782.495,22
404	814.141.766,00	0,00	814.141.766,00	5.703.000,00	4.402.456,90	83.416.288,90	808.438.766,00
407	200.000.000,00	0,00	200.000.000,00	48.661.959,63	47.714.359,63	52.479.839,69	151.338.040,37
Total:	11.615.800.000,00	-1.606.475.856,00	10.009.324.144,00	596.342.830,15	542.115.816,89	657.010.286,13	9.412.981.313,85

DICIEMBRE

LEY		(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	COMPROMISOS	CAUSADO	PAGOS	DISPONIBLE
401	8.003.357.202,00	-1.606.475.856,00	6.396.881.346,00	719.041.513,46	1.321.632.508,61	1.302.287.984,70	5.677.839.832,54
402	570.155.047,00	-9.500.000,00	560.655.047,00	146.214.240,05	153.196.207,05	107.305.421,63	414.440.806,95
403	2.028.145.985,00	9.500.000,00	2.037.645.985,00	379.150.092,64	454.687.353,50	400.456.795,68	1.658.495.892,36
404	814.141.766,00	0,00	814.141.766,00	193.200.920,30	198.903.920,30	198.220.320,30	620.940.845,70
407	200.000.000,00	0,00	200.000.000,00	2.872.777,78	5.713.658,64	6.014.181,19	197.127.222,22
Total:	11.615.800.000,00	-1.606.475.856,00	10.009.324.144,00	1.440.479.544,23	2.134.133.648,10	2.014.284.703,50	8.568.844.599,77

Fuente: SIGECOF 25/01/2005

CUADRO N° 11
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA POR PARTIDAS
POR FUENTE INGRESOS ORDINARIOS
EJERCICIO FISCAL 2004

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN LEY	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	DISPONIBLE
401	GASTOS DE PERSONAL	9.573.347.035,00	2.928.195.856,00	12.501.542.891,00	10.227.146.627,05	10.227.146.627,05	10.225.539.777,05	2.274.396.263,95
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	808.350.422,00	709.300.000,00	1.517.650.422,00	1.289.097.387,15	1.289.097.387,15	1.123.336.995,06	228.553.034,85
403	SERVICIOS NO PERSONALES	1.574.989.662,00	539.000.000,00	2.113.989.662,00	1.829.938.019,97	1.829.938.019,97	1.765.597.264,75	284.051.642,03
404	ACTIVOS REALES	344.601.054,00	625.000.000,00	969.601.054,00	590.718.567,25	590.718.567,25	544.300.407,25	378.882.486,75
406	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	250.000.000,00	0,00	250.000.000,00	25.421.151,44	25.421.151,44	23.098.661,01	224.578.848,56
407	TRANSFERENCIAS	0,00	117.500.000,00	117.500.000,00	102.320.018,82	102.320.018,82	99.515.735,65	15.179.981,18
TOTAL		12.551.288.173,00	4.918.995.856,00	17.470.284.029,00	14.064.641.771,68	14.064.641.771,68	13.781.388.840,77	3.405.642.257,32

FUENTE: SIGECOF 25/01/2005

CUADRO N° 12
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA POR PARTIDAS
POR FUENTE GESTIÓN FISCAL
EJERCICIO FISCAL 2004

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN LEY	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	DISPONIBLE
401	GASTOS DE PERSONAL	7.175.057.202,00	-1.578.175.856,00	5.596.881.346,00	3.874.987.707,05	3.874.987.707,05	3.851.172.428,14	1.721.893.638,95
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	416.155.047,00	0,00	416.155.047,00	364.756.792,33	364.756.792,33	295.033.394,68	51.398.254,67
403	SERVICIOS NO PERSONALES	2.028.145.985,00	0,00	2.028.145.985,00	1.196.738.114,64	1.196.738.114,64	1.113.643.926,59	831.407.870,36
404	ACTIVOS REALES	814.141.766,00	0,00	814.141.766,00	639.684.668,29	639.684.668,29	637.468.449,11	174.457.097,71
407	TRANSFERENCIAS	200.000.000,00	0,00	200.000.000,00	187.375.859,89	187.375.859,89	176.749.374,35	12.624.140,11
TOTAL		10.633.500.000,00	-1.578.175.856,00	9.055.324.144,00	6.263.543.142,20	6.263.543.142,20	6.074.067.572,87	2.791.781.001,80

FUENTE: SIGECOF 25/01/2005

CUADRO N° 13
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA POR PARTIDAS
EJERCICIO FISCAL 2004

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN LEY	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	DISPONIBLE
401	GASTOS DE PERSONAL	16.748.404.237,00	1.350.020.000,00	18.098.424.237,00	14.102.134.334,10	14.102.134.334,10	14.076.712.205,19	3.996.289.902,90
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.224.505.469,00	709.300.000,00	1.933.805.469,00	1.653.854.179,48	1.653.854.179,48	1.418.370.389,74	279.951.289,52
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.603.135.647,00	539.000.000,00	4.142.135.647,00	3.026.676.134,61	3.026.676.134,61	2.879.241.191,34	1.115.459.512,39
404	ACTIVOS REALES	1.158.742.820,00	625.000.000,00	1.783.742.820,00	1.230.403.235,54	1.230.403.235,54	1.181.768.856,36	553.339.584,46
406	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	250.000.000,00	0,00	250.000.000,00	25.421.151,44	25.421.151,44	23.098.661,01	224.578.848,56
407	TRANSFERENCIAS	200.000.000,00	117.500.000,00	317.500.000,00	289.695.878,71	289.695.878,71	276.265.110,00	27.804.121,29
TOTAL		23.184.788.173,00	3.340.820.000,00	26.525.608.173,00	20.328.184.913,88	20.328.184.913,88	19.855.456.413,64	6.197.423.259,12

FUENTE: SIGECOF 25/01/2005

República Bolivariana de Venezuela
 Vicepresidencia de la República
 Oficina de Gestión Administrativa

**CUADRO N° 14
 LISTADO DE CHEQUES EMITIDOS
 POR MESES
 EJERCICIO FISCAL 2004**

MESES	CANTIDAD	CORRELATIVOS	
		DESDE	HASTA
CUENTAS DE REMUNERACIONES AL PERSONAL			
ENERO	12	14139626	55139638
FEBRERO	75	57139639	18382664
MARZO	61	10382665	14382711
ABRIL	74	17382712	60382711
MAYO	58	52382768	74382813
JUNIO	51	67382414	17382849
JULIO	56	03382820	94382897
AGOSTO	64	87382898	71382948
SEPTIEMBRE	59	72382949	71382993
OCTUBRE	48	63382994	51383030
NOVIEMBRE	83	59383031	58383101
DICIEMBRE	106	43383102	19396336
SUBTOTAL	747		
CUENTA DE GASTOS DISTINTOS DE REMUNERACIÓN AL PERSONAL			
ENERO	18	59139601	35129618
FEBRERO	154	79139619	36382253
MARZO	258	00382254	002507
ABRIL	255	00382508	51395906
MAYO	291	99395907	79396182
JUNIO	225	11396183	77408503
JULIO	309	23408504	97408810
AGOSTO	199	00408811	11427903
SEPTIEMBRE	155	16427905	04428051
OCTUBRE	146	51428052	85428191
NOVIEMBRE	170	31428192	31428959
DICIEMBRE	194	03428958	13429146
SUBTOTAL	2374		
TOTAL CHEQUES EMITIDOS	3121		

fuentes: unidad de finanzas.

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 15
RESUMEN DE PAGOS A SUS LEGÍTIMOS BENEFICIARIOS
MEDIANTE ORDENES DE PAGO
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2004

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	N° DE ORDENES	MONTO EN Bs.
INGRESOS ORDINARIOS	697	4.950.233.227,48
GESTIÓN FISCAL	440	4.656.651.017,52
TOTAL	1137	9.606.884.245,00

FUENTE: SIGECOF 25/01/2005

República Bolivariana de Venezuela
 Vicepresidencia de la República
 Oficina de Gestión Administrativa

**CUADRO N° 16
 RESULTADO DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL FONDO EN ANTICIPO
 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 EJERCICIO FISCAL 2004**

Origen del Fondo en Anticipo		
Ingreso Ordinarios	686.526.164,40	
Gestión Fiscal	337.287.360,22	
Otras Fuentes de Financiamiento	0,00	
Total		1.023.813.524,62
Rendiciones del Fondo		
Ingreso Ordinarios	686.699.820,06	
Gestión Fiscal	335.781.852,99	
Otras Fuentes de Financiamiento	0,00	
Total Rendiciones		1.022.481.673,05
Monto a Reintegrar		1.331.851,57

FUENTE: SIGECOF 25/01/2005

República Bolivariana de Venezuela
 Vicepresidencia de la República
 Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 17
RESULTADO DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL FONDO EN AVANCE
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2004

Origen del Fondo en Avance		
Ingreso Ordinarios	8.730.838.754,00	
Gestión Fiscal	1.760.078.000,00	
Otras Fuentes de Financiamiento	0,00	
Total		10.490.916.754,00
Rendiciones del Fondo		
Ingreso Ordinarios	8.437.777.782,73	
Gestión Fiscal	1.261.041.213,10	
Otras Fuentes de Financiamiento	0,00	
Total Rendiciones		9.698.818.995,83
Monto a Reintegrar		792.097.758,17

FUENTE: SIGECOF 25/01/2005

República Bolivariana de Venezuela
 Vicepresidencia de la República
 Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 18
ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS FONDOS RECIBIDOS
EJERCICIO FISCAL 2004

Origen de Fondos			
	Fondo en Anticipo		1.022.481.673,05
	Fondo en Avance		9.698.818.995,83
	Ordenes Directas		9.606.884.245,00
	Total		20.328.184.913,88
Aplicación de Fondos			
401	"Gastos de Personal"		14.102.134.334,10
402	"Materiales y Suministros"		1.653.854.179,48
403	"Servicios no Personales"		3.026.676.134,61
404	"Activos Reales"		1.230.403.235,54
	Vehículos Automotores Terrestres	468.928.564,53	
	Mobiliario de Oficina y Alojamiento	110.597.581,00	
	Equipos de Imprenta y Reproducción	87.046.140,00	
	Equipos de Procesamiento de Datos	119.760.623,41	
	Otros Activos	444.070.326,60	
406	"Servicios de la deuda publica y disminución de otros pasivos"		25.421.151,44
407	"Transferencias"		289.695.878,71
	Total aplicación		20.328.184.913,88

FUENTE: SIGECOF 25/01/2005

CUADRO N° 19
LISTADO DE ORDENES DE SERVICIOS
CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO
EJERCICIO FISCAL 2004

N°	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
1	02/01/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	431.000,50	T.N.
2	02/01/2004	YAMIN INGENIERÍA, C.A.	6.496.000,00	T.N.
3	02/01/2004	YAMIN INGENIERÍA, C.A.	7.971.752,00	T.N.
4	05/01/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	1.071.000,02	T.N.
5	05/01/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	231.000,00	T.N.
7	05/01/2004	PLAZA SOUND, C.A.	398.576,00	T.N.
8	06/01/2004	PLAZA SOUND, C.A.	571.276,80	T.N.
10	06/01/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	106.200,00	T.N.
12	06/01/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	137.000,00	T.N.
13	06/01/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	106.200,00	T.N.
14	06/01/2004	PLAZA SOUND, C.A.	7.399.558,80	T.N.
15	07/01/2004	AG. FESTEJOS SAN ANTONIO, C.A.	2.279.458,00	T.N.
17	08/01/2004	YAMIN INGENIERÍA, C.A.	777.200,00	T.N.
18	08/01/2004	YAMIN INGENIERÍA, C.A.	1.450.000,00	T.N.
23	15/01/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	88.000,02	T.N.
27	15/01/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	1.113.600,00	T.N.
29	15/01/2004	CONSTRUCTORA 77-J, C.A.	904.800,00	T.N.
32	20/01/2004	YAMIN INGENIERÍA, C.A.	1.380.400,00	T.N.
35	20/01/2004	CLEANING PRESS, C.A.	584.060,00	T.N.
36	20/01/2004	CLEANING PRESS, C.A.	392.022,00	T.N.
37	20/01/2004	CLEANING PRESS, C.A.	746.547,00	T.N.
38	20/01/2004	CLEANING PRESS, C.A.	250.328,00	T.N.
40	20/01/2004	IMPRENTA NACIONAL	3.600.000,00	T.N.
41	20/01/2004	IMPRENTA NACIONAL	562.500,00	T.N.
42	20/01/2004	IMPRENTA NACIONAL	4.800.000,00	T.N.
43	20/01/2004	IMPRENTA NACIONAL	3.600.000,00	T.N.
46	26/01/2004	CLEANING PRESS, C.A.	540.096,00	T.N.
47	28/01/2004	CLEANING PRESS, C.A.	1.315.817,00	T.N.
48	28/01/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	532.440,00	T.N.
49	28/01/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	812.000,00	T.N.
50	29/01/2004	CLEANING PRESS, C.A.	878.642,00	T.N.
56	30/01/2004	AG. FESTEJOS SAN ANTONIO, C.A.	314.659,28	T.N.
57	30/01/2004	AG. FESTEJOS SAN ANTONIO, C.A.	656.560,00	T.N.
		SUBTOTAL	52.498.693,42	
6	05/01/2004	AG. FESTEJOS SAN ANTONIO, C.A.	287.199,76	F.A.

CUADRO N° 19
LISTADO DE ORDENES DE SERVICIOS
CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO
EJERCICIO FISCAL 2004

N°	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
9	06/01/2004	DISTRIBUIDORA MIA, C.A.	249.400,00	F.A.
11	06/01/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	108.400,00	F.A.
16	08/01/2004	IMPREGARF EDICIONES	1.160.000,00	F.A.
19	13/01/2004	SERVICIOS MECÁNICOS AFANJO, C.A.	523.074,45	F.A.
20	14/01/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	603.200,00	F.A.
21	15/01/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	81.200,01	F.A.
22	15/01/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	81.200,01	F.A.
24	15/01/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	81.200,01	F.A.
25	15/01/2004	INTERCONEXION.COM	1.206.400,00	F.A.
26	15/01/2004	CERRAJERÍA TOTO	140.000,00	F.A.
28	15/01/2004	INVERSIONES OFIC-STORE, C.A.	531.860,00	F.A.
30	16/01/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	266.800,00	F.A.
31	16/01/2004	AG. FESTEJOS SAN ANTONIO, C.A.	352.463,68	F.A.
33	20/01/2004	INVERSIONES OFIC-STORE, C.A.	92.800,00	F.A.
34	20/01/2004	CLEANING PRESS, C.A.	633.012,00	F.A.
39	20/01/2004	PYP PRODUCCIONES GRAFICAS, C.A.	229.680,00	F.A.
44	22/01/2004	SERV. AUTOMOTRICES J.A. PHANTON, C.A.	185.600,00	F.A.
45	22/01/2004	INVERSIONES OFIC-STORE, C.A.	78.880,00	F.A.
51	30/01/2004	INVERSIONES OFIC-STORE, C.A.	454.720,00	F.A.
52	30/01/2004	INVERSIONES OFIC-STORE, C.A.	454.720,00	F.A.
53	30/01/2004	COMPUTACIÓN COMLINK, C.A.	1.612.168,00	F.A.
54	30/01/2004	FUMIGACIONES CLIN CONTINENTAL, C.A.	464.000,00	F.A.
55	30/01/2004	MOTOREPUESTOS EL GATO 2002, C.A.	369.600,00	F.A.
		SUBTOTAL	10.247.577,92	
		TOTAL DEL MES DE ENERO	62.746.271,34	
Fuente: Área de Servicios Generales				

CUADRO N° 20
LISTADO DE ORDENES DE SERVICIOS
CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO
EJERCICIO FISCAL 2004

N°	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
61	05/02/2004	AG FESTEJOS SAN ANTONIO, C.A.	38.022,00	T.N.
62	09/02/2004	AG FESTEJOS SAN ANTONIO, C.A.	591.600,00	T.N.
63	09/02/2004	INVERSIONES ROJAS GONZÁLEZ, C.A.	1.280.000,00	T.N.
64	09/02/2004	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057-C.A.	614.800,00	T.N.
65	10/02/2004	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057-C.A.	1.885.000,00	T.N.
67	10/02/2004	AG. FESTEJOS SAN ANTONIO, C.A.	608.872,40	T.N.
68	10/02/2004	EDITORIAL ALBI, C.A.	6.246.600,00	T.N.
71	12/02/2004	FUMIGACIONES CLIN CONTINENTAL, C.A.	1.900.000,00	T.N.
76	18/02/2004	AG. FESTEJOS SAN ANTONIO, C.A.	856.216,88	T.N.
78	18/02/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	1.403.600,00	T.N.
83	19/02/2004	INVERSIONES OFIC-STORE, C.A.	1.248.160,00	T.N.
84	19/02/2004	INVERSIONES OFIC-STORE, C.A.	546.360,00	T.N.
85	19/02/2004	CONSTRUCTORA XACOBEO, C.A.	5.080.800,00	T.N.
86	19/02/2004	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057-C.A.	18.170.356,00	T.N.
87	19/02/2004	CLEANING PRESS, C.A.	1.173.746,00	T.N.
88	19/02/2004	CREDIMAGEN	953.520,00	T.N.
89	23/02/2004	CLEANING PRESS, C.A.	923.911,00	T.N.
90	24/02/2004	CLEANING PRESS, C.A.	261.696,00	T.N.
91	25/02/2004	CLEANING PRESS, C.A.	1.968.810,00	T.N.
92	25/02/2004	CLEANING PRESS, C.A.	949.634,00	T.N.
		SUBTOTAL	46.701.704,28	
93	26/02/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	157.000,00	F.A.
94	27/02/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	168.800,00	F.A.
58	02/02/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	106.200,00	F.A.
59	02/02/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	356.000,01	F.A.
60	05/02/2004	MOTO REPUESTOS DOBLE G, C.A.	263.800,00	F.A.
66	10/02/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	261.000,00	F.A.
69	12/02/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	423.000,01	F.A.
70	12/02/2004	CONCESIONARIO MB. DE VENEZUELA, S.A.	372.002,65	F.A.
72	17/02/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	108.400,00	F.A.
73	18/02/2004	ELECTROGAS, S.R.L.	371.200,00	F.A.
74	18/02/2004	NIKKOXX MOTORS, C.A.	325.838,15	F.A.
75	18/02/2004	TRANSPORTE H2O CAMIONES CISTERNAS	185.600,00	F.A.
77	18/02/2004	MOTO REPUESTOS DOBLE G, C.A.	240.000,00	F.A.
79	19/02/2004	MOTO REPUESTOS DOBLE G, C.A.	348.500,00	F.A.
80	19/02/2004	MOTO REPUESTOS DOBLE G, C.A.	103.500,00	F.A.
81	19/02/2004	MOTO REPUESTOS DOBLE G, C.A.	120.000,00	F.A.

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 20
LISTADO DE ORDENES DE SERVICIOS
CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO
EJERCICIO FISCAL 2004

N°	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
82	19/02/2004	MOTO REPUESTOS DOBLE G, C.A.	421.000,00	F.A.
		SUBTOTAL	4.331.840,82	
		TOTAL DEL MES DE FEBRERO	51.033.545,10	
Fuente: Área de Servicios Generales				

CUADRO N° 21
LISTADO DE ORDENES DE SERVICIOS
CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO
EJERCICIO FISCAL 2004

N°	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
97	01/03/2004	PLAZA SOUND	3.387.200,00	T.N.
98	02/03/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	566.080,00	T.N.
99	02/03/2004	PLAZA SOUND	4.696.492,00	T.N.
101	03/03/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	229.680,00	T.N.
102	04/03/2004	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057-C.A.	4.350.000,00	T.N.
104	04/03/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	533.600,00	T.N.
110	10/03/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	1.143.760,00	T.N.
111	11/03/2004	IMPRESA NACIONAL	800.000,00	T.N.
113	11/03/2004	CONSTRUCTORA 77-J, C.A.	18.600.205,60	T.N.
116	11/03/2004	COMELECTRA C.A. COMUNICACIONES ELECTRI.	12.528.000,00	T.N.
117	11/03/2004	AG FESTEJOS SAN ANTONIO, C.A.	104.207,44	T.N.
118	11/03/2004	AG FESTEJOS SAN ANTONIO, C.A.	599.694,48	T.N.
120	11/03/2004	FLOR Y ARTE, C.A.	928.000,00	T.N.
121	16/03/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	566.080,00	T.N.
123	18/03/2004	CLEANING PRESS, C.A.	538.994,00	T.N.
124	19/03/2004	CLEANING PRESS, C.A.	378.682,00	T.N.
125	19/03/2004	CLEANING PRESS, C.A.	157.528,00	T.N.
126	19/03/2004	CLEANING PRESS, C.A.	823.803,00	T.N.
127	19/03/2004	CLEANING PRESS, C.A.	567.414,00	T.N.
133	23/03/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	922.200,00	T.N.
134	23/03/2004	FLOR Y ARTE, C.A.	116.000,00	T.N.
135	24/03/2004	AZERTIA, GESTIÓN DE CENTROS VZLA, S.A.	1.917.619,20	T.N.
137	24/03/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	605.520,00	T.N.
141	26/03/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	1.550.920,00	T.N.
143	29/03/2004	YAMIN INGENIERÍA, C.A.	8.674.480,00	T.N.
144	29/03/2004	YAMIN INGENIERÍA, C.A.	8.413.944,00	T.N.
148	30/03/2004	IMPRESA NACIONAL	625.000,00	T.N.
		SUBTOTAL	74.325.103,72	
95	01/03/2004	ELECTROGAS, S.R.L.	603.200,00	F.A.
96	01/03/2004	ELECTROGAS, S.R.L.	487.200,00	F.A.
100	02/03/2004	INVERSIONES OFIC-STORE, C.A.	458.200,00	F.A.
103	04/03/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	115.000,00	F.A.
105	04/03/2004	FUMIGACIONES CLIN CONTINENTAL, C.A.	464.000,00	F.A.
106	09/03/2004	MOTOREPUESTOS DOBLE G, C.A.	230.000,00	F.A.
107	09/03/2004	CERRAJERÍA TOTO	180.000,00	F.A.
108	09/03/2004	DISTRIBUIDORA TÍO PERUCHO, C.A.	1.734.200,00	F.A.

CUADRO N° 21
LISTADO DE ORDENES DE SERVICIOS
CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO
EJERCICIO FISCAL 2004

N°	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
109	10/03/2004	DISTRIBUIDORA TÍO PERUCHO, C.A.	1.415.200,00	F.A.
112	11/03/2004	CREDIMAGEN, C.A.	334.196,00	F.A.
114	11/03/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	189.000,01	F.A.
115	11/03/2004	INVERSIONES ROJAS GONZÁLEZ, C.A.	600.000,00	F.A.
119	11/03/2004	FLOR Y ARTE, C.A.	916.400,00	F.A.
122	17/03/2004	P&P PRODUCCIONES GRAFICAS, C.A.	114.840,00	F.A.
128	22/03/2004	MOTOACCESORIOS M.M. BARO S.R.L.	568.400,00	F.A.
129	22/03/2004	MOTO REPUESTOS DOBLE G, C.A.	120.000,00	F.A.
130	22/03/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	343.000,03	F.A.
131	22/03/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	343.000,03	F.A.
132	22/03/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	112.800,00	F.A.
136	24/03/2004	MOTOREPUESTOS DOBLE G, C.A.	193.800,00	F.A.
138	24/03/2004	TRANSPORTE H2O CAMIONES CISTERNAS.	185.600,00	F.A.
139	26/03/2004	MOTOREPUESTOS DOBLE G, C.A.	1.142.000,00	F.A.
140	26/03/2004	UNIÓN CRISTALERA, C.A.	480.000,00	F.A.
142	29/03/2004	PLOMERÍA ANAUCO S.R.L.	38.075,00	F.A.
145	30/03/2004	CLEANING PRESS, C.A.	1.508.000,00	F.A.
146	30/03/2004	FUMIGACIONES CLIN CONTINENTAL, C.A.	464.000,00	F.A.
147	30/03/2004	CLEANING PRESS, C.A.	595.080,00	F.A.
149	30/03/2004	SERVICIOS YENACAR, C.A.	1.410.560,00	F.A.
150	31/03/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	88.000,02	F.A.
151	31/03/2004	INVERSIONES ROJAS GONZÁLEZ, C.A.	905.000,00	F.A.
		SUBTOTAL	16.338.751,09	
		TOTAL DEL MES DE MARZO	90.663.854,81	
Fuente: Área de Servicios Generales				

CUADRO N° 22
LISTADO DE ORDENES DE SERVICIOS
CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL
EJERCICIO FISCAL 2004

N°	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
152	01/04/2004	SOLOSON IMPORT, C.A.	1.925.600,00	T.N.
153	02/04/2004	PLAZA SOUND.	4.522.376,00	T.N.
158	05/04/2004	KING DAVID DELICATESES, C.A.	575.360,00	T.N.
159	05/04/2004	KING DAVID DELICATESES, C.A.	1.299.200,00	T.N.
160	05/04/2004	KING DAVID DELICATESES, C.A.	928.000,00	T.N.
161	05/04/2004	KING DAVID DELICATESES, C.A.	431.520,00	T.N.
162	05/04/2004	KING DAVID DELICATESES, C.A.	928.000,00	T.N.
163	05/04/2004	KING DAVID DELICATESES, C.A.	1.113.600,00	T.N.
165	05/04/2004	CORPORACIÓN LANTEN, C.A.	6.345.200,00	T.N.
177	14/04/2004	KING DAVID DELICATESES, C.A.	1.976.640,00	T.N.
187	16/04/2004	FUMIGACIONES CLIN CONTINENTAL, C.A.	3.248.000,00	T.N.
206	29/04/2004	FLOR Y ARTE, C.A.	150.800,00	T.N.
208	30/04/2004	INVERSIONES OFIC STORE, C.A.	552.500,00	T.N.
209	30/04/2004	FLOR Y ARTE, C.A.	255.200,00	T.N.
210	30/04/2004	FLOR Y ARTE, C.A.	223.880,00	T.N.
		SUBTOTAL	24.475.876,00	
154	05/04/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	171.000,00	F.A.
155	05/04/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	81.200,01	F.A.
156	05/04/2004	INVERSIONES OFIC-STORE, C.A.	475.368,00	F.A.
157	05/04/2004	FLOR Y ARTE, C.A.	133.400,00	F.A.
164	05/04/2004	HM. HUGO MANATEAU P.	841.580,00	F.A.
197	28/04/2004	MOTO REPUESTOS DOBLE G, C.A.	270.600,00	F.A.
166	13/04/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	81.200,01	F.A.
167	13/04/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	88.000,02	F.A.
168	13/04/2004	FLOR Y ARTE, C.A.	88.160,00	F.A.
169	13/04/2004	FLOR Y ARTE, C.A.	77.720,00	F.A.
170	13/04/2004	CREDIMAGEN, C.A.	501.294,00	F.A.
171	13/04/2004	CREDIMAGEN, C.A.	501.294,00	F.A.
172	13/04/2004	CREDIMAGEN, C.A.	334.196,00	F.A.
173	14/04/2004	MOTOREPUESTOS DOBLE G, C.A.	189.600,00	F.A.
174	14/04/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	968.600,00	F.A.
175	14/04/2004	FLOR Y ARTE, C.A.	162.400,00	F.A.
176	14/04/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	382.800,00	F.A.
178	14/04/2004	KING DAVID DELICATESES, C.A.	863.040,00	F.A.
179	14/04/2004	KING DAVID DELICATESES, C.A.	1.006.880,00	F.A.
180	14/04/2004	KING DAVID DELICATESES, C.A.	928.000,00	F.A.

CUADRO N° 22
LISTADO DE ORDENES DE SERVICIOS
CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL
EJERCICIO FISCAL 2004

N°	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
181	16/04/2004	MOTOREPUESTOS DOBLE G, C.A.	538.780,00	F.A.
182	16/04/2004	KING DAVID DELICATESES, C.A.	1.113.600,00	F.A.
183	16/04/2004	CREDIMAGEN, C.A.	334.196,00	F.A.
184	16/04/2004	CREDIMAGEN, C.A.	334.196,00	F.A.
186	16/04/2004	FLOR Y ARTE, C.A.	243.600,00	F.A.
185	16/04/2004	CREIMAGEN, C.A.	1.560.029,63	F.A.
188	20/04/2004	INVERSIONES OFIC STORE, C.A.	649.600,00	F.A.
189	21/04/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	510.400,00	F.A.
190	21/04/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	235.000,00	F.A.
191	22/04/2004	AORIONAS MP7, C.A.	1.934.880,00	F.A.
192	22/04/2004	CORPORACIÓN LANTEN, C.A.	348.000,00	F.A.
193	22/04/2004	AORIONAS MP7, C.A.	127.600,00	F.A.
194	26/04/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	81.200,01	F.A.
195	26/04/2004	INVERSIONES OFIC STORE, C.A.	590.440,00	F.A.
196	28/04/2004	FUMIGACIONES CLIN CONTINENTAL, C.A.	464.000,00	F.A.
198	28/04/2004	MOTO REPUESTOS DOBLE G, C.A.	403.100,00	F.A.
199	28/04/2004	MOTO REPUESTOS DOBLE G, C.A.	95.000,00	F.A.
200	28/04/2004	EDITORIAL ALBI	835.200,00	F.A.
201	28/04/2004	P&P PRODUCCIONES GRAFICAS, C.A.	139.200,00	F.A.
202	28/04/2004	FLOR Y ARTE, C.A.	266.800,00	F.A.
203	29/04/2004	INVERSIONES OFIC STORE, C.A.	103.240,00	F.A.
204	29/04/2004	FLOR Y ARTE, C.A.	487.200,00	F.A.
205	29/04/2004	P&P PRODUCCIONES GRAFICAS, C.A.	139.200,00	F.A.
207	30/04/2004	MOTO REPUESTOS DOBLE G, C.A.	1.145.000,00	F.A.
		SUBTOTAL	20.825.793,68	
		TOTAL DEL MES DE ABRIL	45.301.669,68	
Fuente: Área de Servicios Generales				

**CUADRO N° 23
 LISTADO DE ORDENES DE SERVICIOS
 CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO
 EJERCICIO FISCAL 2004**

N°	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
211	03/05/2004	FLOR Y ARTE, C.A.	133.400,00	T.N.
212	05/05/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	81.200,00	T.N.
213	05/05/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	135.000,00	T.N.
217	06/05/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	1.175.080,00	T.N.
219	06/05/2004	NEOCOM MERCADEO INTEGRADO, C.A.	1.876.300,00	T.N.
225	11/05/2004	SOLOSON IMPORT C.A.	1.263.673,84	T.N.
226	11/05/2004	SOLOSON IMPORT C.A.	601.692,00	T.N.
227	11/05/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	2.560.120,00	T.N.
228	11/05/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	2.009.120,00	T.N.
229	12/05/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	125.000,01	T.N.
230	12/05/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	580.000,00	T.N.
231	13/05/2004	SOLOSON IMPORT C.A.	248.200,00	T.N.
233	17/05/2004	FLOR Y ARTE, C.A.	58.000,00	T.N.
234	17/05/2004	FLOR Y ARTE, C.A.	301.600,00	T.N.
235	17/05/2004	NEOCOM MERCADEO INTEGRADO, C.A.	9.599.000,00	T.N.
236	17/05/2004	FLOR Y ARTE, C.A.	127.600,00	T.N.
237	17/05/2004	NEOCOM MERCADEO INTEGRADO, C.A.	4.794.512,00	T.N.
238	17/05/2004	CREDIMAGEN, C.A.	2.130.920,00	T.N.
241	18/05/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	676.280,00	T.N.
242	18/05/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	500.000,00	T.N.
244	19/05/2004	FLOR Y ARTE, C.A.	162.400,00	T.N.
245	19/05/2004	FLOR Y ARTE, C.A.	278.400,00	T.N.
246	19/05/2004	FLOR Y ARTE, C.A.	893.200,00	T.N.
247	19/05/2004	PLAZA SOUND, C.A.	4.519.128,00	T.N.
248	19/05/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	4.220.080,00	T.N.
253	28/05/2004	MICROELECTRÓNICA BOSTON, C.A.	2.985.260,00	T.N.
254	28/05/2004	COMELECTRA, C.A.	16.588.000,00	T.N.
255	28/05/2004	CONSTRUCTORA 77- J, C.A.	5.783.056,11	T.N.
256	31/05/2004	EDITORIAL ALBI, C.A.	1.345.600,00	T.N.
257	31/05/2004	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057, C.A.	2.336.994,00	T.N.
		SUBTOTAL	68.088.815,96	
214	05/05/2004	SOLOSON IMPORT C.A.	837.061,27	F.A.
215	06/05/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	64.000,01	F.A.
216	06/05/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	1.092.000,01	F.A.
218	06/05/2004	INVERSIONES OFIC STORE, C.A.	557.960,00	F.A.
220	07/05/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	215.000,00	F.A.

República Bolivariana de Venezuela
 Vicepresidencia de la República
 Oficina de Gestión Administrativa

**CUADRO N° 23
 LISTADO DE ORDENES DE SERVICIOS
 CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO
 EJERCICIO FISCAL 2004**

221	07/05/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	215.000,00	F.A.
222	07/05/2004	NEOCOM MERCADEO INTEGRADO, C.A.	200.100,00	F.A.
232	17/05/2004	CREDIMAGEN, C.A.	193.720,00	F.A.
239	17/05/2004	MOTO REPUESTO DOBLE G, C.A.	1.121.900,00	F.A.
240	17/05/2004	NÉSTOR ALBANY CASTRO.	324.800,00	F.A.
243	18/05/2004	DIST. CASADIEGO MONTEVERDE, C.A.	487.200,00	F.A.
249	20/05/2004	MOTO REPUESTO DOBLE G, C.A.	604.500,00	F.A.
250	24/05/2004	PROFESIONAL T.V. COLOR LA FLORIDA S.R.L.	517.500,00	F.A.
251	26/05/2004	INVERSIONES OFIC STORE, C.A.	346.724,00	F.A.
252	28/05/2004	DIST. CASADIEGO MONTEVERDE, C.A.	461.216,00	F.A.
258	31/05/2004	FUMIGACIONES CLIN CONTINENTAL, C.A.	464.000,00	F.A.
259	31/05/2004	INVERSIONES ROJAS GONZÁLES, C.A.	700.000,00	F.A.
		SUBTOTAL	8.402.681,29	
		TOTAL DEL MES DE MAYO	76.491.497,25	

Fuente: Área de Servicios Generales

CUADRO N° 24
LISTADO DE ORDENES DE SERVICIOS
CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO
EJERCICIO FISCAL 2004

Nº	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
262	04/06/2004	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057, C.A.	417.600,00	T.N.
264	04/06/2004	FLOR Y ARTE, C.A.	1.740.000,00	T.N.
265	07/06/2004	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057, C.A.	649.600,00	T.N.
269	07/06/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	1.626.320,00	T.N.
270	07/06/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	600.880,00	T.N.
271	07/06/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	672.800,00	T.N.
275	09/06/2004	SIETE 89 PUBLICIDAD, C.A.	2.692.232,40	T.N.
281	10/06/2004	YAMIN INGENIERÍA, C.A.	10.892.400,00	T.N.
284	14/06/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	1.426.800,00	T.N.
285	16/06/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	278.400,00	T.N.
286	16/06/2004	SOLOSON IMPORT, C.A.	1.072.457,00	T.N.
289	17/06/2004	CLEANING PRESS, C.A.	859.676,00	T.N.
290	17/06/2004	CLEANING PRESS, C.A.	839.840,00	T.N.
291	17/06/2004	CLEANING PRESS, C.A.	1.069.462,00	T.N.
292	17/06/2004	CLEANING PRESS, C.A.	410.756,00	T.N.
293	17/06/2004	CLEANING PRESS, C.A.	918.836,00	T.N.
294	18/06/2004	CLEANING PRESS, C.A.	785.668,00	T.N.
295	18/06/2004	CLEANING PRESS, C.A.	902.886,00	T.N.
296	18/06/2004	CLEANING PRESS, C.A.	980.954,00	T.N.
297	18/06/2004	CLEANING PRESS, C.A.	769.312,00	T.N.
298	18/06/2004	CLEANING PRESS, C.A.	687.996,00	T.N.
299	22/06/2004	SOLOSON IMPORT, C.A.	1.008.980,57	T.N.
301	28/06/2004	INVERSIONES OFIC STORE, C.A.	55.680,00	T.N.
302	28/06/2004	INVERSIONES OFIC STORE, C.A.	475.368,00	T.N.
309	29/06/2004	INVERSIONES OFIC STORE, C.A.	599.604,00	T.N.
305	29/06/2004	SISTEMAS VPROCEL, C.A.	3.163.348,52	T.N.
306	29/06/2004	INVERSIONES OFIC STORE, C.A.	688.808,00	T.N.
311	29/06/2004	IMPRENTA NACIONAL	1.350.000,00	T.N.
312	29/06/2004	IMPRENTA NACIONAL	1.450.000,00	T.N.
		SUBTOTAL	39.086.664,49	
260	02/06/2004	MOTO REPUESTOS DOBLE G, C.A.	476.007,00	F.A.
261	03/06/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	498.800,00	F.A.
263	04/06/2004	FLOR Y ARTE, C.A.	255.200,00	F.A.
266	07/06/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	438.480,00	F.A.
267	07/06/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	319.000,00	F.A.
268	07/06/2004	SERVI T.V. 99, C.A.	1.189.536,00	F.A.
272	08/06/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	135.000,00	F.A.

CUADRO N° 24
LISTADO DE ORDENES DE SERVICIOS
CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO
EJERCICIO FISCAL 2004

Nº	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
273	08/06/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	88.000,02	F.A.
274	09/06/2004	MOTO REPUESTOS DOBLE G, C.A.	377.500,00	F.A.
276	09/06/2004	SIETE 89 PUBLICIDAD, C.A.	522.348,00	F.A.
277	09/06/2004	SOLOSON IMPORT, C.A.	348.000,00	F.A.
278	09/06/2004	P&P PRODUCCIONES GRAFICAS, C.A.	336.400,00	F.A.
279	10/06/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	88.000,02	F.A.
280	10/06/2004	DISTRIBUIDORA TÍO PERUCHO, C.A.	313.200,00	F.A.
282	14/06/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	150.000,01	F.A.
283	14/06/2004	COMPUTER STAR SIGLO XXIII, C.A.	962.314,01	F.A.
287	16/06/2004	CENTRO DE COPIADO LA VOZ, C.A.	107.648,00	F.A.
288	17/06/2004	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057, C.A.	603.200,00	F.A.
300	23/06/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	81.200,01	F.A.
303	29/06/2004	MOTO REPUESTOS DOBLE G, C.A.	84.000,00	F.A.
307	29/06/2004	MOTO REPUESTOS DOBLE G, C.A.	303.900,00	F.A.
308	29/06/2004	FLOR Y ARTE, C.A.	313.200,00	F.A.
310	29/06/2004	FUMIGACIONES CLIN CONTINENTAL, C.A.	464.000,00	F.A.
313	29/06/2004	DIARIO VEA.	376.623,00	F.A.
		SUBTOTAL	8.831.556,07	
		TOTAL DEL MES DE JUNIO	47.918.220,56	
Fuente: Área de Servicios Generales				

**CUADRO N° 25
 LISTADO DE ORDENES DE SERVICIOS
 CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO
 EJERCICIO FISCAL 2004**

N°	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
314-A	02/07/2004	INV. Y MULTISERVICIOS JLSR 203, C.A.	1.309.114,00	T.N.
315	02/07/2004	YAMIN INGENIERÍA, C.A.	1.890.800,00	T.N.
319	08/07/2004	DISTRIBUIDORA TÍO PERUCHO C.A.	1.439.850,00	T.N.
329	14/07/2004	SUPER CAR 1200	1.537.000,00	T.N.
331	14/07/2004	SISTEMAS VPROCEL, C.A.	935.860,18	T.N.
332	14/07/2004	INVERSIONES OFIC STORE, C.A.	1.325.880,00	T.N.
333	14/07/2004	YAMIN INGENIERÍA, C.A.	2.552.000,00	T.N.
334	14/07/2004	YAMIN INGENIERÍA, C.A.	2.552.000,00	T.N.
335	14/07/2004	YAMIN INGENIERÍA, C.A.	2.552.000,00	T.N.
336	14/07/2004	YAMIN INGENIERÍA, C.A.	2.552.000,00	T.N.
337	14/07/2004	YAMIN INGENIERÍA, C.A.	2.552.000,00	T.N.
338	14/07/2004	YAMIN INGENIERÍA, C.A.	2.552.000,00	T.N.
339	14/07/2004	YAMIN INGENIERÍA, C.A.	2.552.000,00	T.N.
340	14/07/2004	YAMIN INGENIERÍA, C.A.	2.552.000,00	T.N.
342	15/07/2004	SUPER CAR 1200	223.880,00	T.N.
343	15/07/2004	SUPER CAR 1200	1.967.360,00	T.N.
344	15/07/2004	SUPER CAR 1200	1.566.464,00	T.N.
345	15/07/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	1.867.600,00	T.N.
346	16/07/2004	SUPER CAR 1200	1.345.600,00	T.N.
347	16/07/2004	YAMIN INGENIERÍA, C.A.	12.832.268,00	T.N.
348	16/07/2004	YAMIN INGENIERÍA, C.A.	11.894.950,88	T.N.
349	16/07/2004	YAMIN INGENIERÍA, C.A.	6.148.626,40	T.N.
350	16/07/2004	YAMIN INGENIERÍA, C.A.	15.201.614,40	T.N.
351	16/07/2004	YAMIN INGENIERÍA, C.A.	1.977.800,00	T.N.
355	16/07/2004	CLEANING PRESS, C.A.	933.104,00	T.N.
357	16/07/2004	CLEANING PRESS, C.A.	311.460,00	T.N.
358	19/07/2004	CLEANING PRESS, C.A.	1.072.652,00	T.N.
359	20/07/2004	YAMIN INGENIERÍA, C.A.	3.143.600,00	T.N.
360	20/07/2004	CLEANING PRESS, C.A.	1.222.176,00	T.N.
364	21/07/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	1.640.240,00	T.N.
365	21/07/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	1.914.000,00	T.N.
368	23/07/2004	PLOMERÍA ANAUCO, S.R.L.	788.800,00	T.N.
369	23/07/2004	DISTRIBUIDORA TÍO PERUCHO, C.A.	1.438.400,00	T.N.
372	23/07/2004	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057, C.A.	11.043.200,00	T.N.
373	26/07/2004	YAMIN INGENIERÍA, C.A.	19.499.600,00	T.N.
379	28/07/2004	CREDIMAGEN, C.A.	824.180,00	T.N.

CUADRO N° 25
LISTADO DE ORDENES DE SERVICIOS
CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO
EJERCICIO FISCAL 2004

Nº	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
382	28/07/2004	NEOCOM MERCADEO INTEGRADO, C.A.	1.760.648,00	T.N.
383	28/07/2004	NEOCOM MERCADEO INTEGRADO, C.A.	1.649.520,00	T.N.
385	30/07/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	324.800,00	T.N.
386	30/07/2004	FLORES ELIZABETH, S.R.L.	174.000,00	T.N.
		SUBTOTAL	131.621.047,86	
314	02/07/2004	MOTO REPUESTOS DOBLE G, C.A.	255.220,00	F.A.
316	02/07/2004	INVERSIONES ROJAS GONZÁLEZ, C.A.	762.500,00	F.A.
317	07/07/2004	CONSTRUCTORA 77-J, C.A.	965.305,60	F.A.
318	07/07/2004	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057, C.A.	580.000,00	F.A.
320	09/07/2004	CERRAJERÍA TOTO	168.200,00	F.A.
321	09/07/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	200.000,01	F.A.
322	09/07/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	180.000,01	F.A.
324	09/07/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	125.000,00	F.A.
325	13/07/2004	M.R. PROPARTES, C.A.	485.300,00	F.A.
326	13/07/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	84.400,01	F.A.
327	13/07/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	114.400,01	F.A.
328	13/07/2004	FLOR Y ARTE, C.A.	533.600,00	F.A.
330	14/07/2004	M.R. PROPARTES, C.A.	439.140,00	F.A.
341	15/07/2004	M.R. PROPARTES, C.A.	310.000,00	F.A.
353	16/07/2004	FLOR Y ARTE, C.A.	174.000,00	F.A.
354	16/07/2004	FLOR Y ARTE, C.A.	232.000,00	F.A.
361	20/07/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	81.200,01	F.A.
362	20/07/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	83.200,01	F.A.
363	21/07/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	81.200,01	F.A.
366	21/07/2004	SOLOSON IMPORT, C.A.	261.464,00	F.A.
367	23/07/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	440.800,00	F.A.
370	23/07/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	195.000,00	F.A.
371	23/07/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	43.000,04	F.A.
374	26/07/2004	FLOR Y ARTE, C.A.	232.000,00	F.A.
375	26/07/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	788.800,00	F.A.
376	27/07/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	81.200,01	F.A.
378	27/07/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	502.000,02	F.A.
380	28/07/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	120.000,03	F.A.
381	28/07/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	81.200,01	F.A.
384	28/07/2004	CREDIMAGEN, C.A.	824.180,00	F.A.
387	31/07/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	120.000,03	F.A.
388	31/07/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	111.800,02	F.A.

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 25
LISTADO DE ORDENES DE SERVICIOS
CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO
EJERCICIO FISCAL 2004

N°	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
		SUBTOTAL	9.656.109,83	
		TOTAL DEL MES DE JULIO	141.277.157,69	
Fuente: Área de Servicios Generales				

CUADRO N° 26
LISTADO DE ORDENES DE SERVICIOS
CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO
EJERCICIO FISCAL 2004

N°	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
389	02/08/2004	FUMIGACIONES CLIN CONTINENTAL, C.A.	1.508.000,00	T.N.
389-A	02/08/2007	INV. Y MULTISERVICIOS JLSR 203, C.A.	889.323,80	T.N.
392	02/08/2004	CLEANING PRESS, C.A.	1.066.620,00	T.N.
393	02/08/2004	CREDIMAGEN, C.A.	1.091.850,00	T.N.
395	03/08/2004	INVERSIONES OFIC-STORE, C.A.	1.004.328,00	T.N.
396	03/08/2004	CLEANING PRESS, C.A.	1.970.753,00	T.N.
397	03/08/2004	INVERSIONES OFIC-STORE, C.A.	588.004,00	T.N.
398	05/08/2004	NEOCOM MERCADEO INTEGRADO, C.A.	2.320.000,00	T.N.
399	05/08/2004	NEOCOM MERCADEO INTEGRADO, C.A.	2.436.000,00	T.N.
400	05/08/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	770.000,00	T.N.
406	06/08/2004	LA GENTE DEL SONIDO, C.A.	9.883.490,00	T.N.
407	06/08/2004	NEOCOM MERCADEO INTEGRADO, C.A.	3.306.000,00	T.N.
411	09/08/2004	LA GENTE DEL SONIDO, C.A.	10.886.484,00	T.N.
413	10/08/2004	LA GENTE DEL SONIDO, C.A.	16.329.726,00	T.N.
414	13/08/2004	UNIDAD METALÚRGICA PRISMA, C.A.	8.639.809,22	T.N.
416	13/08/2004	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057-C.A.	1.368.800,00	T.N.
418	16/08/2004	TEM VASS, S.A.	18.875.000,00	T.N.
419	16/08/2004	TEM VASS, S.A.	3.248.000,00	T.N.
421	16/08/2004	LA GENTE DEL SONIDO, C.A.	9.606.772,00	T.N.
422	16/08/2004	LA GENTE DEL SONIDO, C.A.	4.216.600,00	T.N.
423	16/08/2004	LA GENTE DEL SONIDO, C.A.	8.433.200,00	T.N.
424	17/08/2004	SUPER CAR 1200, C.A.	1.419.174,00	T.N.
425	17/08/2004	SUPER CAR 1200, C.A.	897.724,00	T.N.
435	20/08/2004	INV. Y MULTISERVICIOS JLSR 203, C.A.	356.537,60	T.N.
436	20/08/2004	INV. Y MULTISERVICIOS JLSR 203, C.A.	896.754,24	T.N.
437	20/08/2004	INV. Y MULTISERVICIOS JLSR 203, C.A.	883.414,24	T.N.
438	20/08/2004	INV. Y MULTISERVICIOS JLSR 203, C.A.	164.580,80	T.N.
439	20/08/2004	INV. Y MULTISERVICIOS JLSR 203, C.A.	389.342,40	T.N.
442	23/08/2004	INV. Y MULTISERVICIOS JLSR 203, C.A.	223.880,00	T.N.
443	23/08/2004	INV. Y MULTISERVICIOS JLSR 203, C.A.	395.072,80	T.N.
446	24/08/2004	INV. Y MULTISERVICIOS JLSR 203, C.A.	159.128,80	T.N.
448	24/08/2004	INV. Y MULTISERVICIOS JLSR 203, C.A.	471.999,36	T.N.
449	24/08/2004	INV. Y MULTISERVICIOS JLSR 203, C.A.	744.098,24	T.N.
451	24/08/2004	INV. Y MULTISERVICIOS JLSR 203, C.A.	272.808,80	T.N.
452	24/08/2004	INV. Y MULTISERVICIOS JLSR 203, C.A.	969.929,36	T.N.
454	26/08/2004	INV. Y MULTISERVICIOS JLSR 203, C.A.	263.992,80	T.N.
455	26/08/2004	SUPER CAR 1200, C.A.	2.358.280,00	T.N.

CUADRO N° 26
LISTADO DE ORDENES DE SERVICIOS
CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO
EJERCICIO FISCAL 2004

Nº	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
456	26/08/2004	SUPER CAR 1200, C.A.	2.610.000,00	T.N.
462	31/08/2004	SUPER CAR 1200, C.A.	4.744.400,00	T.N.
463	31/08/2004	LA GENTE DEL SONIDO, C.A.	1.965.504,00	T.N.
464	31/08/2004	LA GENTE DEL SONIDO, C.A.	8.433.200,00	T.N.
		SUBTOTAL	137.058.581,46	
390	02/08/2004	COMPUTACIÓN COMLINK, C.A.	876.960,00	F.A.
391	02/08/2004	CREDIMAGEN, C.A.	390.224,00	F.A.
394	03/08/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	88.000,02	F.A.
401	06/08/2004	UNIÓN CRISTALERA, C.A.	305.080,00	F.A.
402	06/08/2004	FUMIGACIONES CLIN CONTINENTAL, C.A.	464.000,00	F.A.
403	06/08/2004	INVERSIONES ROJAS GONZÁLEZ, C.A.	775.000,00	F.A.
404	06/08/2004	SOLOSON IMPORT, C.A.	554.947,48	F.A.
405	06/08/2004	SOLOSON IMPORT, C.A.	470.728,00	F.A.
408	06/08/2004	NEOCOM MERCADEO INTEGRADO, C.A.	192.270,00	F.A.
409	06/08/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	118.000,00	F.A.
410	09/08/2004	SUPER CAR 1200, C.A.	875.568,00	F.A.
412	10/08/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	225.000,00	F.A.
415	13/08/2004	M.R. PROPARTES, C.A.	408.800,00	F.A.
417	16/08/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	493.000,00	F.A.
420	16/08/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	603.200,00	F.A.
426	18/08/2004	UNIDAD METALÚRGICA PRISMA, C.A.	1.856.000,00	F.A.
427	18/08/2004	INV. Y MULTISERVICIOS JLSR 203, C.A.	896.754,24	F.A.
428	18/08/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	24.000,01	F.A.
429	18/08/2004	DISTRIBUIDORA DISOURCE, C.A.	1.078.046,00	F.A.
430	19/08/2004	M.R. PROPARTES, C.A.	472.800,00	F.A.
431	19/08/2004	DISTRIBUIDORA DISOURCE, C.A.	574.664,00	F.A.
432	19/08/2004	DISTRIBUIDORA DISOURCE, C.A.	1.158.167,20	F.A.
433	20/08/2004	M.R. PROPARTES, C.A.	286.800,00	F.A.
434	20/08/2004	DISTRIBUIDORA DISOURCE, C.A.	1.289.914,20	F.A.
440	20/08/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	260.000,01	F.A.
441	23/08/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	81.200,02	F.A.
444	23/08/2004	INV. Y MULTISERVICIOS JLSR 203, C.A.	455.156,16	F.A.
445	24/08/2004	DISTRIBUIDORA TÍO PERUCHO., C.A.	1.148.000,00	F.A.
447	24/08/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	1.044.000,00	F.A.
450	24/08/2004	SERVICIOS TOLDECA, C.A.	1.250.000,92	F.A.
453	26/08/2004	MIJADENT.	635.000,00	F.A.
457	26/08/2004	GRUPO IMAGEN DIGITAL.	559.500,48	F.A.

República Bolivariana de Venezuela
 Vicepresidencia de la República
 Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 26
LISTADO DE ORDENES DE SERVICIOS
CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO
EJERCICIO FISCAL 2004

N°	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
458	26/08/2004	SOLOSON IMPORT, C.A.	313.084,00	F.A.
459	27/08/2004	SOLOSON IMPORT, C.A.	468.974,08	F.A.
460	27/08/2004	SOLOSON IMPORT, C.A.	220.284,00	F.A.
461	27/08/2004	P&P PRODUCCIONES GRAFICAS, C.A.	139.200,00	F.A.
465	31/08/2004	PROFESIONAL T.V. COLOR LA FLORIDA S.R.L.	276.000,00	F.A.
466	31/08/2004	INVERSIONES ROJAS GONZÁLEZ, C.A.	802.500,00	F.A.
		SUBTOTAL	22.130.822,82	
		TOTAL DEL MES DE AGOSTO	159.189.404,28	
Fuente: Área de Servicios Generales				

CUADRO N° 27
LISTADO DE ORDENES DE SERVICIOS
CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2004

Nº	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
468	06/09/2004	DISTRIBUIDORA DISOURCE, C.A.	9.200.000,00	T.N.
474	07/09/2004	NEOCOM MERCADEO INTEGRADO, C.A.	2.252.418,75	T.N.
477	08/09/2004	NEOCOM MERCADEO INTEGRADO, C.A.	2.045.993,75	T.N.
478	08/09/2004	DISTRIBUIDORA TÍO PERUCHO, C.A.	4.830.000,00	T.N.
480	09/09/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	861.350,00	T.N.
485	14/09/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	285.200,00	T.N.
489	15/09/2004	SIETE 89 PUBLICIDAD, C.A.	1.949.250,00	T.N.
490	15/09/2004	SIETE 89 PUBLICIDAD, C.A.	1.150.000,00	T.N.
497	16/09/2004	INVERSIONES Y MULTISERVICIOS JLSR 203, C.A.	1.794.000,00	T.N.
499	16/09/2004	CRISTALERÍA VASSALLO, C.A.	1.500.000,00	T.N.
500	16/09/2004	CRISTALERÍA VASSALLO, C.A.	1.500.000,00	T.N.
503	18/09/2004	YAMIN INGENIERÍA, C.A.	3.283.333,60	T.N.
504	18/09/2004	YAMIN INGENIERÍA, C.A.	2.550.000,00	T.N.
506	20/09/2004	YAMIN INGENIERÍA, C.A.	2.552.000,00	T.N.
507	20/09/2004	YAMIN INGENIERÍA, C.A.	3.283.333,60	T.N.
515	22/09/2004	SUPER CAR 1200, C.A.	1.437.500,00	T.N.
521	24/09/2004	FUMIGACIONES CLIN CONTINENTAL, C.A.	3.220.000,00	T.N.
522	24/09/2004	INVERSIONES Y MULTISERVICIOS JLSR 203, C.A.	354.960,00	T.N.
523	24/09/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	1.060.300,00	T.N.
525	28/09/2004	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057-C.A.	18.515.000,00	T.N.
526	28/09/2004	CLEANING PRESS, C.A.	1.725.327,75	T.N.
528	28/09/2004	CLEANING PRESS, C.A.	1.240.275,00	T.N.
531	29/09/2004	CLEANING PRESS, C.A.	1.541.517,50	T.N.
536	30/09/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	1.288.000,00	T.N.
537	30/09/2004	CLEANING PRESS, C.A.	1.528.925,00	T.N.
		SUBTOTAL	70.948.684,95	
467	01/09/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	118.200,04	F.A.
469	06/09/2004	P&P PRODUCCIONES GRAFICAS, C.A.	138.000,00	F.A.
470	06/09/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	540.500,00	F.A.
471	06/09/2004	NEOCOM MERCADEO INTEGRADO, C.A.	897.690,00	F.A.
472	07/09/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	520.000,00	F.A.
473	07/09/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	154.000,00	F.A.
475	07/09/2004	SERVICIOS YENACAR, C.A.	1.840.000,00	F.A.
476	08/09/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	200.000,00	F.A.
479	08/09/2004	DISTRIBUIDORA DISOURCE, C.A.	1.483.500,00	F.A.
481	09/09/2004	DISTRIBUIDORA DISOURCE, C.A.	1.029.250,00	F.A.

CUADRO N° 27
LISTADO DE ORDENES DE SERVICIOS
CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2004

N°	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
482	10/09/2004	SUPER CAR 1200, C.A.	586.500,00	F.A.
483	13/09/2004	NIKKO XX MOTORS, C.A.	370.760,00	F.A.
484	13/09/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	925.750,00	F.A.
486	14/09/2004	NEOCOM MERCADEO INTEGRADO, C.A.	386.860,00	F.A.
487	14/09/2004	DISTRIBUIDORA DISOURCE, C.A.	1.474.300,00	F.A.
488	14/09/2004	DISTRIBUIDORA DISOURCE, C.A.	1.009.700,00	F.A.
491	15/09/2004	EDITORIAL ALBI, C.A.	103.500,00	F.A.
492	15/09/2004	INVERSIONES Y MULTISERVICIOS JLSR 203, C.A.	621.000,00	F.A.
493	15/09/2004	DINAMIBAÑOS	621.000,00	F.A.
494	15/09/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	975.200,00	F.A.
495	15/09/2004	SOLOSON IMPORT, C.A.	675.740,00	F.A.
496	16/09/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	807.300,00	F.A.
498	16/09/2004	SOLOSON IMPORT, C.A.	160.862,00	F.A.
501	16/09/2004	SOLOSON IMPORT, C.A.	301.990,00	F.A.
502	18/09/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	145.000,00	F.A.
505	20/09/2004	SOLOSON IMPORT, C.A.	290.271,50	F.A.
508	21/09/2004	INVERSIONES OFIC-STORE, C.A.	482.770,00	F.A.
509	21/09/2004	AUTOCAMIONES TRANSPONTE, C.A.	376.500,00	F.A.
510	21/09/2004	PYP PRODUCCIONES GRAFICAS, C.A.	103.500,00	F.A.
511	21/09/2004	PYP PRODUCCIONES GRAFICAS, C.A.	572.700,00	F.A.
512	22/09/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	81.200,03	F.A.
513	22/09/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	88.000,03	F.A.
514	22/09/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	81.200,03	F.A.
516	24/09/2004	INVERSIONES OFIC-STORE, C.A.	686.435,00	F.A.
517	24/09/2004	EDITORIAL ALBI	115.000,00	F.A.
518	24/09/2004	DISTRIBUIDORA TÍO PERUCHO, C.A.	661.250,00	F.A.
519	24/09/2004	EDITORIAL ALBI	49.450,00	F.A.
520	24/09/2004	DISTRIBUIDORA TÍO PERUCHO, C.A.	862.500,00	F.A.
527	28/09/2004	FLORISTERÍA Y DECORACIONES FLOR Y ARTE, C.A.	161.000,00	F.A.
529	28/09/2004	FLORISTERÍA Y DECORACIONES FLOR Y ARTE, C.A.	161.000,00	F.A.
530	28/09/2004	FLORISTERÍA Y DECORACIONES FLOR Y ARTE, C.A.	126.500,00	F.A.
532	29/09/2004	DISTRIBUIDORA DISOURCE, C.A.	1.213.250,00	F.A.
533	29/09/2004	FLORISTERÍA Y DECORACIONES FLOR Y ARTE, C.A.	149.500,00	F.A.

CUADRO N° 27
LISTADO DE ORDENES DE SERVICIOS
CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2004

Nº	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
534	29/09/2004	FLORISTERÍA Y DECORACIONES FLOR Y ARTE, C.A.	138.000,00	F.A.
535	29/09/2004	FLORISTERÍA Y DECORACIONES FLOR Y ARTE, C.A.	299.000,00	F.A.
538	30/09/2004	FLORISTERÍA Y DECORACIONES FLOR Y ARTE, C.A.	253.000,00	F.A.
539	30/09/2004	FLORISTERÍA Y DECORACIONES FLOR Y ARTE, C.A.	327.750,00	F.A.
540	30/09/2004	FLORISTERÍA Y DECORACIONES FLOR Y ARTE, C.A.	172.500,00	F.A.
		SUBTOTAL	23.538.878,63	
		TOTAL DEL MES DE SEPTIEMBRE	94.487.563,58	
Fuente: Área de Servicios Generales				

CUADRO N° 28
LISTADO DE ORDENES DE SERVICIOS
CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE
EJERCICIO FISCAL 2004

N°	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
541	01/10/2004	DISTRIBUIDORA TÍO PERUCHO, C.A.	1.058.000,00	T.N.
542	01/10/2004	CLEANING PRESS, C.A.	1.863.707,25	T.N.
544	04/10/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	1.012.000,00	T.N.
547	05/10/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	3.241.850,00	T.N.
549	05/10/2004	SOLOSON IMPORT, C.A.	1.258.088,00	T.N.
550	05/10/2004	SOLOSON IMPORT, C.A.	1.580.054,00	T.N.
552	07/10/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	1.458.200,00	T.N.
557	08/10/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	1.377.700,00	T.N.
563	08/10/2004	SIETE 89 PUBLICIDAD, C.A.	1.949.250,00	T.N.
573	11/10/2004	YAMIN INGENIERÍA, C.A.	2.530.000,00	T.N.
574	11/10/2004	YAMIN INGENIERÍA, C.A.	14.685.500,00	T.N.
575	11/10/2004	YAMIN INGENIERÍA, C.A.	3.255.029,00	T.N.
576	11/10/2004	YAMIN INGENIERÍA, C.A.	2.530.000,00	T.N.
577	11/10/2004	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057-C.A.	3.047.500,00	T.N.
578	11/10/2004	INVERSIONES Y MULTISERVICIOS JLSR 203, C.A.	928.832,00	T.N.
579	13/10/2004	YAMIN INGENIERÍA, C.A.	12.676.470,72	T.N.
580	13/10/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	1.984.900,00	T.N.
581	13/10/2004	YAMIN INGENIERÍA, C.A.	11.438.180,00	T.N.
585	14/10/2004	MICROELECTRÓNICA BOSTON, C.A.	3.088.325,00	T.N.
586	14/10/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	3.134.900,00	T.N.
587	14/10/2004	YAMIN INGENIERÍA, C.A.	3.255.029,00	T.N.
588	14/10/2004	YAMIN INGENIERÍA, C.A.	16.810.734,24	T.N.
590	19/10/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	1.944.650,00	T.N.
592	19/10/2004	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057, C.A.	1.092.500,00	T.N.
593	19/10/2004	LA GENTE DEL SONIDO, C.A.	5.555.880,00	T.N.
594	20/10/2004	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057, C.A.	3.162.500,00	T.N.
595	20/10/2004	LA GENTE DEL SONIDO, C.A.	5.555.880,00	T.N.
597	20/10/2004	FLORISTERÍA Y DECORACIONES FLOR Y ARTE, C.A.	172.500,00	T.N.
598	20/10/2004	FLORISTERÍA Y DECORACIONES FLOR Y ARTE, C.A.	184.000,00	T.N.
599	21/10/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	1.055.700,00	T.N.
600	21/10/2004	FLORISTERÍA Y DECORACIONES FLOR Y ARTE, C.A.	402.500,00	T.N.
601	21/10/2004	IMPRENTA NACIONAL Y GACETA OFICIAL.	12.000.000,00	T.N.

CUADRO N° 28
LISTADO DE ORDENES DE SERVICIOS
CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE
EJERCICIO FISCAL 2004

Nº	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
603	21/10/2004	FLORISTERÍA Y DECORACIONES FLOR Y ARTE, C.A.	322.000,00	T.N.
604	21/10/2004	INVERSIONES ROJAS GONZÁLEZ, C.A.	670.000,00	T.N.
605	22/10/2004	FLORISTERÍA Y DECORACIONES FLOR Y ARTE, C.A.	460.000,00	T.N.
606	22/10/2004	FLORISTERÍA Y DECORACIONES FLOR Y ARTE, C.A.	184.000,00	T.N.
607	22/10/2004	LA GENTE DEL SONIDO, C.A.	5.555.880,00	T.N.
611	25/10/2004	FLORISTERÍA Y DECORACIONES FLOR Y ARTE, C.A.	304.750,00	T.N.
612	25/10/2004	SOLOSON IMPORT, C.A.	1.136.333,40	T.N.
618	26/10/2004	SOLOSON IMPORT, C.A.	856.922,50	T.N.
621	31/10/2004	LA GENTE DEL SONIDO, C.A.	2.501.595,00	T.N.
		SUBTOTAL	137.281.840,11	
543	04/10/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	897.000,00	F.A.
545	05/10/2004	FLOR Y ARTE, C.A.	989.000,00	F.A.
546	05/10/2004	FLOR Y ARTE, C.A.	230.000,00	F.A.
548	05/10/2004	SOLOSON IMPORT, C.A.	413.027,10	F.A.
551	05/10/2004	DISTRIBUIDORA DISOURCE, C.A.	1.186.800,00	F.A.
553	07/10/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	1.705.450,00	F.A.
554	08/10/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	137.200,00	F.A.
555	08/10/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	72.200,02	F.A.
556	08/10/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	285.000,00	F.A.
558	08/10/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	92.600,01	F.A.
559	08/10/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	50.000,00	F.A.
560	08/10/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	134.400,00	F.A.
561	08/10/2004	SIETE 89 PUBLICIDAD, C.A.	990.495,00	F.A.
562	08/10/2004	SIETE 89 PUBLICIDAD, C.A.	1.150.000,00	F.A.
564	09/10/2004	INVERSIONES Y MULTISERVICIOS JLSR 203, C.A.	1.325.671,20	F.A.
566	09/10/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	50.000,00	F.A.
567	09/10/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	137.200,00	F.A.
568	10/10/2004	INVERSIONES Y MULTISERVICIOS JLSR 203, C.A.	1.419.399,20	F.A.
569	11/10/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	1.012.000,00	F.A.
570	11/10/2004	DISTRIBUIDORA DISOURCE, C.A.	1.482.925,00	F.A.
571	11/10/2004	DISTRIBUIDORA DUSOURCE, C.A.	660.588,75	F.A.

CUADRO N° 28
LISTADO DE ORDENES DE SERVICIOS
CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE
EJERCICIO FISCAL 2004

N°	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
572	11/10/2004	NEOCOM MERCADEO INTEGRADO, C.A.	466.095,00	F.A.
582	13/10/2004	INVERSIONES OFIC-STORE, C.A.	686.435,00	F.A.
583	13/10/2004	PYP PRODUCCIONES GRAFICAS, C.A.	437.000,00	F.A.
589	15/10/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	1.540.000,00	F.A.
596	20/10/2004	COMPUTACIÓN COMLINK, C.A.	1.007.400,00	F.A.
591	19/10/2004	INVERSIONES ROJAS GONZÁLEZ, C.A.	840.000,00	F.A.
602	21/10/2004	FLORISTERÍA Y DECORACIONES FLOR Y ARTE, C.A.	287.500,00	F.A.
608	22/10/2004	FLORISTERÍA Y DECORACIONES FLOR Y ARTE, C.A.	253.000,00	F.A.
609	22/10/2004	FLORISTERÍA Y DECORACIONES FLOR Y ARTE, C.A.	287.500,00	F.A.
610	25/10/2004	FLORISTERÍA Y DECORACIONES FLOR Y ARTE, C.A.	287.500,00	F.A.
613	25/10/2004	SOLOSON IMPORT, C.A.	417.291,30	F.A.
614	25/10/2004	FLORISTERÍA Y DECORACIONES FLOR Y ARTE, C.A.	287.500,00	F.A.
615	26/10/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	100.000,00	F.A.
616	26/10/2004	SOLOSON IMPORT, C.A.	92.000,00	F.A.
617	26/10/2004	IMPRENTA NACIONAL Y GACETA OFICIAL.	1.250.000,00	F.A.
619	26/10/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	100.000,00	F.A.
620	29/10/2004	AUTOMECAÁNICA HELICOIDE, C.A.	1.078.700,00	F.A.
		SUBTOTAL	23.838.877,58	
		TOTAL DEL MES DE OCTUBRE	161.120.717,69	
Fuente: Área de Servicios Generales				

CUADRO N° 29
LISTADO DE ORDENES DE SERVICIOS
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2004

Nº	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
626	01/11/2004	FLORISTERÍA Y DECORACIONES FLOR Y ARTE, C.A.	253.000,00	T.N.
627	01/11/2004	FLORISTERÍA Y DECORACIONES FLOR Y ARTE, C.A.	184.000,00	T.N.
628	01/11/2004	FLORISTERÍA Y DECORACIONES FLOR Y ARTE, C.A.	322.000,00	T.N.
629	02/11/2004	INV. Y MULTISERVICIOS JLSR 203, C.A.	1.397.250,00	T.N.
630	02/11/2004	FLORISTERÍA Y DECORACIONES FLOR Y ARTE, C.A.	460.000,00	T.N.
631	02/11/2004	LA GENTE DEL SONIDO, C.A.	860.775,00	T.N.
632	03/11/2004	FLORISTERÍA Y DECORACIONES FLOR Y ARTE, C.A.	345.000,00	T.N.
633	03/11/2004	LA GENTE DEL SONIDO, C.A.	952.775,00	T.N.
634	03/11/2004	FLORISTERÍA Y DECORACIONES FLOR Y ARTE, C.A.	460.000,00	T.N.
637	04/11/2004	CLEANING PRESS, C.A.	947.025,00	T.N.
638	04/11/2004	SOLOSON IMPORT, C.A.	719.602,00	T.N.
639	04/11/2004	CLEANING PRESS, C.A.	580.750,00	T.N.
641	04/11/2004	CLEANING PRESS, C.A.	1.078.125,00	T.N.
642	08/11/2004	FLORISTERÍA Y DECORACIONES FLOR Y ARTE, C.A.	172.500,00	T.N.
646	10/11/2004	FLORISTERÍA Y DECORACIONES FLOR Y ARTE, C.A.	1.058.000,00	T.N.
647	10/11/2004	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057, C.A.	1.920.500,00	T.N.
649	10/11/2004	SIETE 89 PUBLICIDAD, C.A.	2.348.539,20	T.N.
651	11/11/2004	SIETE 89 PUBLICIDAD, C.A.	1.146.090,00	T.N.
654	15/11/2004	INV. Y MULTISERVICIOS JLSR 203, C.A.	1.553.984,00	T.N.
655	15/11/2004	SIETE 89 PUBLICIDAD, C.A.	2.392.000,00	T.N.
656	15/11/2004	INV. Y MULTISERVICIOS JLSR 203, C.A.	930.000,00	T.N.
657	15/11/2004	SIETE 89 PUBLICIDAD, C.A.	759.460,00	T.N.
658	16/11/2004	SUPER CAR 1200, C.A.	2.466.750,00	T.N.
659	16/11/2004	SIETE 89 PUBLICIDAD, C.A.	874.000,00	T.N.
661	16/11/2004	EDITORIAL ALBI, C.A.	4.450.500,00	T.N.
662	16/11/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	60.000,06	T.N.
663	17/11/2004	CLEANING PRESS, C.A.	408.250,00	T.N.
664	17/11/2004	INVERSIONES OFIC STORE, C.A.	686.435,00	T.N.
665	17/11/2004	GRUPO IMAGEN DIGITAL, C.A.	2.944.000,00	T.N.
666	17/11/2004	CLEANING PRESS, C.A.	841.794,25	T.N.

CUADRO N° 29
LISTADO DE ORDENES DE SERVICIOS
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2004

N°	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
668	18/11/2004	SOLOSON IMPORT, C.A.	788.773,50	T.N.
669	18/11/2004	SOLOSON IMPORT, C.A.	415.513,40	T.N.
670	18/11/2004	CLEANING PRESS, C.A.	764.175,00	T.N.
671	18/11/2004	FLORISTERÍA Y DECORACIONES FLOR Y ARTE, C.A.	575.000,00	T.N.
672	19/11/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	91.000,05	T.N.
673	19/11/2004	FLORISTERÍA Y DECORACIONES FLOR Y ARTE, C.A.	345.000,00	T.N.
674	19/11/2004	CLEANING PRESS, C.A.	610.650,00	T.N.
675	19/11/2004	FLORISTERÍA Y DECORACIONES FLOR Y ARTE, C.A.	69.000,00	T.N.
676	19/11/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	24.000,10	T.N.
677	19/11/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	107.000,06	T.N.
678	19/11/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	24.000,10	T.N.
679	22/11/2004	CLEANING PRESS, C.A.	596.850,00	T.N.
680	22/11/2004	SOLOSON IMPORT, C.A.	267.605,00	T.N.
681	22/11/2004	SOLOSON IMPORT, C.A.	131.750,00	T.N.
682	24/11/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	105.000,03	T.N.
683	24/11/2004	SOLOSON IMPORT, C.A.	313.950,00	T.N.
687	29/11/2004	YAMIN INGENIERÍA, C.A.	2.530.000,00	T.N.
688	29/11/2004	YAMIN INGENIERÍA, C.A.	3.255.029,00	T.N.
689	29/11/2004	SIETE 89 PUBLICIDAD, C.A.	2.159.010,00	T.N.
690	29/11/2004	SIETE 89 PUBLICIDAD, C.A.	1.428.765,75	T.N.
691	29/11/2004	PYP PRODUCCIONES GRAFICAS, C.A.	312.800,00	T.N.
693	30/11/2004	SIETE 89 PUBLICIDAD, C.A.	1.428.765,75	T.N.
694	30/11/2004	DISTRIBUIDORA DISOURCE, C.A.	845.250,00	T.N.
695	30/11/2004	SIETE 89 PUBLICIDAD, C.A.	1.428.765,75	T.N.
696	30/11/2004	CONSTRUCTORA 77 - J, C.A.	7.739.236,31	T.N.
697	30/11/2004	CONSTRUCTORA 77 - J, C.A.	4.266.500,00	T.N.
698	30/11/2004	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057-C.A.	17.940.000,00	T.N.
700	30/11/2004	YAMIN INGENIERÍA, C.A.	12.684.500,00	T.N.
		SUBTOTAL	94.820.994,31	
622	01/11/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	1.304.100,00	F.A.
623	01/11/2004	FLORISTERÍA Y DECORACIONES FLOR Y ARTE, C.A.	74.750,00	F.A.
624	01/11/2004	FLORISTERÍA Y DECORACIONES FLOR Y ARTE, C.A.	253.000,00	F.A.

CUADRO N° 29
LISTADO DE ORDENES DE SERVICIOS
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2004

N°	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
625	01/11/2004	FLORISTERÍA Y DECORACIONES FLOR Y ARTE, C.A.	253.000,00	F.A.
635	04/11/2004	SOLOSON IMPORT, C.A.	91.900,00	F.A.
636	04/11/2004	SOLOSON IMPORT, C.A.	568.611,75	F.A.
640	04/11/2004	SOLOSON IMPORT, C.A.	502.756,00	F.A.
643	08/11/2004	FLORISTERÍA Y DECORACIONES FLOR Y ARTE, C.A.	74.750,00	F.A.
644	09/11/2004	MICROELECTRÓNICA BOSTON, C.A.	529.000,00	F.A.
645	10/11/2004	FLORISTERÍA Y DECORACIONES FLOR Y ARTE, C.A.	287.500,00	F.A.
648	10/11/2004	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057, C.A.	3.979.000,00	F.A.
650	11/11/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	201.000,06	F.A.
652	11/11/2004	SOLOSON IMPORT, C.A.	600.282,75	F.A.
653	11/11/2004	SOLOSON IMPORT, C.A.	114.655,00	F.A.
660	16/11/2004	CERRAJERÍA TOTO, C.A.	862.500,00	F.A.
684	29/11/2004	SUPER CAR 1200, C.A.	3.220.000,00	F.A.
685	29/11/2004	SUPER CAR 1200, C.A.	3.254.500,00	F.A.
686	29/11/2004	SUPER CAR 1200, C.A.	2.691.000,00	F.A.
667	17/11/2004	FLORISTERÍA Y DECORACIONES FLOR Y ARTE, C.A.	345.000,00	F.A.
692	30/11/2004	CALDERÓN ANTOLINEZ EFRAIN.	970.000,00	F.A.
		SUBTOTAL	20.177.305,56	
		TOTAL DEL MES DE NOVIEMBRE	114.998.299,87	
Fuente: Área de Servicios Generales				

CUADRO N° 30
LISTADO DE ORDENES DE SERVICIOS
CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2004

N°	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
702	02/12/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	1.025.800,00	T.N.
703	02/12/2004	SUPER CAR 1200, C.A.	1.024.650,00	T.N.
704	02/12/2004	SIETE 89 PUBLICIDAD, C.A.	4.546.713,60	T.N.
705	03/12/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	210.000,00	T.N.
706	03/12/2004	NEOCOM MERCADEO INTEGRADO, C.A.	2.200.525,00	T.N.
707	06/12/2004	NEOCOM MERCADEO INTEGRADO, C.A.	1.876.034,10	T.N.
708	07/12/2004	SOLOSON IMPORT, C.A.	131.330,00	T.N.
709	07/12/2004	SOLOSON IMPORT, C.A.	419.936,30	T.N.
711	07/12/2004	SOLOSON IMPORT, C.A.	184.000,00	T.N.
712	07/12/2004	SOLOSON IMPORT, C.A.	138.000,00	T.N.
714	07/12/2004	CONSTRUCTORA 77 - J, C.A.	1.939.999,40	T.N.
715	07/12/2004	INVERSIONES Y MULTISEVICIOS JLSR 203, C.A.	1.935.795,00	T.N.
716	08/12/2004	LA GENTE DEL SONIDO, C.A.	8.586.360,00	T.N.
717	08/12/2004	FLORISTERÍA Y DECORACIONES FLOR Y ARTE, C.A.	322.000,00	T.N.
718	08/12/2004	FLORISTERÍA Y DECORACIONES FLOR Y ARTE, C.A.	92.000,00	T.N.
719	08/12/2004	NEOCOM MERCADEO INTEGRADO, C.A.	749.800,00	T.N.
720	09/12/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	894.700,00	T.N.
721	09/12/2004	NEOCOM MERCADEO INTEGRADO, C.A.	3.105.000,00	T.N.
722	10/12/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	1.132.750,00	T.N.
723	10/12/2004	NEOCOM MERCADEO INTEGRADO, C.A.	1.831.173,75	T.N.
724	10/12/2004	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	379.500,00	T.N.
725	10/12/2004	FUMIGACIONES CLIN CONTINENTAL, C.A.	3.248.000,00	T.N.
726	10/12/2004	PYP PRODUCCIONES GRAFICAS, C.A.	149.500,00	T.N.
727	10/12/2004	YAMIN INGENIERÍA, C.A.	1.992.950,00	T.N.
728	11/12/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	230.000,00	T.N.
729	11/12/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	142.000,00	T.N.
730	11/12/2004	SOLOSON IMPORT, C.A.	282.785,00	T.N.
731	11/12/2004	SOLOSON IMPORT, C.A.	173.029,00	T.N.
732	11/12/2004	YAMIN INGENIERÍA, C.A.	3.255.029,00	T.N.
733	11/12/2004	YAMIN INGENIERÍA, C.A.	2.530.000,00	T.N.
734	14/12/2004	SOLOSON IMPORT, C.A.	544.122,50	T.N.
735	14/12/2004	SOLOSON IMPORT, C.A.	575.230,00	T.N.
736	14/12/2004	SOLOSON IMPORT, C.A.	264.500,00	T.N.
737	14/12/2004	GRUPO IMAGEN DIGITAL	2.328.750,00	T.N.

República Bolivariana de Venezuela
 Vicepresidencia de la República
 Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 30
LISTADO DE ORDENES DE SERVICIOS
CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2004

N°	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
738	14/12/2004	GRUPO IMAGEN DIGITAL	4.215.440,00	T.N.
		SUBTOTAL	52.657.402,65	
701	02/12/2004	SUPER CAR 1200, C.A.	887.800,00	F.A.
710	07/12/2004	SUPER CAR 1200, C.A.	1.773.300,00	F.A.
713	07/12/2004	PROFESIONAL T.V. COLOR LA FLORIDA, S.R.L.	283.000,00	F.A.
		SUBTOTAL	2.944.100,00	
		TOTAL DEL MES DE DICIEMBRE	55.601.502,65	
Fuente: Área de Servicios Generales				

CUADRO N° 31
LISTADO DE ORDENES DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO
EJERCICIO FISCAL 2004

N°	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
1	05/01/2004	KING DAVID DELICATESES	4.019.259,78	TN
2	05/01/2004	KING DAVID DELICATESES	4.718.932,18	TN
3	05/01/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	4.382.725,00	TN
4	05/01/2004	DIST. VIEJO ALMACÉN	5.977.089,60	TN
6	05/01/2004	PESCADERÍA LOS ROQUES	5.534.416,80	TN
8	06/01/2004	INVERSIONES PRECLIPSE	4.855.688,40	TN
9	06/01/2004	INVERSIONES PRECLIPSE	1.086.511,68	TN
10	06/01/2004	INVERSIONES PRECLIPSE	3.886.807,20	TN
11	06/01/2004	INVERSIONES PRECLIPSE	819.171,00	TN
14	08/01/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	448.450,00	TN
15	08/01/2004	INVERSIONES PRECLIPSE	1.142.363,36	TN
16	08/01/2004	INVERSIONES PRECLIPSE	4.842.928,40	TN
17	08/01/2004	KING DAVID DELICATESES	1.521.758,40	TN
18	08/01/2004	KING DAVID DELICATESES	182.611,20	TN
19	09/01/2004	KING DAVID DELICATESES	140.068,61	TN
21	12/01/2004	KING DAVID DELICATESES	2.798.302,72	TN
22	15/01/2004	CIBERMAX SOLUC. COMPUTACIONALES	1.226.468,00	TN
27	19/01/2004	INVERSIONES PRECLIPSE	4.383.520,40	TN
29	20/01/2004	INVERSIONES PRECLIPSE	566.061,44	TN
30	20/01/2004	KING DAVID DELICATESES	891.659,52	TN
31	20/01/2004	KING DAVID DELICATESES	1.644.714,29	TN
32	20/01/2004	MATERIALES COLISEO	736.865,64	TN
33	20/01/2004	KING DAVID DELICATESES	411.646,37	TN
38	22/01/2004	MATERIALES COLISEO	4.163.193,60	TN
40	26/01/2004	KING DAVID DELICATESES	1.841.138,36	TN
41	26/01/2004	MATERIALES COLISEO	1.165.962,40	TN
42	26/01/2004	KING DAVID DELICATESES	1.341.242,05	TN
43	26/01/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	292.400,00	TN
44	26/01/2004	PESCADERÍA LOS ROQUES	71.280,00	TN
45	26/01/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	530.940,00	TN
46	26/01/2004	MATERIALES COLISEO	308.792,00	TN
47	30/01/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	302.440,00	TN
49	30/01/2004	KING DAVID DELICATESES	1.049.010,43	TN
50	30/01/2004	KING DAVID DELICATESES	549.849,28	TN
		SUB-TOTAL	67.834.268,06	
12	06/01/2004	KING DAVID DELICATESES	113.923,20	FA
13	07/01/2004	MATERIALES COLISEO	279.154,00	FA

República Bolivariana de Venezuela
 Vicepresidencia de la República
 Oficina de Gestión Administrativa

**CUADRO N° 31
 LISTADO DE ORDENES DE COMPRA
 CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO
 EJERCICIO FISCAL 2004**

N°	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
20	12/01/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	425.500,00	FA
23	16/01/2004	MATERIALES COLISEO	457.144,40	FA
24	16/01/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	129.450,00	FA
25	19/01/2005	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	549.460,00	FA
28	19/01/2004	MATERIALES COLISEO	442.772,00	FA
34	20/01/2004	MATERIALES COLISEO	122.148,00	FA
35	21/01/2004	FERRETERÍA CAPRI	77.720,00	FA
36	22/01/2004	INVERSIONES PRECLIPSE	177.480,00	FA
48	30/01/2004	PESCADERÍA LOS ROQUES	86.400,00	FA
		SUB TOTAL	2.861.151,60	
		TOTAL MES DE ENERO	70.695.419,66	
Fuente: Unidad de Compras				

CUADRO N° 32
LISTADO DE ORDENES DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO
EJERCICIO FISCAL 2004

N°	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
51	02/02/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	518.000,00	TN
52	02/02/2004	DIST. VIEJO ALMACÉN	823.944,00	TN
53	02/02/2004	DIST. VIEJO ALMACÉN	88.624,00	TN
54	02/02/2004	DIST. VIEJO ALMACÉN	5.977.089,00	TN
57	03/02/2004	FLORISTERÍA DORA GÓMEZ	1.205.820,00	TN
58	03/02/2004	MATERIALES COLISEO	390.340,00	TN
59	03/02/2004	MATERIALES COLISEO	456.576,00	TN
60	04/02/2004	MATERIALES COLISEO	438.224,80	TN
61	04/02/2004	MATERIALES COLISEO	361.340,00	TN
62	05/02/2004	MATERIALES COLISEO	397.967,00	TN
63	05/02/2004	MATERIALES COLISEO	926.320,00	TN
64	05/02/2004	MATERIALES COLISEO	524.927,84	TN
65	05/02/2004	MATERIALES COLISEO	694.260,00	TN
66	05/02/2004	MATERIALES COLISEO	752.933,96	TN
67	06/02/2004	DIST. VIEJO ALMACEN	943.990,00	TN
69	06/02/2004	KING DAVID DELICATESES	79.292,80	TN
73	09/02/2004	KING DAVID DELICATESES	2.066.422,24	TN
74	09/02/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	292.356,00	TN
75	09/02/2001	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	232.200,00	TN
76	09/02/2004	KING DAVID DELICATESES	977.893,89	TN
77	09/02/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	573.050,00	TN
78	09/02/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	7.632.568,00	TN
79	09/02/2004	MATERIALES COLISEO	476.463,00	TN
80	09/02/2004	MATERIALES COLISEO	214.576,80	TN
81	09/02/2004	KING DAVID DELICATESES	180.588,80	TN
83	10/02/2004	KING DAVID DELICATESES	4.728.478,78	TN
84	10/02/2004	KING DAVID DELICATESES	991.180,00	TN
85	11/02/2004	FERRETERIA CAPRI	533.600,00	TN
86	11/02/2004	KING DAVID DELICATESES	4.704.959,52	TN
88	11/02/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	86.724,00	TN
89	11/02/2004	MATERIALES COLISEO	414.282,40	TN
90	13/02/2004	MATERIALES COLISEO	1.058.152,00	TN
91	13/02/2004	MATERIALES COLISEO	69.275,20	TN
93	17/02/2004	CIBERMAX SOLC.COMPUTACIONALES	9.255.060,00	TN
96	17/02/2004	KING DAVID DELICATESES	546.610,56	TN
97	17/02/2004	KING DAVID DELICATESES	1.339.170,47	TN
102	19/02/2004	MATERIALES COLISEO	1.428.731,40	TN

CUADRO N° 32
LISTADO DE ORDENES DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO
EJERCICIO FISCAL 2004

N°	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
105	20/02/2004	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057	5.388.258,00	TN
107	20/02/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	381.000,00	TN
108	20/02/2004	KING DAVID DELICATESES	1.445.161,54	TN
109	20/02/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	247.536,00	TN
110	25/02/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	594.000,00	TN
111	25/02/2004	EQUIPAMENTOS S.J	6.207.958,00	TN
112	25/02/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	579.700,00	TN
118	25/02/2004	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057	834.736,00	TN
119	26/02/2004	KING DAVID DELICATESES	228.806,40	TN
120	26/02/2004	KING DAVID DELICATESES	2.221.299,20	TN
		SUB TOTAL	70.510.447,49	
55	03/02/2004	FERRETERIA CAPRI	264.944,00	FA
56	03/02/2004	FERRETERIA CAPRI	156.600,00	FA
68	06/02/2004	DIST.VIEJO ALMACEN	247.706,40	FA
70	06/02/2004	INVERSIONES CASATUM 600	433.840,00	FA
71	09/02/2004	GRUPO BALZA	46.110,00	FA
72	09/02/2004	FRANCOTEX	560.000,00	FA
82	10/02/2004	MATERIALES COLISEO	263.650,60	FA
87	11/02/2004	FERRETERIA CAPRI	103.059,97	FA
92	17/02/2004	SALEM ELECTRONICS	206.480,00	FA
94	17/02/2004	IMPORTADORA CARLINE	837.056,00	FA
95	17/02/2004	DIST.VIEJO ALMACEN	632.978,20	FA
98	17/02/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	150.984,00	FA
100	18/02/2004	MATERIALES COLISEO	746.283,68	FA
101	19/02/2004	SONY CENTER	276.278,00	FA
104	20/02/2004	CASA HERAS SRL.	99.000,00	FA
106	20/02/2004	FERRETERIA CAPRI	371.822,05	FA
113	25/02/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	102.060,00	FA
114	25/02/2004	KING DAVID DELICATES	118.765,44	FA
115	25/02/2004	CIBERMAX SOLC.COMPUTACIONALES	69.252,00	FA
116	25/02/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	117.180,00	FA
117	26/02/2004	CIBERMAX SOLC.COMPUTACIONALES	110.200,00	FA
		SUB TOTAL	5.914.250,34	
		TOTAL DEL MES FEBRERO	76.424.697,83	
Fuente: Unidad de Compras				

CUADRO N° 33
LISTADO DE ORDENES DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO
EJERCICIO FISCAL 2004

N°	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
121	01/03/2004	IMPORTADORA CARLINE	9.960.688,00	TN
123	01/03/2004	CAVIM	35.615.377,92	TN
125	01/03/2004	MATERIALES COLISEO	857.879,16	TN
127	01/03/2004	MATERIALES COLISEO	457.040,00	TN
128	01/03/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	3.372.191,28	TN
129	01/03/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	157.064,00	TN
131	02/03/2004	MATERIALES COLISEO	1.129.074,40	TN
132	02/03/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	430.150,00	TN
133	03/03/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	90.720,00	TN
134	03/03/2004	KING DAVID DELICATESES	397.870,80	TN
135	03/03/2004	GRUPO BALZA	4.008.895,04	TN
138	05/03/2004	KING DAVID DELICATESES	179.875,52	TN
140	08/03/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	623.160,00	TN
141	08/03/2004	KING DAVID DELICATESES	1.560.489,47	TN
142	08/03/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	2.565.906,40	TN
143	09/03/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	163.512,60	TN
144	09/03/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	635.000,00	TN
146	09/03/2004	DIST.VIEJO ALMACEN	3.203.123,80	TN
147	09/03/2004	EQUIPAMENTOS ST	2.762.424,00	TN
148	10/03/2004	INVERSIONES YELISMAR	1.544.424,00	TN
150	11/03/2004	LOCATEL	3.093.282,66	TN
152	11/03/2004	DIST.VIEJO ALMACEN	1.585.522,40	TN
154	11/03/2004	DIST.VIEJO ALMACEN	1.899.384,00	TN
155	12/03/2004	KING DAVID DELICATESES	1.475.342,00	TN
156	22/03/2004	BELLO JARDIN	208.800,00	TN
160	11/03/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	7.540.000,00	TN
161	11/03/2004	CIBERMAX SOLC.COMPUTACIONALES	3.363.072,00	TN
162	11/03/2004	TRAJES ALEXANDER	2.586.800,00	TN
164	11/03/2004	KING DAVID DELICATESES	1.712.270,66	TN
166	11/03/2004	DIST.VIEJO ALMACEN	1.995.651,20	TN
169	11/03/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	86.100,00	TN
171	12/03/2004	KING DAVID DELICATESES	508.448,10	TN
172	12/03/2004	KING DAVID DELICATESES	943.789,22	TN
176	13/03/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	61.550,00	TN
178	15/03/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	885.751,60	TN
181	19/03/2004	GRUPO BALZA	445.662,72	TN
182	19/03/2004	INVERSIONES YELISMAR	8.362.000,00	TN

CUADRO N° 33
LISTADO DE ORDENES DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO
EJERCICIO FISCAL 2004

N°	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
183	19/03/2004	INVERSIONES CASATUM 600	609.828,24	TN
184	19/03/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	96.033,60	TN
185	19/03/2004	FLORES Y DECORACIONES CELLO	893.223,20	TN
186	19/03/2004	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057	244.180,00	TN
187	19/03/2004	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057	4.669.000,00	TN
188	19/03/2004	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057	626.400,00	TN
190	19/03/2004	GRUPO BALZA	921.040,00	TN
191	19/03/2004	GRUPO BALZA	1.504.665,00	TN
200	22/03/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	1.616.727,40	TN
207	26/03/2004	SUMINISTROS MCF76	1.208.720,00	TN
208	27/03/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	579.700,00	TN
217	29/03/2004	MATERIALES COLISEO	1.247.580,00	TN
220	30/03/2004	INVERSIONES YELISMAR	1.223.800,00	TN
		SUB TOTAL	121.909.190,29	
122	01/03/2004	MOTOREPUESTOS EL GATO	369.600,00	FA
124	01/03/2004	FERRETERIA CAPRI	206.729,40	FA
126	01/03/2004	MATERIALES COLISEO	574.548,00	FA
130	02/03/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	343.200,00	FA
136	03/03/2004	FERRETERIA CAPRI	169.621,00	FA
139	05/03/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	342.500,00	FA
145	09/03/2004	KING DAVID DELICATESES	543.195,52	FA
149	10/03/2004	CENTRO DE COPIADO LA VOZ	150.800,00	FA
158	29/03/2004	MATERIALES COLISEO	376.710,00	FA
163	11/03/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	366.660,00	FA
165	11/03/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	353.900,00	FA
167	11/03/2004	KING DAVID DELICATESES	211.572,48	FA
168	11/03/2004	KING DAVID DELICATESES	433.833,60	FA
173	12/03/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	232.700,00	FA
174	12/03/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDA	617.979,20	FA
175	13/03/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	530.280,00	FA
177	15/03/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDA	1.069.919,04	FA
179	15/03/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	333.260,00	FA
180	18/03/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDA	387.718,40	FA
189	19/03/2004	MATERIALES COLISEO	167.040,00	FA
192	18/03/2004	SUMINISTROS	299.000,00	FA
193	19/03/2004	MATERIALES COLISEO	117.907,04	FA
194	19/03/2004	MATERIALES COLISEO	294.988,00	FA

CUADRO N° 33
LISTADO DE ORDENES DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO
EJERCICIO FISCAL 2004

N°	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
195	19/03/2004	MATERIALES COLISEO	319.612,48	FA
196	19/03/2004	KING DAVID DELICATESES	170.507,01	FA
197	22/03/2004	MATERIALES COLISEO	115.447,84	FA
198	22/03/2004	MATERIALES COLISEO	103.982,40	FA
199	22/03/2004	FERRETERIA CAPRI	173.918,80	FA
201	22/03/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	297.864,00	FA
202	22/03/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	357.900,00	FA
203	23/03/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	154.764,00	FA
210	27/03/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	300.024,00	FA
211	27/03/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	62.640,00	FA
214	27/03/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	919.287,24	FA
215	27/03/2004	FERRETERIA CAPRI	202.837,60	FA
216	27/03/2004	FERRETERIA CAPRI	122.864,30	FA
218	29/03/2004	MATERIALES COLISEO	776.339,28	FA
219	29/03/2004	MATERIALES COLISEO	973.791,00	FA
		SUB TOTAL	13.545.441,63	
		TOTAL DEL MES DE MARZO	135.454.631,92	
Fuente: Unidad de Compras				

CUADRO N° 34
LISTADO DE ORDENES DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL
EJERCICIO FISCAL 2004

Nro	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
221	01/04/2004	SOLOSON IMPORT	122.844.149,99	TN
224	01/04/2004	MATERIALES COLISEO	1.126.861,12	TN
226	01/04/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	1.374.600,00	TN
229	01/04/2004	KING DAVID DELICATESES	1.902.427,84	TN
231	01/04/2004	KING DAVID DELICATESES	2.244.561,57	TN
232	01/04/2004	KING DAVID DELICATESES	1.674.476,54	TN
234	01/04/2004	KING DAVID DELICATESES	1.918.898,91	TN
236	01/04/2004	KING DAVID DELICATESES	1.239.948,59	TN
237	01/04/2004	KING DAVID DELICATESES	951.974,02	TN
243	02/04/2004	MATERIALES COLISEO	1.811.340,00	TN
255	07/04/2004	KING DAVID DELICATESES	1.094.749,41	TN
256	07/04/2004	KING DAVID DELICATESES	93.370,56	TN
257	07/04/2004	KING DAVID DELICATESES	232.296,00	TN
258	07/04/2004	MATERIALES COLISEO	1.252.800,00	TN
259	07/04/2004	KING DAVID DELICATESES	889.620,48	TN
262	07/04/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	4.801.262,00	TN
263	07/04/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	454.350,00	TN
264	07/04/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	293.300,00	TN
266	12/04/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	378.056,00	TN
267	14/04/2004	DISTRIBUIDORA ESPOFICES	1.760.880,00	TN
268	14/04/2004	DISTRIBUIDORA ESPOFICES	1.742.320,00	TN
270	15/04/2004	DISTRIBUIDORA ESPOFICES	7.305.018,80	TN
271	15/04/2004	DISTRIBUIDORA ESPOFICES	12.847.266,80	TN
273	15/04/2004	SOLOSON IMPORT	16.530.000,00	TN
274	15/04/2004	INVERSIONES YELISMAR	16.346.140,00	TN
278	16/04/2004	KING DAVID DELICATESES	48.846,21	TN
279	16/04/2004	OFFICE COMPUTERS TEY FREEN	3.816.400,00	TN
282	16/04/2004	KING DAVID DELICATESES	1.246.186,98	TN
285	16/04/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	4.127.294,00	TN
287	16/04/2004	KING DAVID DELICATESES	1.309.819,74	TN
288	16/04/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	430.150,00	TN
289	16/04/2004	MATERIALES COLISEO	214.405,12	TN
290	16/04/2004	MATERIALES COLISEO	1.132.670,40	TN
291	16/04/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	1.140.916,00	TN
292	16/04/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	3.191.272,40	TN
293	16/04/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	315.950,00	TN
294	20/04/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	338.350,00	TN

CUADRO N° 34
LISTADO DE ORDENES DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL
EJERCICIO FISCAL 2004

Nro	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
295	20/04/2004	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057	8.120.000,00	TN
296	20/04/2004	KING DAVID DELICATESES	1.456.117,09	TN
297	20/04/2004	KING DAVID DELICATESES	773.000,64	TN
298	20/04/2004	KING DAVID DELICATESES	477.082,02	TN
299	20/04/2004	KING DAVID DELICATESES	455.434,56	TN
305	23/04/2004	KING DAVID DELICATESES	866.562,24	TN
310	27/04/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	2.594.574,00	TN
311	27/04/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	342.084,00	TN
312	27/04/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	6.890.400,00	TN
313	27/04/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	312.620,00	TN
314	27/04/2004	MATERIALES COLISEO	462.898,00	TN
316	27/04/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	432.130,00	TN
317	27/04/2004	MATERIALES COLISEO	376.710,00	TN
318	28/04/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	418.900,00	TN
319	28/04/2004	DISTRIBUIDORA V.ALMACEN	6.981.576,00	TN
323	28/04/2004	GRUPO BALZA	1.760.880,00	TN
324	28/04/2004	KING DAVID DELICATESES	437.802,56	TN
326	28/04/2004	KING DAVID DELICATESES	960.625,00	TN
327	28/04/2004	KING DAVID DELICATESES	404.932,80	TN
328	29/04/2004	MATERIALES COLISEO	381.721,20	TN
329	29/04/2004	MATERIALES COLISEO	362.279,60	TN
332	29/04/2004	MATERIALES COLISEO	349.856,00	TN
333	29/04/2004	KING DAVID DELICATESES	1.325.875,00	TN
336	30/04/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	375.300,00	TN
337	30/04/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	1.631.590,00	TN
338	30/04/2004	MATERIALES COLISEO	1.335.450,00	TN
		SUB TOTAL	260.709.387,19	
284	16/04/2004	KING DAVID DELICATESES	405.220,48	FA
286	16/04/2004	KING DAVID DELICATESES	165.926,40	FA
300	20/04/2004	KING DAVID DELICATESES	29.570,72	FA
301	20/04/2004	FERRETERIA	382.800,00	FA
302	20/04/2004	KING DAVID DELICATESES	266.162,05	FA
303	23/04/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	252.720,06	FA
304	23/04/2004	KING DAVID DELICATESES	210.651,84	FA
306	26/04/2004	M.D BENDAYAN	187.920,00	FA
308	26/04/2004	GRUPO BALZA	174.000,00	FA
309	26/04/2004	BAHAMAS TEXTIL UNO SRL	261.000,00	FA

República Bolivariana de Venezuela
 Vicepresidencia de la República
 Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 34
LISTADO DE ORDENES DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL
EJERCICIO FISCAL 2004

Nro	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
315	27/04/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	311.904,00	FA
320	28/04/2004	MATERIALES COLISEO	632.084,00	FA
321	28/04/2004	ALMACENES LAS TRES ESQ.	190.000,00	FA
322	28/04/2004	MATERIALES COLISEO	601.344,00	FA
325	28/04/2004	FERRETERA CAPRI	49.833,00	FA
330	29/04/2004	SUMINISTROS PROEXITO	1.878.640,00	FA
331	29/04/2004	SUM.Y SERV.MANTELEC	1.835.885,60	FA
334	30/04/2004	KING DAVID DELICATESES	205.737,60	FA
335	30/04/2004	PESCARERIA LOS ROQUES	75.168,00	FA
		SUB TOTAL	8.116.568,75	
		TOTAL DEL MES DE ABRIL	268.825.955,94	
Fuente: Unidad de Compras				

CUADRO N° 35
LISTADO DE ORDENES DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO
EJERCICIO FISCAL 2004

N°	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
340	03/05/2004	GRUPO BALZA	641.920,80	TN
345	04/05/2004	DISTRIBUIDORA V. ALMACEN	3.225.359,80	TN
346	04/05/2004	SAINT CASA DEL SOFWARE	4.860.200,00	TN
347	04/05/2004	DISTRIBUIDORA V. ALMACEN	492.350,40	TN
348	04/05/2004	DISTRIBUIDORA V. ALMACEN	2.828.012,12	TN
351	05/05/2004	GRUPO BALZA	145.000,00	TN
352	05/05/2004	GRUPO BALZA	920.390,40	TN
353	05/05/2004	IMPORTADORA CARLINE	13.844.310,00	TN
355	06/05/2004	GRUPO BALZA	475.600,00	TN
357	07/05/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	2.531.440,00	TN
358	07/05/2004	MATERIALES COLISEO	165.300,00	TN
359	07/05/2004	MATERIALES COLISEO	437.320,00	TN
362	07/05/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	1.317.064,00	TN
363	07/05/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	462.800,00	TN
366	07/05/2004	KING DAVID DELICATESES	1.830.278,08	TN
368	07/05/2004	KING DAVID DELICATESES	1.019.635,84	TN
371	11/05/2004	FERRETERIA CAPRI	1.106.350,00	TN
373	11/05/2005	FERRETERIA CAPRI	1.438.400,00	TN
374	13/05/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	2.259.824,00	TN
375	13/05/2004	GRUPO BALZA	2.150.640,00	TN
376	13/05/2004	GRUPO BALZA	1.781.992,00	TN
377	14/05/2005	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	1.289.456,00	TN
380	14/05/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	418.640,00	TN
381	17/05/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	392.950,00	TN
383	17/05/2004	MATERIALES COLISEO	932.640,00	TN
384	17/05/2004	MATERIALES COLISEO	748.200,00	TN
385	17/05/2004	KING DAVID DELICATESES	1.724.506,40	TN
387	17/05/2004	MATERIALES COLISEO	146.160,00	TN
389	18/05/2004	MATERIALES COLISEO	1.039.360,00	TN
390	18/05/2004	MATERIALES COLISEO	132.704,00	TN
391	18/05/2004	MATERIALES COLISEO	55.436,00	TN
392	18/05/2004	MATERIALES COLISEO	917.235,20	TN
393	18/05/2004	MATERIALES COLISEO	820.410,00	TN
394	18/05/2004	MATERIALES COLISEO	1.938.360,00	TN
395	19/05/2004	MATERIALES COLISEO	852.129,04	TN
396	19/05/2004	MATERIALES COLISEO	1.015.290,00	TN
397	19/05/2004	MATERIALES COLISEO	165.300,00	TN

CUADRO N° 35
LISTADO DE ORDENES DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO
EJERCICIO FISCAL 2004

N°	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
398	20/05/2004	MATERIALES COLISEO	233.740,00	TN
400	21/05/2004	DISTRIBUIDORA V. ALMACEN	3.646.651,20	TN
403	21/05/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	689.450,00	TN
404	21/05/2004	INVERSIONES CASATUM 600	615.700,00	TN
405	21/05/2004	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057	510.400,00	TN
406	21/05/2004	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057	2.443.262,00	TN
407	21/05/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	13.490.800,00	TN
409	21/05/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	561.900,00	TN
410	24/05/2004	MATERIALES COLISEO	837.438,80	TN
411	24/05/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	784.067,00	TN
412	24/05/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	2.530.574,00	TN
415	26/05/2004	CIBERMAX SOL.COMPUTACIONALES	458.200,00	TN
417	26/05/2004	KING DAVID DELICATESES	379.366,72	TN
418	26/05/2004	KING DAVID DELICATESES	2.460.978,24	TN
419	26/05/2004	KING DAVID DELICATESES	1.254.267,52	TN
422	27/06/2004	KING DAVID DELICATESES	186.060,90	TN
424	28/05/2004	KING DAVID DELICATESES	361.396,67	TN
426	28/05/2004	KING DAVID DELICATESES	2.081.661,60	TN
428	28/05/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	638.810,00	TN
429	31/05/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	728.450,00	TN
431	31/05/2004	INSIGNIAS SANTA BARBARA	4.490.070,00	TN
433	31/05/2004	MATERIALES COLISEO	188.036,00	TN
434	31/05/2004	MATERIALES COLISEO	401.046,80	TN
		SUB TOTAL	96.495.292,01	
341	03/05/2004	ADM. SERVICIOS MANTELEC	1.857.160,00	FA
342	03/05/2004	SUMINISTROS PROEXITOS	1.868.680,00	FA
343	03/05/2004	SUMINISTROS PROEXITOS	1.864.280,00	FA
344	04/05/2004	DISTRIBUIDORA V.ALMACEN	483.812,00	FA
349	04/05/2004	KING DAVID DELICATESES	347.184,00	FA
350	04/05/2004	KING DAVID DELICATESES	633.266,08	FA
354	05/05/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	287.064,00	FA
356	06/05/2004	GRUPO BALZA	1.477.840,00	FA
360	07/05/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	259.632,00	FA
361	07/05/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	93.150,00	FA
364	10/05/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	427.300,00	FA
365	11/05/2004	MATERIALES COLISEO	186.180,00	FA
367	07/05/2004	KING DAVID DELICATESES	201.998,53	FA

CUADRO N° 35
LISTADO DE ORDENES DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO
EJERCICIO FISCAL 2004

N°	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
369	10/05/2004	KING DAVID DELICATESES	288.435,86	FA
370	10/05/2004	DISTINTIVOS NACIONALES	174.000,00	FA
372	11/05/2004	MATERIALES COLISEO	173.768,00	FA
378	14/05/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	155.520,00	FA
379	14/05/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	131.760,00	FA
382	17/05/2004	GRUPO BALZA	298.120,00	FA
386	17/05/2004	KING DAVID DELICATESES	170.311,68	FA
388	18/05/2004	KING DAVID DELICATESES	495.941,20	FA
399	20/05/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	93.100,00	FA
401	21/05/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	121.176,00	FA
402	21/05/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	362.016,00	FA
408	24/05/2004	FERRETERIA CAPRI	75.400,00	FA
413	25/05/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	369.360,00	FA
414	25/05/2004	TRAJES ALEXANDER	217.616,00	FA
416	26/05/2004	INVERSIONES TEP NET 20 IND	1.392.000,00	FA
420	27/05/2004	KING DAVID DELICATESES	525.123,65	FA
421	27/05/2004	GRUPO BALZA	100.224,02	FA
425	28/05/2004	KING DAVID DELICATESES	731.079,84	FA
427	28/05/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	139.968,00	FA
430	31/05/2004	FARMACIA CANDEL	840.371,01	FA
432	31/05/2004	GRUPO BALZA	308.815,20	FA
		SUB TOTAL	17.151.653,87	
		TOTAL MES DE MAYO	113.646.945,88	
Fuente: Unidad de Compras				

CUADRO N° 36
LISTADO DE ORDENES DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO
EJERCICIO FISCAL 2004

N°	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
435	02/06/2004	MATERIALES COLISEO	243.600,00	TN
436	02/06/2004	MATERIALES COLISEO	74.240,00	TN
438	03/06/2004	INTERNACIONAL TRADING	16.704.000,00	TN
439	03/06/2004	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057	5.149.240,00	TN
440	04/06/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	2.016.506,00	TN
441	04/06/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	12.432.256,00	TN
442	04/06/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	1.482.132,00	TN
450	08/06/2004	INVERSIONES CASATUM	1.943.928,00	TN
452	08/06/2004	INVERSIONES CASATUM	4.260.308,80	TN
453	08/06/2004	DISTRIBUIDORA DON CHIQUI	5.715.320,00	TN
455	09/06/2004	CORPORACION MAGO	3.306.000,00	TN
457	09/06/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	747.160,00	TN
458	09/06/2004	DISTRIBUIDORA V.ALMECEN	2.312.420,80	TN
462	09/06/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	675.140,00	TN
464	11/06/2004	MATERIALES COLISEO	555.071,60	TN
465	11/06/2004	MATERIALES COLISEO	372.940,00	TN
466	14/06/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	699.100,00	TN
469	14/06/2004	KING DAVID DELICATESES	1.627.848,22	TN
470	14/06/2004	KING DAVID DELICATESES	2.352.003,20	TN
471	14/06/2004	KING DAVID DELICATESES	1.603.690,11	TN
475	14/06/2004	KING DAVID DELICATESES	3.973.230,00	TN
477	15/06/2004	MATERIALES COLISEO	748.200,00	TN
478	15/06/2004	MATERIALES COLISEO	498.336,00	TN
479	15/06/2004	MATERIALES COLISEO	2.959.995,20	TN
480	15/06/2004	MATERIALES COLISEO	3.619.260,32	TN
481	15/06/2004	MATERIALES COLISEO	243.600,00	TN
482	15/06/2004	MATERIALES COLISEO	3.342.305,68	TN
483	15/06/2004	MATERIALES COLISEO	7.186.650,08	TN
484	15/06/2004	FERRETERIA CAPRI	1.358.592,00	TN
492	17/06/2004	FERRETERIA CAPRI	84.912,00	TN
495	18/06/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	636.660,00	TN
496	18/06/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	533.150,00	TN
497	18/06/2004	GRUPO BALZA	1.148.400,00	TN
498	21/06/2004	DISTRIBUIDORA ESPOFICES	1.334.000,00	TN
499	21/06/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	3.008.396,00	TN
500	21/06/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	2.493.652,00	TN
501	21/06/2004	KING DAVID DELICATESES	2.050.411,66	TN

CUADRO N° 36
LISTADO DE ORDENES DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO
EJERCICIO FISCAL 2004

N°	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
502	21/06/2004	KING DAVID DELICATESES	2.078.553,60	TN
503	22/06/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	518.610,00	TN
508	23/06/2004	DISTRIBUIDORA V.ALMECEN	860.267,60	TN
509	23/06/2004	DISTRIBUIDORA V.ALMECEN	3.776.588,00	TN
511	25/06/2004	SISTEMA DE SEGURIDAD VICALOR	1.044.000,00	TN
512	25/06/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	801.500,00	TN
513	28/06/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	942.624,00	TN
514	28/06/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	396.000,00	TN
515	28/06/2004	CORPORACION MAGO	2.187.760,00	TN
516	28/06/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	5.560.856,00	TN
517	28/06/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	1.098.520,00	TN
518	28/06/2004	FLOR Y ARTE	574.200,00	TN
519	29/06/2004	MATERIALES COLISEO	736.020,00	TN
530	30/06/2004	KING DAVID DELICATESES	1.619.195,42	TN
		SUB TOTAL	121.960.675,45	
437	02/06/2004	FERRETERIA CAPRI	230.898,00	FA
444	07/06/2004	INVERSIONES TEP NET 20 IND	348.000,00	FA
445	07/06/2004	MATERIALES COLISEO	73.741,20	FA
446	07/06/2004	MATERIALES COLISEO	100.641,60	FA
447	07/06/2004	MATERIALES COLISEO	262.937,20	FA
448	08/06/2004	MATERIALES COLISEO	96.860,00	FA
449	08/06/2004	MATERIALES COLISEO	496.480,00	FA
451	08/06/2004	M.D BENDAYAN	187.920,00	FA
454	08/06/2004	SOLOSON IMPORT	1.299.999,00	FA
456	09/06/2004	DISTRIBUIDORA V. ALMACEN	425.905,60	FA
459	09/06/2004	FERRETERIA CAPRI	182.932,00	FA
460	09/06/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	509.760,00	FA
461	09/06/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	207.360,00	FA
463	11/06/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	110.592,00	FA
467	14/06/2004	DISTRIBUIDORA ESPOFICES	552.160,60	FA
468	14/06/2004	KING DAVID DELICATESES	87.417,60	FA
472	14/06/2004	KING DAVID DELICATESES	778.013,20	FA
473	14/06/2004	FLOR Y ARTE	290.000,00	FA
476	15/06/2004	MATERIALES COLISEO	171.332,00	FA
485	16/06/2004	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057	692.520,00	FA
486	16/06/2004	COMERCIALIZADORA QUIMAC 058	328.280,00	FA
487	16/06/2004	COMERCIALIZADORA QUIMAC 059	426.880,00	FA

**CUADRO N° 36
 LISTADO DE ORDENES DE COMPRA
 CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO
 EJERCICIO FISCAL 2004**

N°	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
488	16/06/2004	COMERCIALIZADORA QUIMAC 060	348.000,00	FA
489	16/06/2004	FERRETERIA CAPRI	432.825,00	FA
491	17/06/2004	FERRETERIA CAPRI	276.671,60	FA
494	18/06/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	114.318,60	FA
504	22/06/2004	FERRETERIA CAPRI	46.593,72	FA
505	22/06/2004	FERRETERIA CAPRI	250.328,00	FA
506	22/06/2004	FERRETERIA CAPRI	129.650,00	FA
507	23/06/2004	COMERCIAL MIRAFLORES	1.252.800,00	FA
510	23/06/2004	DISTRIBUIDORA ESPOFICES	396.720,00	FA
520	29/06/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	698.320,00	FA
521	29/06/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	686.952,00	FA
522	29/06/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	683.240,00	FA
523	29/06/2004	SUMINISTROS PROEXITO	698.784,00	FA
524	29/06/2004	SUMINISTROS PROEXITO	690.200,00	FA
525	30/06/2004	ADM. Y SERVICIOS MANTELEC	697.392,00	FA
526	30/06/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	698.320,00	FA
527	30/06/2004	ADM. Y SERVICIOS MANTELEC	686.952,00	FA
528	30/06/2004	ADM. Y SERVICIOS MANTELEC	694.840,00	FA
529	30/06/2004	SUMINISTROS PROEXITO	698.320,00	FA
		SUB TOTAL	18.041.856,92	
		TOTAL MES DE JUNIO	140.002.532,37	
Fuente: Unidad de Compras				

CUADRO N° 37
LISTADO DE ORDENES DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO
EJERCICIO FISCAL 2004

N°	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
533	01/07/2004	KING DAVID DELICATESES	98.829,12	TN
534	01/07/2004	KING DAVID DELICATESES	2.250.522,00	TN
536	01/07/2004	KING DAVID DELICATESES	921.364,02	TN
537	01/07/2004	MATERIALES COLISEO	930.789,80	TN
538	02/07/2004	GRUPO BALZA	951.200,00	TN
540	02/07/2004	MATERIALES COLISEO	1.518.799,60	TN
545	06/07/2004	CORPORACION MA.G.O.	2.779.824,00	TN
547	06/07/2004	KING DAVID DELICATESES	682.664,00	TN
549	06/07/2004	KING DAVID DELICATESES	1.685.619,00	TN
550	07/07/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	319.860,00	TN
551	07/07/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	1.608.464,00	TN
553	07/07/2004	KING DAVID DELICATESES	1.565.869,46	TN
554	09/07/2004	GRUPO BALZA	765.600,00	TN
555	09/07/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	3.038.424,00	TN
557	09/07/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	596.150,00	TN
558	09/07/2004	COMERC.QUIMAC 057	933.800,00	TN
565	13/07/2004	MATERIALES COLISEO	1.594.594,00	TN
566	13/07/2004	MATERIALES COLISEO	969.602,56	TN
570	13/07/2004	GRUPO BALZA	551.000,00	TN
571	13/07/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	2.436.000,00	TN
576	14/07/2004	KING DAVID DELICATESES	1.038.827,84	TN
577	14/07/2004	KING DAVID DELICATESES	1.173.024,90	TN
578	14/07/2004	KING DAVID DELICATESES	2.098.522,43	TN
580	14/07/2004	DIST.VIEJO ALMACEN	4.333.143,20	TN
581	14/07/2004	GRUPO BALZA	693.764,45	TN
582	14/07/2004	INVERSIONES YELISMAR	18.281.600,00	TN
583	14/07/2004	COMERC.QUIMAC 057	2.056.912,00	TN
584	14/07/2004	COMERC.QUIMAC 057	2.540.400,00	TN
586	16/07/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	458.330,00	TN
590	16/07/2004	COMERC.QUIMAC 057	997.800,00	TN
591	16/07/2004	MATERIALES COLISEO	2.408.619,36	TN
593	16/07/2004	MATERIALES COLISEO	346.608,00	TN
596	19/07/2004	COMERC.QUIMAC 057	2.111.200,00	TN
597	19/07/2004	COMERC.QUIMAC 057	556.800,00	TN
598	19/07/2004	COMERC.QUIMAC 057	1.657.002,00	TN
601	19/07/2004	FERRETERIA CAPRI	61.778,12	TN
602	19/07/2004	FERRETERIA CAPRI	334.080,00	TN
603	19/07/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	546.250,00	TN
605	20/07/2004	DISTRIBUIDORA ESPOFICES	672.800,00	TN

CUADRO N° 37
LISTADO DE ORDENES DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO
EJERCICIO FISCAL 2004

N°	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
607	20/07/2004	KING DAVID DELICATESES	1.923.886,64	TN
608	20/07/2004	KING DAVID DELICATESES	2.200.216,00	TN
609	20/07/2004	INVERSIONES YELISMAR	2.931.320,00	TN
610	20/07/2004	GRUPO BALZA	509.997,48	TN
611	20/07/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	2.447.136,00	TN
612	21/07/2004	COMERC.QUIMAC 057	4.976.400,00	TN
613	21/07/2004	COMERC. QUIMAC 057	5.206.080,00	TN
614	22/07/2004	MATERIALES COLISEO	13.292.834,00	TN
615	22/07/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	3.722.980,00	TN
616	22/07/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	876.032,00	TN
618	23/07/2004	FERRETERIA CAPRI	976.135,36	TN
619	23/07/2004	FERRETERIA CAPRI	592.412,00	TN
620	23/07/2004	FERRETERIA CAPRI	413.970,36	TN
621	23/07/2004	FERRETERIA CAPRI	668.160,00	TN
622	23/07/2004	FERRETERIA CAPRI	132.472,00	TN
623	23/07/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	2.566.908,00	TN
625	23/07/2004	GRUPO BALZA	125.280,00	TN
626	23/07/2004	COMERC. QUIMAC 057	4.644.060,00	TN
627	23/07/2004	KING DAVID DELICATESES	910.869,76	TN
628	23/07/2004	KING DAVID DELICATESES	1.719.980,82	TN
629	23/07/2004	KING DAVID DELICATESES	521.069,12	TN
631	26/07/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	360.200,00	TN
632	27/07/2004	COMPUTSERVI JUANCAR 1919	3.709.701,75	TN
633	27/07/2004	CIBERMAX SOLUC. COMPUTAC.	273.528,00	TN
635	27/08/2004	FERRETERIA CAPRI	153.734,00	TN
636	27/07/2004	COMERC. QUIMAC 057	4.825.600,00	TN
639	27/07/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	753.410,00	TN
640	28/07/2004	DISTRIBUIDORA FRAHILE	1.383.880,00	TN
641	29/07/2004	FLOR Y ARTE	675.120,00	TN
642	30/07/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	706.320,00	TN
643	30/07/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	34.560,00	TN
644	30/07/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	474.950,00	TN
		SUB TOTAL	133.275.641,15	
532	01/07/2004	GRUPO BALZA	127.600,00	FA
535	01/07/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	97.200,00	FA
539	02/07/2004	MATERIALES COLISEO	156.043,20	FA
541	02/07/2004	MATERIALES COLISEO	346.654,40	FA
542	02/07/2004	MATERIALES COLISEO	137.808,00	FA
543	02/07/2004	MATERIALES COLISEO	173.304,00	FA

**CUADRO N° 37
 LISTADO DE ORDENES DE COMPRA
 CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO
 EJERCICIO FISCAL 2004**

N°	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
544	02/07/2004	MATERIALES COLISEO	81.200,00	FA
546	06/07/2004	MATERIALES COLISEO	98.600,00	FA
548	06/07/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	61.560,00	FA
552	07/07/2004	KING DAVID DELICATESES	528.640,00	FA
556	09/07/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	646.272,00	FA
559	09/07/2004	COMERC. QUIMAC 057	313.200,00	FA
560	09/07/2004	FERRETERIA CAPRI	678.832,00	FA
561	12/07/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	520.800,00	FA
562	13/07/2004	MATERIALES COLISEO	121.800,00	FA
563	13/07/2004	MATERIALES COLISEO	340.344,00	FA
564	13/07/2004	MATERIALES COLISEO	524.714,40	FA
568	13/07/2004	MATERIALES COLISEO	309.325,60	FA
569	13/07/2004	MATERIALES COLISEO	106.789,00	FA
572	13/07/2004	FLOR Y ARTE	614.800,00	FA
573	14/07/2004	INVERSIONES YELISMAR	121.800,00	FA
575	14/07/2004	M.R. PROPARTES	885.600,00	FA
579	14/07/2004	KING DAVID DELICATESES	152.064,00	FA
587	16/07/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	209.358,00	FA
588	16/07/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	73.224,00	FA
592	16/07/2004	FLOR Y ARTE	614.800,00	FA
594	16/07/2004	MATERIALES COLISEO	125.140,80	FA
595	19/07/2004	MATERIALES COLISEO	214.600,00	FA
599	19/07/2004	FERRETERIA CAPRI	41.992,00	FA
600	19/07/2004	FERRETERIA CAPRI	79.460,00	FA
604	20/07/2004	GLORIETA MUSICAL	465.000,00	FA
606	20/07/2004	KING DAVID DELICATESES	116.266,82	FA
617	23/07/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	527.204,70	FA
624	23/07/2004	GRUPO BALZA	114.260,00	FA
630	23/07/2004	KING DAVID DELICATESES	69.961,60	FA
634	27/07/2004	MATERIALES COLISEO	162.400,00	FA
637	27/07/2004	MATERIALES COLISEO	476.760,00	FA
638	27/08/2004	GRUPO BALZA	431.102,40	FA
		SUB TOTAL	10.866.480,92	
		TOTAL DEL MES DE JULIO	144.142.122,07	
Fuente: Unidad de Compras				

CUADRO N° 38
LISTADO DE ORDENES DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO
EJERCICIO FISCAL 2004

N°	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
645	02/08/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	642.140,00	TN
646	02/08/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	1.973.100,00	TN
647	02/08/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	782.304,00	TN
648	02/08/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	324.800,00	TN
650	02/08/2004	KING DAVID DELICATESES	2.208.955,17	TN
653	05/08/2004	GRUPO BALZA	9.981.289,60	TN
654	05/08/2004	INVERSIONES YELISMAR	15.497.630,00	TN
655	06/08/2004	COMERC. QUIMAC 057	2.981.200,00	TN
659	06/08/2004	SUMINISTROS PROEXITO	8.564.512,00	TN
660	06/08/2004	SUMINISTROS PROEXITO	9.982.960,00	TN
662	06/08/2004	INVERSIONES YELISMAR	2.572.880,00	TN
663	09/08/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	481.900,00	TN
665	09/08/2004	KING DAVID DELICATESES	2.355.903,68	TN
668	09/08/2004	KING DAVID DELICATESES	1.899.676,29	TN
670	09/08/2004	ADM. Y SERVICIOS MANTELEC	9.048.000,00	TN
672	10/08/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	3.845.916,00	TN
674	11/08/2004	FERRETERIA CAPRI	656.096,00	TN
675	12/08/2004	DIST. VIEJO ALMACEN	4.052.162,00	TN
676	12/08/2004	COMERC. QUIMAC 057	2.920.780,24	TN
677	13/08/2004	MATERIALES COLISEO	1.338.841,50	TN
680	13/08/2004	DISTRIBUIDORA ESPOFICES	3.166.800,00	TN
684	13/08/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	513.000,00	TN
688	16/08/2004	ADM. Y SERVICIOS MANTELEC	6.936.800,00	TN
689	16/08/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	1.376.340,00	TN
690	16/08/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	3.965.440,00	TN
691	16/08/2004	FERRETERIA CAPRI	1.384.692,00	TN
692	16/08/2004	GRUPO BALZA	1.142.600,00	TN
695	17/08/2004	DISTRIBUIDORA GLAS	4.826.296,00	TN
697	17/08/2004	DISTRIBUIDORA FRAHILE	3.403.440,00	TN
698	18/08/2004	SUMINISTROS PROEXITO	2.935.960,00	TN
699	18/08/2004	SUMINISTROS PROEXITO	2.745.720,00	TN
700	18/08/2004	ADM. Y SERVICIOS MANTELEC	585.800,00	TN
705	20/08/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	674.950,00	TN
706	20/08/2004	NEOCOM MERCADO INTERNAC.	1.624.000,00	TN
707	20/08/2004	DISTRIBUIDORA ESPOFICES	1.020.800,00	TN
721	23/08/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	942.832,00	TN
724	23/08/2004	KING DAVID DELICATESES	743.099,52	TN

CUADRO N° 38
LISTADO DE ORDENES DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO
EJERCICIO FISCAL 2004

N°	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
725	23/08/2004	KING DAVID DELICATESES	2.779.696,40	TN
726	24/08/2004	KING DAVID DELICATESES	1.681.222,00	TN
727	24/08/2004	KING DAVID DELICATESES	2.338.533,81	TN
729	24/08/2004	KING DAVID DELICATESES	1.902.205,15	TN
733	24/08/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	3.913.948,00	TN
734	24/08/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	1.430.976,00	TN
735	24/08/2004	FLOR Y ARTE	2.530.280,00	TN
736	24/08/2004	COMPUTSERVI JUANCAR 1919	2.414.366,00	TN
741	26/08/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	2.105.848,00	TN
743	26/08/2004	MATERIALES COLISEO	937.297,00	TN
749	31/08/2004	FERRETERIA CAPRI	2.158.957,20	TN
752	31/08/2004	DIST. VIEJO ALMACEN	3.410.193,20	TN
		SUB TOTAL	147.703.138,76	
649	02/08/2004	KING DAVID DELICATESES	123.750,72	FA
651	02/08/2004	CIBERMAX SOLUC. COMPUTAC.	273.528,00	FA
652	05/08/2004	CORPORACION M.A.G.O	1.902.342,00	FA
656	06/08/2004	FERRETERIA CAPRI	114.051,20	FA
657	06/08/2004	FERRETERIA CAPRI	77.963,60	FA
658	06/08/2004	FERRETERIA CAPRI	575.940,00	FA
661	06/08/2004	INVERSIONES YELISMAR	533.600,00	FA
664	09/08/2004	MATERIALES COLISEO	162.200,00	FA
666	09/08/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	723.050,00	FA
667	09/08/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	457.920,00	FA
669	09/08/2004	KING DAVID DELICATESES	197.131,20	FA
671	09/08/2004	COMERCIAL MIRAFLORES	649.600,00	FA
673	10/08/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	168.000,00	FA
678	13/08/2004	COMERCIAL MIRAFLORES	1.508.000,00	FA
679	13/08/2004	MATERIALES COLISEO	284.200,00	FA
681	13/08/2004	FARMACIA CANDEL	2.567.941,35	FA
682	13/08/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	77.760,00	FA
683	13/08/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	171.828,00	FA
685	16/08/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	578.500,00	FA
686	16/08/2004	GRUPO BALZA	289.573,12	FA
687	16/08/2004	DISTRIBUIDORA FRAHILE	105.792,00	FA
693	16/08/2004	GRUPO BALZA	150.220,00	FA
694	17/08/2004	GRUPO BALZA	95.103,76	FA
696	17/08/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	350.784,00	FA

CUADRO N° 38
LISTADO DE ORDENES DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO
EJERCICIO FISCAL 2004

N°	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
701	18/08/2004	FERRETERIA CAPRI	329.440,00	FA
702	19/08/2004	FERRETERIA CAPRI	39.440,00	FA
703	20/08/2004	FERRETERIA CAPRI	503.904,00	FA
704	20/08/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	211.896,00	FA
708	20/08/2004	GRUPO BALZA	370.620,00	FA
709	23/08/2004	DISTRIBUIDORA ESPOFICES	82.128,00	FA
722	23/08/2004	KING DAVID DELICATESES	59.254,40	FA
723	23/08/2004	KING DAVID DELICATESES	1.603.006,00	FA
728	24/08/2004	KING DAVID DELICATESES	84.445,89	FA
730	24/08/2004	KING DAVID DELICATESES	571.182,50	FA
731	24/08/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	117.500,00	FA
732	24/08/2004	CORPORACION M.A.G.O	238.960,00	FA
737	25/08/2004	GRUPO BALZA	417.600,00	FA
738	25/08/2004	DISTRIBUIDORA FRAHILE	238.960,00	FA
740	26/08/2004	UNIFOT II	1.079.330,00	FA
742	26/08/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	433.492,00	FA
744	27/08/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	558.200,00	FA
745	27/08/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	52.920,00	FA
746	30/08/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	1.948.972,00	FA
747	31/08/2004	SOLUCIONES Y SERVICIOS	1.010.940,00	FA
748	31/08/2004	DISTRIBUIDORA FRAHILE	150.800,00	FA
750	31/08/2004	FERRETERIA CAPRI	61.224,80	FA
751	31/08/2004	DIST. VIEJO ALMACEN	807.234,40	FA
753	31/08/2004	MATERIALES COLISEO	62.640,00	FA
754	31/08/2004	MATERIALES COLISEO	156.600,00	FA
755	31/08/2004	DISTRIBUIDORA FRAHILE	150.800,00	FA
		SUB TOTAL	23.480.268,94	
		TOTAL DEL MES AGOSTO	171.183.407,70	
Fuente: Unidad de Compras				

CUADRO N° 39
LISTADO DE ORDENES DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2004

N°	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
758	02/09/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	693.615,00	TN
759	02/09/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	680.445,00	TN
763	03/09/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	9.430.000,00	TN
765	03/09/2004	KING DAVID DELICATESES	2.132.113,26	TN
767	03/09/2004	KING DAVID DELICATESES	2.225.638,20	TN
768	03/09/2004	CORPORACION MAGO	4.671.944,00	TN
772	07/09/2004	DISTRIBUIDORA DON CHIQUI	3.105.000,00	TN
773	07/09/2004	DISTRIBUIDORA DON CHIQUI	441.600,00	TN
780	08/09/2004	DISTRIBUIDORA DON CHIQUI	1.472.000,00	TN
783	10/09/2004	MATERIALES COLISEO	500.250,00	TN
784	10/09/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	937.250,00	TN
785	10/09/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	1.434.445,00	TN
788	10/09/2004	DISTRIBUIDORA V. ALMACEN	4.622.839,50	TN
789	10/09/2004	DISTRIBUIDORA V. ALMACEN	984.607,00	TN
790	10/09/2004	CORPORACION MAGO	2.382.938,00	TN
791	10/09/2004	CORPORACION MAGO	3.795.000,00	TN
792	10/09/2004	CORPORACION MAGO	1.720.883,00	TN
795	13/09/2004	MATERIALES COLISEO	8.198.189,00	TN
796	13/09/2004	GRUPO BALZA	1.989.500,00	TN
798	13/09/2004	SOLOSON IMPORT	4.160.000,00	TN
801	14/06/2004	DISTRIBUIDORA DON CHIQUI	4.467.031,25	TN
802	15/09/2004	INVERSIONES YELISMAR	3.913.450,00	TN
804	15/09/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	788.600,00	TN
805	15/09/2004	FRESO INTERNACIONAL	91.015.688,00	TN
811	17/09/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	2.299.675,00	TN
812	17/09/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	2.237.440,00	TN
813	17/09/2004	MATERIALES COLISEO	513.360,00	TN
815	21/09/2004	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057	1.725.000,00	TN
822	22/09/2004	DISTRIBUIDORA V. ALMACEN	2.913.653,00	TN
827	23/09/2004	DECORACIONES BELMONDO	10.000.000,00	TN
828	23/09/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	187.450,00	TN
829	23/09/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	1.451.490,00	TN
843	27/09/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	596.950,00	TN
847	28/09/2004	MATERIALES COLISEO	832.772,50	TN
848	29/09/2004	DISTRIBUIDORA DON CHIQUI	839.500,00	TN
850	29/09/2004	DIST.YABAL DE VENEZUELA	3.277.500,00	TN

CUADRO N° 39
LISTADO DE ORDENES DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2004

N°	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
851	29/09/2004	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057	4.795.500,00	TN
852	29/09/2004	INVERSIONES YELISMAR	3.833.525,00	TN
853	29/09/2004	COMERCILIZADORA QUIMAC 057	4.508.000,00	TN
854	30/09/2004	INVERSIONES YELISMAR	6.159.600,00	TN
		SUB TOTAL	201.934.441,71	TN
757	02/09/2004	SOLUCIONES Y SERVICIOS	241.500,00	FA
760	02/09/2004	DISTRIBUIDORA LOS FRAHILE	376.500,00	FA
761	03/09/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	614.300,00	FA
762	03/09/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	215.136,00	FA
764	03/09/2004	MATERIALES COLISEO	431.243,10	FA
766	03/09/2004	KING DAVID DELICATESES	25.208,00	FA
769	03/09/2004	CORPORACION MAGO	1.934.300,00	FA
770	03/09/2004	DISTRIBUIDORA DON CHIQUI	1.391.500,00	FA
771	06/09/2004	DISTRIBUIDORA LOS FRAHILE	275.080,00	FA
774	07/09/2004	DISTRIBUIDORA DON CHIQUI	310.500,00	FA
775	07/09/2004	DISTRIBUIDORA DON CHIQUI	616.400,00	FA
776	07/09/2004	DISTRIBUIDORA DON CHIQUI	446.200,00	FA
777	08/09/2004	GRUPO BALZA	621.000,00	FA
778	08/09/2004	DISTRIBUIDORA DON CHIQUI	154.100,00	FA
779	08/09/2004	DISTRIBUIDORA DON CHIQUI	345.000,00	FA
781	09/09/2004	FERRETERIA CAPRI	200.100,00	FA
782	10/09/2004	MATERIALES COLISEO	55.545,00	FA
786	10/09/2004	GRUPO BALZA	221.950,00	FA
787	10/09/2004	FERRETERIA CAPRI	94.171,00	FA
793	13/09/2004	GRUPO BALZA	685.400,00	FA
794	13/09/2004	MATERIALES COLISEO	689.310,00	FA
797	13/09/2004	DISTRIBUIDORA DISOURSE	715.300,00	FA
799	14/09/2004	DISTRIBUIDORA DON CHIQUI	1.154.600,00	FA
800	14/09/2004	DISTRIBUIDORA DON CHIQUI	230.000,00	FA
803	15/09/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	223.236,00	FA
806	16/09/2004	DISTRIBUIDORA DON CHIQUI	253.230,00	FA
807	16/09/2004	DISTRIBUIDORA DON CHIQUI	138.000,00	FA
808	17/09/2004	DISTRIBUIDORA LOS FRAHILE	294.630,00	FA
809	17/09/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	49.680,00	FA
810	17/09/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	681.350,00	FA
814	17/09/2004	COMERCILIZADORA QUIMAC 057	184.000,00	FA
816	21/09/2004	DISTRIBUIDORA DON CHIQUI	517.500,00	FA

CUADRO N° 39
LISTADO DE ORDENES DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2004

N°	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
817	21/09/2004	DIST.YABAL DE VENEZUELA	1.146.883,50	FA
818	21/09/2004	MATERIALES COLISEO	170.660,00	FA
819	21/09/2004	MATERIALES COLISEO	80.730,00	FA
820	21/09/2004	DISTRIBUIDORA LOS FRAHILE	121.405,50	FA
821	22/09/2004	DIST.YABAL DE VENEZUELA	137.770,00	FA
823	22/09/2004	INVERSIONES YELISMAR	603.750,00	FA
824	22/09/2004	DIST.YABAL DE VENEZUELA	915.400,00	FA
825	22/09/2004	MATERIALES COLISEO	143.635,00	FA
826	22/09/2004	MATERIALES COLISEO	114.712,50	FA
830	24/09/2004	DISTRIBUIDORA LOS FRAHILE	1.005.100,00	FA
831	24/09/2004	DISTRIBUIDORA V. ALMACEN	296.330,00	FA
832	27/09/2004	SOLUCIONES Y SERVICIOS	182.850,00	FA
835	27/09/2004	FERRETERIA CAPRI	290.260,00	FA
836	27/09/2004	FERRETERIA CAPRI	52.578,00	FA
837	27/09/2004	FERRETERIA CAPRI	177.775,05	FA
838	27/09/2004	FERRETERIA CAPRI	367.264,00	FA
839	27/09/2004	FERRETERIA CAPRI	127.707,50	FA
840	27/09/2004	FERRETERIA CAPRI	90.562,50	FA
841	27/09/2004	FERRETERIA CAPRI	82.667,75	FA
842	27/09/2004	FERRETERIA CAPRI	1.437.100,00	FA
844	27/09/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	51.840,00	FA
845	28/09/2004	MATERIALES COLISEO	37.375,00	FA
846	28/09/2004	MATERIALES COLISEO	319.556,25	FA
847	29/09/2004	DISTRIBUIDORA LOS FRAHILE	431.250,00	FA
		SUB TOTAL	22.771.131,65	
		TOTAL MES SEPTIEMBRE	224.705.573,36	
Fuente: Unidad de Compras				

CUADRO N° 40
LISTADO DE ORDENES DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE
EJERCICIO FISCAL 2004

N°	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
856	01/10/2004	NEOCOM MERCADO INTEGR.	8.050.000,00	TN
861	01/10/2004	KING DAVID DELICATESES	3.023.545,00	TN
863	04/10/2004	KING DAVID DELICATESES	2.422.900,60	TN
867	04/10/2004	KING DAVID DELICATESES	2.442.071,26	TN
868	05/10/2004	MATERIALES COLISEO	227.700,00	TN
869	05/10/2004	COMERC. QUIMAC 057	1.214.400,00	TN
870	05/10/2004	COMERC. QUIMAC 057	1.794.000,00	TN
871	05/10/2004	COMERC. QUIMAC 057	1.514.550,00	TN
872	05/10/2004	COMERC. QUIMAC 057	4.025.000,00	TN
873	05/10/2004	COMERC. QUIMAC 057	871.953,00	TN
874	05/10/2004	MATERIALES COLISEO	404.512,50	TN
875	05/10/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	1.475.920,00	TN
876	05/10/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	707.250,00	TN
877	06/10/2004	DISTRIBUIDORA DON CHIQUI	1.955.000,00	TN
881	08/10/2004	DIST. YABAL DE VENEZUELA	3.118.800,00	TN
885	11/10/2004	SOLOSOM IMPORT	12.340.000,00	TN
890	13/10/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	618.840,00	TN
892	13/10/2004	MATERIALES COLISEO	1.048.196,25	TN
895	13/10/2004	DIST. VIEJO ALMACEN	2.939.213,00	TN
896	14/10/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	2.676.070,00	TN
897	14/10/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	487.370,00	TN
900	14/10/2004	SUMINISTROS PROEXITO	14.950.000,00	TN
901	14/10/2004	DISTRIBUIDORA ESPOFICES	252.195,00	TN
902	14/10/2004	DISTRIBUIDORA ESPOFICES	913.790,00	TN
903	15/10/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	514.360,00	TN
905	15/10/2004	MATERIALES COLISEO	254.058,00	TN
906	15/10/2004	INVERSIONES OFIEZA	9.344.900,00	TN
907	15/10/2004	TELEMULTI	4.274.270,55	TN
908	15/10/2004	TELEMULTI	5.652.709,63	TN
909	15/10/2004	TELEMULTI	7.153.999,49	TN
910	15/10/2004	TELEMULTI	4.740.852,00	TN
912	18/10/2004	DISTRIBUIDORA DON CHIQUI	1.696.250,00	TN
913	18/10/2004	DISTRIBUIDORA DON CHIQUI	598.000,00	TN
914	18/10/2004	CORPORACION M.A.G.O	1.139.974,80	TN
918	19/10/2004	GRUPO BALZA	272.329,00	TN
919	19/10/2004	GRUPO BALZA	285.131,00	TN
920	19/10/2004	GRUPO BALZA	1.504.487,50	TN

CUADRO N° 40
LISTADO DE ORDENES DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE
EJERCICIO FISCAL 2004

N°	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
928	22/10/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	984.170,00	TN
929	22/10/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	1.601.730,00	TN
930	22/10/2004	GRUPO BALZA	412.850,00	TN
931	22/10/2004	GRUPO BALZA	340.411,00	TN
932	22/10/2004	GRUPO BALZA	1.560.113,00	TN
933	22/10/2004	GRUPO BALZA	595.815,00	TN
936	22/10/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	812.245,00	TN
937	22/10/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	1.165.405,00	TN
940	25/10/2004	KING DAVID DELICATESES	1.136.416,72	TN
941	25/10/2004	KING DAVID DELICATESES	2.173.339,36	TN
942	25/10/2004	KING DAVID DELICATESES	343.365,12	TN
943	25/10/2004	KING DAVID DELICATESES	2.654.964,50	TN
944	25/10/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	596.850,00	TN
945	25/10/2004	DISTRIBUIDORA DON CHIQUI	920.000,00	TN
946	26/10/2004	DISTRIBUIDORA FRAHILE	7.631.676,00	TN
947	27/10/2004	DISTRIBUIDORA KELSOL	4.591.306,00	TN
948	28/10/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	851.690,00	TN
949	29/10/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	47.000,00	TN
950	29/10/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	874.250,00	TN
951	29/10/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	1.905.485,00	TN
952	29/10/2004	DISTRIBUIDORA DON CHIQUI	943.000,00	TN
953	29/10/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	2.702.309,00	TN
954	29/10/2004	TRAJES ALEXANDER	17.363.850,00	TN
		SUB TOTAL	159.112.839,28	TN
855	01/10/2004	DISTRIBUIDORA FRAHILE	57.270,00	FA
857	01/10/2004	DIST. SUR DEL CENTRO	230.000,00	FA
859	04/10/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFEUT	479.090,00	FA
860	04/10/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	107.136,00	FA
862	04/10/2004	MANAPLAS	1.144.627,20	FA
864	04/10/2004	KING DAVID DELICATESES	182.452,98	FA
865	04/10/2004	KING DAVID DELICATESES	481.870,80	FA
866	04/10/2004	KING DAVID DELICATESES	37.469,20	FA
878	06/10/2004	DISTRIBUIDORA FRAHILE	383.812,50	FA
879	08/10/2004	FERRETERIA CAPRI	46.057,50	FA
880	08/10/2004	FERRETERIA CAPRI	63.568,55	FA
882	08/10/2004	CORPORACION M.A.G.O	120.750,00	FA
883	11/10/2004	FERRETERIA CAPRI	226.877,75	FA

CUADRO N° 40
LISTADO DE ORDENES DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE
EJERCICIO FISCAL 2004

N°	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
884	11/10/2004	LOCATEL	1.523.123,64	FA
886	13/10/2004	CORPORACION M.A.G.O	471.270,00	FA
887	13/10/2004	CORPORACION M.A.G.O	1.937.635,00	FA
888	13/10/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	404.730,00	FA
889	13/10/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	41.472,00	FA
891	13/10/2004	MATERIALES COLISEO	165.600,00	FA
893	13/10/2004	DIST. VIEJO ALMACEN	103.040,00	FA
894	13/10/2004	DIST. VIEJO ALMACEN	388.700,00	FA
898	14/10/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	1.345.875,00	FA
899	14/10/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	1.861.610,00	FA
904	15/10/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	91.584,00	FA
911	15/10/2004	DISTRIBUIDORA DON CHIQUI	161.000,00	FA
915	15/10/2004	DIST. SUR DEL CENTRO	552.000,00	FA
916	18/10/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	584.200,00	FA
917	19/10/2004	DISTRIBUIDORA DON CHIQUI	253.000,00	FA
921	19/10/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS	190.000,01	FA
922	10/10/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS	208.000,01	FA
923	19/10/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS	145.000,00	FA
924	19/10/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS	145.000,00	FA
925	19/10/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS	550.000,00	FA
926	20/10/2004	MATERIALES COLISEO	522.962,00	FA
927	22/10/2004	SOLUCIONES Y SERVICIOS	983.250,00	FA
934	22/10/2004	MATERIALES COLISEO	189.186,50	FA
935	22/10/2004	DIST. YABAL DE VENEZUELA	774.870,00	FA
938	22/10/2004	DISTRIBUIDORA DON CHIQUI	368.000,00	FA
939	25/10/2004	DISTRIBUIDORA DON CHIQUI	333.500,00	FA
955	29/10/2004	DISTRIBUIDORA DON CHIQUI	363.400,00	FA
956	20/10/2004	DISTRIBUIDORA DON CHIQUI	228.850,00	FA
957	29/10/2004	DISTRIBUIDORA DON CHIQUI	385.250,00	FA
		SUB TOTAL	18.833.090,64	
		TOTAL DEL MES DE OCTUBRE	177.945.929,92	
Fuente: Unidad de Compras				

**CUADRO N° 41
 LISTADO DE ORDENES DE COMPRA
 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE
 EJERCICIO FISCAL 2004**

N°	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
959	01/11/2004	DISTRIBUIDORA DON CHIQUI	1.849.200,00	TN
968	04/11/2004	KING DAVID DELICATESES	1.263.502,72	TN
969	04/11/2004	KING DAVID DELICATESES	1.452.951,00	TN
971	04/11/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	1.032.900,00	TN
973	04/11/2004	DISTRIBUIDORA DON CHIQUI	493.350,00	TN
975	05/11/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	1.327.565,00	TN
976	05/11/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	889.755,00	TN
977	05/11/2004	SUMINISTROS PROEXITO	11.755.990,00	TN
983	08/11/2004	DIST. VIEJO ALMACEN	7.077.627,00	TN
984	08/11/2004	DISTRIBUIDORA DON CHIQUI	184.000,00	TN
985	08/11/2004	ADM. Y SERVICIOS MANTELEC	10.262.255,00	TN
986	09/11/2004	COMERC. QUIMAC 057	10.498.350,00	TN
989	09/11/2004	DIST. VIEJO ALMACEN	941.160,00	TN
990	09/11/2004	DIST. VIEJO ALMACEN	904.130,00	TN
991	09/01/2004	DISTRIBUIDORA DON CHIQUI	201.250,00	TN
992	09/11/2004	DISTRIBUIDORA DON CHIQUI	391.000,00	TN
993	09/11/2004	DIST. VIEJO ALMACEN	1.750.428,00	TN
995	10/11/2004	DISTRIBUIDORA DON CHIQUI	262.200,00	TN
997	10/11/2004	DISTRIBUIDORA KELSOL	2.901.956,00	TN
998	10/11/2004	SUMINISTROS PROEXITO	452.400,00	TN
999	10/11/2004	DISTRIBUIDORA ESPOFICES	7.507.499,00	TN
1000	10/11/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	987.300,00	TN
1004	11/11/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	869.130,00	TN
1005	11/11/2004	DISTRIBUIDORA DIMKLA	2.731.250,00	TN
1011	12/11/2004	KING DAVID DELICATESES	837.380,00	TN
1014	12/11/2004	KING DAVID DELICATESES	1.362.998,14	TN
1016	12/11/2004	DISTRIBUIDORA DON CHIQUI	1.150.000,00	TN
1017	12/11/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	828.000,00	TN
1019	12/11/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	991.500,00	TN
1021	12/11/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	432.515,00	TN
1025	15/11/2004	INVERSIONES WIGER W.G	1.912.208,00	TN
1031	15/11/2004	DISTRIBUIDORA ESPOFICES	4.231.346,34	TN
1032	16/11/2004	DISTRIBUIDORA ESPOFICES	3.275.200,00	TN
1033	16/11/2004	DISTRIBUIDORA DON CHIQUI	77.740,00	TN
1034	17/11/2004	DISTRIBUIDORA ESPOFICES	1.074.100,00	TN
1035	17/11/2004	DISTRIBUIDORA KELSOL	2.101.970,00	TN

CUADRO N° 41
LISTADO DE ORDENES DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2004

N°	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
1036	18/11/2004	SUPL. GRAL DE INSUMOS	3.392.500,00	TN
1041	24/11/2004	DISTRIBUIDORA TORPEDO	3.265.770,00	TN
1043	24/11/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	4.109.400,00	TN
1046	24/11/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	2.650.761,00	TN
1047	24/11/2004	SUMINISTROS PROEXITO	916.400,00	TN
1048	24/11/2004	ADM. Y SERVICIOS MANTELEC	437.000,00	TN
1049	24/11/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	865.145,00	TN
1050	24/11/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	3.363.170,00	TN
1056	26/11/2004	GRUPO BALZA	1.785.375,00	TN
1058	29/11/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	197.800,00	TN
1059	29/11/2004	GRUPO BALZA	858.230,05	TN
1060	29/11/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	350.980,00	TN
1061	29/11/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	1.674.565,00	TN
1063	29/11/2004	ADM. Y SERVICIOS MANTELEC	12.075.000,00	TN
1064	29/11/2004	DISTRIBUIDORA ESPOFICES	856.750,00	TN
1066	29/11/2004	DISTRIBUIDORA KELSOL	8.367.377,00	TN
1067	29/11/2004	DISTRIBUIDORA KELSOL	714.150,00	TN
1069	30/11/2004	SUMINISTROS PROEXITO	8.982.420,00	TN
1070	30/11/2004	DISTRIBUIDORA KELSOL	708.388,50	TN
1072	30/11/2004	KING DAVID DELICATESES	1.190.119,36	TN
1073	30/11/2004	KING DAVID DELICATESES	477.640,54	TN
1074	30/11/2004	KING DAVID DELICATESES	593.952,00	TN
1075	30/11/2004	KING DAVID DELICATESES	456.730,00	TN
1076	30/11/2004	KING DAVID DELICATESES	1.426.735,36	TN
1077	30/11/2004	KING DAVID DELICATESES	1.435.743,42	TN
1079	30/11/2004	KING DAVID DELICATESES	720.599,20	TN
1080	30/11/2004	KING DAVID DELICATESES	1.315.048,40	TN
1081	30/11/2004	KING DAVID DELICATESES	1.308.880,00	TN
		SUB TOTAL	150.758.736,03	
958	01/11/2004	DISTRIBUIDORA DON CHIQUI	414.000,00	FA
962	03/11/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	124.659,00	FA
963	03/11/2004	KING DAVID DELICATESES	484.158,80	FA
964	03/11/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	90.720,00	FA
970	04/11/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	4.489.510,00	FA
974	05/11/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	73.926,00	FA
979	05/11/2004	DISTRIBUIDORA DON CHIQUI	228.275,00	FA
981	05/11/2004	DIST. VIEJO ALMACEN	217.810,00	FA

**CUADRO N° 41
 LISTADO DE ORDENES DE COMPRA
 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE
 EJERCICIO FISCAL 2004**

N°	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
982	08/11/2004	DIST. VIEJO ALMACEN	208.867,00	FA
987	09/11/2004	KING DAVID DELICATESES	234.866,40	FA
988	09/11/2004	DISTRIBUIDORA DON CHIQUI	276.000,00	FA
996	10/11/2004	DISTRIBUIDORA DON CHIQUI	207.000,00	FA
1001	10/11/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	207.954,00	FA
1002	10/02/2004	DISTRIBUIDORA DON CHIQUI	678.500,00	FA
1003	10/11/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	338.800,00	FA
1006	12/11/2004	DISTRIBUIDORA DON CHIQUI	220.800,00	FA
1007	12/11/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	484.350,00	FA
1008	12/11/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	74.844,00	FA
1012	12/11/2004	KING DAVID DELICATESES	42.710,40	FA
1013	12/11/2004	KING DAVID DELICATESES	188.596,20	FA
1018	12/11/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	583.450,00	FA
1020	12/11/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	97.200,00	FA
1024	12/11/2004	DIST. VIEJO ALMACEN	515.430,00	FA
1030	15/11/2004	DISTRIBUIDORA ESPOFICES	87.622,50	FA
1037	19/11/2004	DISTRIBUIDORA FRAHILE	570.400,00	FA
1039	23/11/2004	PEMICA	2.392.400,00	FA
1040	23/11/2004	PEMICA	3.036.000,00	FA
1042	24/11/2004	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS	180.000,00	FA
1044	24/11/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	572.010,00	FA
1045	24/11/2004	PESCADERIA LOS ROQUES	224.046,00	FA
1054	25/11/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	199.525,00	FA
1055	26/11/2004	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	686.300,00	FA
1057	26/11/2004	DISTRIBUIDORA TORPEDO	449.201,50	FA
1065	29/11/2004	FLOR Y ARTE	78.430,00	FA
1071	30/11/2004	DISTRIBUIDORA ESPOFICES	51.750,00	FA
1082	30/11/2004	KING DAVID DELICATESES	2.323.085,60	FA
1083	30/11/2004	KING DAVID DELICATESES	115.077,00	FA
		SUB TOTAL	21.448.274,40	
		TOTAL MES DE NOVIEMBRE	172.207.010,43	

Fuente: Unidad de Compras

**CUADRO N° 42
 LISTADO DE ORDENES DE COMPRA
 CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE
 EJERCICIO FISCAL 2004**

N°	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de pago
1088	02/12/2004	INVERSIONES WIGER WG	1.218.310,00	TN
1096	03/12/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	162.840,00	TN
1097	03/12/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	1.367.555,00	TN
1102	07/12/2004	ADM. Y SERVICIOS MANTELEC	4.600.000,00	TN
1103	07/12/2004	ADM. Y SERVICIOS MANTELEC	6.900.000,00	TN
1104	07/12/2004	ADM. Y SERVICIOS MANTELEC	6.900.000,00	TN
1106	07/12/2004	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057	1.101.700,00	TN
1112	08/12/2004	GRUPO BALZA	1.608.753,40	TN
1114	08/12/2004	ADM. Y SERVICIOS MANTELEC	7.475.000,00	TN
1115	09/12/2004	CORPORACION MAGO	1.921.650,00	TN
1118	09/12/2004	ADM. Y SERVICIOS MANTELEC	1.224.290,00	TN
1119	09/12/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	1.327.565,00	TN
1121	09/12/2004	ADM. Y SERVICIOS MANTELEC	1.148.590,00	TN
1123	10/12/2004	DISTRIBUIDORA DE CALIDAD	2.948.000,00	TN
1165	15/12/2004	CORPORACION MAGO	936.445,00	TN
1167	15/12/2004	CORPORACION MAGO	1.322.615,00	TN
1168	15/12/2004	CORPORACION MAGO	2.325.300,00	TN
1179	15/12/2004	DISTRIBUIDORA PROEXITO	9.200.000,00	TN
1180	17/12/2004	PANADERIA PASTELERIA EL CALLAO	1.864.000,00	TN
1181	17/12/2004	PANADERIA PASTELERIA EL CALLAO	1.856.500,00	TN
1182	17/12/2004	PANADERIA PASTELERIA EL CALLAO	1.497.500,00	TN
1183	17/12/2004	PANADERIA PASTELERIA EL CALLAO	1.710.126,00	TN
1184	17/12/2004	PANADERIA PASTELERIA EL CALLAO	1.187.200,00	TN
1185	21/12/2004	TRAJES ALEXANDER	71.861.660,00	TN
1186	21/12/2004	EQUIOFICA	70.141.145,00	TN
		SUB-TOTAL	203.806.744,40	
1116	09/12/2004	SUMINISTROS PROEXITO	1.197.500,00	FA
1117	09/12/2004	ADM. Y SERVICIOS MANTELEC	1.153.755,00	FA
1120	09/12/2004	SUMINISTROS PROEXITO	1.285.070,00	FA
1122	09/12/2004	SUMINISTROS PROEXITO	1.206.400,00	FA
1140	14/12/2004	LOCATEL	2.131.551,22	FA
		SUB-TOTAL	6.974.276,22	
		TOTAL MES DE DICIEMBRE	210.781.020,62	
Fuente: Unidad de Compras				

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 43
SALDO MENSUAL DE LAS CUENTAS DE BIENES
EJERCICIO FISCAL 2004

MES	MONTO (MILLONES DE Bs.)
ENERO	1.523.952.332,24
FEBRERO	1.535.745.133,52
MARZO	1.558.402.034,48
ABRIL	1.558.402.034,48
MAYO	1.721.626.809,89
JUNIO	1.756.235.723,09
JULIO	1.756.235.723,09
AGOSTO	1.795.874.082,56
SEPTIEMBRE	1.795.874.082,56
SALDO ACUMULADO	1.795.874.082,56

Fuente: Unidad de Bienes Nacionales

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 44
INCORPORACIONES DE BIENES MUEBLES MENSUALES
EJERCICIO FISCAL 2004

MES	MONTO DE INCORPORACIONES (MILLONES DE Bs.)
ENERO	131.476.450,88
FEBRERO	11.792.801,28
MARZO	22.656.900,96
ABRIL	0,00
MAYO	163.441.695,41
JUNIO	34.608.913,20
JULIO	0,00
AGOSTO	39.638.359,47
SEPTIEMBRE	0,00
TOTALES DE INCORPORACIONES	403.615.121,20

Fuente: Unidad de Bienes Nacionales

2.- MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE BIENES NACIONALES Y BALANCE DE COMPROBACIÓN

3.- FECHA: SEPTIEMBRE- 2004

4.CUENTA CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DIVISIÓN ESTADÍSTICA	SUB CUENTA	5.- SALDO ANTERIOR		6.-MOVIMIENTO DEL MES		7.-SALDO ACUMULADO		
				DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
212	BIENES INMUEBLES									
214	BIENES MUEBLES			1.795.874.082, 56		0,00	0,00	1.795.874.082, 56		1.795.874.082, 56
33-01-01	DESP. DEL VICEPRESIDENTE			154.005.511,8 1		0,00	0,00	154.005.511,81	0,00	154.005.511,8 1
	2-01		4.909.227,27			0,00	0,00	4.909.227,27		
	2-02		125.068.238,19			0,00	0,00	125.068.238,19		
	2-03		18.892,50			0,00	0,00	18.892,50		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		1.789.344,87			0,00	0,00	1.789.344,87		
	2-06		35.078,22			0,00	0,00	35.078,22		
	2-07		1.477.622,50			0,00	0,00	1.477.622,50		
	2-08		18.942,00			0,00	0,00	18.942,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		20.688.166,26			0,00	0,00	20.688.166,26		
33-01-01A2	AYUDANTÍA GENERAL DEL DESPACHO			7.022.739,72		0,00	0,00	7.022.739,72	0,00	7.022.739,72
	2-01		3.247.300,12			0,00	0,00	3.247.300,12		
	2-02		1.484.800,00			0,00	0,00	1.484.800,00		
	2-03		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		497.640,00			0,00	0,00	497.640,00		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		1.792.999,60			0,00	0,00	1.792.999,60		

2.- MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE BIENES NACIONALES Y BALANCE DE COMPROBACIÓN

3.- FECHA: SEPTIEMBRE- 2004

4.CUENTA CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DIVISIÓN ESTADÍSTICA	SUB CUENTA	5.- SALDO ANTERIOR		6.-MOVIMIENTO DEL MES		7.-SALDO ACUMULADO		
				DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
33-01-01A	EDECÁN			5.984.571,06		0,00	0,00	5.984.571,06	0,00	5.984.571,06
	2-01		3.035.956,75			0,00	0,00	3.035.956,75		
	2-02		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-03		110.206,25			0,00	0,00	110.206,25		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		407.916,56			0,00	0,00	407.916,56		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		2.430.491,50			0,00	0,00	2.430.491,50		
33-01-01A1	GUARDIA NACIONAL			18.338.737,06		0,00	0,00	18.338.737,06	0,00	18.338.737,06
	2-01		5.881.726,40			0,00	0,00	5.881.726,40		
	2-02		10.641.189,51			0,00	0,00	10.641.189,51		
	2-03		94.462,50			0,00	0,00	94.462,50		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		125.950,00			0,00	0,00	125.950,00		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		1.595.408,65			0,00	0,00	1.595.408,65		

2.- MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE BIENES NACIONALES Y BALANCE DE COMPROBACIÓN

3.- FECHA: SEPTIEMBRE- 2004

4.CUENTA CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DIVISIÓN ESTADÍSTICA	SUB CUENTA	5.- SALDO ANTERIOR		6.-MOVIMIENTO DEL MES		7.-SALDO ACUMULADO		
				DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
33-01-01B	COORDINACIÓN GENERAL			34.616.084,13		0,00	0,00	34.616.084,13	0,00	34.616.084,13
	2-01		16.587.877,11			0,00	0,00	16.587.877,11		
	2-02		5.744.440,02			0,00	0,00	5.744.440,02		
	2-03		253.159,50			0,00	0,00	253.159,50		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		1.730.830,07			0,00	0,00	1.730.830,07		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		25.000,00			0,00	0,00	25.000,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		10.274.777,43			0,00	0,00	10.274.777,43		
33-01-01-B1	ÁREA DE SECRETARIA PRIVADA			25.177.751,03		0,00	0,00	25.177.751,03	0,00	25.177.751,03
	2-01		19.041.157,70			0,00	0,00	19.041.157,70		
	2-02		2.372.727,13			0,00	0,00	2.372.727,13		
	2-03		18.892,50			0,00	0,00	18.892,50		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		348.135,70			0,00	0,00	348.135,70		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		3.396.838,00			0,00	0,00	3.396.838,00		
33-01-01-B2	ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL			10.092.041,39		0,00	0,00	10.092.041,39	0,00	10.092.041,39
	2-01		7.876.238,93			0,00	0,00	7.876.238,93		
	2-02		540.054,24			0,00	0,00	540.054,24		

2.- MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE BIENES NACIONALES Y BALANCE DE COMPROBACIÓN

3.- FECHA: SEPTIEMBRE- 2004

4.CUENTA CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DIVISIÓN ESTADÍSTICA	SUB CUENTA	5.- SALDO ANTERIOR		6.-MOVIMIENTO DEL MES		7.-SALDO ACUMULADO		
				DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
	2-03		220.412,50			0,00	0,00	220.412,50		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		191.931,00			0,00	0,00	191.931,00		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		1.263.404,72			0,00	0,00	1.263.404,72		
33-01-01-B3A	VIÑETA			49.807.048,94		0,00	0,00	49.807.048,94	0,00	49.807.048,94
	2-01		742.531,90			0,00	0,00	742.531,90		
	2-02		46.612.952,04			0,00	0,00	46.612.952,04		
	2-03		1.911.915,00			0,00	0,00	1.911.915,00		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		63.800,00			0,00	0,00	63.800,00		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		475.850,00			0,00	0,00	475.850,00		
33-01-01-B3B	ÁREA DE LA COCINA - COMEDOR			10.237.487,12		0,00	0,00	10.237.487,12	0,00	10.237.487,12
	2-01		976.049,07			0,00	0,00	976.049,07		
	2-02		9.160.353,27			0,00	0,00	9.160.353,27		
	2-03		37.785,00			0,00	0,00	37.785,00		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		63.299,78			0,00	0,00	63.299,78		

2.- MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE BIENES NACIONALES Y BALANCE DE COMPROBACIÓN

3.- FECHA: SEPTIEMBRE- 2004

4.CUENTA CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DIVISIÓN ESTADÍSTICA	SUB CUENTA	5.- SALDO ANTERIOR		6.-MOVIMIENTO DEL MES		7.-SALDO ACUMULADO		
				DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		0,00			0,00	0,00	0,00		
33-01-01-B3-D	ÁREA DE TRANSPORTE			510.750.480,11		0,00	0,00	510.750.480,11	0,00	510.750.480,11
	2-01		1.773.152,70			0,00	0,00	1.773.152,70		
	2-02		1.584.420,00			0,00	0,00	1.584.420,00		
	2-03		1.736.821,80			0,00	0,00	1.736.821,80		
	2-04		505.602.385,11			0,00	0,00	505.602.385,11		
	2-05		53.700,50			0,00	0,00	53.700,50		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		0,00			0,00	0,00	0,00		
33-01-01-B3-E	ÁREA DE SEGURIDAD Y ESCOLTA			145.928.563,03		0,00	0,00	145.928.563,03	0,00	145.928.563,03
	2-01		4.115.019,36			0,00	0,00	4.115.019,36		
	2-02		5.015.341,51			0,00	0,00	5.015.341,51		
	2-03		18.892,50			0,00	0,00	18.892,50		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		118.400.594,46			0,00	0,00	118.400.594,46		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		1.848.715,20			0,00	0,00	1.848.715,20		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-09		16.530.000,00			0,00	0,00	16.530.000,00		

2.- MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE BIENES NACIONALES Y BALANCE DE COMPROBACIÓN

3.- FECHA: SEPTIEMBRE- 2004

4.CUENTA CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DIVISIÓN ESTADÍSTICA	SUB CUENTA	5.- SALDO ANTERIOR		6.-MOVIMIENTO DEL MES		7.-SALDO ACUMULADO		
				DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		0,00			0,00	0,00	0,00		
33-01-01-B3C	ÁREA SEG. Y COMUNICACIONES			161.058.233,23		0,00	0,00	161.058.233,23	0,00	161.058.233,23
	2-01		4.031.738,05			0,00	0,00	4.031.738,05		
	2-02		238.960,00			0,00	0,00	238.960,00		
	2-03		39.671.172,50			0,00	0,00	39.671.172,50		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		25.075,50			0,00	0,00	25.075,50		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		68.970.120,00			0,00	0,00	68.970.120,00		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		48.121.167,18			0,00	0,00	48.121.167,18		
33-01-01-B5	ÁREA DE REPRODUCCIÓN			17.094.164,75		0,00	0,00	17.094.164,75	0,00	17.094.164,75
	2-01		16.789.573,50			0,00	0,00	16.789.573,50		
	2-02		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-03		147.991,25			0,00	0,00	147.991,25		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		

2.- MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE BIENES NACIONALES Y BALANCE DE COMPROBACIÓN

3.- FECHA: SEPTIEMBRE- 2004

4.CUENTA CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DIVISIÓN ESTADÍSTICA	SUB CUENTA	5.- SALDO ANTERIOR		6.-MOVIMIENTO DEL MES		7.-SALDO ACUMULADO		
				DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
	2-13		156.600,00			0,00	0,00	156.600,00		
33-01-01-B6	ÁREA DE CONTROL DE GESTIÓN			6.289.029,20		0,00	0,00	6.289.029,20	0,00	6.289.029,20
	2-01		2.296.666,03			0,00	0,00	2.296.666,03		
	2-02		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-03		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		25.075,50			0,00	0,00	25.075,50		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		650,00			0,00	0,00	650,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		3.966.637,67			0,00	0,00	3.966.637,67		
33-01-01-B7	ÁREA DE MESA DE PARTE			11.142.116,88		0,00	0,00	11.142.116,88	0,00	11.142.116,88
	2-01		4.119.205,82			0,00	0,00	4.119.205,82		
	2-02		187.920,00			0,00	0,00	187.920,00		
	2-03		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		275.231,66			0,00	0,00	275.231,66		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		6.559.759,40			0,00	0,00	6.559.759,40		
33-01-02	COORD. DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO			20.908.288,29		0,00	0,00	20.908.288,29	0,00	20.908.288,29
	2-01		11.473.968,49			0,00	0,00	11.473.968,49		
	2-02		2.941.045,94			0,00	0,00	2.941.045,94		

2.- MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE BIENES NACIONALES Y BALANCE DE COMPROBACIÓN

3.- FECHA: SEPTIEMBRE- 2004

4.CUENTA CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DIVISIÓN ESTADÍSTICA	SUB CUENTA	5.- SALDO ANTERIOR		6.-MOVIMIENTO DEL MES		7.-SALDO ACUMULADO		
				DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
	2-03		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		387.800,05			0,00	0,00	387.800,05		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		64.120,00			0,00	0,00	64.120,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		6.041.353,81			0,00	0,00	6.041.353,81		
33-01-03	COORD. DE ANÁLISIS JURÍDICO			29.120.322,44		0,00	0,00	29.120.322,44	0,00	29.120.322,44
	2-01		15.424.773,80			0,00	0,00	15.424.773,80		
	2-02		1.110.997,13			0,00	0,00	1.110.997,13		
	2-03		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		1.229.214,50			0,00	0,00	1.229.214,50		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		387.500,00			0,00	0,00	387.500,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		10.967.837,01			0,00	0,00	10.967.837,01		
33-01-04	OFIC. RELAC. INSTITUCIONALES			31.980.696,09		0,00	0,00	31.980.696,09	0,00	31.980.696,09
	2-01		18.025.774,64			0,00	0,00	18.025.774,64		
	2-02		3.537.994,53			0,00	0,00	3.537.994,53		
	2-03		110.206,25			0,00	0,00	110.206,25		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		756.581,95			0,00	0,00	756.581,95		

2.- MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE BIENES NACIONALES Y BALANCE DE COMPROBACIÓN

3.- FECHA: SEPTIEMBRE- 2004

4.CUENTA CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DIVISIÓN ESTADÍSTICA	SUB CUENTA	5.- SALDO ANTERIOR		6.-MOVIMIENTO DEL MES		7.-SALDO ACUMULADO		
				DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		30.000,00			0,00	0,00	30.000,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		9.520.138,72			0,00	0,00	9.520.138,72		
33-01-04-A1	ÁREA DE PRENSA			43.251.626,87		0,00	0,00	43.251.626,87	0,00	43.251.626,87
	2-01		5.212.406,80			0,00	0,00	5.212.406,80		
	2-02		8.759.987,25			0,00	0,00	8.759.987,25		
	2-03		18.892,50			0,00	0,00	18.892,50		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		653.165,00			0,00	0,00	653.165,00		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		18.404.973,92			0,00	0,00	18.404.973,92		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		10.202.201,40			0,00	0,00	10.202.201,40		
33-01-05	OFIC.DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			38.218.506,58		0,00	0,00	38.218.506,58	0,00	38.218.506,58
	2-01		11.914.483,11			0,00	0,00	11.914.483,11		
	2-02		2.495.507,60			0,00	0,00	2.495.507,60		
	2-03		962.812,50			0,00	0,00	962.812,50		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		1.380.587,48			0,00	0,00	1.380.587,48		
	2-06		35.078,22			0,00	0,00	35.078,22		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		80.400,50			0,00	0,00	80.400,50		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		

2.- MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE BIENES NACIONALES Y BALANCE DE COMPROBACIÓN

3.- FECHA: SEPTIEMBRE- 2004

4.CUENTA CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DIVISIÓN ESTADÍSTICA	SUB CUENTA	5.- SALDO ANTERIOR		6.-MOVIMIENTO DEL MES		7.-SALDO ACUMULADO		
				DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		21.349.637,17			0,00	0,00	21.349.637,17		
33-01-05A	ÁREA DE FINANZAS			16.042.053,04		0,00	0,00	16.042.053,04	0,00	16.042.053,04
	2-01		5.634.675,88			0,00	0,00	5.634.675,88		
	2-02		349.794,24			0,00	0,00	349.794,24		
	2-03		110.206,25			0,00	0,00	110.206,25		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		82.325,50			0,00	0,00	82.325,50		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		9.865.051,17			0,00	0,00	9.865.051,17		
33-01-05B	ÁREA DE EJEC. PRESUPUESTARIA			18.936.975,92		0,00	0,00	18.936.975,92	0,00	18.936.975,92
	2-01		5.614.471,47			0,00	0,00	5.614.471,47		
	2-02		1.351.474,24			0,00	0,00	1.351.474,24		
	2-03		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		896.481,50			0,00	0,00	896.481,50		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		

2.- MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE BIENES NACIONALES Y BALANCE DE COMPROBACIÓN

3.- FECHA: SEPTIEMBRE- 2004

4.CUENTA CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DIVISIÓN ESTADÍSTICA	SUB CUENTA	5.- SALDO ANTERIOR		6.-MOVIMIENTO DEL MES		7.-SALDO ACUMULADO		
				DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
	2-13		11.074.548,71			0,00	0,00	11.074.548,71		
33-01-05C	ÁREA OFICINA BIENES NACIONALES			10.324.503,69		0,00	0,00	10.324.503,69	0,00	10.324.503,69
	2-01		5.083.182,69			0,00	0,00	5.083.182,69		
	2-02		1.595,00			0,00	0,00	1.595,00		
	2-03		29.312,00			0,00	0,00	29.312,00		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		59.425,50			0,00	0,00	59.425,50		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		3.403.440,00			0,00	0,00	3.403.440,00		
	2-08		18.942,00			0,00	0,00	18.942,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		1.728.606,50			0,00	0,00	1.728.606,50		
33-01-05C-A	ÁREA DE BIENES NACIONALES-DEPOSITO			24.006.522,33		0,00	0,00	24.006.522,33	0,00	24.006.522,33
	2-01		13.382.738,36			0,00	0,00	13.382.738,36		
	2-02		2.441.928,28			0,00	0,00	2.441.928,28		
	2-03		43.000,00			0,00	0,00	43.000,00		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		4.253.456,66			0,00	0,00	4.253.456,66		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		3.885.399,03			0,00	0,00	3.885.399,03		
33-01-05D	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS			29.363.906,95		0,00	0,00	29.363.906,95	0,00	29.363.906,95
	2-01		5.611.587,04			0,00	0,00	5.611.587,04		

2.- MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE BIENES NACIONALES Y BALANCE DE COMPROBACIÓN
3.- FECHA: SEPTIEMBRE- 2004

4.CUENTA CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DIVISIÓN ESTADÍSTICA	SUB CUENTA	5.- SALDO ANTERIOR		6.-MOVIMIENTO DEL MES		7.-SALDO ACUMULADO		
				DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
	2-02		822.744,00			0,00	0,00	822.744,00		
	2-03		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		122.400,50			0,00	0,00	122.400,50		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		22.807.175,41			0,00	0,00	22.807.175,41		
33-01-05E	ÁREA OFICINA DEL ALMACÉN			5.832.483,69		0,00	0,00	5.832.483,69	0,00	5.832.483,69
	2-01		3.753.014,28			0,00	0,00	3.753.014,28		
	2-02		107.300,00			0,00	0,00	107.300,00		
	2-03		110.206,25			0,00	0,00	110.206,25		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		63.299,78			0,00	0,00	63.299,78		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		1.798.663,38			0,00	0,00	1.798.663,38		
33-01-05E1	ÁREA DEPOSITO DEL ALMACÉN			16.477.857,93		0,00	0,00	16.477.857,93	0,00	16.477.857,93
	2-01		15.688.208,53			0,00	0,00	15.688.208,53		
	2-02		110.200,00			0,00	0,00	110.200,00		
	2-03		67.097,00			0,00	0,00	67.097,00		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		

2.- MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE BIENES NACIONALES Y BALANCE DE COMPROBACIÓN

3.- FECHA: SEPTIEMBRE- 2004

4.CUENTA CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DIVISIÓN ESTADÍSTICA	SUB CUENTA	5.- SALDO ANTERIOR		6.-MOVIMIENTO DEL MES		7.-SALDO ACUMULADO		
				DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
	2-05		357.732,40			0,00	0,00	357.732,40		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		254.620,00			0,00	0,00	254.620,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		0,00			0,00	0,00	0,00		
33-01-05F	ÁREA DE INFORMÁTICA			65.890.904,32		0,00	0,00	65.890.904,32	0,00	65.890.904,32
	2-01		5.980.391,95			0,00	0,00	5.980.391,95		
	2-02		457.370,25			0,00	0,00	457.370,25		
	2-03		604.536,00			0,00	0,00	604.536,00		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		34.350,00			0,00	0,00	34.350,00		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		58.814.256,12			0,00	0,00	58.814.256,12		
33-01-05G	ÁREA DE COMPRAS			10.768.960,39		0,00	0,00	10.768.960,39	0,00	10.768.960,39
	2-01		4.645.292,38			0,00	0,00	4.645.292,38		
	2-02		91.060,00			0,00	0,00	91.060,00		
	2-03		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		355.625,55			0,00	0,00	355.625,55		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		

2.- MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE BIENES NACIONALES Y BALANCE DE COMPROBACIÓN

3.- FECHA: SEPTIEMBRE- 2004

4.CUENTA CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DIVISIÓN ESTADÍSTICA	SUB CUENTA	5.- SALDO ANTERIOR		6.-MOVIMIENTO DEL MES		7.-SALDO ACUMULADO		
				DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		5.676.982,46			0,00	0,00	5.676.982,46		
33-01-05H	ÁREA DE SERVICIOS GENERALES			73.604.372,76		0,00	0,00	73.604.372,76	0,00	73.604.372,76
	2-01		18.198.736,58			0,00	0,00	18.198.736,58		
	2-02		18.294.655,80			0,00	0,00	18.294.655,80		
	2-03		23.649.799,65			0,00	0,00	23.649.799,65		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		6.793.232,83			0,00	0,00	6.793.232,83		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		6.667.947,90			0,00	0,00	6.667.947,90		
33-01-05I	ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL			49.599.944,23		0,00	0,00	49.599.944,23	0,00	49.599.944,23
	2-01		21.612.962,87			0,00	0,00	21.612.962,87		
	2-02		680.727,13			0,00	0,00	680.727,13		
	2-03		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		315.550,55			0,00	0,00	315.550,55		
	2-06		14.500.000,00			0,00	0,00	14.500.000,00		
	2-07		7.104.127,68			0,00	0,00	7.104.127,68		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		

2.- MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE BIENES NACIONALES Y BALANCE DE COMPROBACIÓN

3.- FECHA: SEPTIEMBRE- 2004

4.CUENTA CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DIVISIÓN ESTADÍSTICA	SUB CUENTA	5.- SALDO ANTERIOR		6.-MOVIMIENTO DEL MES		7.-SALDO ACUMULADO		
				DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		5.386.576,00			0,00	0,00	5.386.576,00		
33-01-05I	ÁREA DE COMEDOR NUEVO			11.460.800,00		0,00	0,00	11.460.800,00	0,00	11.460.800,00
	2-01		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-02		11.460.800,00			0,00	0,00	11.460.800,00		
	2-03		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		0,00			0,00	0,00	0,00		
33-01-06	UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA			23.839.532,90		0,00	0,00	23.839.532,90	0,00	23.839.532,90
	2-01		14.666.690,08			0,00	0,00	14.666.690,08		
	2-02		687.092,70			0,00	0,00	687.092,70		
	2-03		742.400,00			0,00	0,00	742.400,00		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		371.438,00			0,00	0,00	371.438,00		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		62.300,00			0,00	0,00	62.300,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		7.309.612,12			0,00	0,00	7.309.612,12		
33-02-01	COORD. REL. ASAMB. NACIONAL			29.280.204,60		0,00	0,00	29.280.204,60	0,00	29.280.204,60
	2-01		12.030.377,16			0,00	0,00	12.030.377,16		

2.- MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE BIENES NACIONALES Y BALANCE DE COMPROBACIÓN

3.- FECHA: SEPTIEMBRE- 2004

4.CUENTA CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DIVISIÓN ESTADÍSTICA	SUB CUENTA	5.- SALDO ANTERIOR		6.-MOVIMIENTO DEL MES		7.-SALDO ACUMULADO		
				DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
	2-02		1.273.710,00			0,00	0,00	1.273.710,00		
	2-03		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		2.250.189,71			0,00	0,00	2.250.189,71		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		13.725.927,73			0,00	0,00	13.725.927,73		
33-02-02	COORD. SEG. DE POL. SECTORIALES			22.080.605,38		0,00	0,00	22.080.605,38	0,00	22.080.605,38
	2-01		11.502.914,82			0,00	0,00	11.502.914,82		
	2-02		592.000,24			0,00	0,00	592.000,24		
	2-03		239.305,00			0,00	0,00	239.305,00		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		415.062,50			0,00	0,00	415.062,50		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		160.000,00			0,00	0,00	160.000,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		9.171.322,82			0,00	0,00	9.171.322,82		
33-02-03	COORD. DE POLIT. TERRITORIALES			26.809.035,63		0,00	0,00	26.809.035,63	0,00	26.809.035,63
	2-01		13.075.286,56			0,00	0,00	13.075.286,56		
	2-02		738.870,00			0,00	0,00	738.870,00		
	2-03		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		

2.- MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE BIENES NACIONALES Y BALANCE DE COMPROBACIÓN

3.- FECHA: SEPTIEMBRE- 2004

4.CUENTA CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DIVISIÓN ESTADÍSTICA	SUB CUENTA	5.- SALDO ANTERIOR		6.-MOVIMIENTO DEL MES		7.-SALDO ACUMULADO		
				DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
	2-05		691.691,86			0,00	0,00	691.691,86		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		12.303.187,21			0,00	0,00	12.303.187,21		
33-02-04	COORD. SEG. DELEG. PRESIDENCIALES			28.166.229,25		0,00	0,00	28.166.229,25	0,00	28.166.229,25
	2-01		10.730.838,08			0,00	0,00	10.730.838,08		
	2-02		900.459,80			0,00	0,00	900.459,80		
	2-03		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		695.241,36			0,00	0,00	695.241,36		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		83.585,00			0,00	0,00	83.585,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		15.756.105,01			0,00	0,00	15.756.105,01		
33-02-05	CAJA DE AHORRO			2.365.189,82		0,00	0,00	2.365.189,82	0,00	2.365.189,82
	2-01		2.365.189,82			0,00	0,00	2.365.189,82		
	2-02		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-03		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		

2.- MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE BIENES NACIONALES Y BALANCE DE COMPROBACIÓN
3.- FECHA: SEPTIEMBRE- 2004

4.CUENTA CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DIVISIÓN ESTADÍSTICA	SUB CUENTA	5.- SALDO ANTERIOR		6.-MOVIMIENTO DEL MES		7.-SALDO ACUMULADO		
				DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		0,00			0,00	0,00	0,00		
216	FALTANTE POR INVESTIGAR			16.969.071,75		0,00	0,00	19.511.791,75	0,00	19.511.791,75
33-01-06	CONTRALORÍA INTERNA 2002			25.075,50		0,00	0,00	25.075,50		
33-01-01-B3-D	ÁREA DE TRANSPORTE 2003			16.943.996,25		0,00	0,00	16.943.996,25		
33-01-01-B3-D	ÁREA DE TRANSPORTE 2003			2.325.800,00		0,00	0,00	2.325.800,00		
33-01-01-B	COORDINACIÓN GENERAL 2004			216.920,00				216.920,00		
240	OTROS ACTIVOS			19.511.791,75		0,00	0,00	19.511.791,75	0,00	19.511.791,75
33-01-06	CONTRALORÍA INTERNA			25.075,50		0,00	0,00	25.075,50		
33-01-01-B3-D	ÁREA DE TRANSPORTE 2003			16.943.996,25		0,00	0,00	16.943.996,25		
33-01-01-B3-D	ÁREA DE TRANSPORTE 2003			2.325.800,00		0,00	0,00	2.325.800,00		
33-01-01-B	COORDINACIÓN GENERAL 2004			216.920,00				216.920,00		

2.- MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE BIENES NACIONALES Y BALANCE DE COMPROBACIÓN

3.- FECHA: SEPTIEMBRE - 2004

4.- CUENTA, SUBCUENTA Y DIVISIONES ESTADÍSTICAS		5.- SALDO ANTERIOR		6.- MOVIMIENTO DEL MES		7.- SALDO ACUMULADO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
2-01	MAQUINA, MUEBLES Y DEMÁS EQUIPOS DE OFICINAS	327.051.386,10		0,00	0,00	327.051.386,10	
2-02	MOBILIARIOS Y ENSERES DE ALOJAMIENTOS	267.858.710,04		0,00	0,00	267.858.710,04	
2-03	MAQUINAS Y DEMÁS EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, CAMPO INDUSTRIAS Y TALLER	70.928.377,20		0,00	0,00	70.928.377,20	
2-04	EQUIPO DE TRANSPORTE	505.602.385,11		0,00	0,00	505.602.385,11	
2-05	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	146.163.378,78		0,00	0,00	146.163.378,78	
2-06	EQUIPOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS DENTALES Y VETERINARIOS	14.570.156,44		0,00	0,00	14.570.156,44	
2-07	EQUIPOS CIENTÍFICOS Y DE ENSEÑANZAS	101.208.999,30		0,00	0,00	101.208.999,30	
2-08	COLECCIONES CULTURALES ARTÍSTICAS E HISTÓRICAS	1.186.059,50		0,00	0,00	1.186.059,50	
2-09	ARMAMENTO Y EQUIPO DE DEFENSA	16.530.000,00		0,00	0,00	16.530.000,00	
2-10	INSTALACIONES PROVISIONALES	0,00		0,00	0,00	0,00	
2-11	OTROS ELEMENTOS DEVOLUTIVOS	0,00		0,00	0,00	0,00	
2-12	SEMOVIENTES	0,00		0,00	0,00	0,00	
2-13	EQUIPOS DE PROCESAMIENTOS DE DATOS	344.774.630,09		0,00	0,00	344.774.630,09	
		1.795.874.082,56		0,00	0,00	1.795.874.082,56	0,00

República Bolivariana de Venezuela
 Vicepresidencia de la República
 Oficina de Gestión Administrativa

2.- MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE BIENES NACIONALES Y BALANCE DE COMPROBACIÓN

3.- FECHA: SEPTIEMBRE 2004

4.CUENTA, SUBCUENTAS Y DIVISIONES ESTADÍSTICAS		5.- SALDO ANTERIOR		6.-MOVIMIENTO DEL MES		7.-SALDO ACUMULADO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
214	BIENES MUEBLES	1.795.874.082,56		0,00	0,00	1.795.874.082,56	
240	OTROS ACTIVOS	19.511.791,75			0,00	19.511.791,75	
299	HACIENDA NACIONAL		1.815.385.874,31	0,00	0,00	0,00	1.815.385.874,31
	TOTAL.....		1.815.385.874,31	0,00	0,00		1.815.385.874,31

República Bolivariana de Venezuela
 Vicepresidencia de la República
 Oficina de Gestión Administrativa

**CUADRO DEMOSTRATIVO POR RAMOS Y POR CONCEPTOS
 DE BIENES MUEBLES**

3.- FECHA: SEPTIEMBRE - 2004

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL INCORPORACIONES	TOTAL DESINCORPORACIONES
02	INCORPORACIÓN POR TRASPASO	0,00	
03	COMPRAS	0,00	
51	DESINCORPORACIÓN POR TRASPASO		0,00
60	FALTANTE POR INVESTIGAR		0,00
	TOTAL.....	0,00	0,00

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DE FINANZAS
 SIGECOF

PAGINA: 1
 FECHA: 27/01/2006
 HORA: 06:38:42 PM

Ejecución por Organismo a Nivel de Unidad Administradora, Partidas y Subpartidas
 Al 26/01/2006

ORGANISMO: 33 Vicepresidencia de la Republica Bolivariana de Venezuela

LEY +/- DISTRIBUCION	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	DISPONIBLE
PERIUDERSTO. 2004						
UNIDAD ADMINISTRADORA. 00007 OFICINA DE ADMINISTRACION						
FUNCIÓN DE FINANCIAMIENTO. 1 Ingresos Ordinarios						
401000000	9,572,247,025.00	2,928,195,856.00	11,501,542,891.00	10,217,146,627.05	10,227,146,627.05	2,274,396,262.95
401010000	4,602,710,896.00	-270,579,797.76	4,332,131,098.24	3,183,458,369.45	3,183,458,369.45	1,148,672,728.79
401010180	1,991,368,080.00	-1,281,099,797.76	2,680,260,282.24	1,702,638,323.63	1,702,638,323.63	967,742,879.61
401010680	180,808,080.00	681,620,000.00	872,320,000.00	872,320,000.00	872,320,000.00	0.00
401010880	430,626,080.00	-8,000,000.00	422,626,080.00	270,306,348.82	270,306,348.82	152,319,731.18
401010980	100,004,886.00	242,000,000.00	342,004,886.00	226,034,896.08	226,034,896.08	115,969,989.92
401011180	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00	3,300,000.00	3,300,000.00	700,000.00
401020000	310,220,000.00	-50,152,866.00	260,067,134.00	257,827,134.00	257,827,134.00	2,240,000.00
401020180	268,008,080.00	-32,152,866.00	235,855,214.00	224,947,324.08	224,947,324.08	10,907,889.92
401020380	42,212,000.00	-17,000,000.00	25,212,000.00	32,880,000.00	32,880,000.00	2,340,000.00
401030000	869,904,000.00	-280,472,149.11	589,431,850.89	292,259,434.92	292,259,434.92	297,172,565.08
401030180	287,864,080.00	-176,324,149.11	111,539,930.89	147,229,301.68	147,229,301.68	170,634,688.32
401030380	169,208,080.00	-55,368,080.00	113,840,000.00	82,882,000.00	82,882,000.00	30,958,000.00
401030480	137,768,080.00	-63,178,080.00	74,590,000.00	67,587,323.24	67,587,323.24	7,002,676.76
401031280	59,048,080.00	-16,000,000.00	43,048,080.00	42,420,000.00	42,420,000.00	628,080.00
401031380	59,048,080.00	-16,000,000.00	43,048,080.00	43,840,000.00	43,840,000.00	0.00
401039880	50,208,080.00	-50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	50,208,080.00
401039980	6,800,000.00	-6,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
401040000	2,224,563,222.00	1,863,224,812.87	5,087,788,034.87	4,998,721,942.89	4,998,721,942.89	89,066,091.98
401040480	5,408,080.00	-2,000,000.00	3,408,080.00	1,920,000.00	1,920,000.00	1,488,080.00
401040580	642,242,666.00	-181,962,792.71	460,279,873.29	276,624,428.85	276,624,428.85	183,655,444.44
401040880	472,008,080.00	218,560,385.58	690,568,465.58	891,660,385.58	891,660,385.58	0.00
401040980	144,008,080.00	682,600,000.00	826,608,080.00	746,600,000.00	746,600,000.00	80,008,080.00
401041180	16,008,080.00	19,000,000.00	35,008,080.00	21,208,847.45	21,208,847.45	13,799,232.55
401041380	20,008,080.00	6,600,000.00	26,608,080.00	16,841,278.11	16,841,278.11	9,766,801.89
401041480	70,216,132.00	-19,000,000.00	51,216,132.00	50,542,798.98	50,542,798.98	6,673,333.02
401041680	239,048,080.00	285,211,700.00	524,259,780.00	614,261,700.00	614,261,700.00	0.00
401049880	1,155,904,080.00	436,606,720.00	1,592,510,800.00	1,591,630,728.08	1,591,630,728.08	0.00
401049980	289,761,632.00	489,800,000.00	779,561,632.00	789,661,000.00	789,661,000.00	0.00
401050000	0.00	1,611,575,856.00	1,611,575,856.00	962,682,787.04	962,682,787.04	648,893,068.96
401050180	0.00	1,363,691,612.00	1,363,691,612.00	770,730,801.78	770,730,801.78	592,960,810.22
401050380	0.00	248,884,244.00	248,884,244.00	191,951,985.26	191,951,985.26	56,932,258.74
401060000	20,802,148.00	-7,500,000.00	13,302,148.00	12,237,745.94	12,237,745.94	1,064,402.06
401060380	12,796,280.00	-2,000,000.00	10,796,280.00	1,996,461.47	1,996,461.47	8,799,818.53
401060480	4,988,228.00	-2,000,000.00	2,988,228.00	1,438,948.57	1,438,948.57	1,549,279.43
401060980	32,018,720.00	-2,500,000.00	29,518,720.00	6,822,345.98	6,822,345.98	22,696,374.02
401070000	525,045,659.00	46,000,000.00	571,045,659.00	241,959,212.80	241,959,212.80	329,086,446.20

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DE FINANZAS
 SIGECOF

PAGINA: 2
 FECHA: 27/01/2005
 HORA: 06:38:42 PM

Ejecución por Organismo a Nivel de Unidad Administradora, Partidas y Subpartidas
 Al 25/01/2005

ORGANISMO: 33 Vicepresidencia de la Republica Bolivariana de Venezuela

PRESUPUESTO: 2004							
UNIDAD ADMINISTRADORA: 00007 OFICINA DE ADMINISTRACION							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 Ingresos Ordinarios							
LEY +/- DISTRIBUCION	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	DISPONIBLE	
401 07 01 00	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	13,753,410.00	13,753,410.00	12,146,560.00	1,246,590.00
401 07 02 00	52,360,000.00	0.00	52,360,000.00	47,010,000.00	47,010,000.00	47,010,000.00	5,350,000.00
401 07 05 00	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	1,022,000.00	1,022,000.00	1,022,000.00	5,978,000.00
401 07 06 00	20,000,000.00	18,000,000.00	38,000,000.00	27,250,000.00	27,250,000.00	27,250,000.00	10,750,000.00
401 07 07 00	12,000,000.00	-7,000,000.00	5,000,000.00	4,427,280.00	4,427,280.00	4,427,280.00	572,720.00
401 07 08 00	147,361,500.00	0.00	147,361,500.00	82,900,793.76	82,900,793.76	82,900,793.76	64,460,706.24
401 07 09 00	33,000,000.00	0.00	33,000,000.00	33,000,000.00	33,000,000.00	33,000,000.00	0.00
401 07 11 00	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	3,600,760.00	3,600,760.00	3,600,760.00	16,399,240.00
401 07 12 00	36,840,000.00	0.00	36,840,000.00	23,630,000.00	23,630,000.00	23,630,000.00	13,210,000.00
401 07 15 00	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00
401 07 16 00	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	6,103,400.00	6,103,400.00	6,103,400.00	1,896,600.00
401 07 18 00	179,484,159.00	0.00	179,484,159.00	99,261,569.04	99,261,569.04	99,261,569.04	80,222,589.96
401 07 20 00	0.00	35,000,000.00	35,000,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000,000.00
401080000	0.00	35,000,000.00	35,000,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000,000.00
401 08 03 00	0.00	35,000,000.00	35,000,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000,000.00
401990000	0.00	80,000,000.00	80,000,000.00	77,000,000.00	77,000,000.00	77,000,000.00	3,000,000.00
401 99 01 00	0.00	80,000,000.00	80,000,000.00	77,000,000.00	77,000,000.00	77,000,000.00	3,000,000.00

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DE FINANZAS
 SIGECOF

PAGINA: 3

FECHA: 27/01/2005

HORA: 06:38:42 PM

Ejecución por Organismo a Nivel de Unidad Administradora, Partidas y Subpartidas
 Al 25/01/2005

ORGANISMO: 33 Vicepresidencia de la Republica Bolivariana de Venezuela

LEY +/- DISTRIBUCION	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	DISPONIBLE
402000000	808,350,422.00	709,300,000.00	1,517,650,422.00	1,289,097,387.15	1,289,097,387.15	228,553,034.85
402010000	256,671,108.00	210,000,000.00	466,671,108.00	476,671,108.00	393,591,169.43	-10,000,000.00
402010100	256,671,108.00	210,000,000.00	466,671,108.00	476,671,108.00	393,591,169.43	-10,000,000.00
402020000	9,400,000.00	-3,200,000.00	6,200,000.00	4,212,562.00	4,212,562.00	1,987,438.00
402020200	1,000,000.00	-800,000.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
402020400	3,000,000.00	-2,500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
402020500	3,400,000.00	1,600,000.00	5,000,000.00	4,159,462.00	4,159,462.00	840,538.00
402029900	2,000,000.00	-1,500,000.00	500,000.00	53,100.00	53,100.00	446,900.00
402030000	23,500,000.00	33,400,000.00	56,900,000.00	33,649,111.15	33,649,111.15	23,250,888.85
402030100	8,000,000.00	-600,000.00	7,400,000.00	6,387,211.81	6,305,195.81	1,012,788.19
402030200	15,000,000.00	34,000,000.00	49,000,000.00	27,261,899.34	27,258,179.34	21,738,100.66
402039900	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
402040000	12,000,000.00	-5,000,000.00	7,000,000.00	4,707,368.92	4,707,368.92	2,292,631.08
402040200	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	709,137.94	709,137.94	290,862.06
402040300	11,000,000.00	-5,000,000.00	6,000,000.00	3,998,230.98	3,998,230.98	2,001,769.02
402050000	100,947,522.00	43,560,000.00	144,507,522.00	119,796,594.18	119,796,594.18	24,710,927.82
402050100	32,379,436.00	18,400,000.00	50,779,436.00	38,796,442.35	38,593,715.36	11,982,993.65
402050200	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	1,086,340.00	1,048,240.00	2,913,660.00
402050300	46,181,392.00	25,700,000.00	71,881,392.00	63,553,586.83	62,832,202.00	8,327,805.17
402050400	7,712,585.00	6,000,000.00	13,712,585.00	16,290,425.00	16,290,425.00	-2,577,840.00
402050700	3,000,000.00	-2,500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
402050800	4,674,109.00	-2,540,000.00	2,134,109.00	69,800.00	69,800.00	2,064,309.00
402059900	3,000,000.00	-1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00
402060000	104,093,171.00	59,440,000.00	163,533,171.00	135,738,791.53	135,738,791.53	27,794,379.47
402060200	500,000.00	1,400,000.00	1,900,000.00	1,444,584.00	1,444,584.00	455,416.00
402060300	44,227,955.00	27,340,000.00	71,567,955.00	60,038,090.80	60,038,090.80	11,529,864.20
402060400	6,000,000.00	24,000,000.00	30,000,000.00	30,266,602.19	30,266,602.19	-266,602.19
402060500	1,300,000.00	1,000,000.00	2,300,000.00	1,687,444.30	1,222,077.70	612,555.70
402060600	32,840,000.00	-16,200,000.00	16,640,000.00	14,325,762.52	14,325,762.52	2,314,237.48
402060800	17,071,216.00	19,300,000.00	36,371,216.00	23,467,462.72	23,467,462.72	12,903,753.28
402069900	2,154,000.00	2,600,000.00	4,754,000.00	4,508,845.00	4,319,050.00	245,155.00
402070000	22,071,425.00	20,300,000.00	42,371,425.00	28,943,841.16	28,943,841.16	13,427,583.84
402070100	3,521,425.00	-1,000,000.00	2,521,425.00	1,461,646.00	1,461,646.00	1,059,779.00
402070200	1,500,000.00	-500,000.00	1,000,000.00	191,200.00	191,200.00	808,800.00
402070300	4,550,000.00	-2,000,000.00	2,550,000.00	1,434,700.00	1,434,700.00	1,115,300.00
402070400	12,000,000.00	-6,200,000.00	5,800,000.00	5,408,577.16	5,343,077.16	391,422.84
402079900	500,000.00	30,000,000.00	30,500,000.00	20,447,718.00	20,447,718.00	10,052,282.00
0000						

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DE FINANZAS
 SIGECOF

PAGINA: 4
 FECHA: 27/01/2005
 HORA: 06:38:42 PM

Ejecución por Organismo a Nivel de Unidad Administradora, Partidas y Subpartidas
 Al 25/01/2005

ORGANISMO: 13 Vicepresidencia de la Republica Bolivariana de Venezuela

PRESUPUESTO: 2004		UNIDAD ADMINISTRADORA: 00007 OFICINA DE ADMINISTRACION		FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 Ingresos Ordinarios			
LEY +/- DISTRIBUCION	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	DISPONIBLE	
40208	67,920,000.00	44,200,000.00	112,120,000.00	96,511,295.92	96,511,295.92	85,196,974.18	15,608,704.08
402080100	20,000,000.00	-3,300,000.00	16,700,000.00	18,774,351.00	18,774,351.00	18,771,801.00	-2,074,351.00
402080200	0.00	3,100,000.00	3,100,000.00	2,741,600.00	2,741,600.00	2,741,600.00	358,400.00
402080300	13,920,000.00	22,000,000.00	35,920,000.00	19,888,808.60	19,888,808.60	14,734,437.18	16,031,191.40
402080400	10,000,000.00	-3,900,000.00	6,100,000.00	5,814,470.00	5,814,470.00	5,814,470.00	285,530.00
402080600	0.00	33,000,000.00	33,000,000.00	30,702,912.00	30,702,912.00	30,702,912.00	2,297,088.00
402080700	1,000,000.00	2,500,000.00	3,500,000.00	3,119,614.00	3,119,614.00	3,119,614.00	380,386.00
402080900	15,000,000.00	-11,000,000.00	4,000,000.00	6,799,433.92	6,799,433.92	824,433.60	-2,799,433.92
402081000	5,000,000.00	300,000.00	5,300,000.00	4,953,986.40	4,953,986.40	4,771,586.40	346,013.60
402089900	3,000,000.00	1,500,000.00	4,500,000.00	3,716,120.00	3,716,120.00	3,716,120.00	783,880.00
402090000	18,000,000.00	-9,200,000.00	8,800,000.00	6,922,653.20	6,922,653.20	6,888,653.20	1,877,346.80
402090100	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	6,408,733.20	6,408,733.20	6,408,733.20	591,266.80
402090200	10,000,000.00	-9,200,000.00	800,000.00	479,920.00	479,920.00	479,920.00	320,080.00
402099900	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	34,000.00	34,000.00	0.00	966,000.00
402100000	175,173,528.00	291,900,000.00	467,073,528.00	339,584,668.66	339,584,668.66	307,297,395.65	127,488,859.34
402100100	3,000,000.00	-2,200,000.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00
402100200	0.00	67,000,000.00	67,000,000.00	67,000,000.00	67,000,000.00	67,000,000.00	0.00
402100300	28,505,202.00	31,900,000.00	60,405,202.00	45,680,918.71	45,680,918.71	44,844,416.71	14,724,283.29
402100400	3,000,000.00	64,000,000.00	67,000,000.00	33,453,690.42	33,453,690.42	33,182,990.47	33,546,309.58
402100500	8,000,000.00	-1,000,000.00	7,000,000.00	1,852,017.92	1,852,017.92	827,048.32	5,147,982.08
402100600	28,905,536.00	23,900,000.00	52,805,536.00	16,822,157.18	16,822,157.18	15,883,937.80	35,983,378.82
402100700	8,000,000.00	19,500,000.00	27,500,000.00	24,301,360.00	24,301,360.00	18,874,160.00	3,198,640.00
402100800	4,000,000.00	2,500,000.00	6,500,000.00	5,977,140.79	5,977,140.79	5,913,440.79	522,859.21
402100900	48,002,790.00	7,800,000.00	55,802,790.00	29,990,752.92	29,990,752.92	29,052,212.92	25,812,037.08
402101000	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
402101200	21,760,000.00	47,500,000.00	69,260,000.00	71,375,149.30	71,375,149.30	69,139,457.60	-2,115,149.30
402101300	15,000,000.00	6,000,000.00	21,000,000.00	13,628,007.99	13,628,007.99	12,379,240.70	7,371,992.01
402101400	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	1,332,979.95	1,332,979.95	209,142.00	167,020.05
402109900	5,000,000.00	25,000,000.00	30,000,000.00	28,170,493.48	28,170,493.48	9,991,348.34	1,829,506.52
402990000	18,573,668.00	23,900,000.00	42,473,668.00	42,359,392.43	42,359,392.43	36,345,121.79	114,275.57
402990100	18,573,668.00	23,900,000.00	42,473,668.00	42,359,392.43	42,359,392.43	36,345,121.79	114,275.57

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE FINANZAS
SIGECOF

PAGINA: 5
FECHA: 27/01/2005
HORA: 06:38:42 PM

Ejecución por Organismo a Nivel de Unidad Administradora, Partidas y Subpartidas
Al 25/01/2005

ORGANISMO: 33 Vicepresidencia de la Republica Bolivariana de Venezuela

LEY +/- DISTRIBUCION	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	DISPONIBLE
403000000	1,574,989,662.00	539,000,000.00	2,113,989,662.00	1,829,938,019.97	1,772,001,456.25	284,051,642.03
403010000	15,000,000.00	-15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
403010200	15,000,000.00	-15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
403020000	9,582,456.00	74,500,000.00	84,082,456.00	82,732,110.00	82,732,110.00	1,350,346.00
403020200	9,582,456.00	-8,500,000.00	1,082,456.00	224,400.00	224,400.00	858,056.00
403029900	0.00	83,000,000.00	83,000,000.00	82,507,710.00	82,507,710.00	492,290.00
403030000	668,703,040.00	330,000,000.00	998,703,040.00	737,495,795.34	735,337,190.25	261,207,244.66
403030100	170,455,040.00	0.00	170,455,040.00	113,490,308.12	113,490,308.12	56,964,731.88
403030200	3,248,000.00	0.00	3,248,000.00	967,262.20	967,262.20	2,280,737.80
403030300	62,000,000.00	0.00	62,000,000.00	31,637,894.99	31,637,894.99	30,362,105.01
403030400	400,000,000.00	250,000,000.00	650,000,000.00	579,555,004.31	579,555,004.31	70,444,995.69
403030500	27,000,000.00	80,000,000.00	107,000,000.00	10,814,777.84	9,087,962.93	96,185,222.16
403030600	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	1,030,547.88	1,030,547.88	4,969,452.12
403040000	7,500,000.00	-3,591,211.00	3,908,789.00	539,917.00	126,539.00	3,368,872.00
403040100	3,500,000.00	-2,700,000.00	800,000.00	338,928.00	82,800.00	461,072.00
403040300	2,000,000.00	101,589.00	2,101,589.00	172,139.00	172,139.00	1,929,450.00
403040400	2,000,000.00	-992,800.00	1,007,200.00	28,850.00	17,050.00	978,350.00
403050000	0.00	7,000,000.00	7,000,000.00	7,401,560.00	4,774,960.00	-401,560.00
403050200	0.00	7,000,000.00	7,000,000.00	7,401,560.00	4,774,960.00	-401,560.00
403060000	3,500,000.00	-3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
403060200	3,500,000.00	-3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
403070000	141,000,000.00	2,000,000.00	143,000,000.00	135,330,462.38	120,911,927.63	7,669,537.62
403070100	141,000,000.00	2,000,000.00	143,000,000.00	135,330,462.38	120,911,927.63	7,669,537.62
403080000	80,503,466.00	3,230,000.00	83,733,466.00	73,431,224.84	71,604,476.10	10,302,241.16
403080300	38,000,000.00	-29,800,000.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
403080900	4,000,000.00	45,000,000.00	49,000,000.00	39,647,719.98	38,742,271.00	9,352,288.02
403089900	46,503,466.00	-11,970,000.00	34,533,466.00	33,783,504.86	32,862,205.10	749,961.14
403090000	116,257,240.00	75,190,900.00	191,448,140.00	175,634,966.04	153,652,136.79	15,813,173.96
403090200	38,000,000.00	70,000,000.00	108,000,000.00	98,173,153.40	79,119,311.10	1,826,846.60
403090300	10,000,000.00	-9,000,000.00	1,000,000.00	15,000.00	15,000.00	985,000.00
403090400	0.00	700,000.00	700,000.00	0.00	0.00	700,000.00
403090700	29,657,240.00	44,215,900.00	73,873,140.00	71,079,212.64	68,150,225.69	2,793,927.36
403090800	27,800,000.00	-19,818,000.00	7,982,000.00	2,947,000.00	2,947,000.00	5,035,000.00
403090900	18,800,000.00	-10,907,000.00	7,893,000.00	3,420,600.00	3,420,600.00	4,472,400.00
403100000	175,520,000.00	-122,100,000.00	53,420,000.00	52,942,062.37	52,942,062.37	477,937.63
403100100	150,000,000.00	-97,200,000.00	52,800,000.00	52,402,062.37	52,402,062.37	397,937.63
403109900	25,520,000.00	-24,900,000.00	620,000.00	540,000.00	540,000.00	80,000.00
0000						

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE FINANZAS
SIGECOF

PAGINA: 6
FECHA: 27/01/2005
HORA: 06:38:42 PM

Ejecución por Organismo a Nivel de Unidad Administradora, Partidas y Subpartidas
Al 25/01/2005

ORGANISMO: 33 Vicepresidencia de la Republica Bolivariana de Venezuela

LEY +/- DISTRIBUCION	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	DISPONIBLE	
40312	0.00	3,300,000.00	3,300,000.00	5,018,290.00	5,018,290.00	5,018,290.00	-1,718,290.00
403120200	0.00	3,300,000.00	3,300,000.00	5,018,290.00	5,018,290.00	5,018,290.00	-1,718,290.00
403150000	35,883,460.00	-29,500,000.00	6,383,460.00	6,287,800.00	6,287,800.00	0.00	95,660.00
403150100	35,883,460.00	-29,500,000.00	6,383,460.00	6,287,800.00	6,287,800.00	0.00	95,660.00
403170000	121,540,000.00	279,670,311.00	401,210,311.00	417,453,684.03	417,453,684.03	410,093,716.11	-16,243,373.03
403170100	121,540,000.00	279,670,311.00	401,210,311.00	417,453,684.03	417,453,684.03	410,093,716.11	-16,243,373.03
403990000	200,000,000.00	-62,200,000.00	137,800,000.00	135,670,147.97	135,670,147.97	134,808,048.00	2,129,852.03
403990100	200,000,000.00	-62,200,000.00	137,800,000.00	135,670,147.97	135,670,147.97	134,808,048.00	2,129,852.03
404000000	344,601,054.00	625,000,000.00	969,601,054.00	590,718,567.25	590,718,567.25	586,995,017.25	378,882,486.75
404010000	17,700,000.00	3,000,000.00	20,700,000.00	15,704,808.00	15,704,808.00	15,704,808.00	4,995,192.00
404010100	17,700,000.00	3,000,000.00	20,700,000.00	15,704,808.00	15,704,808.00	15,704,808.00	4,995,192.00
404010107	10,000,000.00	10,000,000.00	20,000,000.00	15,704,808.00	15,704,808.00	15,704,808.00	4,295,192.00
404010199	7,700,000.00	-7,000,000.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00
404020000	0.00	85,000,000.00	85,000,000.00	33,551,551.72	33,551,551.72	33,551,551.72	51,448,448.28
404029900	0.00	85,000,000.00	85,000,000.00	33,551,551.72	33,551,551.72	33,551,551.72	51,448,448.28
404030000	0.00	100,000,000.00	100,000,000.00	87,046,140.00	87,046,140.00	87,046,140.00	12,953,860.00
404030400	0.00	100,000,000.00	100,000,000.00	87,046,140.00	87,046,140.00	87,046,140.00	12,953,860.00
404040000	0.00	250,000,000.00	250,000,000.00	218,928,564.53	218,928,564.53	218,928,564.53	31,071,435.47
404040100	0.00	250,000,000.00	250,000,000.00	218,928,564.53	218,928,564.53	218,928,564.53	31,071,435.47
404050000	0.00	40,000,000.00	40,000,000.00	5,652,185.00	5,652,185.00	5,325,185.00	34,347,815.00
404050100	0.00	40,000,000.00	40,000,000.00	5,652,185.00	5,652,185.00	5,325,185.00	34,347,815.00
404070000	4,000,000.00	-3,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
404070400	4,000,000.00	-3,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
404090000	322,901,054.00	144,000,000.00	466,901,054.00	224,771,490.41	224,771,490.41	222,248,940.41	242,129,563.59
404090100	81,901,054.00	-1,000,000.00	80,901,054.00	14,937,320.00	14,937,320.00	14,141,320.00	65,963,734.00
404090200	113,000,000.00	100,000,000.00	213,000,000.00	119,760,623.41	119,760,623.41	119,426,873.41	93,239,376.59
404090400	113,000,000.00	50,000,000.00	163,000,000.00	89,393,547.00	89,393,547.00	88,000,747.00	73,606,453.00
404099900	15,000,000.00	-5,000,000.00	10,000,000.00	680,000.00	680,000.00	680,000.00	9,320,000.00
404120000	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	4,189,827.59	4,189,827.59	4,189,827.59	810,172.41
404120400	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	4,189,827.59	4,189,827.59	4,189,827.59	810,172.41
404990000	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	874,000.00	874,000.00	0.00	126,000.00
404990100	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	874,000.00	874,000.00	0.00	126,000.00
406000000	250,000,000.00	0.00	250,000,000.00	25,421,151.44	25,421,151.44	23,098,661.01	224,578,848.56
406030000	250,000,000.00	0.00	250,000,000.00	25,421,151.44	25,421,151.44	23,098,661.01	224,578,848.56
406030500	250,000,000.00	0.00	250,000,000.00	25,421,151.44	25,421,151.44	23,098,661.01	224,578,848.56

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DE FINANZAS
 SIGECOF

PAGINA: 7
 FECHA: 27/01/2005
 HORA: 06:38:42 PM

Ejecución por Organismo a Nivel de Unidad Administradora, Partidas y Subpartidas
 Al 25/01/2005

ORGANISMO: 33 Vicepresidencia de la Republica Bolivariana de Venezuela

PRESUPUESTO: 2004							
UNIDAD ADMINISTRADORA: 00007 OFICINA DE ADMINISTRACION							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 Ingresos Ordinarios							
LEY +/- DISTRIBUCION		(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	DISPONIBLE
407000000	0.00	117,500,000.00	117,500,000.00	102,320,018.82	102,320,018.82	99,515,735.65	15,179,981.18
407010000	0.00	117,500,000.00	117,500,000.00	102,320,018.82	102,320,018.82	99,515,735.65	15,179,981.18
407 01 01 00	0.00	117,500,000.00	117,500,000.00	102,320,018.82	102,320,018.82	99,515,735.65	15,179,981.18
407 01 01 02	0.00	17,500,000.00	17,500,000.00	0.00	0.00	0.00	17,500,000.00
407 01 01 07	0.00	100,000,000.00	100,000,000.00	102,320,018.82	102,320,018.82	99,515,735.65	-2,320,018.82

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DE FINANZAS
 SIGECOF

PAGINA: 8
 FECHA: 27/01/2005
 HORA: 06:38:42 PM

Ejecución por Organismo a Nivel de Unidad Administradora, Partidas y Subpartidas
 Al 25/01/2005

ORGANISMO: 33 Vicepresidencia de la Republica Bolivariana de Venezuela

PRESUPUESTO: 2004										
UNIDAD ADMINISTRADORA: 00007 OFICINA DE ADMINISTRACION										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 7 Otros										
LEY +/- DISTRIBUCION		(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	DISPONIBLE			
\$01000000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
\$01050000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
\$01050100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
\$01080000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
\$01080300	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE FINANZAS
SIGECOF

PAGINA: 11
FECHA: 27/01/2005
HORA: 06:38:42 PM

Ejecución por Organismo a Nivel de Unidad Administradora, Partidas y Subpartidas
Al 25/01/2005

ORGANISMO: 33 Vicepresidencia de la Republica Bolivariana de Venezuela

LEY +/- DISTRIBUCION	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	DISPONIBLE	
401000000	7,175,057,202.00	-1,578,175,856.00	5,596,881,346.00	3,874,987,707.05	3,874,987,707.05	3,851,172,428.14	1,721,893,638.95
401010000	158,000,000.00	0.00	158,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	58,000,000.00
401010600	100,000,000.00	0.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	0.00
401010900	58,000,000.00	0.00	58,000,000.00	0.00	0.00	0.00	58,000,000.00
401030000	65,000,000.00	0.00	65,000,000.00	0.00	0.00	0.00	65,000,000.00
401030100	36,000,000.00	0.00	36,000,000.00	0.00	0.00	0.00	36,000,000.00
401039800	29,000,000.00	0.00	29,000,000.00	0.00	0.00	0.00	29,000,000.00
401040000	1,223,424,000.00	-129,392,120.00	1,094,031,880.00	868,208,621.49	868,208,621.49	868,208,621.49	225,823,258.51
401040800	200,000,000.00	185,703,880.00	385,703,880.00	385,703,880.00	385,703,880.00	385,703,880.00	0.00
401041000	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00
401041600	100,000,000.00	0.00	100,000,000.00	99,999,669.42	99,999,669.42	99,999,669.42	330.58
401049800	663,424,000.00	-315,096,000.00	348,328,000.00	325,609,120.89	325,609,120.89	325,609,120.89	22,718,879.11
401049900	250,000,000.00	0.00	250,000,000.00	56,895,951.18	56,895,951.18	56,895,951.18	193,104,048.82
401050000	1,468,175,856.00	-1,468,175,856.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
401050100	1,279,191,612.00	-1,279,191,612.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
401050300	188,984,244.00	-188,984,244.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
401060000	669,989,125.00	-55,107,880.00	614,881,245.00	336,419,379.63	336,419,379.63	336,419,379.63	278,461,865.37
401060100	313,574,977.00	-69,800,000.00	243,774,977.00	152,248,105.06	152,248,105.06	152,248,105.06	91,526,871.94
401060300	102,945,600.00	0.00	102,945,600.00	42,487,114.11	42,487,114.11	42,487,114.11	60,458,485.89
401060400	77,973,900.00	-17,100,000.00	60,873,900.00	33,887,405.31	33,887,405.31	33,887,405.31	26,986,494.69
401060500	97,603,680.00	-18,207,880.00	79,395,800.00	40,422,631.34	40,422,631.34	40,422,631.34	38,973,168.66
401060600	54,685,176.00	50,000,000.00	104,685,176.00	53,994,439.38	53,994,439.38	53,994,439.38	50,690,736.62
401060700	12,989,880.00	0.00	12,989,880.00	7,387,139.88	7,387,139.88	7,387,139.88	5,602,740.12
401060800	10,215,912.00	0.00	10,215,912.00	5,992,544.55	5,992,544.55	5,992,544.55	4,223,367.45
401070000	2,255,054,441.00	-30,500,000.00	2,224,554,441.00	1,791,823,564.90	1,791,823,564.90	1,768,008,285.99	432,730,876.10
401070100	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	10,739,493.91	10,739,493.91	6,653,055.00	4,260,506.09
401070200	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000,000.00
401070300	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	200,000.00	200,000.00	100,000.00	1,300,000.00
401070400	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	300,000.00	300,000.00	200,000.00	1,200,000.00
401070500	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00
401070600	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	19,890,000.00	19,890,000.00	18,290,000.00	110,000.00
401070700	377,136,000.00	-30,500,000.00	346,636,000.00	150,295,646.87	150,295,646.87	150,295,646.87	196,340,353.13
401070800	950,000,000.00	0.00	950,000,000.00	918,438,653.27	918,438,653.27	918,438,653.27	31,561,346.73
401070900	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	0.00
401071000	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00	28,881,400.00	28,881,400.00	11,552,560.00	21,118,600.00
401071300	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	200,000.00	200,000.00	0.00	1,300,000.00
401071400	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	400,000.00	400,000.00	0.00	1,100,000.00

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DE FINANZAS
 SIGECOF

PAGINA: 12
 FECHA: 27/01/2005
 HORA: 06:38:42 PM

Ejecución por Organismo a Nivel de Unidad Administradora, Partidas y Subpartidas
 Al 25/01/2005

ORGANISMO: 33 Vicepresidencia de la Republica Bolivariana de Venezuela

PRESUPUESTO: 2004						
UNIDAD ADMINISTRADORA: 00007 OFICINA DE ADMINISTRACION						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 8 Gestión Fiscal						
LEY +/- DISTRIBUCION	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	DISPONIBLE
401 07 15 00	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00
401 07 16 00	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00
401 07 17 00	43,299,600.00	0.00	43,299,600.00	21,497,955.20	21,497,955.20	21,801,644.80
401 07 18 00	496,568,841.00	0.00	496,568,841.00	478,792,815.65	478,792,815.65	17,776,025.35
401 07 19 00	50,050,000.00	0.00	50,050,000.00	49,699,200.00	49,699,200.00	350,800.00
401 07 20 00	75,000,000.00	0.00	75,000,000.00	62,488,400.00	62,488,400.00	12,511,600.00
401 07 98 00	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00	0.00	0.00	50,000,000.00
401 07 99 00	25,000,000.00	0.00	25,000,000.00	0.00	0.00	25,000,000.00
40108 0000	1,335,413,780.00	105,000,000.00	1,440,413,780.00	778,536,141.03	778,536,141.03	661,877,638.97
401 08 01 00	1,107,078,776.00	0.00	1,107,078,776.00	531,243,524.73	531,243,524.73	575,835,251.27
401 08 02 00	136,323,444.00	30,000,000.00	166,323,444.00	130,921,223.22	130,921,223.22	35,402,220.78
401 08 03 00	92,011,560.00	75,000,000.00	167,011,560.00	116,371,393.08	116,371,393.08	50,640,166.92

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DE FINANZAS
 SIGECOF

PAGINA: 13
 FECHA: 27/01/2005
 HORA: 06:38:42 PM

Ejecución por Organismo a Nivel de Unidad Administradora, Partidas y Subpartidas
 Al 25/01/2005

ORGANISMO: 33 Vicepresidencia de la Republica Bolivariana de Venezuela

LEY +/- DISTRIBUCION	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	DISPONIBLE
402000000	416,155,047.00	0.00	416,155,047.00	364,756,792.33	364,756,792.33	51,398,254.67
402010000	80,000,000.00	26,500,000.00	106,500,000.00	136,708,340.05	136,708,340.05	-30,208,340.05
402010100	80,000,000.00	26,500,000.00	106,500,000.00	136,708,340.05	136,708,340.05	-30,208,340.05
402020000	0.00	142,500.00	142,500.00	142,500.00	142,500.00	0.00
402020500	0.00	142,500.00	142,500.00	142,500.00	142,500.00	0.00
402030000	48,000,000.00	3,000,000.00	51,000,000.00	3,434,771.00	3,434,771.00	47,565,229.00
402030100	0.00	500,000.00	500,000.00	757,904.00	757,904.00	-257,904.00
402030200	0.00	22,500,000.00	22,500,000.00	2,596,868.00	2,596,868.00	19,903,132.00
402030300	48,000,000.00	-20,000,000.00	28,000,000.00	79,999.00	79,999.00	27,920,001.00
402040000	7,000,000.00	-4,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00
402040300	7,000,000.00	-4,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00
402050000	16,812,756.00	-2,700,000.00	14,112,756.00	7,281,940.00	7,281,940.00	6,830,816.00
402050100	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	1,654,890.00	1,654,890.00	345,110.00
402050200	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
402050300	8,312,756.00	-3,500,000.00	4,812,756.00	997,290.00	997,290.00	3,815,466.00
402050400	0.00	4,200,000.00	4,200,000.00	4,629,760.00	4,629,760.00	-429,760.00
402050700	3,000,000.00	-2,400,000.00	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00
402050800	2,500,000.00	-1,500,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
402059900	3,000,000.00	-1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00
402060000	60,199,690.00	-22,797,679.96	37,402,010.04	25,700,113.56	25,700,113.56	11,701,896.48
402060300	26,199,690.00	-9,011,079.96	17,188,610.04	11,098,465.00	11,098,465.00	6,090,145.04
402060400	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	8,203,061.31	8,203,061.31	-2,203,061.31
402060600	25,000,000.00	-13,500,000.00	11,500,000.00	5,309,777.55	5,309,777.55	6,190,222.45
402060800	3,000,000.00	-286,600.00	2,713,400.00	1,088,809.70	1,088,809.70	1,624,590.30
402069900	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
402070000	10,000,000.00	-7,600,000.00	2,400,000.00	163,767.20	163,767.20	2,236,232.80
402070100	10,000,000.00	-8,500,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00
402070200	0.00	300,000.00	300,000.00	13,600.00	13,600.00	286,400.00
402070400	0.00	300,000.00	300,000.00	134,167.20	134,167.20	165,832.80
402079900	0.00	300,000.00	300,000.00	16,000.00	16,000.00	284,000.00
402080000	5,000,000.00	-855,900.00	4,144,100.00	5,130,973.89	5,130,973.89	-986,873.89
402080100	0.00	300,000.00	300,000.00	299,700.00	299,700.00	300.00
402080200	0.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,240,300.00	1,240,300.00	59,700.00
402080300	0.00	844,100.00	844,100.00	2,187,896.89	2,187,896.89	-1,343,796.89
402080900	5,000,000.00	-4,000,000.00	1,000,000.00	1,379,577.00	1,379,577.00	-379,577.00
402081000	0.00	700,000.00	700,000.00	23,500.00	23,500.00	676,500.00
402100000	172,372,601.00	11,111,079.96	183,483,680.96	172,100,246.22	172,100,246.22	11,383,434.74

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DE FINANZAS
 SIGECOF

PAGINA: 14
 FECHA: 27/01/2005
 HORA: 06:38:42 PM

Ejecución por Organismo a Nivel de Unidad Administradora, Partidas y Subpartidas
 Al 25/01/2005

ORGANISMO: 33 Vicepresidencia de la Republica Bolivariana de Venezuela

PRESUPUESTO: 2004							
UNIDAD ADMINISTRADORA: 00007 OFICINA DE ADMINISTRACION							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 8 Gestión Fiscal							
LEY +/- DISTRIBUCION	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	DISPONIBLE	
40210 01 00	2,000,000.00	-500,000.00	1,500,000.00	239,900.00	239,900.00	0.00	1,260,100.00
40210 02 00	98,000,000.00	0.00	98,000,000.00	97,953,845.20	97,953,845.20	97,889,800.00	46,154.80
40210 03 00	10,000,000.00	-6,200,000.00	3,800,000.00	3,657,950.00	3,657,950.00	3,633,820.00	142,050.00
40210 04 00	0.00	700,000.00	700,000.00	404,145.00	404,145.00	0.00	295,855.00
40210 05 00	7,000,000.00	-5,200,000.00	1,800,000.00	1,210,140.00	1,210,140.00	1,210,140.00	589,860.00
40210 06 00	5,125,478.00	-1,400,000.00	3,725,478.00	2,308,432.00	2,308,432.00	438,800.00	1,417,046.00
40210 07 00	8,852,000.00	4,211,079.96	13,063,079.96	11,599,079.96	11,599,079.96	10,183,750.00	1,464,000.00
40210 09 00	13,895,123.00	-4,000,000.00	9,895,123.00	6,917,000.00	6,917,000.00	6,878,600.00	2,978,123.00
40210 12 00	20,000,000.00	20,000,000.00	40,000,000.00	38,317,937.49	38,317,937.49	36,842,354.00	1,682,062.51
40210 13 00	5,000,000.00	-2,500,000.00	2,500,000.00	935,892.00	935,892.00	271,592.00	1,564,108.00
40210 99 00	2,500,000.00	6,000,000.00	8,500,000.00	8,555,924.57	8,555,924.57	5,490,565.99	-55,924.57
40299 0000	16,770,000.00	-2,800,000.00	13,970,000.00	14,094,140.41	14,094,140.41	11,721,627.41	-124,140.41
40299 01 00	16,770,000.00	-2,800,000.00	13,970,000.00	14,094,140.41	14,094,140.41	11,721,627.41	-124,140.41

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE FINANZAS
SIGECOF

PAGINA: 15
FECHA: 27/01/2005
HORA: 06:38:42 PM

Ejecución por Organismo a Nivel de Unidad Administradora, Partidas y Subpartidas
Al 25/01/2005

ORGANISMO: 33 Vicepresidencia de la Republica Bolivariana de Venezuela

LEY +/- DISTRIBUCION	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	DISPONIBLE	
PRESUPUESTO: 2004							
UNIDAD ADMINISTRADORA: 00007 OFICINA DE ADMINISTRACION							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 8 Gestión Fiscal							
403000000	2,028,145,985.00	0.00	2,028,145,985.00	1,196,738,114.64	1,196,738,114.64	1,113,643,926.59	831,407,870.36
403010000	15,000,000.00	-15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
403010200	15,000,000.00	-15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
403020000	0.00	35,000,000.00	35,000,000.00	25,712,300.00	25,712,300.00	25,712,300.00	9,287,700.00
403029900	0.00	35,000,000.00	35,000,000.00	25,712,300.00	25,712,300.00	25,712,300.00	9,287,700.00
403030000	220,745,825.00	0.00	220,745,825.00	69,650,931.02	69,650,931.02	69,650,931.02	151,094,893.98
403030400	220,745,825.00	0.00	220,745,825.00	69,650,931.02	69,650,931.02	69,650,931.02	151,094,893.98
403050000	210,000,000.00	-11,500,000.00	198,500,000.00	158,499,215.13	158,499,215.13	141,705,317.00	40,000,784.87
403050100	50,000,000.00	-22,000,000.00	28,000,000.00	4,518,350.00	4,518,350.00	4,518,350.00	23,481,650.00
403050200	50,000,000.00	32,500,000.00	82,500,000.00	81,806,000.00	81,806,000.00	78,461,090.00	694,000.00
403050300	40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	38,242,971.00	38,242,971.00	30,022,446.00	1,757,029.00
403050400	70,000,000.00	-22,000,000.00	48,000,000.00	33,931,894.13	33,931,894.13	28,703,441.00	14,068,105.87
403060000	80,000,000.00	36,000,000.00	116,000,000.00	115,546,386.25	115,546,386.25	114,980,682.25	453,613.75
403060100	80,000,000.00	36,000,000.00	116,000,000.00	115,546,386.25	115,546,386.25	114,980,682.25	453,613.75
403070000	602,000,000.00	9,000,000.00	611,000,000.00	102,034,351.00	102,034,351.00	60,773,389.00	508,965,649.00
403070100	2,000,000.00	9,000,000.00	11,000,000.00	5,567,288.00	5,567,288.00	4,144,868.00	5,432,712.00
403070200	600,000,000.00	0.00	600,000,000.00	96,467,063.00	96,467,063.00	56,628,521.00	503,532,937.00
403080000	398,858,160.00	-189,000,000.00	209,858,160.00	127,006,052.98	127,006,052.98	116,450,277.30	82,852,107.02
403080100	10,000,000.00	-3,000,000.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00
403080300	30,000,000.00	-25,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
403080400	43,141,840.00	-43,000,000.00	141,840.00	0.00	0.00	0.00	141,840.00
403080500	33,716,320.00	-33,000,000.00	716,320.00	0.00	0.00	0.00	716,320.00
403080700	132,000,000.00	-76,000,000.00	56,000,000.00	33,330,731.80	33,330,731.80	23,122,111.12	22,669,268.20
403089900	150,000,000.00	-9,000,000.00	141,000,000.00	93,675,321.18	93,675,321.18	93,328,166.18	47,324,678.82
403090000	80,000,000.00	43,200,000.00	123,200,000.00	91,950,058.31	91,950,058.31	86,886,458.58	31,249,941.69
403090200	20,000,000.00	34,800,000.00	54,800,000.00	34,483,029.52	34,483,029.52	30,639,429.79	20,316,970.48
403090400	0.00	700,000.00	700,000.00	547,413.79	547,413.79	547,413.79	152,586.21
403090700	50,000,000.00	8,000,000.00	58,000,000.00	56,919,615.00	56,919,615.00	55,699,615.00	1,080,385.00
403090800	5,500,000.00	-300,000.00	5,200,000.00	0.00	0.00	0.00	5,200,000.00
403090900	4,500,000.00	0.00	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	4,500,000.00
403100000	200,000,000.00	-122,000,000.00	78,000,000.00	67,184,030.20	67,184,030.20	66,784,030.20	10,815,969.80
403100100	200,000,000.00	-122,000,000.00	78,000,000.00	67,184,030.20	67,184,030.20	66,784,030.20	10,815,969.80
403150000	50,000,000.00	32,000,000.00	82,000,000.00	81,446,120.65	81,446,120.65	81,446,120.65	553,879.35
403150100	50,000,000.00	32,000,000.00	82,000,000.00	81,446,120.65	81,446,120.65	81,446,120.65	553,879.35
403170000	21,542,000.00	200,300,000.00	221,842,000.00	243,175,638.92	243,175,638.92	234,797,090.41	-21,333,638.92
403170100	21,542,000.00	200,300,000.00	221,842,000.00	243,175,638.92	243,175,638.92	234,797,090.41	-21,333,638.92
403990000	150,000,000.00	-18,000,000.00	132,000,000.00	114,533,030.18	114,533,030.18	114,457,330.18	17,466,969.82

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE FINANZAS
SIGECOF

PAGINA: 16
FECHA: 27/01/2005
HORA: 06:38:42 PM

Ejecución por Organismo a Nivel de Unidad Administradora, Partidas y Subpartidas
Al 25/01/2005

ORGANISMO: 33 Vicepresidencia de la Republica Bolivariana de Venezuela

LEY +/- DISTRIBUCION	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	DISPONIBLE
403 99 01 00	150,000,000.00	-18,000,000.00	132,000,000.00	114,533,030.18	114,533,030.18	17,466,969.82
404000000	814,141,766.00	0.00	814,141,766.00	639,684,668.29	637,468,449.11	174,457,097.71
404010000	123,000,000.00	43,000,000.00	166,000,000.00	114,509,601.99	114,509,601.99	51,490,398.01
404 01 01 00	10,000,000.00	14,000,000.00	24,000,000.00	13,558,440.00	13,558,440.00	10,441,560.00
404 01 02 00	113,000,000.00	29,000,000.00	142,000,000.00	100,951,161.99	100,951,161.99	41,048,838.01
404 01 01 01	10,000,000.00	-6,000,000.00	4,000,000.00	453,600.00	453,600.00	3,546,400.00
404 01 01 07	0.00	20,000,000.00	20,000,000.00	13,104,840.00	13,104,840.00	6,895,160.00
404 01 02 02	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00	25,621,412.39	25,621,412.39	24,378,587.61
404 01 02 08	48,000,000.00	36,000,000.00	84,000,000.00	67,329,749.60	67,329,749.60	16,670,250.40
404 01 02 09	7,000,000.00	-7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
404 01 02 99	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	8,000,000.00	8,000,000.00	0.00
404030000	75,767,220.00	-35,000,000.00	40,767,220.00	627,994.00	627,994.00	40,139,226.00
404 03 04 00	25,767,220.00	0.00	25,767,220.00	0.00	0.00	25,767,220.00
404 03 05 00	25,000,000.00	-15,000,000.00	10,000,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00
404 03 99 00	25,000,000.00	-20,000,000.00	5,000,000.00	627,994.00	627,994.00	4,372,006.00
404040000	250,000,000.00	18,000,000.00	268,000,000.00	266,810,000.00	266,810,000.00	1,190,000.00
404 04 01 00	250,000,000.00	0.00	250,000,000.00	250,000,000.00	250,000,000.00	0.00
404 04 06 00	0.00	18,000,000.00	18,000,000.00	16,810,000.00	16,810,000.00	1,190,000.00
404050000	100,000,000.00	0.00	100,000,000.00	96,840,800.00	96,840,800.00	3,159,200.00
404 05 01 00	100,000,000.00	0.00	100,000,000.00	96,840,800.00	96,840,800.00	3,159,200.00
404070000	8,000,000.00	17,000,000.00	25,000,000.00	17,593,880.00	17,593,880.00	7,406,120.00
404 07 02 00	0.00	17,000,000.00	17,000,000.00	16,673,880.00	16,673,880.00	326,120.00
404 07 03 00	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	920,000.00	920,000.00	4,080,000.00
404 07 04 00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00
404080000	100,500,000.00	0.00	100,500,000.00	88,150,000.00	88,150,000.00	12,350,000.00
404 08 01 00	64,800,000.00	10,000,000.00	74,800,000.00	73,900,000.00	73,900,000.00	900,000.00
404 08 99 00	35,700,000.00	-10,000,000.00	25,700,000.00	14,250,000.00	14,250,000.00	11,450,000.00
404090000	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	6,505,714.00	6,505,714.00	5,494,286.00
404 09 04 00	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	6,505,714.00	6,505,714.00	5,494,286.00
404990000	144,874,546.00	-43,000,000.00	101,874,546.00	48,646,678.30	48,646,678.30	53,227,867.70
404 99 01 00	144,874,546.00	-43,000,000.00	101,874,546.00	48,646,678.30	48,646,678.30	53,227,867.70
407000000	200,000,000.00	0.00	200,000,000.00	187,375,859.89	176,749,374.35	12,624,140.11
407 01 00 00	200,000,000.00	0.00	200,000,000.00	187,375,859.89	176,749,374.35	12,624,140.11
407 01 01 00	200,000,000.00	0.00	200,000,000.00	187,375,859.89	176,749,374.35	12,624,140.11
407 01 01 07	200,000,000.00	0.00	200,000,000.00	187,375,859.89	176,749,374.35	12,624,140.11
TOTAL:	23,194,788,173.00	3,340,820,000.00	26,525,608,173.00	20,328,184,913.88	20,328,184,913.88	6,197,423,259.12

BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS

En la Exposición de Motivos de la Cuenta se expuso porque no corresponde a los organismos de la Administración Central presentar los estados financieros contables. En efecto, de acuerdo a lo establecido en el Art. 122 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP), es la responsable de presentar los estados financieros básicos del sistema contable que reflejan los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de los organismos públicos; por esta razón es dicha Oficina la que maneja directamente la base de datos del SIGECOF con base en lo cual consolida y elabora los estados financieros mencionados de manera centralizada.

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE AUDITORÍA INTERNA**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 79 de la Ley Orgánica de la Administración Pública corresponde a la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna presentar, acompañando a la Memoria una Cuenta la cual expondrá el resultado de la contabilidad, normada por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP) y llevada por medio de la herramienta informática Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF).

Cabe destacar, que de acuerdo a lo establecido en el Art. 122 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP); la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP), es la responsable de presentar los estados financieros básicos del sistema contable, que reflejan los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de los organismos públicos, por cuanto es dicha oficina la que maneja directamente la base de datos del SIGECOF, esta consolida y elabora los estados financieros mencionados de manera centralizada.

Por lo antes expuesto, la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, sólo presentará la cuenta de gasto donde se refleja la ejecución del presupuesto de gasto asignado para el ejercicio económico 2004; en la Ley de Presupuesto, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.678 de fecha 16/12/2003, en la cual el Ejecutivo Nacional acordó para la cantidad de Bs. 5.112.300.000,00, discriminados así: por ingresos ordinarios Bs, 789.800.000,00, otros ingresos Bs. 45.700.000,00 y gestión fiscal Bs. 4.276.800.000,00. Para el pago de aguinaldos se declaró una insubsistencia por la fuente de gestión fiscal por un monto de Bs. 563.749.393.00 según Decreto N° 3.214 publicado en Gaceta Oficial N° 38.060 del 8-11-2004 y se aprobó un crédito adicional por el mismo monto, por fuente de ingresos ordinarios con el Decreto N° 3.224 publicado en Gaceta Oficial N° 38.060 del 8-11-2004.

GASTOS

Los recursos asignados se ejecutaron a fin de lograr el afianzamiento e implantación de la Superintendencia como órgano rector del sistema de control interno y auditoría y a fortalecer y mantener un sistema de control interno que garantice la eficiencia, eficacia y economía en el logro de los objetivos, metas y salvaguardar el patrimonio público; haciendo énfasis en las actividades de mantenimiento, seguimiento del sistema, supervisión del cumplimiento de normas legales vigentes y la evaluación e introducción de mejoras en los procesos administrativos; la dotación del recurso humano idóneo, de bienes materiales y suministros para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos en el Plan Operativo Anual.

A tal efecto, la Gerencia de Administración y Servicios, responsable de llevar el control de la ejecución física y financiera del presupuesto de gastos asignado, mediante el registro de las modificaciones presupuestarias, los compromisos,

el gasto causado y el pago de las obligaciones adquiridas así como de los bienes y suministros realizó la ejecución del presupuesto de la forma siguiente:

Por ser un organismo ordenador de compromisos y pago, tal como lo establece el artículo 51 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicada en Gaceta Oficial N° 37.606 del 9/01/2003, el presupuesto de gastos fue ejecutado bajo la normativa legal vigente en materia de administración de fondos públicos, a través del Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF).

Para la consolidación de la Superintendencia, además del personal existente al 31/12/03 se incorporaron 38 funcionarios; para cancelar los sueldos y demás beneficios de dichos funcionarios la Gerencia de Administración y Servicios solicitó mediante fondos en avance la cantidad de Bs. 2.585.982.278,49, para lo cual se emitieron 81 órdenes de pago; de los cuales Bs. 1.353.549.393,00 corresponden a ingresos ordinarios y Bs. 1.232.432.885.49 a gestión fiscal. Con estos recursos se cancelaron mediante cheques y pagos directos a la cuenta de nómina:

CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL
	ORDINARIO	GESTIÓN FISCAL	
Sueldos	863.890.576,00	135.420.403.87	999.310.979.87
bonificación de fin de año según Decreto 3.202 del 25-10-2004	422.664.686.89		422.664.686.89
otras primas a empleados		223.556.927,46	223.556.927,46
bono vacacional a empleados		81.767.546.67	81.767.546.67
bono único establecido en el contrato marco		217.927.647.27	217.927.647.27
bonos especiales	66.994.130.00	572.797.860.22	639.791.990,22
Cancelación de prestaciones sociales		962.500,00	962.500,00
TOTAL GENERAL			2.585.982.278,38

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 108 de la Ley del Trabajo, se aperturó el fideicomiso de prestaciones de antigüedad para los trabajadores, por un monto de Bs. 417.806.214.32

Cumpliendo con lo establecido en la Ley Programa de Alimentación para los Trabajadores, publicada en Gaceta Oficial N° 36.538 de fecha 14/09/1998, se emitieron 12 órdenes de pago generando un total de Bs. 150.945.056.47.

En cumplimiento de las leyes del Seguro Social Obligatorio y Ley de Política Habitacional, se cancelaron por aportes patronales la cantidad de Bs. 59.236.250.53 y Bs.18.008.096.85 respectivamente.

Como beneficio a los trabajadores se contrató con Qualitas de Seguros una póliza colectiva de H.C.M. por Bs. 165.037.201.43, y por servicios funerarios Bs. 4.543.835.18.

Se creó la caja de ahorros del personal, el organismo aportó el monto de Bs. 106.122.372,80.

Debido al incremento del personal en el organismo, fue necesario ampliar el espacio físico, para ello se arrendó a partir del mes de septiembre otro piso en el edificio sede, cancelándose por los dos espacios la cantidad de Bs. 251.230.000,00. Adicionalmente se arrendaron equipos por Bs 20.299.500,00.

Con la finalidad de proveer al organismo de los bienes, materiales y suministros, requeridos para el cumplimiento de sus actividades, se emitieron 102 órdenes de pago directas al beneficiario, por un monto de Bs. 1.522.485.487.44, con estos recursos se adquirieron:

- Central telefónica y teléfonos por Bs. 46.024.170,90
- Equipos de telecomunicaciones por Bs. 141.234.101,54
- Equipos de computación por Bs. 193.395.095,60
- Software de administración Easy Max y Oracle Collaboration Suite por Bs. 259.650.000,00
- Equipo y software para control de acceso Bs. 57.578.920,00
- Vehículo para la Superintendente Bs. 67.002.700,00
- Equipo de fotocopiadora e impresora por Bs.19.512.246,94
- Equipo y software de seguridad por Bs. 64.293.625,00
- Equipos de oficina Bs. 4.729.499,80
- Materiales y suministros por Bs. 4.314.313,76
- pagos por servicios telefónicos por la cantidad de Bs. 40.273.557.12.
- El software administrativo se adquirió por Bs. 57.442.500,00 con un anticipo de Bs. 10.000.000,00 y se causó 47.442.500,00; quedando pendiente por la emisión de la orden de pago para la cancelación del saldo.

La Gerencia de Administración y Servicios manejó recursos por fondos en anticipo para la cancelación de gastos distintos de personal, por la cantidad de

Bs. 235.758.612.70, mediante la emisión de 06 órdenes de pago. Para efectuar los pagos se emitieron 218 cheques por un monto de Bs.235.435.074.27. adicionalmente se cancelaron Bs. 2.420.000,00 por cursos realizados en el país y se cancelaron por viáticos Bs. 49.913.238,00 para asistir al IX Congresos Latinoamericano de Auditoría Interna celebrado en México, y en el área de informática por la participación en los cursos de Antivirus Trend Micro y Oracle Open Word en Brasil y Estados Unidos.

Se adquirió material bibliográfico para la creación del Centro de Documentación Técnica por la cantidad de Bs. 4.430.500,00.

En el cumplimiento de las actividades deportivas y de recreación se cancelaron Bs. 25.619.770,90

Para efectuar los eventos programados para la celebración del primer aniversario de la SUNAI se efectuaron gastos por un monto de Bs. 7.393.433,00

Para cubrir las necesidades de mobiliario y equipos se invirtieron recursos por el orden de Bs. 69.800.660,71.

CUADROS

ÍNDICE DE CUADROS

N°	Descripción	Página
01	Ejecución presupuestaria por partidas, por fuente de financiamiento al 31-12-2004	265
02	Listado de ordenes de compra fuente de financiamiento gestión fiscal	266
03	Listado de ordenes de servicio fuente de financiamiento gestión fiscal	270
04	Listado de resumen de pagos efectuados	271
05	Ejecución Presupuestaria por organismo a nivel de unidad administradora, partidas y Sub partidas	272
06	Balance General y Estado de Resultados	278

CUADRO N° 01
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PARTIDAS
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
AL 31-12-2004

Fuente de Financiamiento: INGRESO ORDINARIO

Partida	DENOMINACIÓN	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	ACUMULADO COMPROMISO	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	DISPONIBLE
401	GASTOS DE PERSONAL	789.800.000,00	563.749.393,00	1.353.549.393,00	1.353.549.393,00	1.353.549.393,00	1.353.549.393,00	0,00

Fuente de Financiamiento: OTROS

Partida	DENOMINACIÓN	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	ACUMULADO COMPROMISO	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	DISPONIBLE
404	ACTIVOS REALES	45.700.000,00	0,00	45.700.000,00	45.700.000,00	45.700.000,00	45.700.000,00	0,00

Fuente de Financiamiento: GESTIÓN FISCAL

Partida	DENOMINACIÓN	LEY	MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	ACUMULADO COMPROMISO	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	DISPONIBLE
401	GASTOS DE PERSONAL	2.862.544.960,00	-712.137.574,00	2.150.407.386,00	2.149.085.238,87	2.149.085.238,87	2.149.085.238,87	1.322.147,13
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	32.000.000,00	33.784.321,50	65.784.321,50	63.478.934,76	63.478.934,76	63.478.934,76	2.305.386,74
403	SERVICIOS NO PERSONALES	442.655.040,00	180.485.193,98	623.140.233,98	579.462.616,65	579.462.616,65	549.770.116,65	43.677.617,33
404	ACTIVOS REALES	939.600.000,00	-65.881.334,48	873.718.665,52	812.178.433,50	812.178.433,50	794.428.433,50	61.540.232,02
	TOTAL	4.276.800.000,00	-563.749.393,00	3.713.050.607,00	3.604.205.223,78	3.604.205.223,78	3.556.762.723,78	108.845.383,22

TOTAL GENERAL	5.112.300.000,00	0,00	5.112.300.000,00	5.003.454.616,78	5.003.454.616,78	4.956.012.116,78	108.845.383,22
----------------------	-------------------------	-------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-----------------------

CUADRO N° 02
LISTADO DE ORDENES DE COMPRA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: GESTIÓN FISCAL
EJERCICIO FISCAL 2004

N°	FECHA	PROVEEDOR	TOTAL
OC00000000	14/01/2004	P.C. RAM CORPORACION C.A.	6.148.000,00
OC00000001	23/01/2004	EQUIPOS Y CARPETAS SUR C.A.	1.278.726,00
OC00000002	27/01/2004	AZERTIA GESTION DE CENTROS VENEZUELA S.A.	1.766.332,00
OC00000003	28/01/2004	SIEMENS S.A.	24.778.806,40
OC00000004	04/02/2004	AGENPA DISTRIBUCIONES C.A.	4.729.499,80
OC00000005	05/02/2004	ELECTRONICA LOGIBYTE C.A.	616.921,35
OC00000006	06/02/2004	PAPELERIA LA NUBE AZUL C.A.	157.539,60
OC00000007	06/02/2004	PAPELERIA LA NUBE AZUL C.A.	1.283.189,68
OC00000008	10/02/2004	PROTOKOL GRUPO DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	7.850.880,00
OC00000009	10/02/2004	PROTOKOL GRUPO DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	21.339.360,00
OC00000010	10/02/2004	PROTOKOL GRUPO DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	262.664.600,00
OC00000011	16/02/2004	PARAGON, C.A.	212.399,94
OC00000012	18/02/2004	TECNICA Y 946, C.A.	1.336.447,60
OC00000013	20/02/2004	TECNICA Y 946, C.A.	408.644,80
OC00000014	12/03/2004	AGENPA DISTRIBUCIONES C.A.	199.085,00
OC00000015	18/03/2004	FARMACIA JOSAR 2001, C.A.	370.776,45
OC00000016	25/03/2004	DISTRIBUIDORA ASPIRE COMPUTER, C.A.	6.029.448,00
OC00000017	25/03/2004	TECNISISTEMA LANWORK PLACE C.A.	1.065.492,48
OC00000018	25/03/2004	CONSULTOR ANDINO, C.A.	13.368.513,60
OC00000019	25/03/2004	REPRESENTACIONES SPRING, C.A.	367.945,04
OC00000020	26/03/2004	MAKRO COMERCIALIZADORA, C.A.	1.044.800,00
OC00000021	30/03/2004	ORION CONSULTORES, C.A.	57.942.000,00
OC00000022	31/03/2004	INVERSIONES MAGGIO 58, C.A.	8.665.200,00
OC00000023	01/04/2004	DISTRIBUIDORA OFIPACA, C.A.	3.905.668,96
OC00000024	01/04/2004	ANULADA	0,00
OC00000025	22/04/2004	INVERSIONES MAGGIO 58, C.A.	2.888.400,00
OC00000026	27/04/2004	ELECTRONICA LOGIBYTE C.A.	544.476,16
OC00000027	29/04/2004	CENTRO DE COPIADO LA VOZ, C.A.	345.332,00
OC00000028	29/04/2004	PAPELERIA LA NUBE AZUL C.A.	753.536,00
OC00000029	07/05/2004	CENTRO DE COPIADO LA VOZ, C.A.	670.016,00
OC00000030	12/05/2004	PARAGON, C.A.	259.000,00
OC00000031	14/05/2004	ALIMENTOS HIPERMERCADO V.I.P. 2002, C.A.	755.212,20
OC00000032	18/05/2004	REPRESENTACIONES SPRING, C.A.	4.893.158,40
OC00000033	18/05/2004	AGENPA DISTRIBUCIONES C.A.	590.375,05

CUADRO N° 02
LISTADO DE ORDENES DE COMPRA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: GESTIÓN FISCAL
EJERCICIO FISCAL 2004

N°	FECHA	PROVEEDOR	TOTAL
OC00000034	18/05/2004	PAPELERIA LA NUBE AZUL C.A.	341.040,00
OC00000035	27/05/2004	SONY CENTER CARACAS	5.790.000,00
OC00000036	28/05/2004	NOEL MOTORS CENTRO, C.A.	67.002.700,00
OC00000037	31/05/2004	TAPICERIA Y ACCESORIOS M.D., C.A.	3.816.400,00
OC00000038	02/06/2004	PANDA TECNOLOGIA EN IDENTIFICACION, C.A.	214.600,00
OC00000039	04/06/2004	COMERCIALIZADORA ZAMAGU C.A.	3.726.819,00
OC00000040	08/06/2004	ANULADA	0,00
OC00000041	10/06/2004	CREACIONES LEFRAMAR, S.A.	523.500,00
OC00000042	15/06/2004	PROTOKOL GRUPO DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	7.656.000,00
OC00000043	30/06/2004	ANULADA	0,00
OC00000044	01/07/2004	PAPELERIA LA NUBE AZUL C.A.	218.864,16
OC00000045	06/07/2004	ANULADA	0,00
OC00000046	06/07/2004	PAPELERIA LA NUBE AZUL C.A.	79.344,00
OC00000047	06/07/2004	REPRESENTACIONES SPRING, C.A.	504.948,00
OC00000048	07/07/2004	ANULADA	0,00
OC00000049	09/07/2004	ANULADA	0,00
OC00000050	09/07/2004	ANULADA	0,00
OC00000051	14/07/2004	ELECTRODOMESTICOS JVG HOGAR, C.A.	1.407.608,96
OC00000052	14/07/2004	COMERCIALIZADORA ZAMAGU C.A.	4.381.237,87
OC00000053	14/07/2004	SCIOLI SPORT, C.A.	3.518.280,00
OC00000054	12/07/2004	PAPELERIA LA NUBE AZUL C.A.	261.000,00
OC00000055	12/07/2004	PAPELERIA LA NUBE AZUL C.A.	399.272,00
OC00000056	04/08/2004	IMPROPLAST, SRL	928.580,00
OC00000057	02/08/2004	GALERIA DE ARTE "FREDDY PEÑA", C.A.	1.392.000,00
OC00000058	04/08/2004	DISTRIBUIDORA OFIPACA, C.A.	100.168,32
OC00000059	04/08/2004	PAPELERIA LA NUBE AZUL C.A.	298.584,00
OC00000060	06/08/2004	DISTRIBUIDORA ALPINA, C.A.	615.960,00
OC00000061	06/08/2004	PANIFICADORA MAGDALA, SRL.	630.000,00
OC00000062	06/08/2004	MAYOR DE QUESOS ZULIA 2002, C.A.	673.844,00
OC00000063	10/08/2004	SIEMENS S.A.	14.835.824,64
OC00000064	10/08/2004	INVERSIONES MAGGIO 58, C.A.	8.108.400,00
OC00000065	18/08/2004	INFOTROL SEGURIDAD, C.A.	64.852.700,00
OC00000066	25/08/2004	PROTOKOL GRUPO DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	294.408.000,00
OC00000067	25/08/2004	PAPELERIA LA NUBE AZUL C.A.	845.640,00
OC00000068	01/09/2004	MULTISERVICIOS YUMSERCA, C.A.	615.619,15

CUADRO N° 02
LISTADO DE ORDENES DE COMPRA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: GESTIÓN FISCAL
EJERCICIO FISCAL 2004

N°	FECHA	PROVEEDOR	TOTAL
OC00000069	09/09/2004	NATO SPORT, C.A.	1.759.500,00
OC00000070	09/09/2004	NATO SPORT, C.A.	58.650,00
OC00000071	15/09/2004	SIEMENS S.A.	6.537.434,90
OC00000072	17/09/2004	COMERCIALIZADORA TROPHYLAND DE VENEZUELA C.A.	287.500,00
OC00000073	24/09/2004	PAPELERIA LA NUBE AZUL C.A.	5.613.541,00
OC00000074	28/09/2004	REPRESENTACIONES SPRING, C.A.	744.050,00
OC00000075	28/09/2004	PROTOKOL GRUPO DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	25.420.750,00
OC00000076	29/09/2004	ARCHIVOS RODANTES STEEL STAR, C.A.	462.875,00
OC00000077	30/09/2004	INVERSIONES MAGGIO 58, C.A.	3.222.875,00
OC00000078	30/09/2004	REPRESENTACIONES SPRING, C.A.	881.360,00
OC00000079	30/09/2004	DISTRIBUIDORA EQUIOFICA, C.A.	19.512.246,94
OC00000080	18/10/2004	URBI FARMACIA, C.A.	172.740,00
OC00000081	19/10/2004	DISTRIBUIDORA OFIPACA, C.A.	2.926.842,00
OC00000082	19/10/2004	INVERSIONES MAGGIO 58, C.A.	483.000,00
OC00000083	25/10/2004	DISTRIBUIDORA VIEJO ALMACEN, C.A.	884.775,00
OC00000084	27/10/2004	REPRESENTACIONES NET POINT RNP, C.A.	3.852.500,00
OC00000085	27/10/2004	ELECTRODOMESTICOS JVG HOGAR, C.A.	1.674.556,40
OC00000086	28/10/2004	REPRESENTACIONES SPRING, C.A.	580.750,00
OC00000087	28/10/2004	COMERCIAL MONTECRISTO, C.A.	773.000,00
OC00000088	28/10/2004	REPRESENTACIONES NET POINT RNP, C.A.	1.488.654,30
OC00000089	28/10/2004	ANULADA	0,00
OC00000090	29/10/2004	REPRESENTACIONES NET POINT RNP, C.A.	862.500,00
OC00000091	18/11/2004	FONDO EDITORIAL DEL CONTADOR PUBLICO.	1.369.000,00
OC00000092	19/11/2004	REPRESENTACIONES NET POINT RNP, C.A.	1.173.000,00
OC00000093	19/11/2004	REPRESENTACIONES SPRING, C.A.	192.040,80
OC00000094	19/11/2004	REPRESENTACIONES NET POINT RNP, C.A.	284.855,00
OC00000095	19/11/2004	REPRESENTACIONES NET POINT RNP, C.A.	1.420.250,00
OC00000096	22/11/2004	CORPORACION JUST SUPPLY, C.A.	345.000,00
OC00000097	22/11/2004	REPRESENTACIONES NET POINT RNP, C.A.	430.100,00
OC00000098	23/11/2004	IMPORTACION AMERICANA D., C.A.	4.630.651,03
OC00000099	25/11/2004	IMPORTACION AMERICANA D., C.A.	502.787,67
OC00000100	26/11/2004	IMAGINE, C.A.	3.438.500,00
OC00000101	30/11/2004	REPRESENTACIONES NET POINT RNP, C.A.	979.800,00
OC00000102	30/11/2004	LIBRERIA ALVARO NORA, C.A.	1.836.500,00
OC00000103	30/11/2004	NATIONAL DIGITAL SYSTEMS N.D.ST, C.A.	47.771.717,94

CUADRO N° 02
LISTADO DE ORDENES DE COMPRA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: GESTIÓN FISCAL
EJERCICIO FISCAL 2004

N°	FECHA	PROVEEDOR	TOTAL
OC00000104	03/12/2004	REPRESENTACIONES NET POINT RNP, C.A.	174.110,00
OC00000105	07/12/2004	LIBRERIA ALVARO NORA, C.A.	1.225.000,00
OC00000106	14/12/2004	MUEBLES VERTE, C.A.	4.322.500,00
OC00000107	17/12/2004	REPRESENTACIONES NET POINT RNP, C.A.	2.426.500,00
OC00000108	20/12/2004	REPRESENTACIONES NET POINT RNP, C.A.	864.800,00
TOTAL			1.078.963.929,59

CUADRO N° 03
LISTADO DE ORDENES DE SERVICIO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: GESTIÓN FISCAL
EJERCICIO FISCAL 2004

N°	FECHA	PROVEEDOR	TOTAL
OS00000001	18/02/2004	TELE-SECURITY PENTIUM, C.A.	684.400,00
OS00000002	25/02/2004	SERVICIO AUTONOMO IMPRENTA NACIONAL Y GACETA OFICIAL	790.400,00
OS00000003	25/02/2004	N2 SISTEMAS, S.A.	3.480.000,00
OS00000004	25/02/2004	DISTRIBUIDORA EQUIOFICA, C.A.	1.696.500,00
OS00000005	16/03/2004	INVERSIONES MAGGIO 58, C.A.	301.600,00
OS00000006	25/03/2004	ANULADA	0,00
OS00000007	26/03/2004	INVERSIONES MAGGIO 58, C.A.	150.800,00
OS00000008	25/04/2004	SERVICIO AUTONOMO IMPRENTA NACIONAL Y GACETA OFICIAL	395.200,00
OS00000009	17/05/2004	INVERSIONES MAGGIO 58, C.A.	302.806,40
OS00000010	18/05/2004	SERVICIO AUTONOMO IMPRENTA NACIONAL Y GACETA OFICIAL	273.778,59
OS00000011	07/06/2004	SIEMENS S.A.	187.920,00
OS00000012	06/08/2004	A.V. AUDIO VITAL, S.A.	174.000,00
OS00000013	02/09/2004	CONSULTOR ANDINO, C.A.	397.440,00
OS00000014	21/09/2004	GRUPO EXPRESS 570, C.A.	1.916.820,00
OS00000015	29/09/2004	PROMOCIONES GRAFICAS URIEL, C.A.	249.550,00
OS00000016	29/09/2004	SIEMENS S.A.	124.200,00
OS00000017	08/10/2004	EDITORIAL ALBI, C.A.	276.000,00
OS00000018	28/10/2004	LIANETH TOURS, C.A.	4.250.000,00
OS00000019	29/11/2004	LAPEYRE ALEGRIA, VICTOR EDUARDO	2.898.000,00
OS00000020	03/12/2004	GRANJA NATALIA, C.A.	4.920.300,00
TOTALES			23.469.714,99

CUADRO N° 04
LISTADO RESUMEN DE PAGOS EFECTUADOS
POR ORDENES DE PAGO DIRECTAS AL BENEFICIARIO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: GESTIÓN FISCAL
EJERCICIO FISCAL 2004

CONCEPTOS	MONTO
Arrendamiento de inmuebles	251.230.000,00
Arrendamiento de equipos	20.299.500,00
Compra de bienes muebles y suministros	857.734.673,53
Servicios Básicos	40.273.557,12
Aporte Patronal S.S.O.	59.236.250,53
Ley de Política Habitacional	18.008.096,85
Aporte Patronal H.C.M.	165.037.201,43
Servicios Funerarios	4.543.835,18
Aporte patronal caja de ahorros	106.122.372,80
Prestación de antigüedad	417.806.214,32
Ticket alimentación	150.945.056,47
Total	2.091.236.758,23

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DE FINANZAS
 SIGECOF

PAGINA: 1
 FECHA: 20/01/2005
 HORA: 07:59:30 PM

Ejecución por Organismo a Nivel de Unidad Ejecutora, Partidas y Subpartidas
 Al 20/01/2005

ORGANISMO: 39 Superintendencia Nacional de Auditoría Interna

PRESUPUESTO: 2004							
UNIDAD EJECUTORA: 00001 Gerencia de Administración y Servicios							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 Ingresos Ordinarios							
LEY	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	DISPONIBLE	
401000000	789,800,000.00	563,749,393.00	1,353,549,393.00	1,353,549,393.00	1,353,549,393.00	1,353,549,393.00	0.00
401010000	789,800,000.00	74,090,576.00	863,890,576.00	863,890,576.00	863,890,576.00	863,890,576.00	0.00
401010100	789,800,000.00	74,090,576.00	863,890,576.00	863,890,576.00	863,890,576.00	863,890,576.00	0.00
401050000	0.00	422,664,686.89	422,664,686.89	422,664,686.89	422,664,686.89	422,664,686.89	0.00
401050100	0.00	422,664,686.89	422,664,686.89	422,664,686.89	422,664,686.89	422,664,686.89	0.00
401980000	0.00	66,994,130.11	66,994,130.11	66,994,130.11	66,994,130.11	66,994,130.11	0.00
401980100	0.00	66,994,130.11	66,994,130.11	66,994,130.11	66,994,130.11	66,994,130.11	0.00

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DE FINANZAS
 SIGECOF

PAGINA: 2
 FECHA: 20/01/2005
 HORA: 07:59:30 PM

Ejecución por Organismo a Nivel de Unidad Ejecutora, Partidas y Subpartidas
 Al 20/01/2005

ORGANISMO: 39 Superintendencia Nacional de Auditoría Interna

PRESUPUESTO: 2004							
UNIDAD EJECUTORA: 00001 Gerencia de Administración y Servicios							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 7 Otros							
LEY	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	DISPONIBLE	
404000000	45,700,000.00	0.00	45,700,000.00	45,700,000.00	45,700,000.00	45,700,000.00	0.00
404120000	45,700,000.00	0.00	45,700,000.00	45,700,000.00	45,700,000.00	45,700,000.00	0.00
404120400	45,700,000.00	0.00	45,700,000.00	45,700,000.00	45,700,000.00	45,700,000.00	0.00

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DE FINANZAS
 SIGECOF

PAGINA: 3

FECHA: 20/01/2005

HORA: 07:59:30 PM

Ejecución por Organismo a Nivel de Unidad Ejecutora, Partidas y Subpartidas
 Al 20/01/2005

ORGANISMO: 39 Superintendencia Nacional de Auditoría Interna

LEY	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	DISPONIBLE
PRESUPUESTO: 2004						
UNIDAD EJECUTORA: 00001 Gerencia de Administración y Servicios						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 8 Gestion Fiscal						
401000000	2,862,544,960.00	-712,137,574.00	2,150,407,386.00	2,149,085,238.87	2,149,085,238.87	1,322,147.13
401010000	750,112,000.00	-614,691,596.13	135,420,403.87	135,420,403.87	135,420,403.87	0.00
401010100	690,112,000.00	-647,594,505.00	42,517,495.00	42,517,495.00	42,517,495.00	0.00
401010600	60,000,000.00	32,902,908.87	92,902,908.87	92,902,908.87	92,902,908.87	0.00
401030000	712,392,960.00	-487,714,291.54	224,678,668.46	223,556,927.46	223,556,927.46	1,121,741.00
401030100	110,519,000.00	-110,519,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
401039800	601,873,960.00	-377,195,291.54	224,678,668.46	223,556,927.46	223,556,927.46	1,121,741.00
401040000	445,440,000.00	-217,293,173.33	228,146,826.67	228,146,826.67	228,146,826.67	0.00
401040500	165,000,000.00	-83,232,453.33	81,767,546.67	81,767,546.67	81,767,546.67	0.00
401040800	244,440,000.00	-98,060,720.00	146,379,280.00	146,379,280.00	146,379,280.00	0.00
401040900	36,000,000.00	-36,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
401050000	385,000,000.00	-385,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
401050100	385,000,000.00	-385,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
401060000	162,200,000.00	-84,955,652.62	77,244,347.38	77,244,347.38	77,244,347.38	0.00
401060100	56,200,000.00	-5,342,181.71	50,857,818.29	50,857,818.29	50,857,818.29	0.00
401060300	70,000,000.00	-70,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
401060400	7,000,000.00	1,378,432.24	8,378,432.24	8,378,432.24	8,378,432.24	0.00
401060500	29,000,000.00	-10,991,903.15	18,008,096.85	18,008,096.85	18,008,096.85	0.00
401070000	177,400,000.00	96,280,672.10	273,680,672.10	275,222,511.68	275,222,511.68	-1,541,839.58
401070100	0.00	623,000.00	623,000.00	623,000.00	623,000.00	0.00
401070300	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	0.00
401070400	0.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	0.00
401070700	85,000,000.00	19,906,233.22	104,906,233.22	106,448,072.80	106,448,072.80	-1,541,839.58
401070800	92,400,000.00	74,246,368.24	166,646,368.24	166,646,368.24	166,646,368.24	0.00
401079800	0.00	1,105,070.64	1,105,070.64	1,105,070.64	1,105,070.64	0.00
401080000	200,000,000.00	220,510,960.03	420,510,960.03	418,768,714.32	418,768,714.32	1,742,245.71
401080100	200,000,000.00	206,358,925.30	406,358,925.30	404,616,679.59	404,616,679.59	1,742,245.71
401080300	0.00	14,152,034.73	14,152,034.73	14,152,034.73	14,152,034.73	0.00
401980000	30,000,000.00	760,725,507.49	790,725,507.49	790,725,507.49	790,725,507.49	0.00
401980100	30,000,000.00	760,725,507.49	790,725,507.49	790,725,507.49	790,725,507.49	0.00

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DE FINANZAS
 SIGECOF

PAGINA: 4
 FECHA: 20/01/2005
 HORA: 07:59:30 PM

Ejecución por Organismo a Nivel de Unidad Ejecutora, Partidas y Subpartidas
 Al 20/01/2005

ORGANISMO: 39 Superintendencia Nacional de Auditoría Interna

LEY	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	DISPONIBLE
402000000	32,000,000.00	33,784,321.50	65,784,321.50	63,478,934.76	63,478,934.76	2,305,386.74
402010000	2,000,000.00	12,932,825.93	14,932,825.93	14,780,826.09	14,780,826.09	151,999.84
402010100	2,000,000.00	12,932,825.93	14,932,825.93	14,780,826.09	14,780,826.09	151,999.84
402030000	0.00	3,448,415.20	3,448,415.20	3,448,413.78	3,448,413.78	1.42
402030100	0.00	6,035.00	6,035.00	6,034.48	6,034.48	0.52
402030200	0.00	2,032,294.00	2,032,294.00	2,032,293.10	2,032,293.10	0.90
402030300	0.00	1,400,000.00	1,400,000.00	1,400,000.00	1,400,000.00	0.00
402039900	0.00	10,086.20	10,086.20	10,086.20	10,086.20	0.00
402040000	500,000.00	-470,000.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
402040300	500,000.00	-470,000.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
402050000	8,000,000.00	6,233,567.18	14,233,567.18	13,996,406.64	13,996,406.64	237,160.54
402050100	0.00	98,750.00	98,750.00	98,750.00	98,750.00	0.00
402050300	7,000,000.00	6,965,627.18	13,965,627.18	13,728,466.64	13,728,466.64	237,160.54
402050400	1,000,000.00	-830,810.00	169,190.00	169,190.00	169,190.00	0.00
402060000	1,000,000.00	4,010,363.14	5,010,363.14	4,823,197.64	4,823,197.64	187,165.50
402060300	0.00	3,439,454.00	3,439,454.00	3,439,454.00	3,439,454.00	0.00
402060400	0.00	467,530.55	467,530.55	467,530.55	467,530.55	0.00
402060500	500,000.00	-470,000.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
402060600	500,000.00	-315,000.00	185,000.00	85,050.00	85,050.00	99,950.00
402060800	0.00	888,378.59	888,378.59	831,163.09	831,163.09	57,215.50
402080000	1,000,000.00	1,023,031.90	2,023,031.90	1,963,031.54	1,963,031.54	60,000.36
402080300	0.00	331,531.90	331,531.90	331,531.54	331,531.54	0.36
402080900	1,000,000.00	-899,000.00	101,000.00	41,000.00	41,000.00	60,000.00
402089900	0.00	1,590,500.00	1,590,500.00	1,590,500.00	1,590,500.00	0.00
402100000	19,500,000.00	2,883,138.96	22,383,138.96	20,744,079.88	20,744,079.88	1,639,059.08
402100100	0.00	1,633,000.00	1,633,000.00	1,633,000.00	1,633,000.00	0.00
402100300	2,500,000.00	-2,417,407.00	82,593.00	82,593.00	82,593.00	0.00
402100400	0.00	197,091.26	197,091.26	59,857.17	59,857.17	137,234.09
402100600	5,000,000.00	2,718,627.77	7,718,627.77	7,265,202.79	7,265,202.79	453,424.98
402100700	0.00	962,000.00	962,000.00	807,000.00	807,000.00	155,000.00
402100800	1,000,000.00	-940,000.00	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00
402100900	10,000,000.00	-3,359,094.00	6,640,906.00	5,872,105.99	5,872,105.99	768,800.01
402101000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
402101200	1,000,000.00	1,474,049.90	2,474,049.90	2,409,449.90	2,409,449.90	64,600.00
402109900	0.00	2,614,871.03	2,614,871.03	2,614,871.03	2,614,871.03	0.00
402990000	0.00	3,722,979.19	3,722,979.19	3,722,979.19	3,722,979.19	0.00
402990100	0.00	3,722,979.19	3,722,979.19	3,722,979.19	3,722,979.19	0.00

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE FINANZAS
SIGECOF

PAGINA: 5
FECHA: 20/01/2005
HORA: 07:59:30 PM

Ejecución por Organismo a Nivel de Unidad Ejecutora, Partidas y Subpartidas
AI 20/01/2005

ORGANISMO: 39 Superintendencia Nacional de Auditoría Interna

LEY	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	DISPONIBLE
403000000	442,655,040.00	180,495,193.98	623,140,233.98	579,462,616.65	549,770,116.65	43,677,617.33
403010000	182,000,000.00	35,240,000.00	217,240,000.00	217,240,000.00	217,240,000.00	0.00
403010100	182,000,000.00	35,000,000.00	217,000,000.00	217,000,000.00	217,000,000.00	0.00
403019900	0.00	240,000.00	240,000.00	240,000.00	240,000.00	0.00
403020000	39,655,040.00	-21,145,389.66	18,509,650.34	17,820,000.00	17,820,000.00	689,650.34
403020300	20,000,000.00	-20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
403020700	19,655,040.00	-19,645,389.66	9,650.34	0.00	0.00	9,650.34
403029900	0.00	18,500,000.00	18,500,000.00	17,820,000.00	17,820,000.00	680,000.00
403030000	46,500,000.00	-5,295,450.00	41,204,550.00	35,819,520.65	35,819,520.65	5,385,029.35
403030100	12,000,000.00	-12,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
403030300	2,000,000.00	-2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
403030400	30,000,000.00	-1,898,659.00	28,101,341.00	22,866,311.69	22,866,311.69	5,235,029.31
403030500	0.00	12,953,209.00	12,953,209.00	12,953,208.96	12,953,208.96	0.04
403030600	2,500,000.00	-2,350,000.00	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
403040000	18,000,000.00	-17,430,783.61	569,216.39	425,549.89	425,549.89	143,666.50
403040100	0.00	73,216.39	73,216.39	73,216.39	73,216.39	0.00
403040300	18,000,000.00	-17,854,000.00	146,000.00	5,724.81	5,724.81	140,275.19
403040500	0.00	200,000.00	200,000.00	196,608.69	196,608.69	3,391.31
403049900	0.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	0.00
403050000	0.00	16,052,631.53	16,052,631.53	10,693,623.29	10,693,623.29	5,359,008.24
403050200	0.00	2,959,378.59	2,959,378.59	1,677,248.29	1,677,248.29	1,282,130.30
403050300	0.00	11,246,934.94	11,246,934.94	7,170,057.00	7,170,057.00	4,076,877.94
403050400	0.00	1,846,318.00	1,846,318.00	1,846,318.00	1,846,318.00	0.00
403060000	500,000.00	5,542,366.94	6,042,366.94	6,092,366.94	6,092,366.94	-50,000.00
403060100	0.00	5,891,475.00	5,891,475.00	5,891,475.00	5,891,475.00	0.00
403060200	500,000.00	-349,108.06	150,891.94	200,891.94	200,891.94	-50,000.00
403070000	21,500,000.00	30,549,596.00	51,549,596.00	51,402,956.00	51,402,956.00	146,640.00
403070100	6,000,000.00	-4,326,850.00	1,673,150.00	1,526,510.00	1,526,510.00	146,640.00
403070200	15,000,000.00	34,876,446.00	49,876,446.00	49,876,446.00	49,876,446.00	0.00
403080000	0.00	40,395,135.00	40,395,135.00	34,241,040.56	34,241,040.56	6,154,094.44
403080300	0.00	22,545,600.00	22,545,600.00	22,545,600.00	22,545,600.00	0.00
403080700	0.00	4,460,000.00	4,460,000.00	2,420,000.00	2,420,000.00	2,040,000.00
403080900	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
403089900	0.00	13,389,535.00	13,389,535.00	9,275,440.56	9,275,440.56	4,114,094.44
403090000	0.00	2,596,862.87	2,596,862.87	2,596,862.87	2,596,862.87	0.00
403090200	0.00	76,862.87	76,862.87	76,862.87	76,862.87	0.00
403090700	0.00	2,520,000.00	2,520,000.00	2,520,000.00	2,520,000.00	0.00
403150000	0.00	9,309,800.00	9,309,800.00	9,309,800.00	9,309,800.00	0.00
403150100	0.00	9,309,800.00	9,309,800.00	9,309,800.00	9,309,800.00	0.00

EL_ORG_CAT_PA_SPARDEF 0.00

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE FINANZAS
SIGECOF

PAGINA: 6

FECHA: 20/01/2005

HORA: 07:59:30 PM

Ejecución por Organismo a Nivel de Unidad Ejecutora, Partidas y Subpartidas
Al 20/01/2005

ORGANISMO: 39 Superintendencia Nacional de Auditoría Interna

PRESUPUESTO: 2004							
UNIDAD EJECUTORA: 00001 Gerencia de Administración y Servicios							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 8 Gestion Fiscal							
LEY	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	DISPONIBLE	
403170000	135,000,000.00	81,290,791.80	216,290,791.80	191,513,046.34	191,513,046.34	184,020,546.34	24,777,745.46
403170100	135,000,000.00	81,290,791.80	216,290,791.80	191,513,046.34	191,513,046.34	184,020,546.34	24,777,745.46
403990000	0.00	3,379,633.11	3,379,633.11	2,307,850.11	2,307,850.11	2,307,850.11	1,071,783.00
403990100	0.00	3,379,633.11	3,379,633.11	2,307,850.11	2,307,850.11	2,307,850.11	1,071,783.00
404000000	939,600,000.00	-65,881,334.48	873,718,665.52	812,178,433.50	812,178,433.50	794,428,433.50	61,540,232.02
404010000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
404010100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
404010101	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
404040000	35,000,000.00	25,282,286.21	60,282,286.21	60,282,286.21	60,282,286.21	60,282,286.21	0.00
404040100	35,000,000.00	25,282,286.21	60,282,286.21	60,282,286.21	60,282,286.21	60,282,286.21	0.00
404050000	250,000,000.00	-102,386,896.55	147,613,103.45	131,922,215.30	131,922,215.30	131,922,215.30	15,690,888.15
404050100	250,000,000.00	-102,386,896.55	147,613,103.45	131,922,215.30	131,922,215.30	131,922,215.30	15,690,888.15
404070000	0.00	5,630,500.00	5,630,500.00	5,630,500.00	5,630,500.00	5,630,500.00	0.00
404070300	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00
404070400	0.00	4,430,500.00	4,430,500.00	4,430,500.00	4,430,500.00	4,430,500.00	0.00
404080000	0.00	54,157,500.00	54,157,500.00	54,157,500.00	54,157,500.00	54,157,500.00	0.00
404089900	0.00	54,157,500.00	54,157,500.00	54,157,500.00	54,157,500.00	54,157,500.00	0.00
404090000	500,300,000.00	-163,754,724.14	336,545,275.86	292,561,351.32	292,561,351.32	292,561,351.32	43,983,924.54
404090100	180,300,000.00	-112,432,325.36	67,867,674.64	43,463,294.85	43,463,294.85	43,463,294.85	24,404,379.79
404090200	320,000,000.00	-55,619,121.00	264,380,879.00	245,180,878.25	245,180,878.25	245,180,878.25	19,200,000.75
404090400	0.00	2,617,310.36	2,617,310.36	2,237,766.36	2,237,766.36	2,237,766.36	379,544.00
404099900	0.00	1,679,411.86	1,679,411.86	1,679,411.86	1,679,411.86	1,679,411.86	0.00
404120000	154,300,000.00	114,000,000.00	268,300,000.00	267,624,580.67	267,624,580.67	249,874,580.67	675,419.33
404120400	154,300,000.00	114,000,000.00	268,300,000.00	267,624,580.67	267,624,580.67	249,874,580.67	675,419.33
404990000	0.00	1,190,000.00	1,190,000.00	0.00	0.00	0.00	1,190,000.00
404990100	0.00	1,190,000.00	1,190,000.00	0.00	0.00	0.00	1,190,000.00
TOTAL:	5,112,300,000.00	0.00	5,112,300,000.00	5,003,454,616.78	5,003,454,616.78	4,956,012,116.78	108,845,383.22

BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS

En la Exposición de Motivos de la Cuenta se expuso porque no corresponde a los organismos de la Administración Central presentar los estados financieros contables. En efecto, de acuerdo a lo establecido en el Art. 122 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP), es la responsable de presentar los estados financieros básicos del sistema contable que reflejan los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de los organismos públicos; por esta razón es dicha Oficina la que maneja directamente la base de datos del SIGECOF con base en lo cual consolida y elabora los estados financieros mencionados de manera centralizada.

**OFICINA TÉCNICA NACIONAL
PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA
DE LA TIERRA URBANA**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Oficina Técnica Nacional para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana fue creada a través del Decreto 1.666 publicado en Gaceta Oficial N° 37.378 de fecha 04 de Febrero de 2.002.

La Oficina Técnica Nacional para la Regulación de la Tenencia de la Tierra Urbana, presentará la cuenta de gasto donde se refleja la ejecución del presupuesto asignado para el ejercicio económico 2004, anexándola a la cuenta de la Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela, conforme a la Ley de Presupuesto, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5678 de fecha 16 de Diciembre de 2003, en la cual el Ejecutivo Nacional acordó para esta institución la cantidad de Bs. 25.920.800.000,00, de los cuales se le asignó a la OTNRTTU la cantidad de Bs. 2.736.011.827,00.

Para este ejercicio económico se creó en el presupuesto de la Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela el Programa 03 "Oficina Técnica Nacional para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana", asignándole créditos presupuestarios por la cantidad de Bs. 2.736.011.827,00.

Para el manejo y custodia de los recursos se designó como cuentadante al Lic. Iván Darío Martínez Angulo, por ser una unidad administradora desconcentrada adscrita a la Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 122 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), LA OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA (ONCOP), es la responsable de presentar los estados financieros básicos del sistema contable que reflejan los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de los organismos públicos, por cuanto, dicha oficina es la que maneja directamente la base de datos de SIGECOF, esta consolida y elabora los estados financieros mencionados de manera centralizada.

Los recursos asignados provenían de las fuentes de financiamientos que se indican a continuación:

INGRESOS ORDINARIOS	Bs. 623.611.827,00	22,79 %
GESTIÓN FISCAL	Bs. 1.130.100.000,00	41,30 %
OTRAS FUENTES	Bs. 982.300.000,00	35,90 %

La Dirección de Administración y Finanzas de la OTNRTTU, solicitó recursos mediante fondos de avance, por la cantidad de Bs. 1.419.060.000,00, para lo cual fueron emitidas 11 órdenes de pago que se destinaron a la cancelación de sueldos y salarios, bonos de productividad, fideicomiso y liquidación del personal egresado, cerrando el ejercicio económico con un monto de Bs. 251.019.268,89, destinados a reintegrar al Fisco Nacional.

Se solicitaron recursos para gastos distintos de personal (fondo en anticipo) por la cantidad de Bs. 34.541.984,47, ejecutándose por gastos de funcionamiento Bs. 26.241.166,28, cerrando en un monto para reintegro de Bs. 8.300.818,19.

Se emitieron ordenes de pagos directas a beneficiarios por un monto de Bs. 524.977.329,76. Este monto se utilizó en el equipamiento y funcionamiento de la OTNRTTU, entre los cuales tenemos los gastos más resaltantes como: Equipos de Computación, Mobiliario, Equipo de Reproducción, Vehículo y Alquiler de la sede.

Cabe destacar, que la ejecución de dichos recursos se efectuó en el cuarto trimestre del año 2.004.

CUADROS Y GRÁFICOS

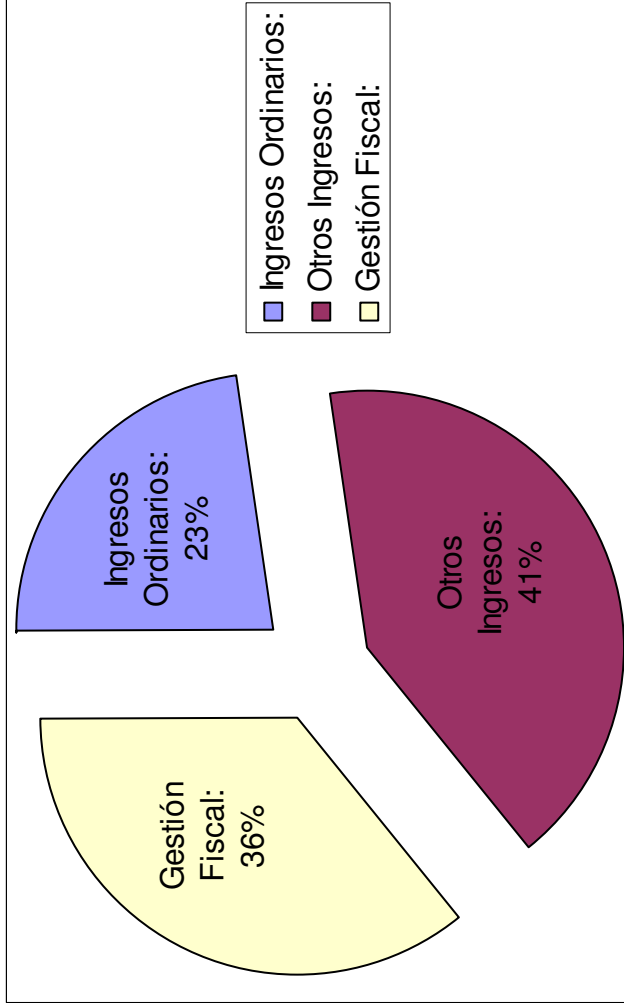
ÍNDICE DE GRAFICOS

N°	Descripción	Página
01	Distribución presupuestaria por fuente de financiamiento	284
02	Ejecución presupuestaria por objeto de gasto	285
03	Cuadro sobre el comportamiento del presupuesto	286

ÍNDICE DE CUADROS

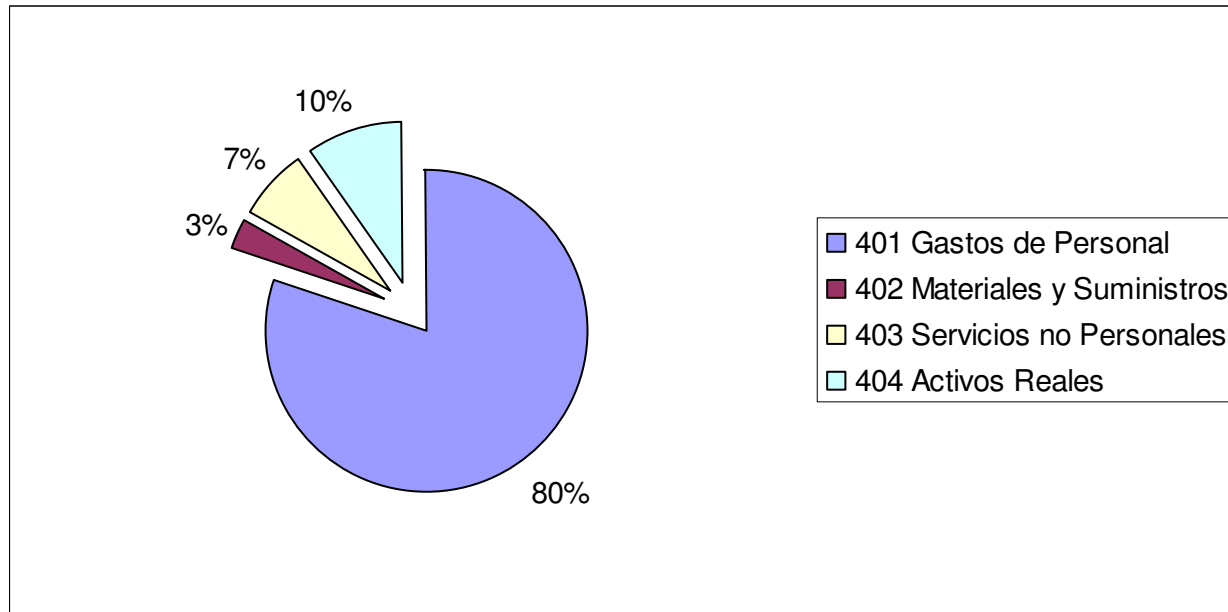
N°	Descripción	Página
01	Crédito presupuestarios asignados	287
02	Asignación presupuestaria consolidado de créditos presupuestarios	291
03	Trasposos externos por programas y partidas	292
04	Resultado de la Gestión financiera del fondo en avance	293
05	Resultado de la Gestión financiera del fondo en anticipo	294
06	Origen y aplicación de los fondos recibidos	295
	Ordenes de pago, Remuneraciones al personal	296
	Ordenes de pago, fondo en anticipo	297
	Listado de órdenes directas a tesorería nacional	298
	Relación de ordenes de compra, septiembre - diciembre 2004	303
	Relación de ordenes de servicio, septiembre - diciembre 2004	305
	Inventario de bienes, septiembre - diciembre 2004	307
	Ejecución Presupuestaria por organismo a nivel de unidad administradora, partidas y Sub partidas	310
	Balance General y Estado de Resultados	316

Gráfico Nro. 1
Distribución del Presupuesto por Fuentes de Financiamiento
Período Fiscal 2004 (En Bolívars)



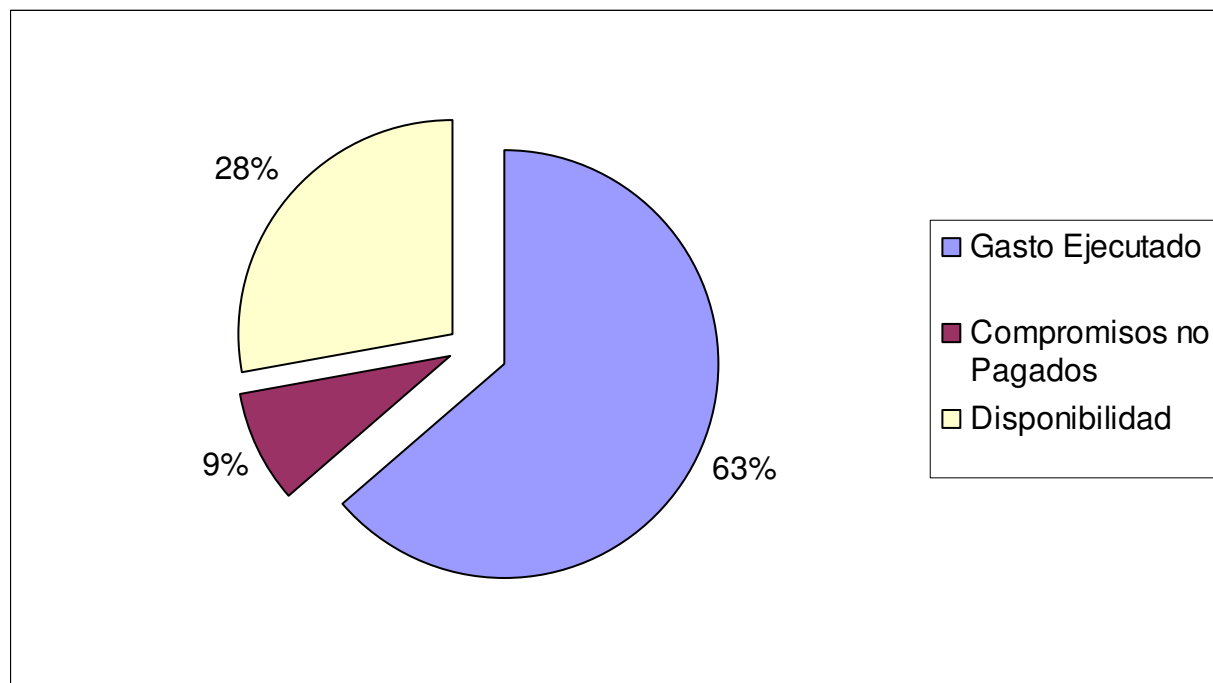
Fuentes de Financiamiento		
Ingresos Ordinarios:	623.611.827,00	23%
Otros Ingresos:	1.130.100.000,00	41%
Gestión Fiscal:	982.300.000,00	36%
Presupuesto 2004	2.736.011.827,00	100%

Gráfico Nro. 2
Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto (En Bolivares)



401 Gastos de Personal	1.391.409.973,86	80%
402 Materiales y Suministros	52.642.418,61	3%
403 Servicios no Personales	127.470.576,20	7%
404 Activos Reales	169.113.140,96	10%
Total Gasto Año 2004	1.740.636.109,63	100%

Gráfico Nro. 3
Cuadro sobre el Comportamiento del Presupuesto
Período Fiscal 2004 (En Bolivares)



Gasto Ejecutado	1.740.636.109,63	64%
Compromisos no Pagados	238.395.838,37	9%
Disponibilidad	756.979.879,00	28%
Total Presupuesto Año 2004	2.736.011.827,00	100%

CUADRO N° 01
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS ASIGNADOS EN LA LEY DE PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DISCRIMINADOS SEGÚN PARTIDAS ESPECÍFICAS DEL
EJERCICIO FISCAL 2004

Imputación Presupuestaria				Denominación	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			Total
					Ingresos Ordinarios	Gestión Fiscal	Otros ingresos	
401	01	06	00	Remuneración del personal contratado	494.800.000,00	800.000.000,00		1.294.800.000,00
401	05	01	00	Aguinaldos a empleados		28.300.000,00	377.065.000,00	405.365.000,00
401	08	03	00	Prestaciones sociales y otras indemnizaciones al personal contratado			203.035.000,00	203.035.000,00
402	01	01	00	Alimentos y bebidas para personas	9.811.827,00	12.000.000,00		21.811.827,00
402	04	03	00	Cauchos y tripas para vehiculos		5.000.000,00		5.000.000,00
402	05	01	00	Pulpa de medera, papel y cartón		10.000.000,00		10.000.000,00
402	05	02	00	Envases y cajas de papel y cartón		2.500.000,00		2.500.000,00
402	05	03	00	Productos de papel y cartón para oficina	15.000.000,00	10.000.000,00		25.000.000,00
402	05	04	00	Libros, revistas y periódicos		3.000.000,00		3.000.000,00
402	05	07	00	Productos de papel y cartón para computación		2.000.000,00		2.000.000,00
402	05	08	00	Productos de papel y cartón para imprenta y reproducción		2.000.000,00		2.000.000,00
402	05	99	00	Otros productos de pulpa, papel y cartón		2.500.000,00		2.500.000,00
402	06	03	00	Tintas, pinturas y colorantes		6.000.000,00		6.000.000,00
402	06	06	00	Combustibles y lubricantes	5.000.000,00	15.000.000,00		20.000.000,00
402	06	08	00	Productos plasticos	5.000.000,00	10.000.000,00		15.000.000,00

CUADRO N° 01
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS ASIGNADOS EN LA LEY DE PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DISCRIMINADOS SEGÚN PARTIDAS ESPECIFICAS DEL
EJERCICIO FISCAL 2004

Imputación Presupuestaria				Denominación	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			Total
					Ingresos Ordinarios	Gestión Fiscal	Otros ingresos	
402	06	99	00	Otros productos de la industrias química y conexos		7.000.000,00		7.000.000,00
402	07	01	00	Productos de barro, loza y porcelana	2.500.000,00			2.500.000,00
402	08	03	00	Herramientas menores, cuchillería y artículos generales de ferretería	6.000.000,00			6.000.000,00
402	08	09	00	Repuestos y accesorios para equipos de transporte	4.000.000,00	4.000.000,00		8.000.000,00
402	08	10	00	Repuestos y accesorios para otros equipos		3.000.000,00		3.000.000,00
402	09	02	00	Muebles y accesorios de madera para edificaciones	3.000.000,00			3.000.000,00
402	10	02	00	Juguetes		12.000.000,00		12.000.000,00
402	10	03	00	Materiales y útiles de limpieza y aseo	5.000.000,00	5.000.000,00		10.000.000,00
402	10	06	00	Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción	10.000.000,00	20.000.000,00		30.000.000,00
402	10	09	00	Materiales para equipos de computación	7.000.000,00	10.000.000,00		17.000.000,00
402	10	10	00	Especies timbradas y valores	500.000,00			500.000,00
402	10	12	00	Materiales eléctricos	2.000.000,00	4.000.000,00		6.000.000,00
402	10	13	00	Materiales para instalaciones sanitarias	2.000.000,00	4.000.000,00		6.000.000,00
402	10	14	00	Materiales fotográficos	2.000.000,00			2.000.000,00
402	10	99	00	Otros productos y útiles diversos	2.500.000,00	2.500.000,00		5.000.000,00
402	99	01	00	Otros materiales y suministros	2.500.000,00	2.500.000,00		5.000.000,00

CUADRO N° 01
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS ASIGNADOS EN LA LEY DE PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DISCRIMINADOS SEGÚN PARTIDAS ESPECÍFICAS DEL
EJERCICIO FISCAL 2004

Imputación Presupuestaria				Denominación	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			Total
					Ingresos Ordinarios	Gestión Fiscal	Otros ingresos	
403	01	02	00	Alquileres de locales para eventos especiales			1.000.000,00	1.000.000,00
403	02	02	00	Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación			1.000.000,00	1.000.000,00
403	03	01	00	Electricidad			20.000.000,00	20.000.000,00
403	03	03	00	Agua			10.000.000,00	10.000.000,00
403	03	04	00	Teléfonos			30.000.000,00	30.000.000,00
403	03	05	00	Servicio de comunicaciones			3.000.000,00	3.000.000,00
403	03	06	00	Servicio de aseo urbano y domiciliario			2.000.000,00	2.000.000,00
403	04	01	00	Fletes y embalajes			2.000.000,00	2.000.000,00
403	04	03	00	Estacionamiento			500.000,00	500.000,00
403	05	01	00	Publicidad y propaganda			5.000.000,00	5.000.000,00
403	05	02	00	Imprenta y reproducción			7.000.000,00	7.000.000,00
403	05	04	00	Avisos			7.000.000,00	7.000.000,00
403	06	01	00	Primas y gastos de seguros			3.000.000,00	3.000.000,00
403	07	01	00	Viáticos y pasajes dentro del país			45.000.000,00	45.000.000,00
403	07	02	00	Viáticos y pasajes fuera del país			20.000.000,00	20.000.000,00
403	08	01	00	Servicios jurídicos			2.500.000,00	2.500.000,00
403	08	03	00	Servicios de procesamiento de datos			3.000.000,00	3.000.000,00
403	08	07	00	Servicios de capacitación y adiestramiento			7.000.000,00	7.000.000,00
403	08	99	00	Otros servicios profesionales y técnicos			100.000.000,00	100.000.000,00

CUADRO N° 01
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS ASIGNADOS EN LA LEY DE PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DISCRIMINADOS SEGÚN PARTIDAS ESPECÍFICAS DEL
EJERCICIO FISCAL 2004

Imputación Presupuestaria				Denominación	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			Total
					Ingresos Ordinarios	Gestión Fiscal	Otros ingresos	
403	09	02	00	Conservación y reparaciones menores de equipos de transporte, tracción y elevación			8.000.000,00	8.000.000,00
403	09	03	00	Conservación y reparaciones menores de equipos de telecomunicaciones y señalamiento			3.000.000,00	3.000.000,00
403	09	07	00	Conservación y reparaciones menores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento			2.000.000,00	2.000.000,00
403	09	08	00	Conservación y reparaciones menores de equipos de computación			3.000.000,00	3.000.000,00
403	09	09	00	Conservación y reparaciones menores de otras maquinarias y equipos			3.000.000,00	3.000.000,00
403	10	01	00	Conservación y reparaciones menores de inmuebles del dominio privado			15.000.000,00	15.000.000,00
403	10	99	00	Otras conservaciones y reparaciones menores de inmuebles			14.000.000,00	14.000.000,00
403	15	01	00	Servicios de diversión, esparcimiento y culturales			15.000.000,00	15.000.000,00
403	17	01	00	Impuesto al Valor Agregado			25.000.000,00	25.000.000,00
403	99	01	00	Otros servicios no personales			30.000.000,00	30.000.000,00
404	03	04	00	Maquinarias y equipos de artes gráficas y reproducción			4.500.000,00	4.500.000,00
404	04	01	00	Vehículos automotores terrestres			40.000.000,00	40.000.000,00
404	05	01	00	Equipos de telecomunicaciones			3.500.000,00	3.500.000,00
404	09	01	00	Mobiliario y equipos de oficina			65.000.000,00	65.000.000,00
404	09	02	00	Equipos de procesamiento de datos	45.000.000,00			45.000.000,00
404	09	04	00	Mobiliario y equipos de alojamiento			50.000.000,00	50.000.000,00
								0,00
					623.611.827,00	982.300.000,00	1.130.100.000,00	2.736.011.827,00

FUENTE : Ley de Presupuesto para el año 2004

República Bolivariana de Venezuela
 Vicepresidencia de la República
 Oficina Técnica Nacional para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana

CUADRO N° 02
ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA
CONSOLIDADO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS POR PARTIDAS GENERICAS
Y POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2004

Partida	Denominación	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			Total
		Ingresos Ordinarios	Gestión Fiscal	Otros ingresos	
401	GASTOS DE PERSONAL	494.800.000,00	580.100.000,00	828.300.000,00	1.903.200.000,00
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	83.811.827,00	0,00	154.000.000,00	237.811.827,00
403	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	387.000.000,00	0,00	387.000.000,00
404	ACTIVOS REALES	45.000.000,00	163.000.000,00	0,00	208.000.000,00
	TOTAL	623.611.827,00	1.130.100.000,00	982.300.000,00	2.736.011.827,00
	PORCENTAJES	22,79%	41,30%	35,90%	100,00%

FUENTE : Ley de Presupuesto para el año 2004

República Bolivariana de Venezuela
 Vicepresidencia de la República
 Oficina Técnica Nacional para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana

**CUADRO N° 3
 TRASPASOS EXTERNOS
 POR PROGRAMAS Y PARTIDAS
 EJERCICIO FISCAL 2004**

OFICIO ONAPRE	FECHA	N° DE Traspaso	IMPUTACION		TRAPASOS EXTERNOS	
			PROGRAMA	PARTIDA	CEDENTES	RECEPTORAS
508-04	15/11/2004	15844	03	401010600 401040800	200.000.000,00	200.000.000,00
561-04	21/10/2004	16017	03	402010100 402050300 402060600 403170100	1.000.000,00 1.000.000,00 7.500.000,00	9.500.000,00
561-04	31/10/2004	1602-3	03	402010100 402050300 402060600 402060800 402080300 402100300 402100600 403170100	2.000.000,00 3.000.000,00 2.500.000,00 2.500.000,00 2.000.000,00 2.000.000,00 2.000.000,00 0,00	16.000.000,00
			TOTAL		225.500.000,00	225.500.000,00

Fuente : Unidad de
Presupuesto

República Bolivariana de Venezuela
 Vicepresidencia de la República
 Oficina Técnica Nacional Para La Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana

CUADRO N° 4
RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL FONDO EN AVANCE
POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2004

Origen del Fondo en Avance		
Ingreso Ordinarios	494.800.000,00	
Gestión Fiscal	479.516.667,00	
Otras Fuentes de Financiamiento	444.743.333,00	
Total		1.419.060.000,00
Rendiciones del Fondo		
Ingreso Ordinarios	494.800.000,00	
Gestión Fiscal	452.666.239,33	
Otras Fuentes de Financiamiento	249.538.602,68	
Total Rendiciones		1.197.004.842,01
Monto a Reintegrar		222.055.157,99

FUENTE: SIGECOF 28/01/2005

República Bolivariana de Venezuela
 Vicepresidencia de la República
 Oficina Técnica Nacional Para La Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana

CUADRO N° 5
RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL FONDO EN ANTICIPO
POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2004

Origen del Fondo en Anticipo		
Ingreso Ordinarios	8.637.881,92	
Gestión Fiscal	15.713.031,56	
Otras Fuentes de Financiamiento	10.191.070,99	
Total		34.541.984,47
Rendiciones del Fondo		
Ingreso Ordinarios	4.712.399,98	
Gestión Fiscal	11.451.780,17	
Otras Fuentes de Financiamiento	10.076.986,13	
Total Rendiciones		26.241.166,28
Monto a Reintegrar		8.300.818,19

FUENTE: SIGECOF 28/01/2005

República Bolivariana de Venezuela
 Vicepresidencia de la República
 Oficina Técnica Nacional Para La Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana

CUADRO N° 06
ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS FONDOS RECIBIDOS
EJERCICIO FISCAL 2004

Origen de Fondos			
Fondo en Anticipo		26.241.166,28	
Fondo en Avance		1.197.004.842,01	
Ordenes Directas		517.390.101,34	
Total			1.740.636.109,63
Aplicación de Fondos			
401 "Gastos de Personal"		1.391.409.973,86	
402 "Materiales y Suministros"		52.642.418,61	
403 "Servicios no Personales"		127.470.576,20	
404 "Activos Reales"		169.113.140,96	
Vehículos Automotores Terrestres	67.618.700,00		
Mobiliario de Oficina y Alojamiento	14.712.145,00		
Equipos de Imprenta y Reproducción	12.056.521,74		
Equipos de Procesamiento de Datos	46.568.653,35		
Otros Activos	28.157.120,87		
Total aplicación			1.740.636.109,63

FUENTE: SIGECOF 28/01/2005

República Bolivariana de Venezuela
 Vicepresidencia de La República Bolivariana de Venezuela
 Oficina Técnica Nacional Para La Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana

Orden de Pago

Fecha: 28/01/2005

Presupuesto: 2004 Tipo de Fondos: Remuneraciones al Personal
 Unidad Administradora: OTNR TTU
 Total Orden de Pago: 1.419.060.000,00
 Total Abonado: 1.197.004.842,01
 Saldo: 222.055.157,99

Nro. Orden de Pago	Fecha de Emisión	Fuente de Financiamiento	Monto
736	05/10/2004	1	494,800,000.00
	Sub- Total FF 1		494,800,000.00
857	03/11/2004	7	67,678,333.00
893	08/11/2004	7	251,376,667.00
894	08/11/2004	7	125,688,333.00
	Sub- Total FF 7		444.743.333,00
826	25/10/2004	8	80,000,000.00
827	25/10/2004	8	80,000,000.00
891	08/11/2004	8	25,000,000.00
892	08/11/2004	8	25,000,000.00
998	03/12/2004	8	107,016,667.00
999	03/12/2004	8	125,000,000.00
1037	10/12/2004	8	37,500,000.00
	Sub- Total FF 8		479.516.667,00
TOTAL GENERAL			1.419.060.000,00

República Bolivariana de Venezuela
 Vicepresidencia de La República Bolivariana de Venezuela
 Oficina Técnica Nacional Para La Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana

Orden de Pago

Fecha: 28/01/2005

Presupuesto: 2004

Tipo de Fondos: Anticipos

Unidad Administradora: OTNRRTTU

Total Orden de Pago:

34.541.984,47

Total Abonado:

26.241.166,28

Saldo:

8.300.818,19

Nro. Orden de Pago	Fecha de Emisión	Fuente de Financiamiento	Monto
740	08/10/2004	1	4,698,709.62
995	02/12/2004	1	3,939,172.30
	Sub- Total FF 1		8.637.881,92
749	11/10/2004	7	7,650,000.00
996	02/12/2004	7	2,541,070.99
	Sub- Total FF 7		10.191.070,99
741	08/10/2004	8	7,920,000.00
997	02/12/2004	8	7,793,031.56
	Sub- Total FF 8		15.713.031,56
Total General			34.541.984,47

República Bolivariana de Venezuela
 Vicepresidencia de La República Bolivariana de Venezuela
 Oficina Técnica Nacional Para La Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana

Listado de Ordenes Directas a Tesorería Nacional

Tipo de Pago: Ordenes de Pago a la Tesorería Nacional Desde: 01/01/2004
 Fuente de Financiamiento: 1- Ingresos Ordinarios Hasta: 31/12/2004
 Total Bruto: 59.504.879,63
 Retenciones: 5.910.085,95
 Monto Total: 53.594.793,68

N°	BENEFICIARIO	CI / RIF	FECHA PAGO	MONTO BRUTO	MONTO RETENCIÓN	MONTO TOTAL
946	RIGER INVERSIONES C. A.	J-30906742-7	22/11/2004	5.715.500,00	559.125,00	5.156.375,00
947	INVERSIONES OVICAR, C. A.	J-31082309-0	22/11/2004	2.127.500,00	208.125,00	1.919.375,00
948	INVERSIONES OVICAR, C. A.	J-31082309-0	22/11/2004	3.919.890,00	383.467,50	3.536.422,50
950	INVERSIONES TACUARI C. A.	J-31004092-3	25/11/2004	2.173.500,00	212.625,00	1.960.875,00
1014	INVERSIONES WIGER W.G., C.A.	J-30246401-3	07/12/2004	1.143.272,50	111.841,88	1.031.430,62
1025	INVERSIONES WIGER W.G., C.A.	J-30246401-3	08/12/2004	858.871,75	84.020,06	774.851,69
1068	AUFIDENA COMPUTER CHACAITO C.A.	J-30247658-5	14/12/2004	20.938.266,60	2.048.308,69	18.889.957,91
1114	COMPUTERS MINISHOP	J-312355959-5	15/12/2004	10.695.000,00	1.046.250,00	9.648.750,00
1116	COMPUTERS MINISHOP	J-312355959-5	15/12/2004	3.427.000,00	335.250,00	3.091.750,00
1215	GRASS R. INVERSIONES, C. A.	J-31218560-0	28/12/2004	552.000,00	54.000,00	498.000,00
1216	INVERSIONES WIGER W.G., C.A.	J-30246401-3	28/12/2004	785.588,00	76.851,00	708.737,00
1217	REPRESENTACIONES REYGER, C.A.	J-30105088-6	28/12/2004	209.145,03	4.016,25	205.128,78
1219	CONSTRUCCIONES PESTALVEN, C. A.	J-30507770-3	28/12/2004	109.710,00	10.732,50	98.977,50
1230	CONSTRUCCIONES PESTALVEN, C. A.	J-30507770-3	28/12/2004	97.750,00	9.562,50	88.187,50
1256	CONSTRUCCIONES PESTALVEN, C. A.	J-30507770-3	28/12/2004	50.370,00	4.927,50	45.442,50
1264	INVERSIONES MOBILOFIC, C. A.	J-30923849-3	28/12/2004	150.937,50	14.765,63	136.171,87

República Bolivariana de Venezuela
 Vicepresidencia de La República Bolivariana de Venezuela
 Oficina Técnica Nacional Para La Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana

Listado de Ordenes Directas a Tesorería Nacional

Tipo de Pago: Ordenes de Pago a la Tesorería Nacional Desde: 01/01/2004
 Fuente de Financiamiento: 1- Ingresos Ordinarios Hasta: 31/12/2004
 Total Bruto: 59.504.879,63
 Retenciones: 5.910.085,95
 Monto Total: 53.594.793,68

N°	BENEFICIARIO	CI / RIF	FECHA PAGO	MONTO BRUTO	MONTO RETENCIÓN	MONTO TOTAL
1266	INVERSIONES MOBILOFIC, C. A.	J-30923849-3	28/12/2004	490.078,25	47.942,44	442.135,81
1312	INVERSIONES B7-C90.C. A.	J-30804716-3	29/12/2004	3.300.500,00	380.275,00	2.920.225,00
1313	INVERSIONES B7-C90.C. A.	J-30804716-3	29/12/2004	2.760.000,00	318.000,00	2.442.000,00
	Total General			59.504.879,63	5.910.085,95	53.594.793,68

República Bolivariana de Venezuela
 Vicepresidencia de La República Bolivariana de Venezuela
 Oficina Técnica Nacional Para La Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana

Listado de Ordenes Directas a Tesorería Nacional

Tipo de Pago: Ordenes de Pago a la Tesorería Nacional

Desde: 01/01/2004

Fuente de Financiamiento: 7- Otros

Hasta: 31/12/2004

Total Bruto: 225.577.752,71

Retenciones: 19.934.164,50

Monto Total: 205.643.588,21

N°	BENEFICIARIO	CI / RIF	FECHA PAGO	MONTO BRUTO	MONTO RETENCION	MONTO TOTAL
742	OFIZERP, C.A.	J-31137577-5	08/10/2004	7.564.291,75	739.985,06	6.824.306,69
840	TRANSMUNDIAL, C.A.	J-00036997-6	26/10/2004	2.810.655,80	150.813,60	2.659.842,20
841	DISTRIBUDORA TORPEDO, C. A.	J-30321288-3	27/10/2004	1.032.688,50	101.023,87	931.664,63
941	SODEXHO PASS	J-30018017-4	19/11/2004	4.834.019,25	714.594,15	4.119.425,10
944	CONSTRUCCIONES PESTALVEN, C. A.	J-30507770-3	22/11/2004	9.430.000,00	922.500,00	8.507.500,00
945	CONSTRUCCIONES PESTALVEN, C. A.	J-30507770-3	22/11/2004	2.070.000,00	238.500,00	1.831.500,00
949	MAKRO COMERCIALIZADORA	J-00319235-0	24/11/2004	21.000.000,50	2.054.347,88	18.945.652,62
1003	CONSTRUCCIONES PESTALVEN, C. A.	J-30507770-3	06/12/2004	2.561.625,00	250.593,75	2.311.031,25
1012	CONSTRUCCIONES PESTALVEN, C. A.	J-30507770-3	07/12/2004	1.552.500,00	178.875,00	1.373.625,00
1013	OFIZERP, C.A.	J-31137577-5	07/12/2004	1.527.200,00	149.400,00	1.377.800,00
1024	TRANSMUNDIAL, C.A.	J-00036997-6	08/12/2004	2.632.077,50	141.001,88	2.491.075,62
1027	SODEXHO PASS	J-30018017-4	08/12/2004	349.312,50	40.246,88	309.065,62
1028	Distribuidora Venemotos, C.A.	J-00011576-1	08/12/2004	28.152.000,00	2.754.000,00	25.398.000,00
1038	GRASS R. INVERSIONES, C. A.	J-31218560-0	13/12/2004	989.000,00	96.750,00	892.250,00
1054	NESTOR ALBANY CASTRO	5123287	14/12/2004	1.150.000,00	132.500,00	1.017.500,00
1060	SODEXHO PASS	J-30018017-4	14/12/2004	1.220.702,81	140.645,72	1.080.057,09

República Bolivariana de Venezuela
 Vicepresidencia de La República Bolivariana de Venezuela
 Oficina Técnica Nacional Para La Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana

Listado de Ordenes Directas a Tesorería Nacional

Tipo de Pago: Ordenes de Pago a la Tesorería Nacional

Desde: 01/01/2004

Fuente de Financiamiento: 7- Otros

Hasta: 31/12/2004

Total Bruto: 225.577.752,71

Retenciones: 19.934.164,50

Monto Total: 205.643.588,21

N°	BENEFICIARIO	CI / RIF	FECHA PAGO	MONTO BRUTO	MONTO RETENCION	MONTO TOTAL
1067	COMPANÍA ANÓNIMA VENEZOLANA DE INDUSTRIAS MILITARES CAVIM	J-07512706-4	14/12/2004	49.609.505,00	4.853.103,75	44.756.401,25
1092	TRANSMUNDIAL, C.A.	J-00036997-6	14/12/2004	3.345.871,95	173.924,02	3.171.947,93
1106	INVERSIONES AY- 98 C. A.	J-30540443-7	15/12/2004	7.040.425,00	811.179,18	6.229.245,82
1107	R.I.P COMPUTER, C.A.	J-30456519-4	15/12/2004	12.485.000,00	1.221.358,70	11.263.641,30
1115	GRASS R. INVERSIONES, C. A.	J-31218560-0	15/12/2004	2.459.850,00	240.637,50	2.219.212,50
1117	GRASS R. INVERSIONES, C. A.	J-31218560-0	15/12/2004	1.380.000,00	135.000,00	1.245.000,00
1118	CAMARA VENEZOLANA DE LA CONSTRUCCION	J-00038012-0	15/12/2004	33.200.000,00	1.300.000,00	31.900.000,00
1119	INGRID TROMPIZ	7867688	15/12/2004	8.000.000,00	240.000,00	7.760.000,00
1213	TELECOMUNICACIONES MOVILNET C.A.	J-30000493-7	28/12/2004	1.410.367,45	183.960,95	1.226.406,50
1214	TRANSMUNDIAL, C.A.	J-00036997-6	28/12/2004	1.136.371,00	58.228,50	1.078.142,50
1218	R.I.P COMPUTER, C.A.	J-30456519-4	28/12/2004	320.000,00	31.304,35	288.695,65
1314	INVERSIONES B7-C90.C. A.	J-30804716-3	29/12/2004	16.314.288,70	1.879.689,76	14.434.598,94
	Total General			225.577.752,71	19.934.164,50	205.643.588,21

República Bolivariana de Venezuela
 Vicepresidencia de La República Bolivariana de Venezuela
 Oficina Técnica Nacional Para La Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana

Listado de Ordenes Directas a Tesorería Nacional

Tipo de Pago: Ordenes de Pago a la Tesorería Nacional

Desde: 01/01/2004

Fuente de Financiamiento: 8- Gestión Fiscal

Hasta: 31/12/2004

Total Bruto: 232.307.469,00

Retenciones: 2.766.996,76

Monto Total: 229.540.472,24

N°	BENEFICIARIO	CI / RIF	FECHA PAGO	MONTO BRUTO	MONTO RETENCIÓN	MONTO TOTAL
940	SODEXHO PASS	J-30018017-4	19/11/2004	155.685.000,00	-	155.685.000,00
1011	CONSTRUCCIONES PESTALVEN, C. A.	J-30507770-3	07/12/2004	1.963.556,00	192.087,00	1.771.469,00
1026	SODEXHO PASS	J-30018017-4	08/12/2004	11.250.000,00	-	11.250.000,00
1059	SODEXHO PASS	J-30018017-4	14/12/2004	38.586.600,00	-	38.586.600,00
1104	SUPLIDORES GENERAL DE INSUMOS S.G.I, C.A.	J-30445594-1	14/12/2004	6.414.297,50	627.485,63	5.786.811,87
1105	CONSTRUCCIONES PESTALVEN, C. A.	J-30507770-3	14/12/2004	6.632.786,00	648.859,50	5.983.926,50
1112	INVERSIONES MOBILOFIC, C. A.	J-30923849-3	15/12/2004	1.900.570,50	185.925,38	1.714.645,12
1255	CONSTRUCCIONES PESTALVEN, C. A.	J-30507770-3	28/12/2004	460.575,00	45.056,25	415.518,75
1263	INVERSIONES MOBILOFIC, C. A.	J-30923849-3	28/12/2004	84.134,00	8.230,50	75.903,50
1265	INVERSIONES MOBILOFIC, C. A.	J-30923849-3	28/12/2004	627.900,00	61.425,00	566.475,00
1268	INVERSIONES MOBILOFIC, C. A.	J-30923849-3	28/12/2004	270.250,00	26.437,50	243.812,50
1309	INVERSIONES B7-C90.C. A.	J-30804716-3	29/12/2004	2.265.500,00	261.025,00	2.004.475,00
1310	INVERSIONES B7-C90.C. A.	J-30804716-3	29/12/2004	1.725.000,00	198.750,00	1.526.250,00
1311	INVERSIONES B7-C90.C. A.	J-30804716-3	29/12/2004	4.441.300,00	511.715,00	3.929.585,00
	Total General FF8			232.307.469,00	2.766.996,76	229.540.472,24

**RELACIÓN DE ORDENES DE COMPRA
 SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2004**

MES	Nº	FECHA	PROVEEDOR	MONTO Bs
SEPTIEMBRE	0001	03/09/2004	OFIZERP, C.A.	7.564.291,75
	0002	16/09/2004	RIP COMPUTER, C.A.	368.000,00
	0003	21/09/2004	SERVI TEODOLITOS, C.A.	0,00
OCTUBRE	0004	04/10/2004	DISTRIBUIDORA TORPEDO, C.A.	1.032.688,50
	0005	04/10/2004	REPRESENTACIONES REYGER, C.A.	279.910,00
	0006	04/10/2004	INVERSIONES MOBILOFIC, C.A.	1.014.938,25
	0007	07/10/2004	REPRESENTACIONES REYGER, C.A.	187.392,50
	0008	11/10/2004	SUPLIDORES DE INSUMOS SGI	601.381,00
	0009	14/10/2004	INVERSIONES TACUARÍ, C.A.	598.000,00
	0010	15/10/2004	INVERSIONES TACUARÍ, C.A.	2.173.500,00
	0011	15/10/2004	RIGEL INVERSIONES C.A.	1.817.000,00
	0012	19/10/2004	REPRESENTACIONES REYGER, C.A.	1.105.957,30
	0013	19/10/2004	REPRESENTACIONES REYGER, C.A.	318.026,75
	0014	20/10/2004	DISTRIBUIDORA TORPEDO, C.A.	308.913,00
	0015	20/10/2004	INVERSIONES OVICAR, C.A.	2.129.500,00
	0016	20/10/2004	INVERSIONES OVICAR, C.A.	3.919.890,00
	0017	22/10/2004	INVERSIONES MOBILOFIC, C.A.	48.932,50
	0018	22/10/2004	INVERSIONES MOBILOFIC, C.A.	1.980.776,10
0019	26/10/2004	OFIZERP, C.A.	1.527.200,00	
NOVIEMBRE	0020	02/11/2004	MULTIEQUIPOS DEL CENTRO C.A.	1.340.787,30
	0021	02/11/2004	INVERSIONES WIGER WG, C.A.	2.296.435,00
	0022	03/11/2004	RIGEL INVERSIONES C.A.	5.715.500,00
	0023	05/11/2004	INVERSIONES MOBILOFIC, C.A.	1.545.594,25
	0024	08/11/2004	AZERTIA GESTIÓN DE GASTOS VZLA C.A.	0,00
	0025	08/11/2004	INVERSIONES OVICAR, C.A.	354.257,50
	0026	08/11/2004	INVERSIONES OVICAR, C.A.	372.887,50
	0027	09/11/2004	CONSTRUCCIONES PESTALVEN, C.A.	9.430.000,00
	0028	10/11/2004	INVERSIONES WIGER WG, C.A.	258.715,50
	0029	10/11/2004	CONSTRUCCIONES PESTALVEN, C.A.	2.561.625,00
	0030	12/11/2004	RIP COMPUTER, C.A.	12.485.000,00
	0031	16/11/2004	RIP COMPUTER, C.A.	320.000,00
	0032	18/11/2004	MAKRO COMERCIALIZADORA LA YAGUARA	21.000.000,00
	0033	18/11/2004	CONSTRUCCIONES PESTALVEN, C.A.	1.963.555,00
	0034	18/11/2004	CONSTRUCCIONES PESTALVEN, C.A.	171.924,50
	0035	19/11/2004	INVERSIONES WIGER WG, C.A.	1.143.272,00
	0036	22/11/2004	INVERSIONES MOBILOFIC, C.A.	203.759,30
	0037	22/11/2004	INVERSIONES MOBILOFIC, C.A.	269.364,50

República Bolivariana de Venezuela

Vicepresidencia de La República Bolivariana de Venezuela

Oficina Técnica Nacional Para La Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana

**RELACIÓN DE ORDENES DE COMPRA
SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2004**

MES	Nº	FECHA	PROVEEDOR	MONTO Bs
	0038	23/11/2004	GRASS INVERSIONES C.A.	97.750,00
	0039	25/11/2004	INVERSIONES TACUARÍ, C.A	54.395,00
	0040	25/11/2004	INVERSIONES TACUARÍ, C.A	43.240,00
	0041	25/11/2004	INVERSIONES TACUARÍ, C.A	34.500,00
	0042	25/11/2004	INVERSIONES TACUARÍ, C.A	33.120,00
	0043	25/11/2004	INVERSIONES TACUARÍ, C.A	35.100,00
	0044	29/11/2004	DISTRIBUIDORA VENEMOTOS, C.A.	28.152.000,00
DICIEMBRE	0045	02/12/2004	INVERSIONES WIGER, C.A.	858.871,75
	0046	03/12/2004	GRASS R. INVERSIONES, C.A.	989.000,00
	0047	08/12/2004	AUFIDENA COMPUTER CHACAITO, C.A.	20.938.266,60
	0048	08/12/2004	REPRESENTACIONES REYGER	209.145,03
	0049	08/12/2004	SUPLIDORA GENERAL DE INSUMOS	6.414.297,50
	0050	08/12/2004	INVERSIONES MOBILOFIC, C.A.	1.900.570,50
	0051	08/12/2004	INVERSIONES MOBILOFIC, C.A.	84.134,00
	0052	08/12/2004	INVERSIONES MOBILOFIC, C.A.	150.937,50
	0053	08/12/2004	INVERSIONES MOBILOFIC, C.A.	627.900,00
	0054	09/12/2004	COMPUTERS MINISHOP, C.A.	10.695.000,00
	0054-A	09/12/2004	COMPUTERS MINISHOP, C.A.	3.427.000,00
	0055	09/12/2004	INVERSIONES MOBILOFIC, C.A.	270.250,00
	0055-A	09/12/2004	INVERSIONES MOBILOFIC, C.A.	490.078,25
	0056	13/12/2004	CAVIM	49.609.505,00
	0057	14/12/2004	CONSTRUCCIONES PESTALVEN	460.575,00
	0058	14/12/2004	CONSTRUCCIONES PESTALVEN	6.632.786,00
	0059	14/12/2004	GRASS R. INVERSIONES, C.A.	1.380.000,00
	0060	14/12/2004	GRASS R. INVERSIONES, C.A.	552.000,00
	0061	14/12/2004	GRASS R. INVERSIONES, C.A.	2.459.850,00
	0062	14/12/2004	CONSTRUCCIONES PESTALVEN	109.710,00
	0063	14/12/2004	CONSTRUCCIONES PESTALVEN	97.750,00
	0064	14/12/2004	CONSTRUCCIONES PESTALVEN	50.370,00
	0065	15/12/2004	INVERSIONES WIGER, C.A.	785.588,00
			TOTAL	109.193.585,13

**RELACIÓN DE ÓRDENES DE SERVICIO
 SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2004**

MES	Nº	FECHA	PROVEEDOR	MONTO Bs
SEPTIEMBRE	0001	21-09-04	SERVI TEODOLITOS C.A.	0,00
OCTUBRE	0002	13-10-04	UCV - BIBLIOTECA CENTRAL	914.400,00
	0003	15-10-04	TRASMUNDIAL C.A.	2.188.544,00
	0004	18-10-04	TRASMUNDIAL C.A.	622.111,80
	0005	26-10-04	IVAN MARTÍNEZ	380.712,00
	0006	26-10-04	CHRISTOPHER MARTÍNEZ	128.379,99
	0007	26-10-04	KAREN GUILARTE	32.050,00
NOVIEMBRE	0008	10-11-04	TRASMUNDIAL C.A.	322.979,00
	0009	12-11-04	CONSTRUCCIONES PESTALVEN C.A.	2.070.000,00
	0010	17-11-04	SODEXHOPASS	160.519.019,25
	0011	19-11-04	CONSTRUCCIONES PESTALVEN C.A.	1.552.500,00
	0012	19-11-04	TRASMUNDIAL C.A.	1.860.195,00
	0013	19-11-04	CONSORCIO CREATIVO	1.067.990,63
	0014	19-11-04	INSTITUTO MUNICIPAL DE PUBLICACIONES	80.310,00
	0015	22-11-04	INSTITUTO MUNICIPAL DE PUBLICACIONES	0,00
	0016	23-11-04	TRASMUNDIAL C.A.	232.097,00
	0017	26-11-04	DANIEL DI GIMINIANI	74.673,91
	0018	26-11-04	CARMEN RODRÍGUEZ	176.150,00
	0019	26-11-04	FREDDY MENDOZA	266.350,00
	0020	26-11-04	IRAIDA MOROCOIMA	127.600,00
	0021	26-11-04	IVAN MARTÍNEZ	51.086,96
	0022	26-11-04	NESTOR ALBANY CASTRO	1.150.000,00
DICIEMBRE	0023	01-12-04	IMPRESA NACIONAL	839.600,00
	0024	01-12-04	TRANSMUNDIAL C.A.	771.882,00
	0025	03-12-04	JUAN C RODRIGUEZ PEREZ	92.649,00
	0026	07-12-04	SODEXHOPASS	11.599.312,50
	0027	07-12-04	IRAIDA ARAUJO	53.050,00
	0028	09-12-04	TRANSMUNDIAL C.A.	3.345.871,95
	0029	09-12-04	INVERSIONES AY.98, C.A	7.040.425,00
	0030	13-12-04	SODEXHOPASS	39.807.302,81
	0031	15-12-04	TRANSMUNDIAL C.A.	1.136.371,00
	0032	15-12-04	ROSA BRICEÑO	478.500,00
	0033	15-12-04	CHRISTOPHER MARTINEZ	83.270,00
	0034	15-12-04	IRAIDA MOROCOIMA	196.175,00
	0035	15-12-04	JUAN ANDRES ASTILLANA	90.000,00
	0036	15-12-04	IVAN MARTINEZ	214.750,00
	0037	15-12-04	CAMARA VENEZOLANA DE LA CONSTR.	32.000.000,00
	0038	15-12-04	INGRID TRÓMPIZ	8.000.000,00

República Bolivariana de Venezuela
 Vicepresidencia de La República Bolivariana de Venezuela
 Oficina Técnica Nacional Para La Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana

**RELACIÓN DE ÓRDENES DE SERVICIO
 SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2004**

MES	Nº	FECHA	PROVEEDOR	MONTO Bs
	0039	15-12-04	CARMEN K RODRIGUEZ	178.410,00
	0040	15-12-04	JUAN C RODRIGUEZ PEREZ	127.450,00
DICIEMBRE	0041	15-12-04	JOSE R NUÑEZ	268.700,00
	0042	15-12-04	FIDELE FRANCO MANRIQUE	100.000,00
	0043	16-12-04	YENDER PIRELA	371.986,00
	0044	16-12-04	RINA ODREMAN	224.967,00
	0045	16-12-04	IRAIDA MOROCOIMA	120.000,00
	0046	16-12-04	INSTITUTO MUNICIPAL DE PUBLICACIONES	180.930,00
	0047	21-12-04	AURA BATISTA	110.550,00
	0048	21-12-04	IVAN MARTINEZ	160.000,00
	0049	21-12-04	RAFAEL GRATEROL	120.000,00
	0049A	23-12-04	INVERSIONES B7 C-90 C.A	2.265.500,00
	0049B	27-12-04	INVERSIONES B7 C-90 C.A	1.725.000,00
	0049C	27-12-04	INVERSIONES B7 C-90 C.A	4.441.300,00
	0050	27-12-04	ANDERSON D JIMENEZ	116.100,00
	0051	27-12-04	ITALO V ROJAS	671.888,00
	0052	28-12-04	TELECOMUNICACIONES MOVILNET, C.A.	1.410.367,45
	0053	28-12-04	SEGUROS LA FEDERACION	73.943,00
	0054	28-12-04	CARMEN K RODRIGUEZ	143.800,00
	0055	28-12-04	INVERSIONES B7 C-90 C.A	3.300.500,00
	0056	28-12-04	INVERSIONES B7 C-90 C.A	2.760.000,00
	0057	28-12-04	INVERSIONES B7 C-90 C.A	16.314.288,70
			TOTAL	34.879.820,15

INVENTARIO DE BIENES
 SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2004
 OTNRRTTU

MES	Nº DE BIEN	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES	MONTO
SEPTIEMBRE	0001	SILLA SECRETARIAL EN TELA Y DE COLOR AZUL	248.346,00
	0002	SILLA SECRETARIAL EN TELA Y DE COLOR AZUL	248.346,00
	0003	SILLA SECRETARIAL EN TELA Y DE COLOR AZUL	248.346,00
	0004	SILLA SECRETARIAL EN TELA Y DE COLOR AZUL	248.346,00
	0005	SILLA SECRETARIAL EN TELA Y DE COLOR AZUL	248.346,00
	0006	SILLA SECRETARIAL EN TELA Y DE COLOR AZUL	248.346,00
	0007	SILLA SECRETARIAL EN TELA Y DE COLOR AZUL	248.346,00
	0008	SILLA SECRETARIAL EN TELA Y DE COLOR AZUL	248.346,00
	0009	SILLA SECRETARIAL EN TELA Y DE COLOR AZUL	248.346,00
	0010	SILLA SECRETARIAL EN TELA Y DE COLOR AZUL	248.346,00
	0011	SILLA EJECUTIVA EN TELA Y DE COLOR AZUL	383.237,00
	0012	SILLA EJECUTIVA EN TELA Y DE COLOR AZUL	383.237,00
	0013	SILLA EJECUTIVA EN TELA Y DE COLOR AZUL	383.237,00
	0014	SILLA EJECUTIVA EN TELA Y DE COLOR AZUL	383.237,00
	0015	SILLA EJECUTIVA EN TELA Y DE COLOR AZUL	383.237,00
	0016	ESCRITORIO SECRETARIAL	482.000,00
	0017	ESCRITORIO SECRETARIAL	482.000,00
	0018	ESCRITORIO SECRETARIAL	482.000,00
	0019	MESA DE 160 X 1	280.000,00
	0020	MESA DE COMPUTADORA	226.000,00
	0021	MESA DE COMPUTADORA	226.000,00
OCTUBRE	0022	MICROONDAS	393.990,00
	0023	NEVERA EJECUTIVA	504.000,00
	0024	CAJA FUERTE	1.580.000,00
	0025	TELEFONO TELCEL FIJO	260.000,00
	0026	TELEFONO TELCEL FIJO	260.000,00
	0027	COMPUTADOR PENTIUM 4 2.8 Ghz	2.485.000,00
	0028	COMPUTADOR PENTIUM 4 2.8 Ghz	2.485.000,00
	0029	COMPUTADOR PENTIUM 4 2.2 MB	1.850.000,00
	0030	IMPRESORA LASERJET 2300 dn	3.408.600,00
	0031	ESCRITORIO SECRETARIAL	470.000,00
	0032	ESCRITORIO SECRETARIAL	470.000,00
	0033	SILLA EJECUTIVA EN TELA Y DE COLOR AZUL	388.000,00
	0034	IMPRESORA EPSON STYLUS 1520	1.890.000,00
NOVIEMBRE	0035	REGULADOR DE VOLTAJE MODELO UPRS 2200XT	1.996.900,00

República Bolivariana de Venezuela

Vicepresidencia de La República Bolivariana de Venezuela

Oficina Técnica Nacional Para La Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana

INVENTARIO DE BIENES
SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2004
OTNRRTTU

MES	Nº DE BIEN	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES	MONTO
	0036	REGULADOR DE VOLTAJE P/ 3 EQUIPOS	994.150,00
	0037	SUMADORA CASIO DR-140L	445.500,00
	0038	SUMADORA CASIO DR-140L	445.500,00
	0039	SUMADORA CASIO DR-140L	445.500,00
	0040	SUMADORA CASIO DR-140L	445.500,00
	0041	SUMADORA CASIO DR-140L	445.500,00
	0042	MULTIFUNCIONAL EPSON 3500	278.260,87
	0043	FOTOCOPIADORA DIGITAL CANON IR 400	10.485.521,74
	0044	COMPUNTADOR COMPAQ PRESARIO SR 1020LA	1.826.087,00
	0045	COMPUTADOR COMPAQ PRESARIO SR 1020LA	1.826.087,00
	0046	COMPUTADOR COMPAQ PRESARIO SR 1020LA	1.826.087,00
	0047	COMPUTADOR COMPAQ PRESARIO SR 1020LA	1.826.087,00
NOVIEMBRE	0048	COMPUTADOR COMPAQ PRESARIO SR 1020LA	1.826.087,00
	0049	COMPUTADOR COMPAQ PRESARIO SR 1020LA	1.826.087,00
	0050	COMPUTADOR COMPAQ PRESARIO SR 1020LA	1.826.087,00
	0051	COMPUTADOR COMPAQ PRESARIO SR 1020LA	1.826.087,00
	0052	COMPUTADOR COMPAQ PRESARIO SR 1020LA	1.826.087,00
	0053	COMPUTADOR COMPAQ PRESARIO SR 1020LA	1.826.087,00
	0054	AIRES ACONDICIONADOS	2.050.000,00
	0055	AIRES ACONDICIONADOS	2.050.000,00
	0056	AIRES ACONDICIONADOS	2.050.000,00
	0057	AIRES ACONDICIONADOS	2.050.000,00
	0058	MOTO YAMAHA MODELO XT600E	24.480.000,00
	0059	REGULADOR MARCA AVRPro 4300832	74.990,00
	0060	REGULADOR MARCA AVRPro 4300745	74.990,00
	0061	REGULADOR MARCA AVRPro 4300843	74.990,00
DICIEMBRE	0062	PROYECTOR DIGITAL HP vp 6110 1500NSI LUMENS	2.980.000,00
	0063	PLOTTERS JET 500Ps 42" 1200X600 16Mb	9.300.000,00
	0064	GUILLOTINA PARA CORTE DE PAPEL BOND	1.200.000,00
	0065	MAQUINA PARA ENCUADERNAR	1.587.000,00
	0066	SACAPUNTA ELECTRICO	138.000,00
	0067	SACAPUNTA ELECTRICO	138.000,00
	0068	SACAPUNTA ELECTRICO	138.000,00
	0069	SACAPUNTA ELECTRICO	138.000,00
	0070	COMPUTADOR COMPAQ P4 EVO D-220	1.896.426,66
	0071	COMPUTADOR COMPAQ P4 EVO D-220	1.896.426,66

República Bolivariana de Venezuela
 Vicepresidencia de La República Bolivariana de Venezuela
 Oficina Técnica Nacional Para La Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana

INVENTARIO DE BIENES
 SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2004
 OTNRTTU

MES	Nº DE BIEN	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES	MONTO
	0072	COMPUTADOR COMPAQ P4 EVO D-220	1.896.426,66
	0073	COMPUTADOR COMPAQ P4 EVO D-220	1.896.426,66
	0074	COMPUTADOR COMPAQ P4 EVO D-220	1.896.426,66
	0075	COMPUTADOR COMPAQ P4 EVO D-220	1.896.426,66
	0076	COMPUTADOR COMPAQ P4 EVO D-220	1.896.426,66
	0077	COMPUTADOR COMPAQ P4 EVO D-220	1.896.426,66
	0078	COMPUTADOR COMPAQ P4 EVO D-220	1.896.426,66
	0079	COMPUTADOR COMPAQ P4 EVO D-220	1.896.426,66
	0080	MONITORES SAMSUNG 17"	329.000,00
	0081	MONITORES SAMSUNG 17"	329.000,00
	0082	MONITORES SAMSUNG 17"	329.000,00
	0083	MONITORES SAMSUNG 17"	329.000,00
	0084	MONITORES SAMSUNG 17"	329.000,00
	0085	MONITORES SAMSUNG 17"	329.000,00
	0086	CARRO CHEVROLET MODELO OPTRA 1.8, 2005	43.138.700,00
	0087	ARCHIVO DE 4 GAVETAS	860.000,00
DICIEMBRE	0088	REGULADORES DE VOLTAJE MARCA KODE	67.895,00
	0089	REGULADORES DE VOLTAJE MARCA KODE	67.895,00
	0090	REGULADORES DE VOLTAJE MARCA KODE	67.895,00
	0091	REGULADORES DE VOLTAJE MARCA KODE	67.895,00
	0092	REGULADORES DE VOLTAJE MARCA KODE	67.895,00
	0093	REGULADORES DE VOLTAJE MARCA KODE	67.895,00
	0094	REGULADORES DE VOLTAJE MARCA KODE	67.895,00
	0095	REGULADORES DE VOLTAJE MARCA KODE	67.895,00
	0096	REGULADORES DE VOLTAJE MARCA KODE	67.895,00
	0097	REGULADORES DE VOLTAJE MARCA KODE	67.895,00
	0098	REGULADORES DE VOLTAJE MARCA KODE	67.895,00
		TOTAL	746.845,00

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DE FINANZAS
 SIGECOF

PAGINA: 1
 FECHA: 28/01/2005
 HORA: 03:34:09 PM

Ejecución por Organismo a Nivel de Unidad Administradora, Partidas y Subpartidas
 Al 31/12/2004

ORGANISMO: 33 Vicepresidencia de la Republica Bolivariana de Venezuela

PRESUPUESTO: 2004		UNIDAD ADMINISTRADORA: 00027 OFICINA TECNICA NACIONAL PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 Ingresos Ordinarios							
LEY +/- DISTRIBUCION	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	DISPONIBLE	
401000000	494,800,000.00	28,300,000.00	523,100,000.00	494,800,000.00	494,800,000.00	28,300,000.00	
401010000	494,800,000.00	0.00	494,800,000.00	494,800,000.00	494,800,000.00	0.00	
401010600	494,800,000.00	0.00	494,800,000.00	494,800,000.00	494,800,000.00	0.00	
401050000	0.00	28,300,000.00	28,300,000.00	0.00	0.00	28,300,000.00	
401050100	0.00	28,300,000.00	28,300,000.00	0.00	0.00	28,300,000.00	
402000000	83,811,827.00	-18,000,000.00	65,811,827.00	8,676,647.03	8,669,314.80	57,135,179.97	
402010000	9,811,827.00	-2,000,000.00	7,811,827.00	438,490.03	431,157.80	7,373,336.97	
402010100	9,811,827.00	-2,000,000.00	7,811,827.00	438,490.03	431,157.80	7,373,336.97	
402050000	15,000,000.00	-3,000,000.00	12,000,000.00	1,179,302.00	1,179,302.00	10,820,698.00	
402050300	15,000,000.00	-3,000,000.00	12,000,000.00	1,179,302.00	1,179,302.00	10,820,698.00	
402060000	10,000,000.00	-5,000,000.00	5,000,000.00	289,450.00	289,450.00	4,710,550.00	
402060600	5,000,000.00	-2,500,000.00	2,500,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00	
402060800	5,000,000.00	-2,500,000.00	2,500,000.00	289,450.00	289,450.00	2,210,550.00	
402070000	2,500,000.00	-2,000,000.00	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	
402070100	2,500,000.00	-2,000,000.00	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	
402080000	10,000,000.00	-2,000,000.00	8,000,000.00	164,250.00	164,250.00	7,835,750.00	
402080300	6,000,000.00	-2,000,000.00	4,000,000.00	164,250.00	164,250.00	3,835,750.00	
402080900	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	4,000,000.00	
402090000	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	2,870,000.00	2,870,000.00	130,000.00	
402090200	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	2,870,000.00	2,870,000.00	130,000.00	
402100000	31,000,000.00	-4,000,000.00	27,000,000.00	3,665,155.00	3,665,155.00	23,334,845.00	
402100300	5,000,000.00	-2,000,000.00	3,000,000.00	211,100.00	211,100.00	2,788,900.00	
402100600	18,000,000.00	-2,000,000.00	8,000,000.00	431,155.00	431,155.00	7,568,845.00	
402100900	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	485,800.00	485,800.00	6,514,200.00	
402101000	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	
402101200	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	137,100.00	137,100.00	1,862,900.00	
402101300	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00	
402101400	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00	
402109900	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	2,400,000.00	2,400,000.00	100,000.00	
402990000	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	70,000.00	70,000.00	2,430,000.00	
402990100	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	70,000.00	70,000.00	2,430,000.00	
403000000	0.00	16,000,000.00	16,000,000.00	8,262,207.05	8,159,739.05	7,737,792.95	
403170000	0.00	16,000,000.00	16,000,000.00	8,262,207.05	8,159,739.05	7,737,792.95	
403170100	0.00	16,000,000.00	16,000,000.00	8,262,207.05	8,159,739.05	7,737,792.95	
404000000	45,000,000.00	2,000,000.00	47,000,000.00	46,568,653.35	46,568,653.35	431,346.65	
404090000	45,000,000.00	2,000,000.00	47,000,000.00	46,568,653.35	46,568,653.35	431,346.65	
404090200	45,000,000.00	2,000,000.00	47,000,000.00	46,568,653.35	46,568,653.35	431,346.65	

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DE FINANZAS
 SIGECOF

PAGINA: 2
 FECHA: 28/01/2005
 HORA: 03:34:09 PM

Ejecución por Organismo a Nivel de Unidad Administradora, Partidas y Subpartidas
 Al 31/12/2004

ORGANISMO: 33 Vicepresidencia de la Republica Bolivariana de Venezuela

PRESUPUESTO: 2004							
UNIDAD ADMINISTRADORA: 00027 OFICINA TECNICA NACIONAL PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 7 Otros							
LEY +/- DISTRIBUCION		(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	DISPONIBLE
401000000	580,100,000.00	0.00	580,100,000.00	444,743,333.33	238,244,321.11	238,244,321.11	135,356,666.67
401050000	377,065,000.00	0.00	377,065,000.00	377,065,000.00	189,850,712.01	189,850,712.01	0.00
401050100	377,065,000.00	0.00	377,065,000.00	377,065,000.00	189,850,712.01	189,850,712.01	0.00
401080000	203,035,000.00	0.00	203,035,000.00	67,678,333.33	48,393,609.10	48,393,609.10	135,356,666.67
401080300	203,035,000.00	0.00	203,035,000.00	67,678,333.33	48,393,609.10	48,393,609.10	135,356,666.67

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DE FINANZAS
 SIGECOF

PAGINA: 3
 FECHA: 28/01/2005
 HORA: 03:34:09 PM

Ejecución por Organismo a Nivel de Unidad Administradora, Partidas y Subpartidas
 Al 31/12/2004

ORGANISMO: 33 Vicepresidencia de la Republica Bolivariana de Venezuela

LEY +/- DISTRIBUCION	MODIFICACIONES (+/-)	GASTO ACORDADO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	DISPONIBLE
403000000	347,000,000.00	0.00	113,079,776.70	113,079,776.70	113,079,776.70	273,920,223.30
403010000	1,000,000.00	387,000,000.00	32,000,000.00	32,000,000.00	32,000,000.00	6,000,000.00
403010100	0.00	37,000,000.00	32,000,000.00	32,000,000.00	32,000,000.00	5,000,000.00
403010200	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
403020000	1,000,000.00	3,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	2,000,000.00
403020200	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
403029900	0.00	2,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
403030000	65,000,000.00	65,000,000.00	1,226,406.50	1,226,406.50	1,226,406.50	63,773,593.50
403030100	20,000,000.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000,000.00
403030300	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00
403030400	30,000,000.00	30,000,000.00	1,226,406.50	1,226,406.50	1,226,406.50	28,773,593.50
403030500	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
403030600	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
403040000	2,500,000.00	2,500,000.00	44,150.00	44,150.00	44,150.00	2,455,850.00
403040100	2,000,000.00	2,000,000.00	44,150.00	44,150.00	44,150.00	1,955,850.00
403040300	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
403050000	19,000,000.00	19,000,000.00	2,048,687.52	2,048,687.52	2,048,687.52	16,951,312.48
403050100	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
403050200	7,000,000.00	7,000,000.00	1,120,000.02	1,120,000.02	1,120,000.02	5,879,999.98
403050400	7,000,000.00	7,000,000.00	928,687.50	928,687.50	928,687.50	6,071,312.50
403060000	3,000,000.00	14,000,000.00	80,443.00	80,443.00	80,443.00	13,919,557.00
403060100	3,000,000.00	10,000,000.00	73,943.00	73,943.00	73,943.00	9,926,057.00
403060200	0.00	4,000,000.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	3,993,500.00
403070000	65,000,000.00	65,000,000.00	13,676,457.95	13,676,457.95	13,676,457.95	51,323,542.05
403070100	45,000,000.00	45,000,000.00	13,676,457.95	13,676,457.95	13,676,457.95	31,323,542.05
403070200	20,000,000.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000,000.00
403080000	112,500,000.00	62,500,000.00	16,878,725.70	16,878,725.70	16,878,725.70	45,621,274.30
403080100	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00
403080300	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
403080700	7,000,000.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00
403089900	100,000,000.00	50,000,000.00	16,878,725.70	16,878,725.70	16,878,725.70	33,121,274.30
403090000	19,000,000.00	19,000,000.00	0.00	0.00	0.00	19,000,000.00
403090200	8,000,000.00	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000,000.00
403090300	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
403090700	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
403090800	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
403090900	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
0000						

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DE FINANZAS
 SIGECOF

PAGINA: 4

FECHA: 28/01/2005

HORA: 03:34:09 PM

Ejecución por Organismo a Nivel de Unidad Administradora, Partidas y Subpartidas
 Al 31/12/2004

ORGANISMO: 33 Vicepresidencia de la Republica Bolivariana de Venezuela

PRESUPUESTO: 2004		UNIDAD ADMINISTRADORA: 00027 OPICINA TECNICA NACIONAL PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 7 Otros							
LEY +/- DISTRIBUCION	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	DISPONIBLE	
40310	29,000,000.00	0.00	29,000,000.00	14,186,338.00	14,186,338.00	14,186,338.00	14,813,662.00
40310 01 00	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	14,186,338.00	14,186,338.00	14,186,338.00	813,662.00
40310 99 00	14,000,000.00	0.00	14,000,000.00	0.00	0.00	0.00	14,000,000.00
40315 0000	15,000,000.00	-1,500,000.00	13,500,000.00	6,793,997.00	6,793,997.00	6,793,997.00	6,706,003.00
40315 01 00	15,000,000.00	-1,500,000.00	13,500,000.00	6,793,997.00	6,793,997.00	6,793,997.00	6,706,003.00
40317 0000	25,000,000.00	1,500,000.00	26,500,000.00	25,144,571.03	25,144,571.03	25,144,571.03	1,355,428.97
40317 01 00	25,000,000.00	1,500,000.00	26,500,000.00	25,144,571.03	25,144,571.03	25,144,571.03	1,355,428.97
40399 0000	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00
40399 01 00	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00
40400 0000	163,000,000.00	0.00	163,000,000.00	122,544,487.61	122,544,487.61	122,544,487.61	40,455,512.39
40403 0000	4,500,000.00	8,000,000.00	12,500,000.00	12,056,521.74	12,056,521.74	12,056,521.74	443,478.26
40403 04 00	4,500,000.00	8,000,000.00	12,500,000.00	12,056,521.74	12,056,521.74	12,056,521.74	443,478.26
40404 0000	40,000,000.00	36,000,000.00	76,000,000.00	67,618,700.00	67,618,700.00	67,618,700.00	8,381,300.00
40404 01 00	40,000,000.00	36,000,000.00	76,000,000.00	67,618,700.00	67,618,700.00	67,618,700.00	8,381,300.00
40405 0000	3,500,000.00	7,500,000.00	11,000,000.00	520,000.00	520,000.00	520,000.00	10,480,000.00
40405 01 00	3,500,000.00	7,500,000.00	11,000,000.00	520,000.00	520,000.00	520,000.00	10,480,000.00
40409 0000	115,000,000.00	-51,500,000.00	63,500,000.00	42,349,265.87	42,349,265.87	42,349,265.87	21,150,734.13
40409 01 00	65,000,000.00	-36,500,000.00	28,500,000.00	14,712,145.00	14,712,145.00	14,712,145.00	13,787,855.00
40409 02 00	0.00	20,000,000.00	20,000,000.00	18,539,130.87	18,539,130.87	18,539,130.87	1,460,869.13
40409 04 00	50,000,000.00	-35,000,000.00	15,000,000.00	9,097,990.00	9,097,990.00	9,097,990.00	5,902,010.00

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DE FINANZAS
 SIGECOF

PAGINA: 5
 FECHA: 28/01/2005
 HORA: 03:34:09 PM

Ejecución por Organismo a Nivel de Unidad Administradora, Partidas y Subpartidas
 Al 31/12/2004

ORGANISMO: 33 Vicepresidencia de la Republica Bolivariana de Venezuela

PRESUPUESTO: 2004							
UNIDAD ADMINISTRADORA: 00027 OPICINA TECNICA NACIONAL PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 8 Gestión Fiscal							
LEY +/- DISTRIBUCION	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	DISPONIBLE	
401000000	828,300,000.00	-28,300,000.00	800,000,000.00	690,938,266.67	629,268,010.00	629,268,010.00	109,061,733.33
401010000	800,000,000.00	-200,000,000.00	600,000,000.00	496,666,666.67	434,996,410.00	434,996,410.00	103,333,333.33
401010600	800,000,000.00	-200,000,000.00	600,000,000.00	496,666,666.67	434,996,410.00	434,996,410.00	103,333,333.33
401040000	0.00	200,000,000.00	200,000,000.00	194,271,600.00	194,271,600.00	194,271,600.00	5,728,400.00
401040800	0.00	200,000,000.00	200,000,000.00	194,271,600.00	194,271,600.00	194,271,600.00	5,728,400.00
401050000	28,300,000.00	-28,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
401050100	28,300,000.00	-28,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DE FINANZAS
 SIGECOF

PAGINA: 6
 FECHA: 28/01/2005
 HORA: 03:34:09 PM

Ejecución por Organismo a Nivel de Unidad Administradora, Partidas y Subpartidas
 Al 31/12/2004

ORGANISMO: 33 Vicepresidencia de la Republica Bolivariana de Venezuela

LEY +/- DISTRIBUCION	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	DISPONIBLE
402000000	154,000,000.00	-9,500,000.00	144,500,000.00	43,973,103.81	43,973,103.81	100,526,896.19
402010000	12,000,000.00	-2,000,000.00	10,000,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00
402010100	12,000,000.00	-2,000,000.00	10,000,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00
402040000	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	5,000,000.00
402040300	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	5,000,000.00
402050000	32,000,000.00	-2,000,000.00	30,000,000.00	10,498,470.82	10,498,470.82	19,501,529.18
402050100	10,000,000.00	-1,000,000.00	9,000,000.00	141,860.00	141,860.00	8,858,140.00
402050200	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00
402050300	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	9,048,531.00	9,048,531.00	951,469.00
402050400	3,000,000.00	-1,000,000.00	2,000,000.00	1,308,079.82	1,308,079.82	691,920.18
402050700	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00
402050800	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00
402050900	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00
402060000	38,000,000.00	-5,500,000.00	32,500,000.00	10,299,180.00	10,299,180.00	22,200,820.00
402060300	6,000,000.00	6,000,000.00	12,000,000.00	10,256,630.00	10,256,630.00	1,743,370.00
402060400	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00
402060600	15,000,000.00	-7,500,000.00	7,500,000.00	0.00	0.00	7,500,000.00
402060800	10,000,000.00	-6,000,000.00	4,000,000.00	42,550.00	42,550.00	3,957,450.00
402060900	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	0.00	0.00	7,000,000.00
402080000	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	0.00	0.00	7,000,000.00
402080900	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	4,000,000.00
402081000	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00
402100000	57,500,000.00	0.00	57,500,000.00	23,175,452.99	23,175,452.99	34,324,547.01
402100200	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	11,250,000.00	11,250,000.00	750,000.00
402100300	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	4,740.99	4,740.99	4,995,259.01
402100600	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	3,162,152.00	3,162,152.00	16,837,848.00
402100900	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	903,620.00	903,620.00	9,096,380.00
402101200	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	2,022,940.00	2,022,940.00	1,977,060.00
402101300	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	3,862,000.00	3,862,000.00	138,000.00
402109900	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	1,970,000.00	1,970,000.00	530,000.00
402990000	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00
402990100	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00
403000000	0.00	9,500,000.00	9,500,000.00	5,445,472.45	5,445,472.45	4,054,527.55
403070000	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	740,686.00	740,686.00	259,314.00
403070100	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	740,686.00	740,686.00	259,314.00
403170000	0.00	8,500,000.00	8,500,000.00	4,704,786.45	4,704,786.45	3,795,213.55
403170100	0.00	8,500,000.00	8,500,000.00	4,704,786.45	4,704,786.45	3,795,213.55
TOTAL:	2,736,011,827.00	0.00	2,736,011,827.00	1,979,031,948.00	1,710,855,346.88	756,979,879.00

BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS

En la Exposición de Motivos de la Cuenta se expuso porque no corresponde a los organismos de la Administración Central presentar los estados financieros contables. En efecto, de acuerdo a lo establecido en el Art. 122 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP), es la responsable de presentar los estados financieros básicos del sistema contable que reflejan los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de los organismos públicos; por esta razón es dicha Oficina la que maneja directamente la base de datos del SIGECOF con base en lo cual consolida y elabora los estados financieros mencionados de manera centralizada.